



Arxiu històric FUNDACIÓ JAUME BOFILL

Los modelos de empresa

Un ensayo de aproximación histórico-analítica a la realidad social

Antonio Marzal

FEBRER 1984

FUNDACIÓ
Fundació
JAUME
Jaume
BOFILL
Bofill

	<u>Págs.</u>
PROLOGO	1
INTRODUCCION: Hacia una perspectiva analítica para el problema de la empresa (racionali dad y política)	7
PARTE I: MODELO Y RACIONALIDAD	42
<u>Capítulo 1º:</u> La racionalización del modelo ..	43
I. La razón automática	46
II. La razón utópica	62
III. La razón emocional	73
IV. La razón razonable	84
<u>Capítulo 2º:</u> La tematización de la razón razonable	103
I. Empresa y sociedad	107
II. Empresa y estructura de poder	114
III. Empresa y legitimidad	120
IV. La empresa como sujeto	134
PARTE II: LOS MODELOS CONCRETOS DE EMPRESA	146
<u>Capítulo 1º:</u> Los modelos de sujeto dominante único y variable explicativa única	147
I. El modelo "soviético" de empresa	148
II. El modelo "yugoslavo" de empresa	175
III. El modelo "fascista" de empresa	190

<u>Capítulo 29:</u>	
Los modelos de sujeto y de variables explicativas complejos	211
I. Problemas metodológicos previos	212
II. El modelo anglosajón	228
III. El modelo centro y norte europeo de empresa	250
IV. El modelo latino de empresa	261
V. ¿Los modelos mixtos? Las nacionalizaciones y los proyectos autogestionarios de occidente	271
EPILOGO: EL CASO ESPAÑOL Y CATALUNYA ..	311
INDICE	398

PRÓLOGO

¿Es útil para este país, aquí y ahora, plantear el tema de la empresa desde sus posibles modelos? Yo pienso que sí. Más aún, después de casi cinco años buscando el camino del cambio me parece algo absolutamente imprescindible, si queremos sobrevivir dignamente en el occidente europeo. Ante la discusión retórica, hoy dominante entre nosotros, sobre un modelo de sociedad para nuestro país, -una discusión que, a pesar de su retórica o precisamente por ella, puede durar indefinidamente de elección en elección y entre unas elecciones y otras- pienso que lo que se impone es llevar el esfuerzo del análisis a aquellas cosas concretas, que pueden estructurar realmente el modelo genérico de sociedad en que de hecho vivimos y en el que, hoy por hoy, estamos abocados a vivir, en un futuro predecible, con un nombre o con otro, con una proclama o con otra, con un partido en el gobierno o con otro. A mi juicio, en este tipo de análisis es donde está la clave de la posibilidad de respuesta a nuestros verdaderos problemas.

Una de esas cosas concretas en las que es posible inventar una respuesta estructurante, es, pienso yo, el tema de la empresa. Lo que exige -para poder ser asumido racionalmente- el análisis de sus posibles modelos y el de las claves des de las que esos modelos son diferentes y significan algo - real y concreto.

Teóricamente quizás sea este tema -y este análisis- uno de los caminos más directos para poder llegar a comprender el conjunto de la realidad social que nos penetra y envuelve, tal como quiere sugerir el subtítulo de este libro. Intentarlo, desde fuera de un tema concreto, en sí mismo, puede ser un proyecto ambicioso, pero es bastante probable que - sólo sea, en los hechos, un modo peligroso de escapismo, pa ra rodear la realidad sin tener que entrar nunca en ella. Cuarenta años de desculturización, pesan.

Y en términos prácticos, es este tema de la empresa y de - sus posibles modelos una de las tareas más urgentes que tie ne planteadas este país ante la objetiva e ineludible necesidad con que se enfrenta de reestructurarse socialmente, - de perfilarse en una orografía social concreta y hecha, des pués de aquel largo tiempo arenoso de desierto. Un desierto, bien interiorizado hoy en nuestros comportamientos inconscientes, con los que nos hemos habituado a pensar (es decir, a no pensar) los problemas politicoestructurantes de la eco

nomía y de la empresa sólo en términos de un marco legal genérico e impuesto como única referencia. Tanto que incluso la expresión antifranquista del franquismo, no es más que una variante expresiva de ese mismo registro de fondo. El modelo genérico de sociedad que ocupa su discurso, de hecho es sólo el sustitutivo gemelo del viejo marco de referencia. Un lenguaje, parachutado no se sabe desde donde, y que sin embargo nos coge, porque en él leemos sin esfuerzo la promesa abstracta y adormecedora de resolver todos nuestros problemas, sin necesidad de tener que entrar en ninguno de ellos en concreto.

A la vista de todo esto, plantear hoy el tema de la empresa en concreto -en sí y en sus modelos- puede ser, me parece, un modo eficaz de salir de ese estado semisoñoliento e hibernante, para poder comprender teóricamente nuestra realidad infraestructural de sociedad industrial moderna, y -reestructurarla prácticamente, conforme a aquello que somos, que queremos y que podemos.

En todo caso, este libro pretende -desde la reflexión y el análisis- contribuir a esa doble y urgente tarea. Para ello, me ha parecido previamente necesario (I Parte) hacer un intento de perfilar la racionalidad moderna en la que sólo -es posible hoy legitimar -humanizar quizás, hacer razonable en suma- una estructura social concreta. Frente a la -

abstracta y arcaica visión de la Razón (con mayúscula) automática, utópica o emocional, que hemos heredado del XIX o de las respuestas más elementales de la primera parte - del XX, hoy no me parece posible hablar en términos positivos, de otra cosa que de la razón -de las razones- de cada uno y del espacio "razonable" donde todas ellas se encuentran, se articulan trabajosamente y objetivamente se interpenetran. Si se exorciza -metodológicamente al menos- cualquier tipo de metafísica, teológica o laica, ahí es -- donde únicamente es posible tematizar, en términos a la -- vez racionales y operativos, la realidad social, política y económica, de la empresa.

De hecho, sólo a partir de ese análisis como algo fundante y previo, es posible -pienso- plantearse teórica y prácticamente el tema de la modelización necesaria de la empresa y del sentido concreto de cada uno de esos posibles modelos (II Parte). Descubrir las claves posibles de esa modelización, desdisfrazarlas para hacer aparecer el tipo de racionalidad legitimante -o pseudolegitimante- que se esconde en ellas, configurar las variables fundamentales que las explican así como el sitio social (cultura, institucionalización o tecnología) de su implantación concreta, son los objetivos teóricos a los que tiende este tipo de discurso necesario.

Desde éste y desde aquéllos, será al fin posible plantearse con sentido las preguntas a las que nuestra propia realidad

social nos reenvía continuamente para que demos una u otra respuesta. Nos va mucho en ello. Nada más y nada menos que el poder llegar a ser -después del franquismo y de los in ciertos y dubitantes años de la transición- una sociedad -- estructurada, racional y moderna.

Antonio Marzal

Barcelona, ESADE, Junio 1980

INTRODUCCION

HACIA UNA PERSPECTIVA ANALÍTICA
PARA EL PROBLEMA DE LA EMPRESA.

El problema de fondo de la empresa, en una sociedad moderna, es un problema de racionalidad. Lo que no tiene, por otro lado, nada de extraño. La modernidad que alumbró el Renacimiento tiene precisamente como nota decisivamente configuradora el predominio absoluto de la racionalidad. El análisis de la Ilustración hecho por Engels, según el cual, todas -- las cosas han quedado obligadas "a justificar ante el Tribunal de la Razón su existencia o a renunciar a ella" (1), no cobra su sentido originario y primero con la Ilustración -- misma, sino antes ya, en su formación embrionaria del Renacimiento, con el nacimiento del hombre moderno, identificado, a través de la figura del burgués, como el homo oeconomicus, como bien han puesto de relieve los análisis históricos de un Sombart (2).

Esta identificación del hombre moderno con el homo oeconomicus, a que aludo con Sombart, no es casual con respecto al -- carácter de esencialidad racional de la modernidad. Más aún, parece ser rigurosamente causal, si se me permite esta expresión cercana a una fórmula favorita de Schumpeter, para

quien, en la civilización moderna, "el esquema económico es la matriz de la lógica" (3). Con ello Schumpeter se une a las tesis esenciales de Sombart, incluso si piensa que éste exagera en el relieve que da a ciertos datos para sus tentar a aquéllas (4). Pero para el tema esencial que ahora me importa, la afirmación de que parto parece ser hoy ya -- una afirmación clásica. "Al parecer -escribe Schumpeter-, - la actitud racional se ha impuesto al espíritu humano ante todo bajo la presión de la necesidad económica" (5), y sólo desde aquí ha dominado también al resto del amplio espectro de todas las actividades humanas modernas, la ciencia aplicada, el arte, la estética, la ética, la política y hasta - la filosofía (6).

Pero el problema del análisis de la empresa queda questiona do a la hora de verificar que, contrariamente a lo que supu sieron la mayoría de los pensadores anteriores a nuestro si glo, la racionalidad o el dominio de la Razón -así con ma yúscula, como llegó a escribirse entonces- no son categorías unívocas, sino extraordinariamente múltiples, plurales y -- hasta dispersas. Lo que replantea radicalmente el abordaje analítico del tema de fondo de la empresa como sistema lógi corracional, si lo que se quiere realmente es dar cuenta de ella.

1.-

En efecto, la herencia analítica del pasado vió clásicamente en la empresa un problema de racionalidad tecnicoeconómica. La aplicación del cálculo abstracto (en definitiva, matemático) al mundo de los negocios -una de las "virtudes burguesas" del análisis citado de Sombart- imponía esa univocidad unidimensional y técnica de la racionalidad económica. La empresa así se configuró originariamente -al menos para el análisis- como una caja abstracta en la que entraba, por un lado, una serie de datos formalizables matemáticamente y de la que salía, por el otro lado, -en forma también abstracta de out-put-, la mejor decisión posible para la práctica, o, más rigurosamente aún, la decisión racional, configurada por la lógica formal de los datos previamente introducidos. Una decisión esencialmente logicotécnica, porque los datos de los que emanaba eran en definitiva sólo técnicos. Algo que aun hoy pervive, parcial e inconscientemente al menos, en la ideología actual del "one best way".

Los análisis mismos de un Schumpeter sobre el empresario y la función empresarial confirman este talante tecnicorracio

nal histórico, incluso si se hacen desde la predicción prospectiva de un "crepúsculo", para una sociedad alumbrada por la última postguerra, en la que la mecanización logicoformal del proceso de decisiones hará de "la innovación creadora managerial (entrepreneurship) una rutina administrativa" (7).

En efecto, si la teoría de Schumpeter sobre la función histórica del empresario ha sido originariamente pensada desde la perspectiva historicoconcreta de la innovación, su análisis prospectivo de una práctica ineludible inminente -en la que él personalmente ve un crepúsculo- redescubre todos los elementos originarios de tipo tecnicorracional de la herencia analítica más clásica. Las analogías con las predicciones de Marx que se han hecho (8)-incluso si no se le puede negar su carácter sugestivo, dado el carácter dinámico sistemático del análisis de Schumpeter- ahora no me interesan. Tampoco me interesa ahora el carácter concreto de ese talante de análisis, que ha sido acusado por algunos de "derro-tismo", con la viva y rigurosa reacción del propio Schumpeter (9). Lo que me interesa aquí subrayar es que, en definitiva, el agudo análisis -dinámico y prospectivo- de Schumpeter recupera para la etapa actual todos los elementos logicoformales de la originaria intuición económica moderna, según la cual la comparación matemáticoexperimental de un precio de venta con un precio de coste configura unívocamente la decisión empresarial racional. En la economía actual

de una sociedad altamente tecnificada organizacionalmente como la de la postguerra, "la innovación misma está siendo reconducida a rutina" (10), por ser formalizable lógicamente. "Al romanticismo de las aventuras comerciales de antaño -escribe Schumpeter- le sucede rápidamente el prosaísmo, - en un tiempo como el nuestro, en el que se ha hecho posible someter a cálculo estricto tantas cosas que antes tenían - que ser entrevistas en un relámpago de intuición genial" (11).

La analogía militar de Schumpeter es ya clásica, además de sugestiva, para la comprensión de este fenómeno de formalización despersonalizada, a que tiende automáticamente el progreso económico, hasta hacer inútil a la iniciativa y a la acción individuales (12). "Antes [grosso modo, hasta las guerras napoleónicas inclusive] -es Schumpeter quien habla- general era sinónimo de entrenador de hombres, y por éxito se entendía el éxito personal del jefe que cosechaba los "beneficios" correspondientes en forma de prestigio social. Con la técnica y la estructura militares y bélicas de entonces, la decisión individual y la energía contagiosa del jefe -incluso su presencia real al trote de un caballo brioso- constituían los elementos esenciales de las situaciones tácticas y estratégicas. La presencia de Napoleón era sentida en el campo de batalla y debía serlo realmente. Ahora bien, las cosas ya no son ni serán en adelante así. El trabajo -- de estado mayor, especializado y racionalizado, está a pun-

to de borrar la personalidad; el cálculo de los resultados sustituye a la intuición. El gran jefe ya no tiene ocasión de mezclarse con el barullo. Está a punto de convertirse - en un empleado de oficina como los otros, un empleado que no resulta siempre difícil sustituir" (13).

Lo que nos reconduce, en definitiva, a afirmar con Schumpeter que dejará de existir la figura clásica del empresario, sin que por ello nazca necesariamente la empresa en sentido estricto. En el futuro lo que quedará, coherentemente - con este análisis, es la función empresarial en sí, reconducida a un sistema decisional formal, en el límite, a un sistema tecnicológico de computadora. Es la victoria última -última en todos los sentidos- de la racionalidad moderna de la empresa, como proceso de formalización total de -- los datos de hecho, de cuyo tratamiento rutinario y técnico emergerá, con necesidad lógica, la mejor decisión posible.

2.-

La mejor decisión posible ¿para quién? La pregunta que hago --pregunta molesta e inesperada de un espontaneo Jaimito -- cualquiera- viene a dar al traste con la laboriosa elucubración clásica del análisis del tema de la empresa. La pregunta no es banal ni, mucho menos, irrelevante. Equivale a preguntarse si hay sólo una mejor decisión posible o varias mejores decisiones, tantas "mejores decisiones" cuantos sean los grupos de intereses, a los que aquéllas van referidas, y que se dan cita objetivamente, y con suficiente poder, en el interior real de la empresa.

Pero no quiero ahora adelantar el discurso. Es preciso volver al fracaso de un análisis monopolizado por la racionalidad unidimensionalmente técnica y tratar, antes, de ver los diversos elementos correctivos que el posterior análisis - histórico ha introducido en aquél, para inyectarle nueva vigencia, sin cambiarlo de hecho.

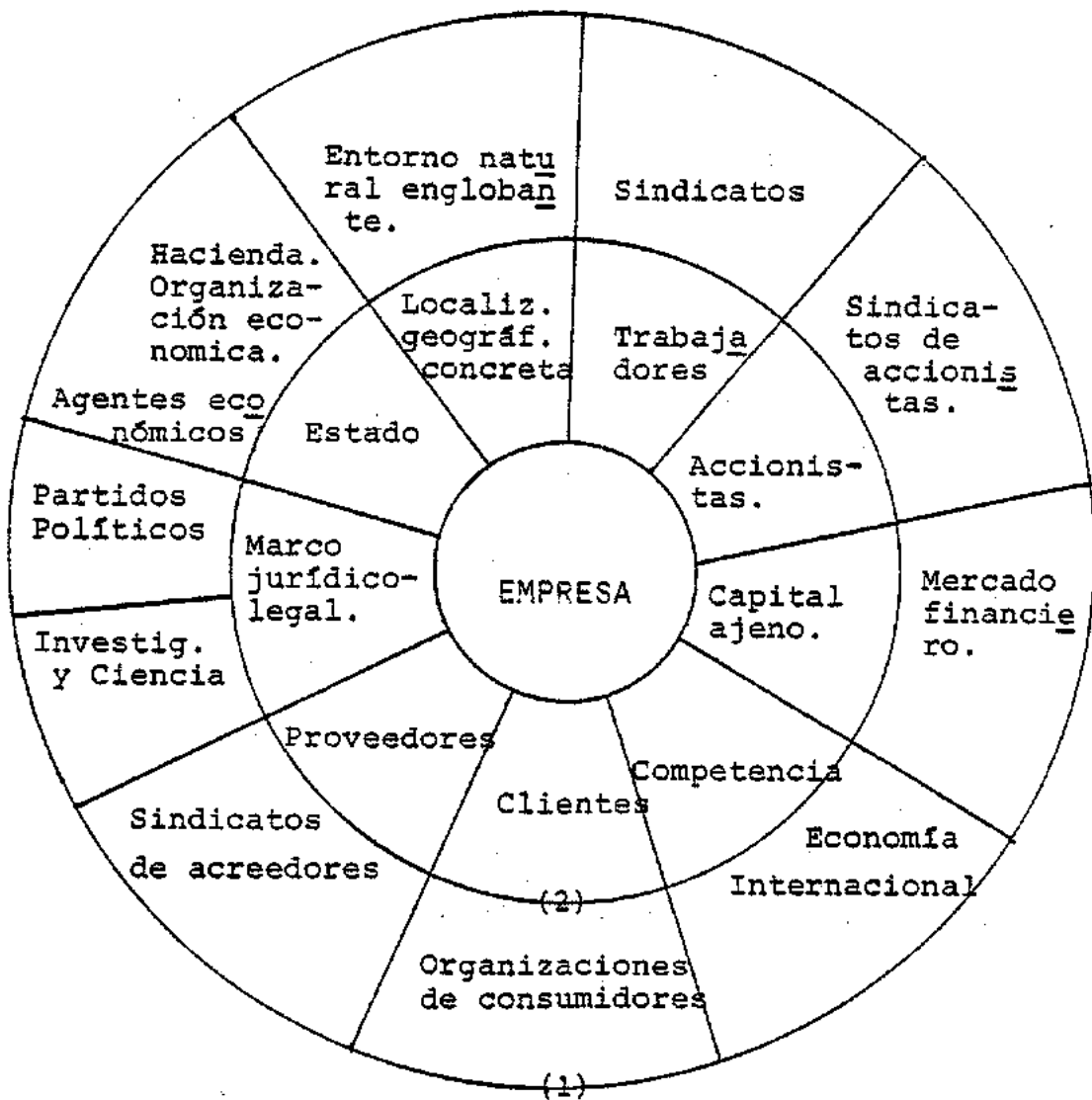
Ese posterior análisis, a mi juicio, lo que pretende -en todo caso, lo que consigue- es sólo complejizar la figura del empresario y de la función empresarial, articulando a ésta -

en -o sustituyendo a aquél por- la empresa, pero sin cam
biar sustancialmente el plano del análisis. Lo que se ha
ce por dos caminos diferentes.

El primero -esencialmente descriptivo- consiste en enrique
cer con nuevos elementos -repite que meramente descriptivos-
el análisis clásico de la empresa. La perspectiva funcional
(y académica) del análisis moderno de la empresa ha favore-
cido -creo- esta vía, aunque sólo fuera por su fecundidad
pedagógica, inducida probablemente por la metodología har-
vardiana del caso. La terminología funcionalista de "empresa
y entorno" es hija natural de este intento. Con ello a lo -
que se llega, es a hacer de la empresa como punto geométri-
co -cuantitativamente cero, no se olvide- el centro en tor
no al cual se configuran en círculos concéntricos una serie
de conjuntos de elementos, que funcionalmente -en definiti-
va, técnicamente- tienen que ver con aquélla, ordenados --
por su proximidad cuasifísica al centro -¿imaginario?- ---
del sistema decisional que en aquél se localiza funcionalmen
te.

Una aproximación analítica de este tipo podría visualizarse
en el siguiente cuadro de Plesser (14).

LA EMPRESA COMO SISTEMA DINÁMICO.



- (1) Círculo Primario
- (2) Círculo Secundario

Fuente: Ernst H. Plesser.

Como se desprende de la simple visión de esta ordenación gráfica de la empresa, este análisis no es cualitativamente diferente del análisis clásico que he sistematizado más arriba. Más aún, pienso incluso que se puede decir - que, al modernizarlo aparentemente con su mayor complejidad descriptiva, lo que hace es confirmar la perspectiva clásica, subrayando decididamente la continuidad esencial del análisis de Schumpeter -al margen incluso de sus intenciones- con los análisis clásicos y estrictamente formales, de la primera tradición liberal, de un Say, por ejemplo, para citar sólo un análisis significativo (15). Lo que en Say es un "juego" personal -y en Schumpeter -- una función de sujeto intercambiable- aquí está llevado a la abstracción última de una función sin sujeto. La empresa, lugar abstracto de las decisiones, sólo está ----- constituida en los hechos por un conjunto complejo de datos y un proceso formalizador -en definitiva, simplificador- de computadora. Es el reino absoluto de la univocidad técnica de la razón moderna.

El segundo camino del análisis posterior, a que me refería más arriba, aparentemente es muy diferente. Esencialmente consistiría en sustituir el sujeto de la función empresarial, pasándolo del empresario clásico a la empresa. La teoría socialista de la autogestión o la retórica fascista de la Arbeitsgemeinschaft (comunidad de trabajo) son -

dos aproximaciones análogas de este teórico intento, por disparates que puedan parecer en los hechos. En efecto, -- mientras se piense que la identidad política de la empresa es unívoca -y en el fondo de ambas concepciones anida teóricamente ese presupuesto- la razón que guía su función será siempre -y más allá de su halo emocional, tanto da, para el análisis teórico- pura y simplemente una razón técnica. La unidimensionalidad del nuevo sujeto colectivo significa -realmente y a pesar de su aparente formalización política- una radical apoliticidad, que vacía de contenido al sujeto, recuperando para él, como única legitimidad posible, la única razón pensable en este supuesto, la razón técnica. Volveré sobre ello en el cuerpo de mi libro. Lo que me interesa ahora subrayar es que, cambiado -en los hechos o en la apariencia ideológica, tanto da para el análisis teórico- el sujeto de la empresa, la función empresarial si que estando unívocamente determinada por un proceso formalizador de datos técnicos que desemboca, con necesidad lógica, en la mejor decisión posible, en la one best way a que antes aludí, en la única decisión racional.

3.-

Racional ¿para quién? Con ello vuelvo a la pregunta que introduje al comienzo del apartado anterior y que dejé luego por el momento. Porque, en efecto, la pregunta de ahora, - con palabras distintas, es la misma que aquélla. La mejor decisión era mejor porque era racional. Pero el problema - sigue siendo el mismo. ¿Hay sólo una mejor decisión o varias mejores decisiones? Lo que equivale a preguntarse si hay sólo un tipo de racionalidad o varios. Y lo que, de -- poder plantearse así, significa que es preciso replantear, de modo diferente al clásico, el tema de fondo de la empresa como sistema racional.

Touraine (16) ha entrado agudamente en este tipo de análisis desde una perspectiva -según él todavía apenas embrionaría- de sociología de la empresa (17). El punto de partida de Touraine es claro e importante para un sociólogo con sentido de su propia identidad científica. En el mundo industrial y, sobre todo, en Europa, "la gran autonomía de - las instituciones económicas del siglo XIX ha llevado consigo su reparto en dos dominios: para el economista, el estudio de la empresa y de la producción o el intercambio; para el

pensamiento social, y para la sociología después, el de la vida obrera y, luego, el de las actitudes respecto al trabajo y las relaciones sociales en la empresa" (18).

Esta fecunda constatación -por elemental que parezca- de un reparto disciplinar por temas en bruto y no por aproximaciones metodológicas, es la que en definitiva está en el fondo de la unidimensionalidad y univocidad de la razón técnica que acabo de analizar críticamente. Una constatación, por otro lado, que no es original en Touraine, más que en la medida en que le sigue luego un análisis superador de esa burda multidisciplinarietà por reparto. Pero como afirmación es hoy muy clara en los economistas de sensibilidad y cultura modernas (lo que no es lo mismo que economistas empeñados en modernizar la arcaica -y mecanicista- toma de partido marxiana por la ciencia social en lugar de las ciencias sociales). Galbraith, por ejemplo, se acerca a los temas de la sociedad industrial con un talante análogo al de Touraine cuando critica con humor "la moralidad moderna" de la economía que "supone que San Pedro sólo preguntará a los candidatos al cielo por lo que han hecho para aumentar el Producto Nacional Bruto" (19). Y es que también para Galbraith, es claro que "una preocupación, seria y no puramente retórica, por más amplios objetivos sociales tendría un efecto extremadamente perturbante sobre la economía, tal como profesionalmente se practica ésta" (20). Lo que en definitiva nos

lleva a poner en cuestión la unidimensionalidad de la razón técnica que ha configurado clásicamente la imagen que la sociedad industrial tiene de sí misma, y a preguntarse si es posible entender el fenómeno moderno de la empresa sin someterlo al tratamiento simultáneo y cruzado de una pluralidad de racionalidades y de localizaciones plurales de estas.

En definitiva eso es lo que hace Touraine cuando somete el actual análisis de la empresa a la prueba de su evolución histórica. "La hipótesis que podría guiar este análisis -escribe Touraine- es sencilla: la empresa moderna, a lo largo de su evolución, tiende a definirse, cada vez más directamente, como un sistema político de gestión de la racionalidad técnica y económica" (21). Lo que, dicho de otro modo, pero también con palabras de Touraine, significa que "la empresa no solamente es una organización, sino también un sistema de decisión que, a su vez, tras el dominio de la ejecución y la organización, se racionaliza al tiempo que se politiza" (22).

De hecho, la evolución concreta de la empresa desde los albores de la sociedad industrial hasta nuestros días se ha revelado históricamente como un proceso de complejización esencialmente cualitativa y no de una complejización meramente cuantitativa, que ya tildé en el apartado anterior de fijación y no de cambio de un determinado modelo de racionalidad,

refiriéndome al gráfico de Ernst H. Plessner (23). El proceso histórico real podría en cambio identificarse en una serie sucesiva de mediaciones históricas que articulan -reconfigurando el sistema que constituye a la empresa- los dos polos originariamente enfrentados y directamente relacionados, capital (C) y trabajo (T), tal como aparecen en la praxis y el análisis del del XIX. Esas sucesivas mediaciones -serían la organización (O), en el sentido de Selznick ----- ("administrative management") y la institucionalización (I) (industrial leadership, en la misma terminología) (24). Gráficamente las etapas de esa evolución real podrían visualizarse así;

- | |
|------------------|
| 1) C - T |
| 2) C - O - T |
| 3) C - I - O - T |

Una evolución, por otro lado, que coincide con los diferentes niveles lógicos de la evolución de la penetración de la racionalidad en la empresa, de que habla Touraine. En efecto, para Touraine, el hecho de que la empresa, en su realidad descriptiva de conjunto, pueda ser definida como "un agregado de medios administrativos que permiten pasar de una política económica a una realización técnica, hace que sea fácil -escri

be Touraine- distinguir tres etapas de penetración, en la empresa, de la racionalización" (25). "En primer lugar, ésta - no se aplica -continúa Touraine- sino al dominio de la ejecución. Se trata de una racionalización técnica, obra de los técnicos, entre los cuales hay que colocar a menudo a los obreros cualificados. Penetra, a continuación, en el dominio de la administración o de la organización, convirtiéndose, como hemos dicho, en una racionalización social. Finalmente, llega al nivel de las decisiones, creando una racionalización política" (26).

Ahora bien, esa serie sucesiva de procesos de racionalización de la empresa que van ocupando en ésta progresivamente -históricamente o no, eso es secundario- el nivel de la ejecución, el de la organización y el de la decisión, no pueden ser reconducidos a un mismo tipo de racionalidad. Lo que, en el fondo, equivale a decir que la validez de este tipo de análisis, cualitativamente complejo, estriba precisamente en su capacidad de criticar la validez histórica del monopolio de los modelos racionalizadores que hemos empleado hasta ahora. La racionalidad técnica y social, de que habla Touraine y que responde a la ejecución y la organización -racionalidad que yo llamaría mejor técnicoeconómica-, es de una especie cualitativa e irreductiblemente diferente de la de la racionalidad política. El proceso paralelo y permanentemente tenso, e incluso bipolar, de racionalización y politización de la -

empresa de la afirmación arriba citada de Touraine (27), a eso es a lo que apunta. Y las actuales investigaciones de Blas Lara, desde su cátedra de planificación de Lausanne, para formalizar los valores, contra la pura modelización - abstracto matemática o la lógicoaxiomática, (28) a eso también apuntan. Como eso es lo que en definitiva propugnan - implícitamente, en su denuncia del actual estado de cosas, los análisis manageriales que se están repitiendo casi ya ritualmente a lo largo de la última década. El anuncio de un Ivan Lansberg de que "el manager del futuro tendrá que superar la trampa de la cultura", "y los supuestos inconscientes" para poder ser, con ello, "el manager de la complejidad, de la contradicción, de la incertidumbre, del -- conflicto y de la interdependencia" (29), va en este sentido. Como en ese sentido va la afirmación de un Rocard, según la cual, en la empresa "el objeto del poder es el de -- decidir en lo incierto, allí donde la racionalidad no puede hacerlo (si no, bastaría una buena calculadora)" (30). O la de un Lagrange, que denuncia como incompatible con un futuro, ya embrionariamente presente, el hecho de que la empresa esté "dominada por una única racionalidad, la del -- productivismo", en momentos en que es una percepción social evidente que "la eficacia económica no puede ser ya el único criterio (...). A ella es preciso añadir el criterio de la eficacia social y humana" (31). Finalmente -y con ello cierra este apartado con un testimonio más significativo por

su mayor alcance- una de las conclusiones del IV Simposio de "Los Pioneros de Marbella" (Malta, marzo del 72) afirmaba "la esencia propiamente política" de "la nueva legitimidad de la empresa", algo -se decía allí- que "cuestionará profundamente la organización de la decisión" (32).

4.-

Con ello vuelvo a recoger la afirmación con que comencé el anterior apartado de la necesidad de replantear, de modo - diferente al clásico, el tema de fondo de la empresa.

A mi juicio, ese replanteamiento no puede hacerse más que desde esta constatación: el fenómeno moderno de la empresa sólo se hace comprensible, si se lo sitúa en la intersección de la racionalidad técnica y de la racionalidad política, - como racionalidades irreductibles, lo que equivale a decir que renunciar a cualquiera de esas dos racionalidades es renunciar a poder dar cuenta de la realidad de la empresa moderna. La empresa es, pues, el cruce -en sentido geométrico y en sentido biológico- de esas dos racionalidades. Lo que significa, al tiempo, una afirmación temática (la empresa - viene constituida en última instancia, por ese cruce) y una afirmación metodológica (la empresa sólo se hace perceptible mirada desde ese cruce).

La afirmación sólo es original en la medida en que niega la univocidad de la razón tanto en una dirección (la técnica)

como en la otra (la política). Univocidad que ha sido, en gran parte, la tentación primero del occidente industrial, alérgico hasta tiempos muy recientes a los temas del qué y del porqué de la empresa y excesivamente monopolizados por la preocupación del cómo, y luego la tentación de las sociedades industriales del Este, excesivamente orgullosas de haber solucionado -aunque sólo sea dogmáticamente- su qué y su porqué, como para tener que ocuparse de las trivialidades técnicas del cómo. Un Foro como el del World Management Congress de Munich del 72 (al que antes me he referido) es, en este sentido, significativo de un embrionario cambio de preocupaciones, si no de tendencia. Mientras que a los managers occidentales sólo parecían preocuparles -al menos, en un congreso- los temas que podríamos calificar de filosofía de la empresa, los managers (cuadros políticos, profesores, etc.) del Este industrial parecían haber expulsado con cierta desenvoltura a Marx y a Lenin de sus institutos de gestión (que habían comenzado a proliferar como hongos a partir de los años sesenta) y no ocultaban su secreta envidia por los alemanes occidentales, que (es una observación que escuché personalmente de boca de un profesor polaco) "no son socialistas, pero viven mejor que nosotros".

Pero no interpretemos erróneamente este cambio de tendencia. No es un cruce de ideología y pragmatismo lo que estoy defendiendo. El cruce de la racionalidad técnica y la políti

ca, de que parto para la comprensión del fenómeno moderno de la empresa, es hijo del mismo talante analítico que hizo posible a la sociedad industrial. Si tanto en el occidente como en los países socialistas del Este estamos asistiendo -- quizás a un cambio de sentido, en ambos fenómenos lo que realmente se reafirma es la fe absoluta en la esencia objetiva de la civilización industrial, hecha simultáneamente de cooperación objetiva y de conflicto no menos objetivo, de racionalidad teórica y de política. "Una gran empresa industrial es - en el mundo moderno -ha escrito Combe- uno de los lugares -- privilegiados del encuentro y el enfrentamiento de los hombres. En una especie de resumen sorprendente, la empresa pone de relieve las dos componentes de toda sociedad: la cooperación y el conflicto. Incluso se tiene la sensación de - que en la empresa estas dos fuerzas extremas han llegado a su paroxismo" (33). Lo que, a pesar de su lenguaje militante, viene a coincidir con la afirmación de Touraine de que "la politización creciente de la empresa no disminuye sus exigencias organizativas, sino que incluso las acentúa. Y al tiempo las transforma, porque estas dos líneas de evolución no pueden estar separadas" (34). Algo que, en definitiva, implica la necesidad de resistir "contra la seducción que ejercen todas las imágenes unitarias, armoniosas de la sociedad" (35), si no se quiere de nuevo recaer en la univocidad de la racionalidad, ahora por la vía indirecta de la utopía (36).

En efecto, la realidad es que la sociedad industrial no es, ni puede ser, unitaria. Todo lo contrario. La sociedad industrial moderna, dejada libremente a sí misma en términos no patológicos, se autodefine siempre por una tensión permanente entre la producción y el control social de ella, el desarrollo y su utilización social. Todo intento de reconducirla a una unidad estática, es una simplificación teórica abusiva que "no reconoce la separación del nivel organizativo y del institucional de la empresa" (37), y en la práctica, desemboca necesariamente o en el sacrificio de la eficacia técnica en aras de un dogmático racionalismo político - (si no en un arracionalismo emocional) o en el sacrificio del control político de esa eficacia, cayendo en la tentación del abstractismo, que supone que la eficacia no se localiza políticamente en ninguna parte.

Se impone, pues, articular dinámicamente esas dos líneas de racionalidad, evitando la tentación de negar, por comodidad intelectual (o política), la una o la otra. A ese intento concreto de articulación dinámica de los dos polos primeramente afirmados e identificados, es a lo que he llamado en el título de esta introducción una perspectiva analítica del problema de la empresa. Ello significa, metodológicamente, dos cosas. Primero, la necesidad tanto de no negar la tradición logicorracional de la empresa como técnica (como organización en definitiva, como agregado de medios teleológicamente orien

tados a -y definidos por- la consecución de un excedente económico), como de abrirse neta y operativamente a la evidencia moderna de que toda organización se institucionaliza -- siempre, al superar su estadio de consideración abstracta, se eleva, en definitiva, a un sistema político de intereses y poderes que juegan interrelacionada y posicionalmente (es decir, definiéndose unos siempre por oposición a otros) en el espacio técnico acotado por las leyes racionales -unívocamente racionales, no se olvide- de la organización existente. Eso por un lado.

Pero por otro lado, la perspectiva analítica del problema de la empresa, que busca esta introducción, significa también - la necesidad de la articulación de esas dos imperiosidades igualmente racionales, pero formalmente irreductibles entre sí. Es decir, significa su conjugación, o mejor aún su declinación haciendo a una de ellas genitivo de la otra. Lo que podría quizás conseguirse utilizando la categoría -hoy bien conocida en las ciencias sociales- de sistema (38). Gracias a esa categoría, sería posible -me parece- responder a esas dos exigencias metodológicas, partiendo de una definición de la empresa como sistema político de gestión de la racionalidad técnica y económica. Con ello, conseguiríamos al fin poder salir decididamente tanto del "atomismo, que descuida el estudio de las 'relaciones'", de la tradición del análisis paleoliberal del mercado, como de "la 'física social' tantas

veces intentada con ánimo reduccionista" (39) en los análisis socialistas, incluido el del propio Marx, hijo en esto del cientismo mecanicista -"fisicalista" en definitiva- del XIX.

De hecho y como escribe von Bertalanffy, "la aplicación práctica -en el análisis y la ingeniería de sistemas- de la teoría de los sistemas a problemas que se presentan en la empresa, el gobierno o la política internacional, demuestra que -- el procedimiento "funciona" y conduce tanto a comprensión como a predicciones. Muestra, en especial, que el enfoque de -- sistemas no se limita a entidades materiales en física, biología y otras ciencias naturales, sino que es aplicable a entidades que son en parte inmateriales y heterogeneas en alto grado" (40).

En definitiva -y como se ve- de lo que se trata es de romper la perspectiva unívoca del análisis clásico, para encontrar una perspectiva que siendo unitaria sea al tiempo compleja, como para dar cuenta racional de la realidad, sin sacrificar aquellas dimensiones de ésta, que se resisten a entrar en -- los modelos racionalizadores que hasta ahora hemos empleado. Este es el caso -muy concretamente- del tema de la empresa. De ahí la necesidad del recurso a la categoría de sistema para buscar la perspectiva -no unívoca, pero sí unitaria- que haga posible un análisis global de la empresa, que pueda realmente dar cuenta de ella.

5.-

Ahora bien ¿es el sistema que define a la empresa un sistema penetrado por la racionalidad? La respuesta, aún siendo afirmativa, es también, como se desprende de todo lo dicho, compleja.

La complejidad no radica sólo en la necesidad de una afirmación paralela de dos tipos de racionalidad, lo que desde el análisis, siempre ofrece una dimensión de problematicidad para su articulación concreta. La complejidad radica, sobre todo, en el carácter necesariamente no unívoco de ambas racionalidades articuladas de un modo o de otro, lo que cuestiona bastante radicalmente el sentido del punto de partida de mi declinación concreta: la racionalidad técnica (la de la herencia clásica de los análisis económicos de la sociedad industrial) subsumida en una racionalidad política (la de los análisis de intereses y poderes, es decir de intereses dotados de capacidad para imponerse). Tan política, diría yo, que es posible dejar de llamarla racionalidad, y enfrentar directa y simplemente-en lugar de dos racionalidades-la racionalidad

y la política como sustantivos irreductibles y hasta opuestos. Mis reflexiones anteriores sobre la univocidad de la tradición racional de la "modernidad" explican esta aparente contradicción o paradoja.

De hecho, Touraine, de cuya mano he conducido en buena parte el análisis de la pluralidad de racionalidades, emplea, si no indistintamente, si simultáneamente, esta doble terminología: la de la racionalidad técnica y la racionalidad política y la de la racionalización y la politización como -- proceso de la empresa, o, incluso, -en el título mismo de su capítulo- la de "racionalidad y política en la empresa".

Ello no significa volver al punto de partida (el de la afirmación de la univocidad de la razón monopolizada por la técnica) para luego injertarle un órgano arracional, el político, por una especie de tozuda fidelidad a los hechos brutos, aún a riesgo de sucesivos y continuados rechazos analíticos. Pero sí significa, en cambio, que la comprensión analítica - misma de lo racional es diferente cuando se trata del genitivo de la racionalidad técnicoeconómica y cuando se pretende con ella destacar el carácter político del sistema de gestión que define en nominativo a la empresa. En el primer caso se trata de una racionalidad en sí como modelo hecho, de una racionalidad de los medios (Zweckrationalität) en el sentido weberiano del término, de una racionalidad instrumental en el sentido de la Escuela de Frankfurt. Mientras que en el se

gundo caso sólo puede tratarse de una racionalidad *in fieri*, o quizás mejor, de una racionalidad tendencial con respecto a un límite nunca totalmente accesible, puesto que lo que es tá en juego es un mundo de valores a la búsqueda de su arraigo social, de su aceptación. Operación que no se confunde nunca con una pura correlación de fuerzas, pero que no se hace - tampoco nunca totalmente al margen de ésta como proceso.

El problema se complica analíticamente porque ambos espacios, el de la racionalización instrumental y el de la institucionalización o politización valorativas, son siempre espacios autónomos que se afirman, el uno frente al otro, por un determinado grado de tensión, sólo liberable mediante una serie de procesos alternativos históricamente. El predominio de lo racional sobre lo político, en los sistemas de tipo liberal, en los que, por definición, los fines son abstractos y los medios, concretos (41). El predominio de lo político sobre lo racional, en los sistemas voluntaristas o dirigistas, donde lo arcaico - puede coexistir con lo modernista, porque lo que son abstractos son los medios, lo que equivale a afirmar que la exigencia de racionalidad de éstos tiende a subestimarse (42). O, finalmente, un cierto equilibrio intermedio, en sistemas que algo toscamente Touraine califica de contractuales (43), donde la simultánea afirmación de la racionalización de los medios y la institucionalización de las decisiones está siempre sometida a la tentación permanente de una "destrucción mutua de esas dos orientaciones" (44) justamente por la esencial e ineludible -

autonomía de ambas. Lo que nos lleva en definitiva a plantearnos el tema en términos de legitimación del sistema global, - si se quiere ser fiel a la inspiración de fondo del movimiento de racionalidad moderna, superando sus estrecheces y sus paradojas.

Un movimiento, por otro lado, que nos viene de lejos, de la tradición del pensamiento occidental para el que lo político sólo es político -la evocación de Aristóteles se impone- si es de algún modo -in fieri, tendencialmente, teleologicamente- legítimo, desde categorías racionales o, en todo caso, razonables. Lo que, analíticamente, equivale a replantear el problema del proceso de politización de la empresa como sistema, en términos de legitimación, por la razón, de los modelos de empresa.

NOTAS INTRODUCCIÓN

- (1) Friedrich Engels, Die Entwicklung des Sozialismus von der Utopie zur Wissenschaft. Dietz Verlag. Berlin, 18. Auflage, 1972, pág. 54.
- (2) Cf. Werner Sombart, Le bourgeois: contribution à l'histoire morale et intellectuelle de l'homme économique - moderne. Payot. Paris, 1967. Cf., sobre todo, la introducción (págs. 9-26) y la II Parte (págs. 103-126).
- (3) Joseph A. Schumpeter, Capitalisme, Socialisme et Démocratie. Payot. Paris, 1969 (La edición original es de 1942), pág. 174.
- (4) Ibidem, pág. 175, nota 1.
- (5) Ibidem, pag. 174.
- (6) Ibidem, págs. 176-184.
- (7) Ibidem, cf. todo el capítulo 12, págs. 185-199.
- (8) Cf. André Piettre, Histoire de la pensée économique et analyse des théories contemporaines. Dalloz. Paris 1966, págs. 497-502.
- (9) J.A. Schumpeter, Capitalisme, Socialisme et Democratie, op. cit. (pref. en la 2a. edición de 1946) págs. 13-14.
- (10) Ibidem, pág. 187.
- (11) Ibidem.
- (12) Ibidem, págs. 187-188. Cf. también toda una serie de literatura económica, temporal e intelectualmente contempo

ranea, en aquellos años. Por ejemplo J. Burham, en *The Managerial Revolution* (Day, New York, 1941) o P. Dieterlen, en *Au delà du capitalisme* (PUF, París, 1945). Puntos de vista, por otro lado, que ya estaban en Sombart (en su "Apogeo del capitalismo").

- (13) *Ibidem*, pág. 188.
- (14) Ernst H. Plessner, Edgar Nawroth und Meinolf Dierkes, *Leben zwischen Willen und Wirklichkeit, Unternehmer - im Spannungsfeld von Gewinn und Ethik*, Econ Verlag, - Düsseldorf-Wien, 1977, pág. 42.
- (15) Jean-Baptiste Say, *Traité d'Economie Politique*, 6a. edición rehecha, Guillaumin, París, 1841. (La primera edición es de 1803) págs. 349-350.
- (16) Alain Touraine. *Racionalidad y política en la empresa*. En "La empresa y la economía del siglo XX". Estudio - internacional bajo la dirección de François Bloch- Lai né y François Perroux, Ediciones Deusto, Bilbao, 1970. Tomo II, págs. 219-248.
- (17) *Ibidem*, pág. 219.
- (18) *Ibidem*.
- (19) John Kenneth Galbraith, *An Addendum on economic method and the nature of social argument. The New Industrial State*, Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, 1977, pág. 393.
- (20) J.K. Galbraith, *The new industrial state*, op. cit., pág. 400.

- (21) Alain Touraine, Racionalidad y política en la empresa, op. cit., pág. 226. El subrayado es mío.
- (22) A. Touraine, Racionalidad... op. cit., pág. 234.
- (23) Cf. supra. pág. 16.
- (24) Cf. Ph. Selznick, Leadership in Administration. ----
A Sociological interpretation. Row Peterson, New York, 1957.
- (25) A. Touraine, Racionalidad... op. cit. pág. 227.
- (26) Ibidem. Los subrayados son de Touraine.
- (27) Cf. supra, nota 22.
- (28) Cf., por ejemplo, Blas Lara, Notes sur la prospective, Université de Lausanne (Faculte des HEC), Lausanne 1980.
- (29) Ivan Lansberg, CIOS XVI - Its consequences, its impacts. En Actas del XVI World Management Congress de Munich - de 1972 sobre el tema Management Commitment in building the world of tomorrow. 6, págs. 3-4. Los subrayados son míos.
- (30) Michel Rocard, L'enjeu de la contestation: un autre partage du pouvoir dans l'entreprise. En LSA, núm. 422 Bis (octubre de 1972) pág. 58.
- (31) François Lagrange, Démocratiser l'entreprise. En LSA, núm. 508 (14 octubre 1974) pág. 81. Los subrayados son míos.
- (32) Synthèse des travaux du Symposium de Malte, 72, 7. En LSA, núm. 422 Bis. (octubre de 1972) pág. 14.
- (33) Maurice Combe. L'alibi, Vingt ans d'un Comité Central d'entreprise. Gallimard, París, 1969. pág. 13.

- (34) Alain Touraine, Racionalidad... op. cit., pags. 235-236
- (35) Alain Touraine, Racionalidad... op. cit., pag. 247.
- (36) "La idea de democracia industrial es la utopía contractual, como la idea de la autogestión económica es la -- utopía voluntarista y la de la productividad, que determina automáticamente el progreso industrial, es la utopía liberal". Alain Touraine, Racionalidad... op. cit., pág. 247.
- (37) Alain Touraine, Racionalidad... op. cit. pag. 247.
- (38) Ludwig von Bertalanffy, Teoría General de los sistemas: Fundamentos, desarrollo , aplicaciones. Fondo de Cultura Económica. Mexico-Madrid-Buenos Aires, 1976. Cf. so bre todo el capítulo dedicado a "El concepto de sistema en las ciencias del hombre" (págs. 195 - 214).
- (39) Ibidem, pág. 204.
- (40) Ibidem, pág. 206. Me he permitido corregir la traducción que cito -no especialmente brillante, por otro lado- re traduciendo el término anglosajón de business por empre sa (subrayado por mi en el texto) y no por negocios (co mo hace el traductor). Lo hago exclusivamente para acerca r semánticamente a las lenguas latinas uno de los objetivos de la teoría de los sistemas aplicada a las ciencias sociales, el de dar cuenta de los "negocios" como realidad en términos no fisicalistas sino "organísmicos" (Ibidem, pág. 196), lo que en las lenguas latinas viene expresado mejor por el sustantivo "empresa".

(41) A. Touraine, Racionalidad... op. cit. pág. 241.

(42) Ibidem, pág. 242.

(43) Ibidem, pag. 244.

(44) Ibidem, pag. 244.

PARTE I:

MODELO Y RACIONALIDAD.

CAPÍTULO 1º:

LA RACIONALIZACION DEL
MODELO.

El problema de la legitimación racional o razonable de los modelos de empresa -así concluía mi introducción- queda teóricamente reconducido, en el sentido de mi análisis, al -- problema de la posibilidad de racionalizar el sistema político de gestión, en el que se constituye la empresa y del -- que los diferentes modelos de empresa no son más que una expresión concreta.

Ahora bien -y es algo que también se deduce del análisis de mi introducción- si el proceso de racionalización técnica - de la empresa es un proceso unívoco, el proceso paralelo de racionalización política -o, lo que es lo mismo, la afirmación paralela de la autonomía decisional del fenómeno lógico formal de la institucionalización o la politización de la - empresa, en los términos de Touraine- además de ser de otro orden del de la racionalidad técnica, apela a un tipo de razón política legitimante, que podría teóricamente identificarse de maneras extraordinariamente diversas. De hecho, históricamente así ha sido, como pretensión, al menos. Lo que incita más concretamente a destacar esa pluralidad histórica de legitimaciones de la razón con cierto detalle, para poder --

fijar en los hechos el tipo de razón que en la actual sociedad industrial -o postindustrial- puede aspirar con rigor a legitimar en terminos weberianos, (a explicar políticamente, en términos aristotélicos, a desvelar "los criterios de sentido" de, en términos de Merleau-Ponty) el sistema político de gestión, en el que echan sus raíces y se constituyen todos los modelos concretos de empresa. Sin esta búsqueda -previa de la conformación de la razón fundante del sistema, toda tipificación de los modelos concretos de empresa, de los que me ocuparé en la segunda parte de mi libro, quedaría reducida a un juego abstracto de formas o al movimiento de un motor en el vacío. De ahí la necesidad de este capítulo sobre la racionalización histórica de los modelos.

I,-

El primer intento histórico de racionalización política de la empresa, como sistema de gestión de la racionalidad técnicoeconómica, se estructura en torno a lo que yo llamaría la razón automática. Lo que equivale a reafirmar -y con -- ello vuelvo en parte a reflexiones que he hecho en la introducción- un tipo de racionalidad única, donde lo técnico y lo político se funden -y confunden- en una única razón estructurante, que penetra y envuelve al tiempo el sistema global de la realidad social, en una operación de encaje de -- sus elementos que se hace automáticamente. De ahí la calificación de automática que doy a esa razón fundante. La fe absoluta en la Razón de la Ilustración, su pretensión indiscutida de poder dominar toda la realidad, la natural y la social (la naturaleza y la socialización, en términos engelsianos) (1), la concepción lineal del Progreso (así con mayúscula como se escribía también con mayúscula, la Razón, su hermana gemela o su doble, como se quiera) están en la base de ese automatismo de esta razón fundante. Y ello -es importante subrayarlo desde el principio- tanto en el análisis his-

tórico liberal como en el marxiano, por paradójico que pueda parecer a primera vista, porque en ambos lo que se llegó a pensar es que, al fin, era posible -después de los éxitos indudables de la modernidad en las llamadas ciencias de la naturaleza- llevar a las relaciones sociales, hasta entonces dominadas por la moral, por la teología, por la estética..., la racionalidad de la ciencia.

1.-

Quizás se pueda decir que no toda afirmación pretendidamente científica del primitivo pensamiento liberal o del marxiano era realmente una afirmación científica. Es muy posible -y así lo he analizado yo en otro libro (2) -que la estructura cientista del pensamiento del XIX confundiera inconscientemente elementos del pensamiento utópico haciendo los pasar por pura ciencia. Pero ello no es más que una -- confirmación de mi tesis del automatismo de la razón del - primitivo pensamiento liberal y del pensamiento marxiano, incapaces históricamente de ver en la razón nada que no fuera la ordenación lógicamente normada -automática- de conjuntos de elementos que acabaría encontrando en aquella la armonía real preestablecida, abstracta o histórica, positiva o dialéctica, tanto da para lo que voy diciendo. La convicción profunda de que la ciencia terminaría borrando de la historia la necesidad y de que con la desaparición de la - necesidad, nacería, al fin y automáticamente, la libertad, es una convicción común a un Mercier de la Rivière, al -- pensamiento inglés de la escuela clásica a pesar de su rea-

lismo, a Marx y a Engels. Piénsese, por ejemplo, que cuando Marx opone a la interpretación del mundo, su transformación (3), en el fondo lo que opone no es la teoría a la práctica, como vulgarmente se interpreta con una cierta psicología -- primaria, sino la filosofía a la ciencia. Una ciencia que sólo es posible hacer a través de la mediación de la economía, en lo que de nuevo históricamente coinciden el pensamiento liberal y el marxiano, en un objetivo frente común -- contra el pensamiento de los "utópicos", antiliberales y además de premarxianos, antimarxianos. "Dos galgos que persiguen a la misma liebre -había escrito Smith- dan ocasionalmente - la impresión de actuar concertados de alguna manera. Cada -- uno de ellos empuja a la liebre a su compañero o se esfuerza por cortarle el camino cuando el otro la empuja en dirección suya. Sin embargo, ésto no obedece a ninguna clase de arreglo previo, sino a que sus ansias coinciden accidentalmente sobre el mismo objeto en aquel preciso momento" (4).

Pero Marx no revela un talante científico diferente cuando en páginas, que vulgarmente y desde una psicología primaria son interpretadas como una arenga, afirma como un teorema científico que la burguesía "no sólo ha forjado las armas que la matarán, sino que también ha producido a los hombres que manejarán esas armas, a los trabajadores modernos, a -- los proletarios" (5). O cuando, con otra comparación diferente, repite esta misma afirmación, diciendo que "con el -

desarrollo de la gran industria se hunde bajo los pies de la burguesía el terreno sobre el que ésta produce y se apropia de lo producido", porque "ésta produce sobre todo a sus propios sepultureros" (6). Esa objetiva concertación de los enemigos mortales para jugar su papel social, su destino -- dramático involuntario hasta el fin, es la que articula automáticamente, a pesar de sus diferentes pretensiones subjetivas, "la derrota de la burguesía y el triunfo del proletariado" como acontecimientos históricos articulados entre sí e "igualmente inevitables" (7). Se trata en definitiva, sobre una panorámica ensanchada, de la misma razón automática de la mano invisible del mercado de Smith.

En todo caso, de otro modo es imposible comprender a Marx y al primitivo pensamiento liberal, si se quiere seguir respetando la letra de afirmaciones explícitas de que lo único que están haciendo es ciencia. La afirmación de Mercier de la Rivière según la cual "cada hombre se encuentra siendo el instrumento de la felicidad de los otros hombres y la felicidad de uno sólo parece comunicarse como el movimiento" (8), o es una pura proyección de sus propios deseos en el sentido de la psicología moderna, o se estructura científicamente sobre la base de la automaticidad de la razón práctico-pensante. Y la misma afirmación habría que hacer sobre textos fundamentales de Marx que tratan de localizar el topos de "la emancipación real" (9). Ese topos -escribe --

Marx en la Introducción a la Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel, y en un momento del que él mismo afirma que su método está decididamente encarrilado (10)- se localiza "en la formación de una clase con cadenas radicales, de una clase de la sociedad civil que no sea una clase de la sociedad civil (...), de una esfera de la sociedad civil que posea por sus sufrimientos universales un carácter universal (...), de una esfera de la sociedad que ya no pueda aspirar a un título histórico, sino sólo al título humano (...), de una esfera, en fin, que no pueda emanciparse a sí misma sin emanciparse de todas las otras y sin emancipar a todas las otras esferas de la sociedad al tiempo; de una esfera que sea, en una palabra, la pérdida total del hombre y que sólo pueda redimirse con la reconquista total de la humanidad. Esta disolución de la sociedad como clase particular, es el proletariado" (11). Esa identificación marxiana de la "disolución del actual orden mundial" con "la expresión del misterio de la existencia última del proletariado" -identificación que se afirma encima como tal, porque es una identificación "fáctica"- (12) o es comprendida desde la base implícita de que la razón que domina al mundo es una razón automática, o se escapa necesariamente del dominio de la ciencia, para echar sus raíces en un wishfull thinking, que --- aquí adquiere encima tonos característicos de un misterio religioso. De hecho, el paralelismo que podría establecerse entre el texto citado y el canto del Deutoroisafas (13) so-

bre el varón de dolores, que carga sobre sus espaldas todo el dolor y el desprecio del mundo y, por ello mismo, es la salvación radical de la humanidad entera, confirmaría lo que estoy diciendo. Lo que, por otro lado, no tendría nada de especialmente paradójico si se recuerda el origen judío de Marx, más fuerte probablemente que su rechazo consciente, expresado, en términos economicopositivos, en su *Zur judischen Frage*.

Es posible desde luego rechazar desde otro análisis este paralelismo misterioso-emocional. Pero entonces la coincidencia objetiva de ambos textos sólo podría ser calificada de casual en esta otra perspectiva, a costa de erigir a la razón automática en el momento constitutivo de la ciencia. Lo que confirma de nuevo el sentido de mi análisis. La razón fundante del primitivo pensamiento liberal y del pensamiento marxiano es una razón automática.

2.-

Como punto de partida, al menos, del análisis, esto me parece históricamente poco discutible. En efecto, si un Mercier de la Rivière -expresión privilegiada, sin duda, del optimismo racionalista del liberalismo continental- pudo escribir que no había que sentir ya "preocupación alguna por nuestra moral y nuestras costumbres" porque era --- "socialmente imposible", gracias a la evidencia de la ciencia, que los hombres dados a luz en ella no fueran a ser, "humanamente hablando, los hombres más virtuosos" (14) -lo que significa el automatismo más radical, incluso moral de la razón-, el socialismo "cientista" de Marx y Engels supuso, con no menor optimismo automático, que la radicalidad de la conciencia -rota, al fin, la acientífica discontinuidad entre las llamadas ciencias de la naturaleza y las del espíritu- nos haría "al fin [automáticamente] libres", al hacernos, al fin, capaces de "adueñarnos" de "la naturaleza" y de "nuestra propia socialización" (15). Es la coinciden-

cia de los extremos. Una coincidencia ineludible, cuando el movimiento inverso es siempre circular en torno a un punto geométrico y a un mismo radio de medida; el ethos científico, optimista y satisfecho, de la Ilustración, de la que liberales y marxianos son hijos naturales.

Un ethos tan radicalmente satisfecho de sí mismo, que pudo llegar a poder explicar fenómenos tan complejos como el de la empresa sin necesidad de entrar en ella (16). "La economía política clásica -ha escrito Ruffolo- nació y se desarrolló en un período histórico, en el que las relaciones de contratación estaban tomando decididamente la delantera sobre las relaciones de mando en la asignación de los recursos (...). Esto explica que el interés de los autores clásicos, sobre todo los ingleses, se concentre desde el principio sobre el mercado y sobre las leyes que lo regulan, hasta el punto de considerar todo lo que se salga de estas relaciones como extraño al campo de la economía política" (17).

Pero en términos económicos, Marx es -no se olvide- un clásico inglés, empeñado en sacar del análisis de la escuela clásica inglesa, que él comparte, conclusiones de orden sociopolítico diferentes. Lo que quiere decir, que Marx no se salió sustancialmente del planteamiento clásico de la economía política como conjunto de relaciones contractuales reguladas por el mercado, donde la autonomía de la empresa es sólo una

apariencia sin interés para el análisis sustantivo de las cosas. Se contentó simplemente con ver en esas relaciones de cambio privado "que el obrero en cuanto obrero y el capitalista en cuanto capitalista están obligados a reproducir constantemente" (18), el campo, delimitado por la propiedad privada, de una lucha de clases, que automáticamente recuperaría la armonía social de un paraíso perdido por el pecado original de la propiedad.

De hecho, lo que yo llamo razón automática afirma-o supone- que la realidad natural y social están dominadas, última e íntimamente, por una razón que automáticamente se impone ya, o, en todo caso, terminará imponiéndose. La fe mecánica en el mercado smithiano como mano invisible -automática- de la economía, o la fe igualmente mecánica -física- lista-, por dialéctica que se afirme, en la lucha de clases marxiana como mecanismo histórico, ineludiblemente salvador -automático- de toda la humanidad, a través de la salvación del proletariado decimonónico (en el sentido engelsiano del término) (19), se inscriben directa e inmediatamente en la afirmación inconsciente de esa razón automática y de ella inconscientemente proceden por idéntica vía, más allá de posibles matizaciones claramente accidentales para mi tesis de fondo, sobre el carácter más abstracto o más histórico de cada una de aquéllas. Un automatismo que persiste, con apenas alguna excepción de la que me ocuparé enseguida, a lo largo de todo el XIX, hasta, cuando menos, la primera --

guerra mundial. El abstractismo del modelo neoclásico hecho de un poco de psicología y de un mucho de matemática, hasta despreocuparse del movimiento concreto en aras de descubrir el eje ideal de ese movimiento (20), no hizo más que alargar la vida histórica de esa razón automática fundante.

3.-

Ahora bién, el carácter automático de ese tipo de razón fundante se inscribe en tres dimensiones relativamente diferenciales, que me importa subrayar ahora para dar al fin un perfil correcto a mi análisis.

En primer lugar, en la razón automática subyace la fe -o el apriori- de que la variable fundamental, si no la única, del sistema en el que se constituye la empresa, como de todo el orden económico y del Progreso mismo escrito con mayúscula, la constituye la tecnología (el modo de producción, en la terminología marxiana). Esta dimensión tecnológica -automáticamente política- está en la base del nacimiento de la sociedad industrial y por ello, con una u otra función, es básica y recurrentemente permanente al sistema industrial mismo.

Lo que no es recurrente es su carácter unidimensional y unívoco, propio exclusivamente de la razón automática. Siendo

la tecnología una dimensión común a toda razón fundante del sistema de empresa de la sociedad industrial, lo es en un sentido excluyente de la razón automática: en el sentido de que la tecnología dirige y funda no sólo la racionalidad -- técnica del cómo se hacen las cosas, sino también la racionalidad política del qué es lo que hay que hacer y el por qué hay que hacerlo. "El lenguaje de ingenieros" -en la terminología de Merleau-Ponty- en el que se expresa la tecnología, pretende también ser, en la razón automática, -con esta primacía de lo tecnológico- "lenguaje de sentido" en esa misma terminología. He ahí una primera nota definitiva de la razón automática.

En segundo lugar, en la razón automática subyace también la fe -lo que no es más que la otra cara del mismo fenómeno- en que la razón pensable es única, una especie de Razón Universal (escrita por eso también con mayúscula), frente a la cual las posibles variantes sólo podrían ser reliquias arcaicas de un pasado, llamado a desaparecer por la fuerza y la corriente mismas de la razón, embrionariamente actuante en la industria y la tecnología modernas.

Esta segunda nota también es de algún modo recurrente en toda razón fundante del sistema de empresa de la sociedad industrial moderna. Pero su recurrencia se hace con una previa traducción: La Razón (con mayúscula y artículo determinado) sigue estanto vigente, a condición de ser calificada como ra

zón eficiente o útil. Lo que equivale a decir que la eficacia social de la razón es una dimensión esencial de la razón de la civilización industrial. Pero en la razón automática la eficiencia instrumental (la Zweckrationalität weberiana) cubre ordenada y excluyentemente el campo de la razón sin más. Desde luego, el carácter práctico-pensante de la razón científica de la sociedad industrial salidad de la modernidad, de la primitiva razón liberal y de la marxiana -también en esto coincidentes, por paradójico que parezca a la "vulgata" de la praxis marxiana (21)- legitimaba el acotar -y el agotar-, en la eficiencia natural y social autorregulada -automática-, el campo de la ciencia.

Finalmente -y es posiblemente ésta su dimensión más decisiva, en términos operativos- en la razón automática subyace también la fe en la transparencia esencial de esa racionalidad. Transparencia que es doble, transparencia del proceso mismo, y transparencia del sujeto visible o invisible -de ese proceso. La comprensión de liberales y marxistas de las relaciones económicas como relaciones contractuales de cambio (de cambio igual, en los liberales; de cambio desigual, por el monopolio disfuncional de la propiedad, en los marxistas) es, más que un resultado del análisis del funcionamiento de la economía, un presupuesto lógico para la consistencia del postulado de esa necesaria transparencia de la razón, en la que hunde sus raíces ocultas el mito de la razón automática de la Ilustración. La definitiva traspa-

rencia de las relaciones sociales en el XIX, de la tesis marxista, es fruto de esa transparencia de la razón automática. Y el aparentemente congénito optimismo burgués de la época, es hijo también de ella.

Las relaciones administrativas de poder y de autoridad que toda organización segrega, o son pura apariencia de una realidad mal analizada, (de "la mano invisible", en el caso de Smith), o son sólo un crecimiento celular patológico (producido por el cáncer de la propiedad privada, en el caso de Marx). Incluso cuando Marx se expresa en términos organizativos, para perfilar la figura de futuro del manager, esa organización es smithianamente transparente, si se la separa con rigor lógico de la aventura disfuncional -históricamente añadida, piensa Marx- de la propiedad (22). La administración engelsiana de las cosas en vez de la administración de los hombres, no es sólo, en la teoría marxiana, la meta final; es ya una realidad embrionaria y contenida, la de la transparencia en sí de las relaciones económicas pensadas exclusiva y excluyentemente como relaciones contractuales de cambio. Los problemas de reestructuración opaca de la sociedad y de la empresa en torno al eje complejo de los fenómenos administrativos de la organización y de la serie de microinstitucionalizaciones de poder que aquélla necesariamente segrega en su movimiento funcional, no podrían tener cabida alguna en este tipo de análisis. Es el dominio último -en todos los sentidos de la palabra- del

automatismo de la razón fundante del sistema político, en el que se constituyen la empresa y la economía en general.

De hecho, a base de estas tres dimensiones de la razón automática, liberales y marxistas construyeron sus propios modelos de sociedad, en los que, más allá de sus diferentes mecanismos de funcionamiento -propiedad privada o no, fundamentalmente-, llegaron a las mismas promesas: una economía llevada objetivamente -automáticamente- por los hombres (por la soberanía objetiva del consumidor o del proletario) y al servicio de esos mismos hombres, para hacerlos iguales, libres y felices (23). Y la posible convergencia hoy de ambos sistemas, sustentada por Galbraith (24), quizás lo que confirme, sea este igual punto de salida en la historia de la razón moderna.

La historia posterior -es algo que me parece claro- ha dado al traste con este sueño, que tenía más de utopía abstracta (en la terminología de Bloch) que de ciencia, y ello a pesar de sus pretensiones y formulaciones históricas. Y, de hecho, esa incapacidad tanto del primitivo pensamiento liberal como del originario pensamiento marxiano para dar cuenta de lo que ha sucedido luego, en el futuro, es lo que ha forzado a los hombres de sensibilidad más independiente de hoy a abandonar el modelo de la razón automática fundante, que pretende nada más y nada menos que explicar la sociedad y la empresa sin tener que entrar en ellas. El todo y el nada hegeliano han vuelto aquí a darse cita.

II.-

Frente a esa incapacidad, y consiguiente abandono, de la tesis de la razón automática, podrían darse -y de hecho se han dado- dos reacciones de respuesta radical, sin que la palabra radical tenga aquí ninguna connotación de signo valorativo: el triunfo de la razón utópica, de la mejor tradición anarquista, que repone a la razón en el hombre - más que en la naturaleza, y el triunfo de la razón emocional (de la no-razón, de la sinrazón) de la experiencia y - la retórica fascistas, que ve en la emoción arracional, en el subjetivo y totalizante *Gehörigkeitsgefühl*, la clave de bóveda de la construcción de la empresa en el sistema industrial moderno.

1.-

En efecto, en la mejor tradición anarquista -que, paradójicamente hoy socava al marxismo por dentro, introduciéndose inconscientemente para vaciarlo y sustituirlo (25)-, la razón automática debe ser sustituida por otro tipo de razón, capaz de dar cuenta por de pronto del orgullo opresor de la pseudociencia ilustrada. "Los términos socialista científico, socialismo científico que aparecen y reaparecen una y otra vez en los escritos de lasallianos y marxistas -escribe Bakunin, ya en 1.873 y, sin duda, con pasión no contenida- prueban, por ellos mismos, que el pseudo-Estado popular no será otra cosa que el gobierno despótico de las masas proletarias por una nueva y restringidísima aristocracia de verdaderos o pretendidos sabios. Al pueblo que no es sabio, se le descargará así de toda inquietud de gobierno, y se le integrará enteramente en la manada de los gobernados. ¡Bonita liberación!" (26). La crítica de Bakunin va directamente a denunciar, como se ve, un despotismo ilustrado y cientista -de signo proletario o burgués, tanto da- que se inscribe necesá

riamente, a través del disfraz de lo relacional objetivo, en la razón automática de la Ilustración. Una denuncia -es importante subrayarlo- cuya objetividad parece difícil con-testar, históricamente hablando. De hecho, el "pecado original del conocimiento" del marxismo moralizante de un ----- Havemann (27) sólo no es integrable en la línea bakunista, porque intencional y partidariamente sólo está concebido -contra el pensamiento liberal, y nunca contra su fe marxista de "fiel disidente". Pero de hecho, y a la vista de los resultados históricos, tendría que ser utilizado por el análisis de hoy también contra aquélla, si es que no lo utiliza inconscientemente ya Havemann, a pesar de su fidelidad ortodoxa, por su real disidencia. Es la lucha real de la razón utópica contra la razón automática.

De hecho, Bakunin -y, con él, el mejor anarquismo- fué capaz de prever, en su oposición de raíz a la razón ilustrada, los efectos nocivos y necesarios de perpetuación y, sobre todo, de legitimación de la jerarquía, que la realidad lograría pasar, tanto en el capitalismo como en el socialismo "científico", de perpetuarse aquellos esquemas teóricos relacionales de la razón automática, en formas fácticamente crecientes de organización. "¿Qué significa 'el proletariado organizado en clase dominante'?", se preguntará Bakunin (28). "Antiguos obreros (...) que sólo se representarán a si mismos y a sus propias pretensiones de mando", contestará ---

Bakunin (29); "una nueva casta polico-sabia privilegiada" (30). "Quien dude de ello -concluirá Bakunin- es que no conoce la naturaleza humana" (31). Paradójicamente, y desde otra perspectiva, la convergencia galbraithiana del sistema soviético y del americano a que aludí más arriba (32) -fué ya anunciada -y criticada, naturalmente- con un siglo de adelanto, por la razón utópica anarquista, que veía en el automatismo de la razón ilustrada la afirmación ciega de una autonomía organizativa, llamada inevitablemente a segregar y a perpetuar una jerarquía irracional como condición de su propia supervivencia. "La revolución mundial reducida a trabajo rutinario de un ingeniero jefe, que dirige el movimiento insurreccional de las masas de todos los países como quien dirige una máquina", había escrito contra el "cientifismo" marxista, en 1.872, Bakunin (33). Y la excusa teórica de la transitoriedad de ese burocratismo autónomo y encerrado en sí mismo -excusa que hoy ha desenmascarado la experiencia histórica, hay que reconocerlo- no es, para Bakunin, más que la prueba de la debilidad de esa pretendida razón automática, que se autolegitima en la contradicción de tener "como fin la libertad y como medio la tiranía" (34). Con ello se ha llegado, piensa Bakunin, a la afirmación suprema de la naturaleza contra el hombre, de la ciencia mecánica -de la pseudociencia- contra el ethos constructivo del hombre, contra la razón fundante del Absoluto humano.

2.-

No vale la pena insistir más en este análisis de la aparición necesaria de la "organización centralizada, jerárquica y autoritaria (...)" que a veces favorece a una clase social en detrimento de otras, otras veces consigue el equilibrio entre los individuos, las sectas o las clases sociales, pero siempre para aumentar su propio poder y asegurar su supervivencia", de la tradición cultural anarquista (35). Una tradición que, que por otro lado, reaparece hoy, larvada o explícitamente, en el marxismo más independiente, desde Trotsky (36) hasta Djilas (37), para poner sólo dos ejemplos significativos.

Y una tradición que, en sus elementos básicos de denuncia desde los hechos, ha sido confirmada por la realidad posterior y transmitida por todos los análisis modernos de la empresa de los últimos cincuenta años, desde Berle y Means hasta Galbraith, pasando por Burham y Schumpeter, para citar sólo figuras que se han hecho ya clásicas (38). En definitiva, es la constatación empírica de que la simplicidad lógica del modelo cientista de la ilustración, subyacente

en los primitivos liberales y en el pensamiento marxiano originario, no ha podido soportar la prueba de los hechos de la compleja empresa moderna. Lo que desde un planteamiento analítico significa que es preciso desplazar a la razón automática poniendo en su lugar otro tipo de razón.

El primer intento histórico de esa tarea de desplazamiento de la razón automática -ya lo he dicho más arriba- ha sido conducido por el anarquismo en nombre de la razón utópica. Lo que interesa, pues, ahora es apurar el sentido de esa otra razón utópica, competitiva de la razón automática. Un sentido que se desvela en la percepción social de que, ante el fracaso histórico-teórico de la razón automática se impone la vuelta a una razón moral absoluta -utópica- que, además de una menor confianza en la automaticidad de la ciencia en favor del acto creador político de naturaleza moral, y de un claro desplazamiento del tema del punto de partida (que parece ocupar todo el campo lógico de los análisis del XIX) al punto de llegada del camino, (o, mejor aún, al horizonte que da sentido al trazado del camino) se estructure, como razón, en dos líneas fundamentales. Ante todo, en una revalorización original y absoluta del sujeto de la sociedad industrial por encima de ésta, del sujeto de la empresa por encima de la organización. En último término, en la primacía discontinua del hombre sobre la naturaleza, de la subjetividad ética sobre la objetividad relacional y su falsa

transparencia . Y, en segundo lugar -posiblemente, en primer lugar lógico- en la comprensión de ese sujeto no por mecanismos automáticos de tipo "fiscalista", sino por su referencia ética -utópica- a valores absolutos y radicales (la solidaridad en concreto, como única articulación real de la libertad y la igualdad), valores absolutos y radicales que se imponen al hombre como ser societario, y que, al imponerse, al fin le liberan, dándole la posibilidad de ser absolutamente hombre.

Originariamente, la razón utópica del anarquismo nace -ya lo he dicho- de una desconfianza radical del automatismo mecánico -cientista- que dominó al pensamiento liberal y al marxiano. El reproche de Marx a Lasalle por su ingenua confianza en el Estado presente para remediar los males del automatismo del mercado, se repite en Bakunin contra Marx por su no menos ingenua confianza en el Estado futuro, hijo del mismo automatismo del mecano en que se estructura el análisis marxiano de la sociedad. De hecho, en ese objetivo y cruzado - debate histórico a tres bandas -Lasalle, Marx, Bakunin- (39) se desvela el sentido profundo de la razón utópica, como razón fundante de la organización de la sociedad y de la empresa.

Psicoestructuralmente, esa razón utópica tenderá a constituirse, en los hechos, en relaciones de asociación como exi-

gencia consciente de "una ética elevada, fundada sobre el apoyo mütuo y el instinto de rebeldía", las dos componentes esenciales -"ideas y sentimientos"- de la razón utópica "que llevan en su interior las masas" (40). Socioestructuralmente, esas relaciones asociativas "hoy (...) de lucha y de ayuda" y por ello todavía sólo prefiguradoras "de las relaciones de la humanidad futura" serán "mañana (como tales relaciones sociales, meras) ruedas administrativas", de "una sociedad mejor, donde florecerá la gestión directa de las riquezas, convertidas en propiedad colectiva, por los trabajadores mismos" (41).

Orgánicamente, en fin, las relaciones sociales -legitimadas, al fin, por la razón utópica- constituirán un vasto y creciente tejido "de asociaciones unidas entre sí para todo -- aquello que exige un esfuerzo común" (42), una inmensa, compleja y variable red federativa que aúne las empresas, los barrios, las escuelas... no jerárquicamente, sino de abajo -- arriba, porque "una libertad completa presidirá [su] desarrollo, y no inmutablemente, "porque será un organismo siempre en evolución" (43).

Es el dominio radical de la organización no-autoritaria, posible porque hunde sus raíces en un absoluto ético. "La iniciativa individual será fomentada y toda tendencia a la uniformidad y a la centralización será combatida" (44). Porque

lo que el carácter fundante de la razón utópica significa en definitiva es que "es preciso formar hombres libres, los únicos que podrán constituir un mundo libre" (45). Un mundo donde sea, al fin, posible ser radicalmente hombre.

3.-

¿Es posible radicalmente ser hombre en una sociedad industrial moderna? Siempre es posible vacilar ante una pregunta como ésta. Pero la razón utópica a esa pregunta es a la que contesta afirmativamente desde un Absoluto ético, incluso si con ello, en sus formas concretas -la anarquista, por ejemplo- queda disociada radicalmente (como seguramente le reprocharía polémicamente el marxismo) del modelo de sociedad industrial, tal como lo ha creado y comprendido -la modernidad de la civilización de occidente. Lo que con toda probabilidad sería históricamente verdad, en el sentido, al menos, de que la componente del progreso de la razón moderna tendría, en la razón utópica, un carácter decididamente más ético que tecnológico, hasta, incluso, la disociación de uno y otro elemento, en vez de la legitimación del uno por el otro.

Una afirmación tan tajante de este tipo sería sin duda contestada por el anarquismo teórico. Pero, en todo caso, es

diffícilmente contestable que, críticamente, la razón utópica es sólo un norte y no un camino concreto. Lo que, desde este nuevo ángulo, vuelve a poner en cuestión la viabilidad histórica directa, sin sus necesarias mediaciones objetivamente relativizantes, de las tesis anarquistas, de las que la autogestión, como forma radical de democracia económica, y de economía al servicio del hombre, sería su expresión -- ¿teórica?-- más significativa. Volveré sobre ello en la segunda parte de mi libro. Ahora me basta con sugerir que, en todo caso, las reservas a la respuesta afirmativa emergerían de nuevo aquí, en cuanto las formas organizativas de autogestión se analizasen, no desde su esquema teórico, sino desde los esquemas reales, incluidos los informales, que la experiencia histórica pone al descubierto. Ahora bien, y una vez hechas estas reservas de fondo, también es posible decir que sigue siendo verdadera e históricamente consistente la afirmación de Scheneider y de Kuda, según la cual la verdad es que todo intento histórico de superar la dependencia inhumana de las relaciones creadas por la empresa moderna ha pasado siempre, aún sin saberlo, por Proudhon y por Bakunin, más que -- por Marx (46). Lo que quiere decir que algo tiene que ver, -- en definitiva, la razón utópica con la legitimación racional del sistema político en el que se constituye la empresa como gestión de la racionalidad técnico-económica. Al menos, como exigencia. Para el análisis que estoy haciendo, la posibilidad de esta afirmación me es suficiente.

III.-

Sea de ello lo que fuere, la verdad es que junto a este intento histórico de destronamiento de la razón automática - por parte de la razón utópica, también se ha dado históricamente otro intento de destronamiento de aquella por parte de otro tipo de razón que yo llamé más arriba la razón emocional. Mejor sería quizás llamarla la emoción arracional o la no-razón, como también apunté más arriba, si no fuera porque (además de para no tener que cambiar más que los adjetivos, manteniendo idéntico el sustantivo), sociológicamente, es más coherente el nombre de razón con la función práctica de legitimación a que este tratamiento de la razón se refiere, en torno al tema de la empresa.

1.-

De hecho, lo que he llamado razón emocional, lo que pretende es conseguir una nueva legitimación para el fenómeno moderno de la empresa, inscribiéndola decididamente en una nueva razón histórica, la del Führerprinzip, ante el fracaso histórico de la transparencia relacional de la razón automática y ante la acusación de inviabilidad de -y, algo más grave aún, el desprecio aristocráticoarribista por la masa, como posible sujeto de la historia en una sociedad industrial moderna.

Prácticamente se conocen los resultados de ese intento histórico de legitimación de la razón emocional, que ha tenido su época de "esplendor" entre las dos guerras. Lo que se conoce menos -o se dice menos- es el humus de la conciencia social, que ha hecho históricamente posible esa legitimación a través de este tipo concreto de razón, la emocional: la pervivencia, por un lado, del sentido utilitario y eficiente de la sociedad industrial ante situaciones decisivas

vas de crisis, y, por otro lado, la necesidad de una "mística" exaltante, sustitutiva de los valores éticos en quiebra. De la razón automática conserva, así, la razón emocional --retraduciéndolas-- las ideas de progreso tecnológico y de eficiencia social, y sustituye, en cambio, el elemento de la transparencia relacional, su automatismo mecánico, por la adhesión incondicional, por la emoción mística, por la pasividad consciente en manos de un jefe (lo que es una dimisión ética), en aras de aquella eficacia de los resultados, que caracterizó desde su origen a la sociedad industrial moderna. Con ello -y por otro lado-, la razón emocional como razón --fundante se sitúa en los antípodas de una razón utópica, que ahora es retraducida -lo que es un signo de su ineludibilidad- en forma exclusivamente retórica para darse "buena conciencia", como sucedaneo, para las masas, más que suficiente de aquella solidaridad radical que se piensa irreal, incompatible con la eficacia necesaria y, en ese sentido, inviable.

Si insisto en ello es porque, ante un cierto descalificativo orgullosamente despreocupado de una cierta izquierda, se hace preciso alertar la inteligencia sobre un fenómeno social y una forma de legitimación de nuestra sociedad industrial que -es importante subrayarlo- han sido -y siguen siendo, a pesar de la segunda guerra mundial-, hijos de nuestro tiempo. Ni el nazismo ni el fascismo italiano nacieron porque sí, sino en unas condiciones económicasociales muy con-

cretas, que han sido -y hoy quizás lo sean de nuevo- nuestras. Y de esa capacidad de adhesión a ese sistema de legitimación de la sociedad industrial moderna en situaciones particularmente críticas de quiebra de civilización, han sido expresivamente significativos entre nosotros, inmediatamente después de la guerra civil, casos como el de un Garrigues (47) o el de un Legaz Lacambra (48), de cuyo talante liberal no es posible dudar con justicia, a no ser que se prescinda ahistóricamente de la perspectiva concreta -- cultural de aquel momento. Lo que es una decisiva prueba de la capacidad real de legitimación concreta de esta forma de razón emocional, por irracional que sea.

2.-

En teoría, la razón emocional de la que estoy hablando se autoestructura en torno a tres principios axiales. Primero, el Führerprinzip (el principio del caudillaje) como forma activa de estructuración orgánica -no sólo organizada- de las relaciones sociales. Segundo, la idea de Gemeinschaft (de la comunidad natural frente al hecho asociativo voluntarista) como forma orgániconatural de estructuración pasiva y emotiva, de la que el primer principio es su anverso. Y tercero, y como válvula de escape y seguridad, que neutralice todo disfuncionamiento, una original Sündenbockphilosophie (filosofía del chivo expiatorio), que margina cualquier tipo de disidencia, excluyéndola de la acción eficaz (49). Y es que, como escribe Kühnl, si es necesario "desconectar de la formación de la voluntad política, en su plano más elevado, la crítica y la oposición", como medida de seguridad -envolvente, es aún más necesario, en el núcleo mismo del sistema de legitimación, "configurar la sociedad total según el

principio de mando y de obediencia para fortalecer la autoridad en todos los planos sociales: la autoridad paterna para la familia, la del maestro para la enseñanza, la de los superiores para la administración y la del empresario para la economía. El mundo militar con sus estrictas jerarquías -continua Kühnl- es el modelo de esa organización social (...). A la empresa industrial capitalista con su principio de la capacidad y la eficiencia y su estructura jerárquica de mando, correspondía, según Hitler, la dictadura en el ámbito político (...). Y a ese modelo autoritario de sociedad corresponde el código cuasimilitar de virtudes del fascismo: la disciplina y la obediencia, la lealtad y el honor militar fueron exaltados como las virtudes supremas (...). La consigna de la juventud fascista de Italia rezaba: 'creer, obedecer, luchar'" (50).

Como se ve, la razón emocional, como razón fundante del sistema político constitutivo de la empresa, de la teoría fascista asume, de la primitiva razón automática, todas las dimensiones aplicables, directa e inmediatamente, a la racionalidad tecnicoeconómica, cuya gestión aseguraba como sujeto el sistema político de la empresa. La idea de progreso fundada univocamente sobre la tecnología, la idea de razón universal en el sentido de la razón instrumental, de la eficiencia y la productividad son asumidas por la razón emocional como da

tos ineludibles de la gestión de las cosas. Lo que no es - asumido - sino, todo lo contrario, radicalmente contestado - es la idea de la transparencia social de unas relaciones -- económicas pensadas como relaciones contractuales e igualitarias de cambio. En su lugar, -y distanciándose igualmente de la preocupación ética y humanizadora de la razón utópica- es entronizada la jerarquía en sí, impuesta por la eficacia productiva y legitimada apenas por la emoción nacida de un subjetivo -y objetivamente imponible- "sentimiento de pertenencia". Así, "la ideología del Führerprinzip y del estado fuerte (inspirada por la exigencia práctica de eficacia técnica) se articula directamente con la ideología de la comunidad y la nación" como sentimientos emocionales (51). Lo que quiere decir que "si el bien común es representado por la Führung (el mando) política, se impone claramente la conclusión de hacer a este mando lo más fuerte posible, liberándolo de todos los factores potenciales de entorpecimiento" (52) (la Sündenbockphilosophie). Con ello lo que se asegura es algo más que una legitimación racional de la jerarquía organizativa. Se asegura también, y en el plano político -- del sistema constitutivo de la empresa, la función social y práctica "de disfrazar las contradicciones sociales en una sociedad de clases, de dar por intereses de la totalidad -- los intereses de sus miembros dominantes y de asegurar con ello el statu quo social (...) [hasta] sus últimas y radicales conclusiones. Si el pueblo es una gran comunidad de vida

y de destino, si la empresa constituye verdaderamente una auténtica Arbeitsgemeinschaft (comunidad de trabajo) de patronos y asalariados, ello quiere decir que todos deben estar incondicionalmente juntos" (53).

Ahora bien, ese estar-juntos, esa comunidad, no es una categoría ética, sino una exigencia política "de un sometimiento -- sin condiciones a la voluntad del mando político del momento" (54). Desprovista de sus tonos emocionales, es una idea que expuso Hitler ante un público empresarial -en el Industrieklub de Düsseldorf, en enero del 32- calificando de "necedad" el intento moderno de intentar trasvasar el espíritu de lo político (regido por el principio del mayor número) a la economía (regida por el principio de la personalidad). Lo que se impone, piensa Hitler, es justamente el camino inverso. Es decir, se impone el camino de vuelta al principio de la personalidad, también para la política (55). El principio que regirá, pues, el sistema político -el general y el constitutivo de la empresa-, y, consiguientemente, el principio emocional de legitimación de uno y otro, será un principio decididamente aristocrático -es decir, jerárquico emocional- frente a las ilusas pretensiones de exaltar a una masa inerte que sólo quiere "panem et circenses", y a la que es preciso dar, por ello, -escribe Mussolini en agosto del 22- "todo el bienestar material posible para que no turbe con sus lamentaciones o con sus tumultos las más elevadas manifestaciones del espíritu" (56).

Con ello, lo que se está afirmando inconscientemente es - la fusión de la racionalidad técnicoeconómica con el principio aristocrático de la jerarquía. Pero este principio - que pretende en los hechos regir, desde la racionalidad técnica, la institucionalización del poder que conlleva la comprensión de la empresa como sistema político, en la retórica no es afirmado así, ni es aislado acotándolo al campo - estricto de las exigencias técnicas organizativas, sino que es elevado a "categoría", como gustó de decir el lenguaje -- fascistoide español de la inmediata postguerra civil. En el fascismo la retórica emocional juega un papel de sucedáneo de la legitimación racional. Y "la concepción, podríamos decir, microhegeliana de la empresa, como síntesis homogénea y fecunda de los intereses diversos pero convergentes, como cuerpo místico en el que los intereses particulares se funden en el interés nacional" fué utilizada así - "como por otro lado la más vasta concepción macrohegeliana del Estado" - como "un instrumento conceptual precioso para un programa de institucionalización del poder de una élite capitalista-burocrático-militarista" (57). Para asegurar así este sistema jerárquico de empresa, fué necesario tomar la delantera de los hechos con la retórica de la adhesión emocional a la "comunidad de trabajo". La razón fundante no puede entonces expresarse sino a través de la razón emocional, o, mejor aún - al final de mi análisis ya es posible invertir las palabras - de la emoción arracional, para poder, si no legitimar, sí al menos disfrazar la no razón y hasta la sin-razón de los hechos.

3.-

Pero en la práctica -no se olvide- toda esa jerga teórico-
retórica deshumanizante no se impone en los hechos sino
a través de la legitimación de la eficiencia, en el senti-
do de la herencia racional -unidimensional- de la eficacia
de la sociedad industrial, hija de la razón moderna. La su-
pervivencia del franquismo entre nosotros tuvo mucho que -
ver, en los hechos, con el desarrollismo como suprema legiti-
mación utilitaria del sistema. "El fascismo -es Tasca aho-
ra el que habla- es el campamento de la horda contra la --
ciudad, pero un campamento de un nuevo género, donde reina-
rá una disciplina de hierro, donde los trenes llegarán a -
la hora, donde nadie escapará a la movilización de los --
cuerpos de los espíritus. Una horda que será un ejército,
un ejército moderno, y ante el cual la ciudad libre apare-
cerá como horda y confusión" (58).

¿Un accidente de camino en la historia? Pienso y espero --
que sí. Pero importa no olvidar que esa forma de razón emo

cional ha sido -sí es que no sigue siendo-, en los hechos, una forma de legitimación del sistema político de la empresa de la sociedad industrial por parte de la razón moderna, ante el fracaso historicoteórico de la razón automática y frente a la evidente no positividad inmediata de la razón utópica.

IV.-

Pero si la razón automática se ha revelado históricamente como un mito, si la razón utópica nos reenvía a otro horizonte pero no al camino y a sus ineludibles mediaciones -objetivas exigidas por el análisis positivo, y si la razón emocional (la no-razón, en rigor) se ha revelado históricamente ser sólo un accidente de camino -un grave accidente- ¿qué queda entonces a la sociedad de hoy para racionalizar -para legitimar, en suma- los fenómenos sociales complejos que al penetrar en la empresa "la racionalizan al tiempo - que la politizan", en la expresión ya citada de Touraine? Sólo una modesta razón, que puesto a darle un adjetivo, yo llamaría la razón razonable.

1.-

El adjetivo puede que no sea muy afortunado, pero apunta a un fenómeno bien decisivo y claro de nuestro tiempo, el de la razón weberiana que se mide por su grado de aceptabilidad social, por su índice de probabilidad de ser aceptada en los hechos, lo que nos reenvía a los valores sociales concretos de una sociedad industrial concreta. Para Weber, la autoridad -si no se acude a legitimaciones morales, teológicas o filosóficas que nos reenvían a otros análisis- es un determinado grado (alto) de probabilidad de ser obedecido. Y la aceptabilidad se medirá, consiguientemente, en los hechos, por grados (altos) de convencimiento fáctico, es decir, de aceptación de hecho en una situación dada, al margen de legitimaciones no positivas de ésta.

De hecho, el sistema de una sociedad industrial altamente tecnológica como la nuestra funciona así y así lo llevamos, si es que lo llevamos y no nos lleva él a nosotros, o sim-

plemente se autolleva, al margen de que vayamos en él noso tros.

¿Quiere esto decir que esta dimensión fáctica de la aceptación agota el tema de la razón razonable? Desde luego que no. Ya he dicho que la razón razonable nos reenvía al mundo de los valores de una sociedad concreta. En nuestro caso, a los valores de la sociedad industrial moderna, cuyo paradigma es, hoy por hoy, el occidente opulento. Un occidente hecho de eficacia positiva y científica por supuesto, (lo que le viene de lejos, del nacimiento mismo del homo oeconomicus del renacimiento, el que aprendió la lógica en el esquema económico, en la frase apuntada de Schumpeter), pero hecho también de determinados valores no subsumibles -- sin más en las categorías del conocimiento científico, como -- sé que es una simplificación pedagógica -- los de la libertad (la tradición liberal), la justicia (las diversas tradiciones socialistas) y el humanismo (la tradición cristiana).

Lo que quiero decir, pues, al subrayar el lado fáctico de esta razón razonable, como razón fundante, es sólo que asume los hechos como le vienen dados y en la medida en que le vienen dados, sin fundirlos automáticamente en la razón (la razón automática), y sin pretender someterlos adecuadamente al ethos de la voluntad utópica (la razón utópica), pero también sin caer en la tentación de exaltarlos retóricamente disfrazándolos con la emoción (la razón emocional). Pero, una vez

asumida como un dato una cierta lógica de las cosas (la que se inscribe en la herencia de racionalidad tecnoeconómica que está en la base de la economía moderna), el carácter razonable de la razón de que ahora hablo, como razón fundante, consiste justamente en eso: en llevar la inspiración de unos determinados valores civilizadores (éticos, humanizantes... como se quiera) a esa lógica ineludible de las cosas, para articularlos en ella razonablemente, fundándola de una manera práctica, civilizada y concreta. Dicho de una manera tosca pero significativa, es la renuncia al método del silogismo (lógico, ético o retórico) para asumir la razonabilidad posible (en el sentido incluso de la "conciencia posible" de -- Goldmann) del método historicorracional de los signos de los tiempos. Signos de los tiempos que si han podido penetrar en la teología constituyéndose en un lugar teológico (59), de igual manera pueden penetrar en las ciencias sociales -y de hecho las han penetrado- constituyéndose en el lugar concreto de la razón posible (de la razón razonable), en el lugar de la tensión y el compromiso entre lo que podríamos llamar --copiando a Bloch fuera de su contexto- "la corriente fría" como componente analítica de la comprensión lógica de las cosas y "la corriente cálida" como componente utópico-concreta, de esa misma comprensión, que puede trascender lo dado con lo que todavía no es un dato sino una aspiración. De hecho - mayo del 68 por ejemplo -para aducir sólo un caso concreto que fué sólo real en la medida en que fué simbólico- lo que hizo fué despertar, desde su radical pretensión de humanizar

las relaciones sociales como expresión simbólica de los signos de los tiempos, una conciencia concreta ampliamente extendida y directamente articulable con la lógica concreta - de las cosas en torno a una palabra: participación. En aquel signo histórico la imaginación fué el símbolo, y la exigencia de participación, la decantación concreta. A esa decantación históricamente posible y concreta de conmociones sociales, - históricas e interpelantes (simbólicas), es a lo que yo he llamado aquí la razón razonable.

2.-

¿Puede esta razón razonable, como razón fundante del sistema político en el que se constituyen los modelos de empresa, ser reducida a esquema positivo a partir de un determinado ordenamiento de los elementos del sistema? Pienso que sí. En todo caso, yo he intentado ese ordenamiento en otro libro mío para reordenar en una matriz las diversas ideas posibles de empresa, a partir de dos pares de conceptos, el de integración/conflicto y el de participación/no participación (60). A partir de ese análisis de ordenación positiva, pienso que es posible hacer este otro, que ahora propongo, para conseguir un perfil concreto para la función de legitimación racional de esta razón fundante que he llamado razón razonable.

En efecto, en la comprensión de todo sistema de empresa se cruzan siempre, ordenados de un modo o de otro, estas dos conceptualizaciones binarias que se expresan de modos diversos en la realidad de la empresa. En la empresa se dan siem

pre -recuerdo ahora el libro citado de Combe- "las dos componentes de toda sociedad: la cooperación y el conflicto" justamente porque ella es "en el mundo moderno, uno de los lugares privilegiados del encuentro y del enfrentamiento de los hombres" (61). Los datos de base de la empresa son, pues, la integración y el conflicto y la formalización política de ellos la participación y la no-participación. La ordenación cruzada de esos cuatro elementos por pares alternativos -alternativos sólo como componente dominante, no es preciso decirlo, como en la formalización de los tipos ideales weberianos- nos daría una matriz de este tipo.

	INTEGRACIÓN	CONFLICTO
NO-PARTICIPACIÓN	1	2
PARTICIPACIÓN	3	4

Los diversos elementos de la matriz combinan -repito, siempre idealmente, en el sentido weberiano- la integración con la no-participación, lo que supone despreciar los elementos residuales de participación y conflicto (elemento núm. 1),

el conflicto con la no-participación, con elementos residuales despreciables, desde el tipo ideal, de integración y participación (elemento núm. 2), la integración con la participación, con elementos residuales de no-participación y de conflicto (elemento núm. 3), y, finalmente, la participación con el conflicto, con elementos residuales de no-participación y de integración (elemento núm. 4).

Si ahora intentamos destacar de esa ordenación el tipo de razón que alienta en ella, racionalizándola -legitimando en suma el sistema en el que la empresa se constituye y expresa-, la matriz sería la siguiente, sustituyendo los números de los elementos con los diferentes tipos de razón que he analizado.

	INTEGRACIÓN	CONFLICTO
NO-PARTICIPACIÓN	RAZÓN EMOCIONAL	RAZÓN AUTOMÁTICA
PARTICIPACIÓN	RAZÓN UTÓPICA	RAZÓN RAZONABLE

La razón razonable es, pues, la razón que asume el dato de hecho de la conflictualidad como dato dominante del sistema de la empresa en una sociedad moderna como la nuestra, pero, al asumirlo en la participación como ethos razonable, lo racionaliza al tiempo que lo politiza, en un punto de equilibrio sólo dinámicamente estable, siempre criticable, por supuesto, pero también siempre recomponible, reconducible en suma a una aceptación social, a un grado de aceptabilidad social razonable. Descartado, por ilusorio, el automatismo de la razón unívoca; inmediatamente inaccesible, - por su esencial incócreción descarnada, el ethos moral de la razón utópica; indeseable, por arracional, la lógica puramente retórica de la razón emocional, lo único que nos queda es una modesta razón que asume la lógica de los hechos sin dejar por ello de empeñarse permanente y recurrentemente en articularlos -en ordenarlos- con los valores de las aspiraciones humanas de una sociedad concreta. A eso es lo que llamo en este libro la razón razonable.

3.-

La razón razonable es, pues, un compromiso, siempre recurrente y siempre cuestionable, entre la lógica rigurosa de las cosas y los valores concretos que se da a sí misma la sociedad industrial moderna, entre el automatismo de la racionalidad tecnoeconómica abstracta y el voluntarismo de la racionalidad utópica concreta, entre la ordenación autoregulada y positiva de los hechos y el ethos humano que hace de éstos - posibilidades nuevas y nuevos proyectos.

En el fondo, es un problema de mediaciones. Entre el todo y el nada, entre el todo de las exigencias radicales y nunca positivables en sí mismas -inmediatamente- de la razón utópica, y el nada -el nada hay que hacer- el nada de la dimisión ante el mecanicismo ciego -o invisible, tanto da- de la razón automática, o el nada del sometimiento disfrazado de emoción arracional, en la adhesión pasiva, que la razón emocional implica, hay un amplio y ancho campo de mediada

ciones que es preciso hacer, para poder encontrar las exigencias y los valores de la razón ética concreta en la lógica rigurosa de las cosas, sin caer, por ello, en la evasión de la legitimación de éstas por la escapada emocional pura o el estoicismo puro del sólo enfrentamiento. Ahora bien, el campo de esas necesarias y recurrentes mediaciones es el campo de la razón razonable, el campo del compromiso por el algo entre el todo y el nada, el campo de la afirmación concreta frente al silencio donde el todo y el nada son coincidentes.

En definitiva, el caracter razonable de este tipo de razón fundante viene dado -y con ello vuelvo a mis primeras reflexiones de este último apartado- por su aspiración a conseguir, en esta serie de mediaciones de que hablo, un punto de equilibrio aceptable de esos elementos dispares que se cruzan, se penetran y se enfrentan. Esa aceptabilidad, pues, no es un puro juego de fuerzas en bruto, sino un juego razonable de valores y cosas. Es una razonabilidad en suma, mediadora de las distintas razones, y que por ello exige, para concretarse como mediación, una secuencia temática concreta en la que se ejerce. Lo que me lleva a un nuevo análisis de lo mismo desde un nuevo ángulo, el de la tematización secuencial de la razón razonable,

NOTAS CAPÍTULO 10

- (1) Friedrich Engels, Die Entwicklung des Sozialismus von der Utopie zur Wissenschaft, op. cit., pág. 103.
- (2) Cf. Antonio Marzal, Ciencia y Anticiencia en el dominio de las Ciencias Sociales. En Ciencia y Anticiencia. (Editor Alberto Dou) Mensajero, Bilbao, 1979, -- págs. 159-197.
- (3) "Los filósofos sólo han interpretado el mundo de diversas maneras, cuando lo que se imponía es cambiarlo". Karl Marx, These über Fenerbach. Th. 11. Cito la edición de los MEW, recogida por la editorial Fischer (Frankfurt am Mein-Hamburg, 1966) en Marx - Engels -- Studienausgabe, I. Philosophie, pág. 141. Los subrayados son de Marx.
- (4) Adam Smith, La Riqueza de las Naciones, Aguilar, Madrid, 1961, pág. 17.
- (5) Karl Marx und Friedrich Engels, Manifest der kommunistischen Partei. Cito la edición de los MEW en la obra citada de la Fischer, III, Geschichte und Politik, 1, pág. 68. El subrayado es de Marx.
- (6) Ibidem, pág. 69.
- (7) Ibidem.
- (8) Le Mercier de la Rivière, L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques, Paris, 1767. Yo cito

la edición, también de París, de 1910. El texto citado es de la página 351.

- (9) Karl Marx, Zur Kritik der hegelschen Rechtsphilosophie, Einleitung. Cito la edición de las MEGA, recogida en la edición citada de la Fischer, Marx-Engels Studienausgabe, I, Philosophie, pág. 29. El subrayado es de Marx.
- (10) Karl Marx, Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. Cito la traducción castellana publicada en la Introducción general a la Crítica de la Economía Política, Cuadernos de Pasado y Presente, Córdoba (Argentina) 2a. Edición, 1969, págs. 68-69.
- (11) Karl Marx, Zur Kritik der hegelschen Rechtsphilosophie, op. cit., pág. 29. Los subrayados son de Marx.
- (12) Ibidem. Las frases literales entrecomilladas están -- subrayadas por Marx.
- (13) Is. 52-53.
- (14) Le Mercier de la Rivière, L'ordre naturel..., op. cit., pág. 356.
- (15) Friedrich Engels, Die Entwicklung des Sozialismus von der Utopie zur Wissenschaft, op. cit., pág. 103
- (16) Cf. Antonio Marzal, Empresa y Democracia Económica. Guadiana de Ediciones, Madrid, 1976, págs. 23-49.
- (17) Giorgio Ruffolo, La grande impresa nella società moderna, Einaudi, Torino, 1976, pág. 9. Existe una traducción castellana -bastante mala por cierto, lo que es

- un mal endémico normal a nuestro país- de la Editorial Hispano-Europea, Barcelona, 1973.
- (18) Karl Marx, Lohn, Preis, Profit. Utilizo la edición de los MEW, tomada de la obra citada de la Fischer, Marx-Engels Studienausgabe, II, Politische Oekonomie, pág. 197.
- (19) Friedrich Engels, Grundsätze des Kommunismus, Antwort zur 2. Frage. Cito la edición de las MEGA recogida - por la editorial Fischer en Marx-Engels Studienausgabe, op. cit., III, pág. 42.
- (20) Cf. Jean Boissonnat, La politique des revenus, Seuil, París, 1966, págs. 35-39.
- (21) Cf. Antonio Marzal, Ciencia y anticiencia en el dominio de las Ciencias Sociales, op. cit., págs. 159-161.
- (22) Karl Marx, Das Kapital, III, 1, 23, Para el análisis de ese capítulo, en el sentido de mi texto, véase Antonio Marzal, Empresa y Democracia Económica, op. cit., págs. 40-44. Para el sentido de ese análisis, véase Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, - Edicusa, Madrid, 1977, págs. 156-157.
- (23) Compárese por ejemplo dos textos con dos siglos de diferencia, uno de un marxista "fiel en su disidencia" Robert Havemann (Dialéctica sin dogma, Ariel, Barcelona, 1967) y otro de un viejo liberal que ya he citado, Mercier de la Rivière. Ambos coinciden en su promesa y en la formulación de la promesa. "Nacerá -escribe hoy Havemann- una sociedad en la cual nadie va a po-

der enriquecerse a costa de los demás" (pág. 186)

"Nadie podrá enriquecerse a costa de los demás", es escribió hace dos siglos Mercier de la Rivière (op. cit., pág. 351), (los subrayados son míos). El tono utópicamente escatológico común a ambos textos -ambos con pretensiones rigurosamente "cientistas"- sólo puede tener una explicación lógica, el automatismo de la razón científica. Para un análisis más detallado de las propuestas inconscientes de Havemann, cf. Antonio Marzal, La legitimación fáctica del sujeto del desarrollo tecnológico. VI Reunión Interdisciplinar de Madrid (Septiembre 1979), Mensajero, Bilbao, 1980.

- (24) John Kenneth Galbraith, The new Industrial state, op. cit., págs. 383-384.
- (25) Cf. a este propósito, el prólogo de Dominique Dessanti dedicado a la situación hoy de los socialistas utópicos en su antología dedicada a ellos (Dominique -- Dessanti, Les socialistes de l'utopie, Payot, París, 1970).
- (26) Bakunin, Etatisme et Anarchie. Un texto publicado por el Instituto de Amsterdamm y traducido por primera vez al francés, que tomo de la antología del anarquismo de Guerin (Daniel Guerin, Ni Dieu ni Maître: anthologie - de l'anarchisme, Maspero, París, 1973, tomo II, pág.13).
- (27) Robert Havemann, Dialéctica sin dogma, op. cit., pág. 163.
- (28) Bakunin, Etatisme et Anarchie, op. cit., pág. 12.

- (29) Bakunin, *Etatisme et Anarchie*, op. cit., pág. 13.
- (30) Bakunin, *Etatisme et Anarchie*, op. cit., pág. 15.
- (31) Bakunin, *Etatisme et Anarchie*, op. cit., pág. 13.
- (32) Cf. supra, nota 24.
- (33) Bakunin, *Lettre au journal La Liberté de Bruxelles*. En la antología citada de Guerin, tomo II, pág. 11.
- (34) Bakunin, *Etatisme et Anarchie*, op. cit., págs. 13-14.
- (35) Cf. César M. Lorenzo, *Les anarchistes espagnols et le pouvoir 1868-1969*. Seuil, París, 1969. La cita entrecomillada de mi texto es de un documento, recogido en el libro que cito, de la CNT española de julio del 39. Los subrayados son míos.
- (36) Cf. Leon Trotsky, *La revolution trahie*, Editions de Minuit, París, 1963, El original es de 1936.
- (37) Cf. Milovan Djilas, *La nuova classe*, Il Mulino, Bologna, 1957. Y Milovan Djilas, *La sociedad imperfecta*, Ariel, Barcelona, 1970. Es particularmente interesante la lectura del prólogo para lo que voy diciendo. En él dice Djilas: "La sociedad comunista no sólo ha fracasado en el intento de desarrollarse hacia una hermandad e igualdad entre los humanos, sino que, a través de la burocracia del partido, segrega un estrato social de privilegio, al cual, de conformidad con el pensamiento marxista, calificué yo de la nueva clase" (págs. 9-10. El primer subrayado es mío, el segundo, de Djilas).

- (38) A. A. Berle y G. G. Means, *The Modern Corporation and private property*, New York, 1932. J. K. Galbraith, - *The new industrial state*, op. cit. (1977). J. Burham, *The managerial revolution*, Day, New York, 1941. J.A. Schumpeter, *Capitalisme, Socialisme et Démocratie*, op. cit. (1942).
- (39) Cf. Georges Lefranc, *Histoire des idées sociales dans l'Europe contemporaine*, Montaigne, Paris, 1960, pág. 107.
- (40) Las frases entrecomilladas son cita textual del documento programático de la CNT española ya citado en la nota 35. Cf. César M. Lorenzo, *Les anarchistes espagnols et le pouvoir: 1968-1969*, op. cit., pág. 11.
- (41) *Ibidem*, págs. 11-12.
- (42) *Ibidem*, pág. 12.
- (43) *Ibidem*, pág. 13.
- (44) *Ibidem*.
- (45) *Ibidem*, pág. 11.
- (46) Dieter Schneider und Rudolf F. Kuda, *Mitbestimmung: Weg zur industriellen Demokratie*. DTV, München, 1969, pág. 11.
- (47) Cf. Joaquín Garrigues, *Tres conferencias en Italia sobre el Fuero del Trabajo*. Ediciones FÉ, Madrid, 1939.
- (48) Cf. Luís Legaz Lacambra, *Introducción a la teoría del Estado nacionalsindicalista*. Bosch, Barcelona, 1940.

- (49) Cf. Reinhard Kühnl, *Formen bürgerlicher Herrschaft: Liberalismus-Faschismus*. Rowohlt Taschenbuch Verlag, -- Reimbeck bei Hamburg, 1971.
- (50) R. Kühnl, *Formen...*, op. cit., págs. 87-89.
- (51) R. Kühnl, *Formen...*, op. cit., pág. 87.
- (52) R. Kühnl, *ibidem*.
- (53) R. Kühnl, *Formen...*, op. cit., pág. 85. Los subrayados son míos.
- (54) R. Kühnl, *ibidem*.
- (55) Domarus, *Hitler: Reden und Proclamationen 1932-1945*. I, Würzburg, 1962, págs. 68 ss.
- (56) Citado por Angelo Tasca, *El nacimiento del fascismo*, Ariel, Barcelona, 1969, pág. 268.
- (57) Giorgio Ruffolo, *La grande impresa nella società moderna*, Einaudi, Torino, 1967, pág. 85.
- (58) Angelo Tasca, *El nacimiento del fascismo*, op. cit., pág. 268.
- (59) Cf. Andres Tornos, *Los signos de los tiempos como lugar teológico*, *Estudios eclesiásticos*, 53 (1978) págs. 517-532.
- (60) Antonio Marzal, *España hoy: la empresa como problema*, Edicusa, Madrid, 1977, págs. 183-189.
- (61) Maurice Combe, *L'alibi: ving ans d'un comité central d'entreprise*, op. cit., pág. 13.

CAPÍTULO 2º:

LA TEMATIZACIÓN DE LA
RAZÓN RAZONABLE.

Si la razón razonable es el sitio del compromiso y de las mediaciones entre valores y cosas para poder penetrar de aquéllos parcelas de realidad, es claro que los temas de esta razón no aparecerán por obra y gracia de una pura de ducción logicoformal de principios axiomáticos (por obra y gracia del silogismo, para entendernos) sino por una -- aproximación de carácter predominantemente histórico, o - quizás mejor histórico-cultural.

El problema entonces de algún modo se reconduce a la fija ción concreta de los sitios históricos posibles de anidamiento real de los valores como vida embrionaria, en la - matriz de la lógica instrumental de las cosas, para que - puedan salir a luz parcelas viables de realidad razonable, en lugar de darse fenómenos de rechazo o de inviabilidad de procesos de vida.

Esa búsqueda del anidamiento de los valores en las cosas, que es lo propio de la razón razonable, podría hacerse, a mi juicio, en la búsqueda de lo que la teología francesa

llamó -y de ella lo tomó luego Juan XXIII y el Vaticano II- los signos de los tiempos.

Ya hice en el capítulo anterior una referencia explícita a ello, refiriéndome en nota a un artículo de Andrés Tornos (1) que analiza "los signos de los tiempos como lugar teológico" actual, dado "el giro antropológico de la teología moderna" (2). Con una traducción laica de su tesis, se podría decir aquí -para el análisis que ahora me interesa de la tematización de la razón razonable- que los signos de los tiempos son también el lugar del anidamiento de los valores en la lógica instrumental de las cosas -anidamiento que hace posible y no abstracta a la razón razonable-, precisamente porque también en las ciencias sociales se ha dado un giro antropológico desde la razón automática cientista predominante en el pensamiento social del XIX. Esa traducción laica es, por otra parte, una traducción coherente con la propia traducción neutra -no teológica- de Tornos, que piensa que es insostenible una sacralización monopolistica del término "porque el uso común ha hecho que se llamen signos de los tiempos a los puros hechos sociales llamativos, y el uso común -añade Tornos- es casi invencible en las cuestiones de lenguaje" (3).

Si, pues, los signos de los tiempos son hechos sociales llamativos que provocan -y son provocados por- percepciones so

ciales agudas de una época, conciencias y comportamientos colectivos de un determinado tiempo, se puede decir que la serie de mediaciones culturales propias de la razón razonable coincide con la secuencia de temas interpelantes que hic et nunc configuran el perfil concreto del problema moderno de la empresa. Esa secuencia de temas son los que expondré en este capítulo.

I.-

Un primer tema nuevo e interpelante -una primera mediación, un primer lugar de anidamiento de la conciencia política moderna en la matriz de la lógica de las cosas- es el tema de la relación que define a la empresa con la sociedad.

En efecto, si la herencia paleoliberal de la empresa, se expresó en terminos teóricos de razón automática, por su anulación como entidad en sí, por su disolución como realidad relevante en la regulación automática del mecanismo económico del mercado, en términos prácticos (de discurso legitimador por los "mores") como se expresa es, al contrario, por su -- identificación con -por su disolución en- la figura privada del empresario. La empresa-empresario de la herencia liberal eso es lo que significa: la afirmación de un asunto puramente privado que nada tiene que ver con el resto de la sociedad.

Ahora bien, modernamente esto es algo que se ha revelado -desde hace ya mucho tiempo y al margen de una especie de inercia social de la teoría- como absolutamente insostenible. El nacimiento histórico de la idea de empresa en sí -Unternehmen an sich, en la terminología de Rathenau por los años veinte- eso es lo que significa: una operación -tocológica de corte del cordón umbilical que unía a la empresa con el empresario, para que aquélla comenzase a vivir por su cuenta, socializándose en el conjunto complejo de relaciones sociales que articulan a la sociedad como -realidad global. Una socialización, por otro lado, que ya había sido prefigurada por Marx, aunque sólo en forma de contradicción, a partir del análisis marxiano del modo de producción capitalista "organizado, por un lado, sobre la base de relaciones privada de propiedad, mientras que, por otro lado, sus procesos de producción implicaban relaciones sociales de carácter cooperativo" (4).

Ahora bien, si de hecho, -históricamente hablando- esta socialización necesaria de la empresa ha llegado a expresarse a través de una transformación radical de la propiedad -mediante el cambio de titularidad de ésta, para pasarla de manos privadas a manos públicas, (de lo que me ocuparé en otro capítulo), la verdad es que esta solución de socialización -en el caso de que lo haya sido realmente- lo --- que de hecho significa es una expresión concreta más de un

hecho social, mucho más llamativo y significativo que cualquiera de sus formas concretas, el de la socialización en sí de la empresa como "signo de los tiempos".

Un fenómeno percibido agudamente en torno a la primera guerra mundial. 'Estamos en la víspera de profundos transtornos -escribía en 1917 Rathenau- en la estructura y el espíritu de nuestra economía (...). Revolución mundial más que acontecimiento político, la guerra, en meses, ha reducido a ruinas el edificio del orden económico y social europeo más de lo que podrían hacerlo muchos años de paz". Pero -continúa Rathenau- "de estas ruinas, no nacerá un reino del comunismo social, ni un nuevo reino del libre juego de las fuerzas económicas. Tampoco el futuro de la empresa será el reforzamiento de la concepción económico-privada, sino esencialmente la inserción consciente de la economía en la colectividad, su integración en el espíritu de la responsabilidad colectiva (5).

Ahora bien, es importante subrayar ya aquí que esta inserción, de que habla Rathenau, de la economía en la colectividad no apunta, en su análisis, a un deber-ser abstracto sino a un -- ser nuevo y complejo de las cosas, a un cambio real inducido por fenómenos fácticos reales, como la guerra, que se revelan así como portadores objetivos de cambios en los valores concretos de una sociedad dada, como realidades objetivas -- vehiculantes de nuevos signos de los tiempos. El cambio de

la naturaleza real de la empresa no es así más que una expresión privilegiada de ese cambio valorativo-concreto que socializa crecientemente lo originariamente privado. En -- términos de hecho, "la gran empresa ya no es hoy -escribe Rathenau- sólo una organización de intereses de derecho -- privado" que únicamente tenga que ver con la esfera privada de intereses del titular o de los titulares de la propiedad de aquélla, sino que "es más bién, como fenómeno singular o como fenómeno complejo, un factor de la economía nacional perteneciente a la comunidad". Como factor de la colectividad es, sin duda, aún -en el análisis de Rathenau y en los hechos- un factor ambiguo, a caballo entre su pasado histórico y su futuro ya embrionario, entre "los rasgos originarios de derecho privado que aún conserva de la pura empresa lucrativa" y "la nueva razón de ser" que objetivamente "se ha dado", en la medida en que, también objetivamente, "se ha puesto, ya desde hace mucho tiempo y en medida siempre creciente, al servicio de los intereses públicos. El perfeccionamiento de la empresa en sentido económicosocial -concluye Rathenau- es posible; y, en cambio, es impensable una involución suya en el vínculo exclusivo de la economía privada o un fraccionamiento suyo en pequeñas parcelas privadas" (6).

El sentido de las afirmaciones de Rathenau puede ser discutido en su alcance concreto (7). El análisis posterior así lo ha hecho, desplazando la localización del fenómeno de so

cialización de la empresa, sucesiva y dialécticamente, desde "la predicación de la Libre Empresa" hasta "la predicación del Evangelio de la responsabilidad social" (8) y al revés, porque "aun teniendo en cuenta plenamente los progresos sociales del siglo", "el trabajo económico de los managers es suficientemente difícil como para absorber cerebros de primera categoría en una economía tecnológicamente mudable, generalmente inestable y notablemente competitiva" (9). Lo que en cambio no parece discutible, sino un dato universalmente aceptado, aún en la diversidad de sus matices interpretativos, es la conexión real, la articulación compleja y ya irreversible de la empresa con la sociedad, como hecho social llamativo desde el que es posible conseguir el anidamiento real de lo político y de lo valorativo en la lógica de las cosas, tal como hoy lo percibe la conciencia moderna y tal como lo explican hoy, para volver a mi terminología inicial, "los signos de los tiempos".

Esa conexión articulante de la empresa con la sociedad se expresa, desde luego, en el plano de los intereses, que es el plano decididamente subrayado por el análisis de Rathenau. Imposible ya de sostenerse el mito de la razón automática liberal, según la cual los intereses de la sociedad se regulan automáticamente -se autorregulan- por la armonía preestablecida de la mano invisible del mercado smithiano, -o, lo que es lo mismo, desaparecida la coincidencia automática entre empresa-empresario y sociedad-mercado- lo que ahora se

impone como una evidencia es coordinar administrativamente los intereses de la empresa con los intereses de la sociedad global, lo que ya no es posible hacer sin quitarle a aquélla su primer sabor de origen de naturaleza exclusiva- -- mente privada, mediante una especie de operación de impregnación de aquélla en los intereses de la sociedad.

Lo que significa también -a un nivel diferente del de los intereses, para entrar en el de los poderes- la necesidad de organizar -de coordinar administrativamente y en el seno mismo de la empresa- la interacción de los poderes "privados" -parciales- de la empresa y los poderes "públicos" globales de la sociedad. Porque también aquí el modelo paleoliberal de una economía que se agota en relaciones contractuales de cambio sin mezcla alguna de relaciones administrativas de poder se nos ha revelado como otro viejo mito. Hoy la realidad se nos revela como exactamente el revés de esa trama. "Para el economista -ha escrito Galbraith- lo que le imponía el modelo competitivo era su solución al problema de la eficacia (...). En cambio, para el hombre de negocios y para el filósofo político, el recurso al modelo competitivo era su solución del problema del poder (...). Realmente, para la mayoría de los americanos, la competencia libre ha sido, durante mucho tiempo, un concepto político más que un concepto económico" (10). Lo que equivale a reconocer que los poderes sociales y los poderes de la empresa interaccionan tanto en el seno de ésta como en el de la sociedad. Una interacción que no sólo -

conduce al involucramiento de la empresa por la sociedad y a su consecuente reorientación teleológica, sino a la penetración de aquélla por ésta, reconfigurándola como sujeto y como instancia de poder sociales.

Cuál sea esta otra forma concreta de ser social de la empresa, que la desprivatiza en el sentido paleoliberal del término, socializándola -no necesariamente en el sentido marxiano- sin vaciarla por ello de su primitivo dinamismo, es otro problema más complejo, mucho más complejo, en todo caso, de lo que el análisis clásico de las nacionalizaciones parece haber podido percibir (11). Pero, para el momento actual de mi análisis, lo que me interesa ahora es sólo la configuración del hecho en bruto de la socialización de la empresa, al margen de sus modos concretos de hacerla, de los que hablaré en la segunda parte de mi libro. Y el hecho en bruto, el hecho social llamativo y socialmente significativo es que hoy la empresa, a pesar de su origen excluyentemente privado, es ya irreversiblemente un asunto de la sociedad entera, que objetivamente concierne a todos los implicados en ella, por una especie de desbordamiento de las arcaicas fronteras jurídico mercantiles que pretendieron irrealmente encerrar a la empresa en sí misma. Lo que significa, en definitiva, que el problema de la empresa se revela, temáticamente también, como una estructura social de poder, expresiva de -y expresada en- un nuevo signo de los tiempos. Un nuevo punto, pues, de la tematización de la razón razonable, que analizaré en el apartado siguiente.

II.-

Y es que, en efecto, hoy es imposible comprender el fenómeno moderno de la empresa al margen de la estructura de poder en la que se ha decantado históricamente la ilusión -- igualitaria y contractual del mercado. "En todo modo de producción combinado", había anunciado ya Marx hace un siglo largo, "la conjunción y la unidad del proceso se expresan necesariamente en una voluntad que manda" (12). Qué quiera decir esto en la sistemática del pensamiento marxiano, es algo que precisaría un análisis algo más detallado y para el que me remito a otro libro mío (13). Pero para lo que me interesa aquí, a la hora de fijar "la tematización de la razón razonable", me basta simplemente con apuntar que, en una línea diferente de la decimonónica- que, por otro lado, sigue siendo clásica del marxismo "ortodoxo"-, Marx se adelantó - con mucho a su tiempo, prefigurando un análisis de la economía moderna -de todo "modo de producción combinado", tanto ca

pitalista como socialista- en términos de relaciones administrativas de mando- de "voluntad que manda" para recoger la - cita arriba apuntada- en lugar de las clásicas relaciones -- contractuales de cambio comunes a todo el pensamiento del -- XIX, y apenas reconfiguradas, por el análisis marxista clásico, con el apunte de la disfuncionalidad anticontractual de la propiedad, como clave de la plusvalía, en las relaciones de mercado (14).

Con ello no pretendo -ya se ve- descalificar el análisis axial marxista en torno al tema de la propiedad. Lo único que quiero decir es que el análisis -secundario sin duda en la sistemática marxiana, pero de todos modos relevante- de las relaciones de mando en la empresa a través de la función "de dirección y control" (Oberaufsicht und Leitung), desvela, con - un sentido adelantado de modernidad que sorprende, el tema - de la empresa como estructura de poder, aunque luego quede -- subsumida en el tema clave de la propiedad, para mal del marxismo posterior y con justificado escándalo ayer de un Bakunin, por ejemplo (15), y hoy de los análisis funcional y político modernos.

Desde esta posición hermenéutica precisa, lo que quiero decir es únicamente que el "mensaje" de Marx se resume en su afirmación de que "el alma de nuestro sistema industrial no la forman los capitalistas industriales, sino los managers industriales" (16). Y es que en un proceso histórico, como el que

define a la sociedad industrial en el análisis marxiano, lo que "desaparece [es] el capitalista como persona supérflua en el proceso de producción" y "lo que queda ya es el funcionario" (17). Un funcionario tan necesario para la empresa, como es necesaria para una orquesta la persona del director, para utilizar una expresiva comparación del propio Marx (18).

Para un análisis de la empresa como el que estoy ahora haciendo, es absolutamente irrelevante el modo histórico cómo Marx ve ese proceso fáctico y aún menos sus consecuencias - de cambio de sistema. Lo único que aquí me interesa es subrayar que ya en un análisis del XIX, y a pesar de los presupuestos teóricos de la Ilustración comunes al pensamiento liberal y al marxiano -los de una contractualidad reveladora de una armonía preestablecida (la del mercado smithiano o la de la dinámica historicosocial de "El Manifiesto", tanto da)-, la idea, hoy esencial a la comprensión de la empresa, de una interacción y por ello de una coordinación, reveladoras de otro tipo de relaciones no contractuales sino administrativas, se abrió paso en cuanto el análisis tuvo que enfrentarse con la empresa desde la perspectiva particularizada de su funcionamiento.

De hecho este tipo de análisis que ve en la empresa ante todo una estructura de poder managerial es un dato esencial para todos los análisis de la empresa del XX, decididamente --

de vuelta de la intercontractualidad dominante del XIX.

Apenas salido de la gran crisis del 29, un libro, provocativo en su momento, de Berle y de Means (19) puso en evidencia -y posiblemente con una pretendida perspectiva de oscura amenaza- el fenómeno nuevo de un poder managerial de naturaleza directorial y administrativa, un poder en sí, al margen de -las fuentes clásicas de los poderes teóricamente contractuales del XIX. "La concentración del poder económico al margen de la propiedad -escribieron entonces Berle y Means- ha creado vastos imperios económicos, sujetos a una nueva forma de absolutismo y ha relegado a los "propietarios" a la posición de proveedores de los medios que hacen posible a los nuevos déspotas el ejercicio de sus poderes" (20). Para el análisis que Berle y Means hacen de la sociedad americana, el sueño liberal de la iniciativa individual es un mito absoluto. La realidad es que esa iniciativa es sólo de unos pocos "autócratas de la economía", de una "docena de personas que detentan los poderes de un control efectivo. Pero -continúan Berle y Means- para las decenas y centenas de millares de trabajadores y propietarios que forman parte de cada empresa particular, ciertamente no es posible hablar de iniciativa individual" (21).

Con ello el espacio plano del mercado, autorregulador de las relaciones sociales, es decididamente sustituido por la pirámide jerárquica de un esquema abierta y conscientemente organ

nizativo. El poder -bueno o malo, eso es otra cosa- va ineludiblemente unido al fenómeno necesario de la organización. La organización, en la medida en que produce posicionamientos diferentes, segrega naturalmente poderes, hasta hacer relativamente irrelevantes-abiertamente irrelevantes en el análisis de Berle y Means- los poderes nacidos de la propiedad, que son los clásicamente denunciados por el marxismo.

Podrá aceptarse o no la tesis radical de Berle y Means. Lo que no puede en cambio dejar de aceptarse es que la naturaleza indiscutiblemente administrativa del fenómeno de la empresa moderna crea un espacio que necesariamente es ocupado por un tipo específico de poder, el poder managerial con el que en definitiva se constituye, como estructura, la empresa. Los análisis modernos son en esto coincidentes. Análisis americanos que van desde "la revolución managerial" de Burham (22), hasta el moderno burocratismo -no coincidente con el análisis weberiano- "del nuevo estado industrial" de Galbraith (23). Análisis franceses que van desde "la reforma de la empresa" del talante "ENA" de Bloch-Lainé (24), hasta la sociología "política" de la empresa de Touraine (25). Incluso análisis morales que van desde la necesidad de temperar asociativamente la naturaleza "contractualista" de la relación de trabajo de un Pio XI (26), hasta la elevación a "signo de los tiempos" de la exigencia obrera de participación de un Juan -- XXIII (27).

La lista podría ser interminable. Pero el resultado es el mismo. La empresa moderna, si quiere ser comprendida, tiene que ser mirada a través del prisma de la categoría de un poder complejo y exigente, necesario y, de algún modo, autoinducido, el poder managerial que segrega necesariamente la diversidad de posicionamientos que toda organización conlleva. Sin este ángulo de mira del análisis, la empresa y sus intentos de comprensión serían pura entelequia, donde no podría anidar más razón que la abstracta. En este sentido, la comprensión de la empresa como estructura de poder managerial es un signo de los tiempos, en la medida en que socialmente desvela uno de los sitios -topos- necesarios para la posibilidad de un anidamiento real, en la matriz de la lógica de las cosas, de los valores morales y políticos de la razón razonable. Por la delimitación de ese topos pasa, pues, la secuencia temática de la razón razonable de que me ocupo en este capítulo.

III.-

Lo que quiere decir, en definitiva, que el perfil real del problema no puede agotarse en la afirmación de la empresa como estructura de poder (que sólo es así un presupuesto - necesario, pero previo, del análisis), sino que tiene que aspirar a la posibilidad de afirmar la legitimidad de éste, de descubrir los complejos mecanismos de legitimación (de racionalización en suma) hic et nunc de esa estructura fáctica de poder, en el que el análisis moderno pone la constitución y la configuración de la empresa como hecho social - relevante. Poder y legitimidad son así como las dos caras - -el anverso y el reverso- de una misma realidad, para la tematización de la razón razonable.

1.-

Con ello, lo que hago es volver al primer apartado de este capítulo, para ensancharlo desde la nueva perspectiva del segundo apartado. Y es que en definitiva, sí, como ha analizado agudamente Touraine, "se entiende por sociedad industrial toda sociedad que define su sistema institucional como la formación del control social del desarrollo económico" (28), es evidente que "el principio de legitimidad sobre el que reposan - las decisiones sociales no puede ser definido al margen de la relación que une la producción y su utilización social", incluso aún cuando no sea verdad que "el conjunto de la vida social pueda ser reducido a esta relación dialéctica del desarrollo y la democracia" (29). Es decir, cada vez más -y paralelamente al proceso simultáneo de racionalización y politización de la empresa, al que tantas veces me he referido de la mano de Touraine- la empresa de la sociedad industrial moderna, por lo que viene definida no es por funciones en sí, sino por el hecho -que "se puede considerar que pertenece a la lógica del sistema"- de que "los dirigentes, los asalariados y el estado

[que ya no puede seguir siendo pensado como "una esfera particular, separada de la sociedad civil"] sean actores completamente autónomos, pero cuyas orientaciones de acción se relacionen unas con otras en un sistema de acción no cada vez más unificado, sino cada vez más integrado" (30).

La palabra integración puede que no guste a determinados tipos de análisis que toman como punto de partida la ideología. Pero su significado aquí, además de real, tiene un sentido muy concreto. El proceso moderno de institucionalización de la empresa, en cuanto fruto de una serie de mediaciones sucesivas y complejas que han transformado -racionalizado y politizado- la relación directa capital-trabajo de la primitiva industrialización, no viene dado por el análisis "del conjunto de la producción y su sistema interno de relaciones sociales", sino por "la contradictoria visión sobre los valores sociales que tienen los diversos grupos" (31). "Así, pues, -continúa Touraine- conviene situarse en el punto de vista de los actores y definir para cada uno de ellos los tres elementos fundamentales de un sistema de acción, a saber: un principio de defensa o identidad, un principio de oposición y un principio de totalidad" (32). Principio de totalidad que no viene fijado por una racionalidad en sí -que "no es una referencia explícita a valores sociales"- sino por una racionalidad relativa "a través de la contradicción entre la defensa de intereses privados y la oposición a otros intereses privados", en cu

yo conflicto -"indirectamente"- son captados aquellos valores (33). Es decir, el principio de la totalidad no es otra cosa que "la definición del campo en que se desarrolla el conflicto". Un campo sin "unidad propia" ni "organizado sobre valores y normas", sino sólo acotado por "los proyectos" de los actores [que] se encuentran, unos con respecto a --- otros, en reciprocidad de perspectivas, lo que impone un es fuerzo para definir la estructura de un campo de acción y a la vez el reconocimiento de las negociaciones a través de - las cuales unos proyectos se ajustan a otros" (34). Un espa cio autónomo, en definitiva que, acotado en las primitivas fronteras de la empresa en sí o desbordado por el sistema - social más amplio en el que ésta se inscribe y al que ésta ha dado vida con su propio dinamismo, viene en definitiva - definido por un sistema de interacción de poderes e intereses, en el que "cada uno de los adversarios se identifica utópicamente con el interés general y se opone ideológicamente al - campo adverso" (35).

2.-

¿Es posible encontrar en este sistema de interacción, previamente acotado como espacio político de poder, el principio de legitimidad que lo racionalice, anidándolo en un sistema de valores?

En todo caso el análisis teórico piensa que es necesario buscarlo. Y, de hecho, eso es lo que intenta la conciencia moderna de la sociedad industrial, cuando, entre los hechos que la configuran, busca su propia identidad perdida.

El primer esfuerzo histórico de esa búsqueda se ha hecho a través del tema de la propiedad. Históricamente hablando, -- ese intento significó la negación de toda posible legitimidad de cualquier poder económico privado, y la automática y consiguiente legitimación de todo poder económico que tuviese un carácter público. Con ello, se pensaba, el necesario poder managerial -recuérdese el segundo análisis marxiano a que me he

referido en el apartado II de este capítulo -se haría, al fin, poder legítimo.

Es posible, con todo, preguntarse por la exactitud analítica de esa construcción conceptual y aún de la misma búsqueda. De hecho, ha sido la realidad histórica la que ha desmentido con la experiencia la verdad de esta reconstrucción de la legitimidad del poder a través de la propiedad pública, algo sobre lo que volveré más adelante, y en un contexto más preciso, en la segunda parte de mi libro. Por ahora me basta con apuntar aquí la sugerencia de un Nell-Breuning sobre si el marxismo, después de tantas solemnes afirmaciones hegelianas sobre la superación de la propiedad y su "aniquilación plena" (36), no se ha llevado consigo y ha asumido, inconsciente pero plenamente, el concepto liberal de la propiedad como raíz del poder. "La cuestión de la propiedad, o mejor dicho, la cuestión de los propietarios -se pregunta Nell-Breuning- ¿es realmente tan central, tan fundamental como creyó el movimiento obrero del siglo XIX? ¿No fué más bien una convicción que tomó de la burguesía victoriosa en 1789?" (37). La pregunta puede resultar escandalosa desde ciertos hábitos ideológicos. Pero no es impertinente, si se quiere entender las cosas, antes de transformarlas, o para transformarlas. Mientras no se llegue a distinguir -tanto a nivel práctico como teórico-, la propiedad en sí, la propiedad como derecho real que abre el acceso (discutible, si se quiere) a ciertos goces,

de la traducción romanoliberal de la propiedad, que ve en ésta la fuente y la legitimación de un poder económico que permite una relación de dominio sobre las personas de una colectividad, ni nos será posible comprender racionalmente y con coherencia los problemas decisivos de la empresa tal como -- realmente se plantean, ni habremos salido de la órbita cultural liberal que ve como natural y lógica la extensión de la dominación de las cosas al poder de decisión sobre las personas. Pero la legitimación de la propiedad por su carácter público no supera, sino que asume el pecado original de la pretendida legitimación analítica del poder a través de la propiedad.

No es preciso acudir a los análisis históricos del anarquismo para evidenciar la legitimidad de esta crítica. La misma tradición marxista -entusiasta o decepcionada, la de un Trotsky por ejemplo, o de un Djilas (38)- ha subrayado con vigor analítico y pasión crítica la carencia de un análisis lógi-camente dinámico (en términos de poder), cuando se utiliza exclusivamente el molde estático de la titularidad de la propiedad. La probabilidad de una "nueva clase que obtiene su poder, sus privilegios, su fuerza ideológica y sus hábitos de - una forma particular de propiedad, la colectiva" -para expresarme con palabras de Djilas (39)- o la previsibilidad de la figura del "hijo de un personaje influyente, habituado a proceder con la idea de que el Estado soy yo" -para expresarme

con palabras de Trotsky (40) - ponen en evidencia la inanidad del intento históricoanalítico de querer reducir al tema de la propiedad el tema de la legitimidad del poder. Djilas diría que la retórica repetida de los análisis no puede impedir el ver recomponerse incesantemente en los hechos "estratos sociales de privilegio" que en términos marxistas es preciso calificar de "clase" (41).

3.-

Pero no es preciso -ni útil- recurrir incesantemente al testimonio autocrítico de la propia teoría para tematizar el problema de la legitimidad del poder, como tema de la razón razonable, de que ahora me ocupo.

Pienso más bién que el camino analítico que habría que hacer sería el inverso. La debilidad estructural de las legitimaciones que se han buscado al poder por parte de la propiedad -pública o privada, tanto da- radica precisamente en que supone la posibilidad de una racionalidad automática y unívoca de un modelo abstracto, descuidando así los aspectos esenciales de su funcionamiento puestos en evidencia por los hechos, y a los que trata de dar una respuesta la razón razonable. Seguir,pués, por aquel camino, sería retroceder en el discurso para volver a discutir el tema de la razón fundante que traté en el capítulo 1º.

Tanto más cuanto que el análisis moderno de las ciencias so-

ciales ha puesto en evidencia no sólo el carácter administrativo e ineludiblemente organizacional de la empresa -lo que ya descarta las legitimaciones que se configuran desde fuera de ese carácter concreto de su realidad, como hace la mera propiedad- sino que además y, sobre todo, se ha dado a sí mismo como tarea la de impedir que el análisis "se deslice del reino del conocimiento positivo al de la mitología" para emplear una frase expresiva de Aron (42). "Si no tenemos cuidado -ha escrito Aron-, los conceptos de la ciencia se convertirán en personajes de la mitología. Basta con confundir nuestros esquemas y lo real" (43).

Se impone, pues, contrastar incesantemente nuestros esquemas con lo real para acomodar permanentemente aquéllos a éste, y cuestionarlos incesantemente para explicar la realidad en vez de mitilogizarla. Tanto más cuanto que la realidad del funcionamiento de la empresa no sólo no puede prescindir, como acabo de decir, del carácter organizativo-administrativo y de su necesidad de legitimación desde su concreta y real estructuración en relaciones administrativas de mando que se generan en los hechos (de la diversidad de posicionamientos naturalmente jerárquicos), sino que ese modelo organizacional de funcionamiento ya no es sometible, sin más, a la lógica total del modelo burocrático weberiano. "Crozier ha expresado en términos muy precisos esta concepción -escribe Touraine- cuando subraya que cuanto más moderna sea una organización, más 'zonas de

incertidumbre⁷ comporta; zonas que los diversos actores se esfuerzan en controlar, para reforzar su influencia en la organización" (44). "Estos análisis -continúa Touraine- tienen una considerable importancia y dejan casi sin interés las -- discusiones sobre el modelo burocrático definido por Weber y que hay que considerar como una forma arcaica de organización (45).

Así, pues; si la autoridad es el poder legitimado, y en la moderna sociedad industrial la autoridad "es, en primer lugar, la 'expresión organizativa del poder" en frase de Touraine (46) -una expresión organizativa del poder, no se olvide, con crecientes "zonas de incertidumbre" en la frase acuñada de Crozier- es lógico que el tema de la legitimidad del poder haya que buscarlo en esa dinámica propia suya de la interacción y de la incertidumbre, en la aceptación valorada, recíprocamente mutua, y al tiempo contradictoriamente tensa, de los diversos actores sociales. Y es que -y tal como se deriva de mis reflexiones en la introducción de este libro- la empresa es una "institución privada que cumple una función social", un "intento de racionalización administrada por un sistema político privado" (47). De lo que se sigue que "la empresa es una institución privada en la medida en que no es un sistema burocrático (en el sentido con que Weber empleaba esta palabra), pero deja de ser una institución si los dirigentes o asalariados no establecen la relación entre la defensa de -- sus intereses y la consecución de fines reconocidos como le-

gítimos por la sociedad" (48).

Ello significa que los valores de la razón razonable capaces de legitimar una u otra forma del poder económico hay que hacerlos anidar en la lógica real de "los actores presentes -- [que] se definen, cada vez más, -es Touraine quien habla- por sus relaciones y por el sistema de gestión social de la realidad económica que constituyen esas relaciones" (49). "La -- misma integración -continúa Touraine- hace más vulnerable a cada uno de los actores, le prohíbe encerrarse en su propia esfera. Igualmente obliga al análisis a trastornar clasificaciones tradicionales. ¿Todavía es posible -se pregunta consecuentemente Touraine- proponer sociologías de la clase obrera, el patronato o el Estado, independientes unas de otras, mientras que cada uno de estos actores se define, cada vez más, por su papel en un sistema político cuya unidad no depende del dominio de uno de los actores -aun cuando éste se señale claramente- sino de la problemática que representa la utilización social de la racionalidad económica?" (50)

Pero si la realidad es así, hay que concluir que hoy no es concebible -ni pensable- en nuestra sociedad industrial, la legitimación racional de un poder al margen del consensus social de los por él afectados. Ahora bien, si esto que he dicho es verdad, se impone la conclusión de que la única legitimación racional posible para el poder empresarial o, lo que es lo mismo, para la empresa como poder, es la democra-

cia económica. A mi juicio, éste de la democracia económica es el tema central y decisivo de la razón razonable.

Como quizás no estaría de más -y a la vista del apartado anterior- añadir ahora que es aquí -en la tematización de la legitimación del poder económico, por parte de la democracia, de la razón razonable- donde la opción leninista por la propiedad estatal hunde, en último término y por reacción negativa, sus raíces. En todo caso, aquí las hunde más hondamente que en sus análisis positivos de la propiedad como tal - (51). El "centralismo democrático" leninista -es decir, el rechazo cortesmente encubierto de la democracia real- cerraba al leninismo la vía de la legitimación del poder empresarial por la vía conflictivo-participativa de la democracia de los afectados por aquél. Tachada ésta por Lenin de "anarcosindicalismo regional" (52), la única vía posible que le quedaba para combatir el irracional autoritarismo de un poder privado parcial, interesado y monopolísticamente excluyente, era la propiedad estatal. Por eso -y no por las razones que daba- hizo de ésta la clave de bóveda de su edificio del socialismo. Pero todo este análisis de la construcción conceptual leninista no hace más que confirmar, por reacción, que efectivamente el tema central de la razón razonable volcada sobre la empresa sigue siendo -aunque con ello haya que liquidar el monopolio del marxismo, "ortodoxo o no, sobre el socialismo" -- (53)- el tema de la democracia económica. Un signo de los -- tiempos, para retomar mi lenguaje del principio del capítulo.

Probablemente el signo más decisivo de la razón razonable, el sitio del anidamiento de los valores de ésta en la lógica administrativa de la eficacia funcional del sistema industrial moderno, incluso si ello "no quiere decir que se llegue a un triunfo de la racionalidad, sino sólomente que ésta pasa a ser el objetivo de los conflictos sociales que tienen lugar en la empresa" (54). Y es que la democracia económica no es más que la instauración, siempre inacabada y siempre recomenzada dramáticamente, como en el mito de Sisifo, de la interdependencia en lugar de la dependencia. Aunque sólo fuera para no tener que aceptar, como factura de la eficacia necesaria y pretendida, lo que Meiguez ha llamado "la patología social de la empresa" (55). Es la -- respuesta real de la razón razonable al planteamiento utópico -en realidad más ideológico que utópico- del todo o el nada. Porque entre el todo o el nada, queda aún la encarnación posible de una esperanza real: "responsabilidades mejor compartidas bajo un control mejor conocido", en frase de Rocard (56).

IV.-

Todo ello nos conduce al último tema de la razón razonable, el de la empresa como sujeto. Si la empresa está ineludiblemente implicada e imbricada con la sociedad, si, por otro lado, la empresa sólo tiene existencia en sí, existencia relevante, en cuanto estructura de poder, en cuanto institución, y si, finalmente, sólo la interdependencia dinámica y aceptada de los diferentes actores sociales la constituyen en un poder razonable y, en ese sentido, legítimo, lo único que quedaría por señalar sería el inventariado de los diversos actores sociales que constituyen en los hechos y en la razón el sujeto colectivo que constituye a la empresa.

Es decir, "la empresa no es un concepto sociológico -como ha apuntado Touraine- sino una realidad social que el análisis debe descomponer" (57), para poder integrarlo luego multidimensional y multidisciplinariamente. Y si, para ese análisis, el dinamismo de la gestión social de la racionalidad económi

ca es un análisis ineludible, no es menos ineludible el del sistema político gestionante, que constituye a la empresa en sujeto.

Ahora bien el análisis de ese sujeto podría hacerse desde dos perspectivas, una de contenido y otra de método.

Desde la perspectiva del contenido yo he hecho ya -aunque sea muy sucintamente- ese análisis en otro libro mío y a él me remito ahora para el interesado en ello (58). En síntesis, ese análisis vendría reducido -desde una perspectiva esencialmente occidental- a subrayar que en la empresa se dan, cuando menos, tres agentes sociales suficientemente diferenciados e --identificados los unos respecto a los otros, los aportadores de capital, los aportadores de trabajo y el Estado, o, mejor aún, la sociedad. Teóricamente -sólo teóricamente, pero ello confirma la perspectiva analítica en que me estoy situando- eso es lo que subraya la estructuración de los Consejos de Administración de las empresas nacionalizadas francesas. Teórica y prácticamente -con una práctica lúcida y bien dosificada- eso es también lo que confirma la Mitbestimmung alemana. Todo ello desde un nivel institucional, cuando menos formal. Desde una formalización puramente analítica, eso es también lo que subrayan proyectos de reforma como el de un Nell-Breuning (59) o el de un Bloch-Lainé (60), incluso si el modelo ternario de empresa que éste último propone (frente al

binario clásico heredado del proceso de industrialización del XIX) sólo escoradamente coincida con los tres agentes sociales de que yo estoy ahora hablando.

Una reconstrucción así del sujeto de la empresa desde la perspectiva del análisis de su contenido sustantivo, no deja de -- plantear una serie de problemas teóricos de mayor o menor incidencia práctica, de los que no son los menores -a parte del inventariado mismo de los agentes sociales y sus fronteras concretas- la identificación operativa de la sociedad como presencia activa, o la tensión personal-sindicatos a la hora de identificar, también operativamente, la presencia del trabajo como agente de la empresa. Un problema éste que se plantea hoy con especial agudeza en la Europa continental -más agudamente, en todo caso, que en el mundo anglosajón- por razones fácilmente comprensibles de tradiciones culturales e institucionales, y que los análisis actuales franceses, alemanes e italianos han puesto de relieve. Pero para todo ello me remito a mi libro anteriormente citado y a la bibliografía allí referida, así - como a lo que diré más adelante, en la segunda parte de este libro.

Para lo que yo pretendo aquí y ahora, la tematización de la empresa como sujeto me interesa, sobre todo, desde la otra perspectiva arriba señalada, la metodológica. Es decir, -- aquí me interesa, en un sentido muy concreto y preciso, el tema de la configuración del sujeto de la empresa, en la me

didada en que esa configuración puede constituirse en la clave metodológica de una modelización de los diferentes tipos de empresa. En definitiva, pienso yo, dada la dinámica unívoca de la racionalidad técnica de la sociedad industrial (la eficacia), donde se configura la dimensión política de la razón razonable (la legitimidad) es en la propia configuración concreta del sujeto que sustenta y conduce a aquélla. Lo que -- equivale a decir, más en concreto, que los diferentes modelos de empresa en la actual sociedad industrial se constituyen -- como diferentes por el modo como es construido el tema de la empresa como sujeto.

Ahora bién, para esa construcción, habría que destacar y analizar dos hechos fundamentales: primero y ante todo, el carácter originario de sujeto dominante único o el de sujeto -- plural complejo, lo que viene a coincidir con la unidad o la pluralidad como sistema dominante de valores de los varios tipos de sociedad industrial (dirigista o liberal, en uno y otro caso) y, en segundo lugar, las variables fundamentales que estructuran-y, en ese sentido, explican o complejizan-- ese carácter unitario o plural, en su mismo origen, del sujeto, así como los diferentes modos de articular la pluralidad originaria en una unidad funcional.

Es evidente que con ello me salgo del campo excluyente de la razón razonable, que ha ocupado el espacio de reflexión acotado por este capítulo. Sólo los modelos de empresa de suje-

to complejo o plural en origen (los modelos liberales, en definitiva) son los que, mediante la legitimación de la razón razonable, son reconducidos a una unidad funcional que no -- niega -sino que reafirma- la interdependencia objetivamente participativa en que yo hacia consistir, en el anterior apartado, la esencia real de la democracia económica como tema de la razón razonable.

Los modelos, en cambio, de sujeto dominante único (los dirigistas, en suma) en el límite o, con otra palabra, teóricamente, apelan a otro tipo de racionalidad (utópica, o, mejor, ideológicamente utópica, automática o emocional, en la terminología del capítulo anterior) que impone sus reglas a los agentes sociales llamados objetivamente a tomar parte en la empresa, y así los unifica en el origen mismo (no sólo en el funcionamiento operativo), disolviéndolos, como tales sujetos parciales y antes de constituirse como tales, en el sujeto - dominante que se constituye, por ello y formalmente, en sujeto único.

Pero esto, lejos de ser una incoherencia de método, permite perfilar mejor las "formas" diferentes de sociedad industrial y, a la vista del análisis hecho en el anterior capítulo sobre la razón fundante en general y sobre la razón razonable en concreto, permitiría también señalar las tendencias históricas de legitimidad de los modelos hoy por hoy existentes.

En todo caso, hoy es imposible no partir de esta primera división fundamental -modelos de empresa de sujeto dominante único y modelos de empresa de sujeto complejo o plural- si se quiere que la modelización exprese el perfil real del -sistema empresarial tal como existe hoy en la sociedad industrial moderna. El que luego esta primera modelización nos lleve a tener que volver a los otros tipos de razón fundante distintos del de la razón razonable, no es una incoherencia de método, sino una exigencia de la realidad de la sociedad industrial tal como es, con su sistema de valores que exaltan la pluralidad liberal de occidente o el dirigismo autocrático de los sistemas no occidentales o sólo patológicamente occidentales. Baste esto para los fines de este capítulo. La prolongación de este tipo de discurso nos introduce ya en la II parte de este libro.

NOTAS CAPÍTULO 2º

- (1) Cf. supra, capítulo 1º, nota 59.
- (2) Andres Tornos, Los signos de los tiempos como lugar teológico, op. cit., pág. 526.
- (3) Ibidem, pág. 527.
- (4) William J. Barber, A history of economic thought, Penguin Books Ltd., Harmondsworth, Middlesex, 1977, pág. 128.
- (5) W. Rathenau, Von kommenden Dingen, Berlin, 1917, pág. 947.
- (6) W. Rathenau, La realtà della società per azioni: Riflessioni suggerite dalla esperienza degli affari. En Rivista delle società, 1960, pág. 935.
- (7) Sobre la figura de Rathenau y sobre su pensamiento -de él y de lo que podríamos llamar su escuela-, cf. Giorgio Ruffolo, La grande impresa nella società moderna, op. cit., págs. 82-85.
- (8) E. F. Cheit, Why managers cultivate social responsibility. Readings in management (obra dirigida por E. Dale), McGraw-Hite, New York, 1963, pág. 166.

- (9) E. W. Rostow, To whom and for what end is corporate management responsible? The corporation in modern society (obra dirigida por E. Manson), Harvard University Press, Cambridge (Mass), 1960, pág. 69.
- (10) John Kenneth Galbraith, American capitalism: the concept of countervailing power, Houghton Mifflin, Boston, 1956, (2a. edición), pág. 24.
- (11) Cf. Antonio Marzal, Las nacionalizaciones a debate y a prueba, Mensajero, Bilbao, 1980.
- (12) Karl Marx, Das Kapital, III, 1, 23. Cito la edición alemana de la Verlag Ullstein, Frankfurt am Mein-Berlin-Wien, 1971, pág. 362.
- (13) Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, Edicusa, Madrid, 1977, págs. 125-144.
- (14) Karl Marx, Lohn, Preis, Profit. "Pero nuestro hombre es un trabajador asalariado (...), con ello llegamos al punto clave". Utilizo la edición de los MEW, tomada de la obra citada de la Fischer, Marx-Engels Studienausgabe, II, Politische Oekonomie, págs. 167-215. La frase citada es de la pág. 195.
- (15) Cf. supra, capítulo 10, II.
- (16) Karl Marx, Das Kapital, III, 1, 23, op. cit., pag. 365.
- (17) Karl Marx, Das Kapital, III, 1, 23, op. cit., pág. 366.
- (18) Karl Marx, Das Kapital, III, 1, 23, op. cit., pág. 365.
- (19) A. A. Berle and G. G. Means, The modern corporation and private property, New York, 1932.

- (20) A. A. Berle and G. G. Means, *The modern corporation...*, op. cit., pág. 117. Los subrayados son míos.
- (21) Ibidem. Los subrayados son míos.
- (22) Burham, *The managerial revolution*, Day, New York, 1941.
- (23) J. K. Galbraith, *The new industrial state*, op. cit.
- (24) François Bloch-Lainé, *Pour une réforme de l'entreprise*, Seuil, París, 1967.
- (25) A. Touraine, *Racionalidad y política en la empresa*, op. cit.
- (26) Pio XI, *Quadragesimo anno*.
- (27) Juan XXIII, *Mater et Magistra*.
- (28) A. Touraine, *La sociedad post-industrial*, Ariel, Barcelona, 1969, pág. 155.
- (29) Ibidem.
- (30) Ibidem, págs. 164-165.
- (31) Ibidem, pág. 149.
- (32) Ibidem.
- (33) Ibidem, págs. 149-150.
- (34) Ibidem, pág. 150.
- (35) Ibidem, pág. 169.
- (36) Cf. Karl Marx, *Manuscritos: economía y filosofía*, Alianza Editorial, Madrid, 1969, pág. 101.
- (37) Oskar von Nell-Breuning, *La constitución de la empresa: sobre la cogestión*, Hispano Europea, Barcelona, 1974, pág. 4. El subrayados es mío.
- (38) Leon Trotsky, *La révolution trahie*, Editions de Minuit, París, 1963 (La edición original es de 1936).

Milovan Djilas, *La nuova classe*, Il mulino, Bologna, 1957. Milovan Djilas, *La sociedad imperfecta*, Ariel, Barcelona, 1970.

- (39) Milovan Djilas, *La nuova classe*, op. cit., pág. 53.
El subrayado es mío.
- (40) Leon Trotsky, *La révolution trahie*, op. cit., pág. 160. El subrayado es mío.
- (41) Milovan Djilas, *La sociedad imperfecta*, op. cit., pág. 10.
- (42) Raymond Aron. Introducción a "El político y el científico" de Max Weber. Alianza. Barcelona, 1972, pág. 31.
- (43) Ibidem, pág. 32.
- (44) A. Touraine, *La sociedad post-industrial*, op. cit., pág. 174. El subrayados es mío.
- (45) Ibidem. El subrayado es mío.
- (46) Ibidem, pág. 176.
- (47) Ibidem, pág. 148.
- (48) Ibidem, pág. 149.
- (49) Ibidem, pág. 166.
- (50) Ibidem. Los subrayados son míos. He corregido en la traducción "ésta" por "éste" porque es evidentemente una traducción equivocada o un error tipográfico.
- (51) Lénine, *Le contrôle ouvrier et la nationalisation de l'industrie*, Editions du Progrés, Moscou, 1968, págs. 6-7.

- (52) Ibidem, pág. 230.
- (53) Cf. Karl Korsch, Zehn Thesen über Marxismus heute. Alternative, VIII (1965) págs. 89-90. La elaboración de estas "diez tesis" de Korsch es de 1950.
- (54) Alain Touraine, Racionalidad y política en la empresa, op. cit., pág. 227.
- (55) R. Meiguez, Pathologie sociale de l'entreprise, Gauthier-Villars, París, 1964.
- (56) Michel Rocard, L'enjeu de la contestation: un autre partage du pouvoir dans l'entreprise, LSA, n. 422 (octubre de 1972) pág. 66.
- (57) A. Touraine, La sociedad post-industrial, op. cit., pág. 150.
- (58) Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, op. cit., págs. 191-212.
- (59) Oskar von Nell-Breuning, La constitución de la empresa: sobre la cogestión, op. cit.
- (60) François Bloch-Lainé, Pour une réforme de l'entreprise, Seuil, París, (2a. edición) 1967. Cf. también Réforme de l'entreprise ou contrôle ouvrier, Les cahiers du -- Centre d'Etudes Socialistes, núm. 70-71 (Mayo-Junio de 1967).

PARTE II:

LOS MODELOS CONCRETOS
DE EMPRESA.

CAPÍTULO 1º:

LOS MODELOS DE SUJETO
DOMINANTE ÚNICO Y VARIABLE
EXPLICATIVA ÚNICA.

1.-

La afirmación de modelos de empresa de sujeto dominante único significa en términos reales la afirmación de un modelo de empresa cuyo sujeto no está constituido por un conjunto de poderes sociales que se articulan de un modo o de otro -en función de una serie de variables fundamentales explicativas, las culturales y las institucionales, esencialmente-sino por un poder social único, al menos predominantemente único, en el sentido de los tipos ideales weberianos.

Lógicamente entonces, si la estructuración del sujeto excluye la posibilidad de toda complejidad porque excluye la articulación de sujetos diferentes en origen, la evolución del modelo y su posible cambio sólo puede ser función no del sujeto en sí, sino del cambio del modo de gestión como función. En este sentido, se puede afirmar que la variable fundamental que explica y estructura el funcionamiento cambiante o

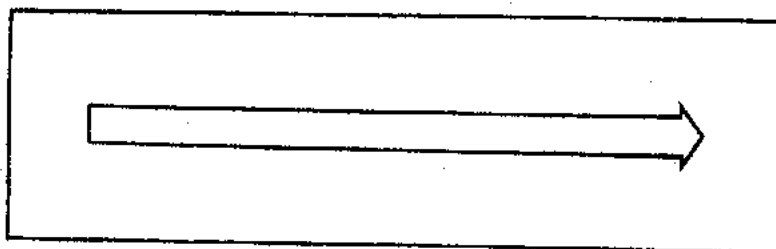
cambiable de ese sujeto único sería también una variable única, que difícilmente puede ser otra que la tecnología o el modo de producción, para traducirlo en el argot marxista.

Ahora bien, si estas premisas terminológicas -e incluso metodológicas- se aceptan, es evidente que mi discurso de esta II Parte tiene que recorrer de nuevo hacia atrás un trecho del camino ya trazado en el capítulo anterior sobre "la tematización de la razón razonable" y volver a los diversos tipos de razón de la sociedad industrial con los que abrí el análisis de la I Parte de mi libro.

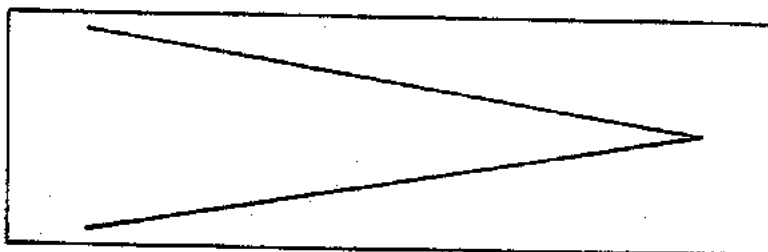
En efecto, la división fundamental con la que estructuro esta II Parte de mi libro (modelos de sujeto dominante único-modelos de sujeto complejo), más allá del análisis operativo de las variables -del tipo que sean- que explican y configuran el modelo en concreto, apela a una clave previa, al tipo de razón que anida -o se piensa que anida- en cada uno de estos modelos fundamentales o básicos. La razón razonable -ya lo he explicado en su momento- supone y acoge la pluralidad de razones y por ello de sujetos. Se supone -se está obligado por los hechos a suponer- que no existe la Razón, sino las razones de cada uno y el espacio razonable -cultural e institucionalmente hablando- en el que éstas se implican, -se interpenetran trabajosamente y objetivamente se complementan. En cambio, el modelo de sujeto único -de sujeto dominante único, para ser fieles a Weber- apela, consciente o incons

cientemente, a un tipo de racionalidad única -en todo caso sólo pensable como única- de tipo automático, en la mejor tradición paleoliberal o marxiana, de tipo utópico, coherentemente con el ethos absoluto de la primitiva intuición anarquista, o de tipo emocional, en la traducción patológica que han hecho los fascismos de la categoría de eficacia del pensamiento económico que segregó la modernidad en nuestra historia.

Volveré sobre estos puntos que considero fundamentales, en su momento. Ahora sólo me interesa destacar que, coherentemente con lo apuntado, los modelos de sujeto único tienen una traducción lineal



mientras que los modelos de sujeto complejo la tienen convergente.



La linealidad y la convergencia no visualizan pues, en este sentido, más que la idea que defiende de la unicidad de la razón en el término y en el origen (funcional y política) o la pluralidad de la razón política (de la legitimidad) que sólo a través de un complicado proceso de "politización y racionalización", para recordar la expresión tantas veces citada de Touraine, puede hacerse razón única funcionalmente hablando. En el segundo caso, estamos moviéndonos en el espacio moderno y occidental de la razón razonable, mientras que en el primero nos tropezamos con el espectro, siempre inalcanzable e incesantemente recurrente de la Razón -- única, automática, utópica o emocional, tal como he tratado de analizarlas el capítulo 12 de mi I Parte.

En todo caso, mi intento de modelización hunde sus raíces en este terreno. Un terreno, que acotado así, desde preocupaciones metodológicas de sociología del conocimiento, hace aconsejable comenzar el análisis del modelo de sujeto dominante único y de variable explicativa única por el análisis del modelo de empresa soviética.

1.-

La concepción y la construcción del modelo soviético de empresa hunde sus raíces en la traducción leninista del pensamiento marxiano. En este sentido, e independientemente de las diversas interpretaciones o matizaciones que hoy puedan darse al análisis de Marx para tejer con ellas una u otra - respuesta concreta de modelo de empresa, la realidad es que la primera expresión históricopolítica pretendidamente coherente con el pensamiento marxiano, ha sido la empresa esta-tal -la empresa con el Estado como sujeto dominante único- de los sistemas socialistas del Este, herederos históricos del leninismo.

Lenin fué absolutamente tajante en ello. Frente a los primeros intentos, por parte de los llamados comunistas de izquierda, de sustituir el viejo poder burgués, que había desaparecido con la Revolución de Octubre, por un nuevo poder obrero directo, poniendo el poder empresarial y la producción en ma-

nos de Consejos obreros, Lenin consiguió hacer rediscutir el ya aprobado reglamento de la gestión de las Empresas Nacionalizadas de 1918 y rehacerlo coherentemente con la "verdadera ortodoxia" leninista del pensamiento de Marx. "El comunismo -escribió entonces Lenin- exige y supone la centralización máxima de la gran producción de todo el país. Por eso, la dirección central debe obtener incontestablemente el derecho a subordinar a sí, directamente, a todas las empresas de un sector dado (...). Privar a la dirección central del derecho a subordinar a sí a todas las empresas de un sector dado a escala de todo el país, como se deduce del proyecto de la comisión, sería anarco-sindicalismo regional y no comunismo" (1). Y es que, pensaba Lenin, toda "legitimación, clara o encubierta, de la propiedad de los trabajadores de una fábrica o de una profesión particular sobre su producto, o de su derecho - para debilitar o frenar las disposiciones del Estado, significa (...) la abjuración total del socialismo" (2).

Es decir, cuando Lenin, traduciendo a Marx, escribía, veinte años antes de las anteriores citas, que se imponía la ineludible lucha "por la vuelta de toda la tierra, de los instrumentos de trabajo, de las fábricas, de las máquinas y de las minas a la sociedad entera, que organizará la producción socialista" (3), por sociedad entera entendía entonces, o, en todo caso, entendió luego, el Estado -el Estado proletario, pero el Estado- frente a cualquier posible traducción marxista de un consejismo, distinto del de los consejos -los soviets-

constitutivos del Estado.

La empresa del poder obrero será, pues, en la traducción política leninista, la empresa estatal, es decir, la empresa de sujeto no directamente obrero, sino a través de la mediación excluyente y monopolística del Estado. Con ello Lenin, y el pensamiento "ortodoxo" marxista, asumían en los hechos, sin vacilaciones, dos postulados fundamentales de la praxis liberal, acallando las preguntas fragmentarias del propio Marx. Primero, que el poder económico lo legitima la propiedad, estatal ahora, en una especie de racionalidad unívoca y automática. Y segundo que el poder económico de la empresa no se expresa nunca directamente, sino a través de una mediación, ahora la del Estado. Todo intento no estatal de poder económico, decía Lenin, sería "anarcosindicalismo regional".

De ambos postulados, reasumidos de este modo, nace el modelo de empresa soviética, la empresa nacionalizada propiedad del Estado, que tiene en éste por ello a su único sujeto legítimo.

2.-

La práctica soviética posterior a Lenin ha sido, luego, decididamente ésa. Tanto que ha cambiado el propio diccionario. "En el Diccionario de la Lengua Rusa viva, de V. Dal', publicado en 1882, la palabra predprijat' o predprinijat', de la que se deriva el sustantivo predprijatie que traducimos nosotros por "empresa", tiene la siguiente significación: "Proyectar, decidir, ejecutar una cierta actividad nueva, ponerse a realizar algo importante"; mientras que en el reciente Diccionario de la Academia de Ciencias de la URSS, el mismo verbo significa "ponerse a ejecutar alguna cosa" (4). "Los elementos de decisión y de innovación -comenta Chambre de quien he tomado la anterior cita-, que comportaba la primera parte del sentido aceptado en 1882, parecen haber desaparecido de la definición actual que sirve de base al sentido número uno de predprijatie en el día de hoy. El sentido número dos queda entonces así: "unidad económica de producción o comercio" (5).

En este último sentido, la empresa del modelo soviético es, como la empresa de la primera tradición liberal "una unidad económica de producción o comercio". Su única diferencia en tonces con respecto a la empresa occidental viene sólo dada, en una primera traducción, por el hecho de ser ella misma -incluso con una personalidad jurídica que no tiene la empre sa del derecho occidental- una pura propiedad del Estado.

Pero esto es sólo verdad en una primera traducción. En una traducción, en cambio, que desborde la letra para llegar al sentido de las palabras (en la acepción número uno de los dos diccionarios citados de la mano de Chambre), uno se puede preguntar incluso si la empresa soviética puede llamarse empresa en el sentido occidental del término. Es decir, si lo que llamamos empresa soviética, no es, en terminología occidental, sólo y exclusivamente un taller, y si la empresa propiamente hablando -siempre en el lenguaje occidental- no ha pasado a ser no sólo una empresa de sujeto dominante único si no, también y quizás por ello mismo, una única empresa -un único espacio de autonomía decisional- que hay que localizar en otro sitio, en las instancias centrales del Plan, y no en las empresas, que no son así más que "centros de trabajo" diversificados, talleres del único Estado-Empresa.

El mismo cambio del sistema empresarial soviético analizado por Galbraith confirma lo que voy diciendo. "Lo que los teó-

ricos comunistas modernos -escribe Galbraith- llaman reforma [de la economía o de la empresa, tanto da] no es otra cosa -sustancialmente que conseguir autonomía" (6), es decir conseguir que las empresas sean empresas. Y es que, continua Galbraith, en su análisis del acercamiento progresivo, en un sitio distinto del del mercado paleoliberal, de ambos modelos, el americano y el ruso, "la organización de grandes escalas requiere autonomía. La intrusión de cualquier voluntad externa, ajena a su propia información, es perjudicial. En los -- sistemas no-soviéticos ello significa la exclusión del capital puramente inversor del poder efectivo. Pero el mismo imperativo penetra a la economía socialista. Allí la empresa de tráfico mercantil tiende a minimizar o a excluir el control de la burocracia oficial" (7).

Pero si prescindimos por el momento de la dinámica de evolución interna de todo sistema industrial (hijo, en esto, de occidente, lo que es una razón más para incluir en mis análisis el modelo soviético de empresa, a pesar de mis vacilaciones metodológicas del final del anterior capítulo), y si reponemos a la empresa soviética en su estructura formal -- consciente y políticamente estructurada por la traducción -- leninista de la empresa, sigue siendo verdad lo que decía -- más arriba. La "empresa" soviética, desde un punto de vista políticoorganizativo, es sólo una técnica cómoda para la administración del Estado por el propio Estado. Y, desde un

punto de vista económico-productivo, sólo "el eslabón de base de todo el sistema de dirección de la industria" socialista, en frase de una revista rusa (8), es decir, un taller. Lo que no es más que la encarnación del ideal de Lenin para el que "la sociedad no será ya sino una oficina y un taller, - con igualdad de trabajo y salario" (9). Una estructura de poder único, y por ello una estructura de empresa también única. La empresa ya no es la empresa, sino la instancia estatal del plan central. Lo que seguimos llamando empresas teóricamente no son sino los sitios de la ejecución de lo decidido en otro sitio, en la cúspide del poder político del Estado, único sujeto de la empresa.

Curiosamente ese fenómeno de desplazamiento, al que me refiero, puede explicarse teóricamente por razones de eficacia (y así se ha hecho desde el análisis teórico socialista, incluso el hecho en occidente), pero en realidad su última explicación es ideológica.

El marxismo "ortodoxo" que, de la tradición marxiana, ha continuado, sólo sus análisis estáticos sobre la explotación fundada en la propiedad privada, y no sus análisis dinámicos de la empresa en términos de organización e institucionalización de una serie de poderes necesarios, tiene que acudir a la construcción conceptual de la empresa única y, consiguientemente, de la empresa de sujeto dominante único, porque no ve otra

posibilidad de legitimación del poder que la propiedad estatal. Las frases arriba citadas de Lenin son claras a este respecto. Pero, más allá de su proyecto político concreto, lo que alienta en el fondo de su análisis, y en la pretensión de legitimar racionalmente el nuevo modelo soviético cuyos fundamentos trazará, es una fe en la razón como razón automática, en el sentido de mi análisis de la Ia. Parte, es decir, es una fe en la automática acomodación de todos los intereses y poderes surgibles en la práctica organizativa a los únicos intereses racionales por "universales" de la razón legitimante del Estado.

La historia ha dado cuenta sobrada de esa razón única y automática del Estado, tanto en términos técnicos de eficacia como en términos políticos de legitimidad. Pero, más allá -o, más acá- de esos juicios de valor, coherentes desde la experiencia de la razón razonable de la sociedad pluralista, el modelo soviético de empresa sigue fundamentalmente fiel a su contrucción de origen. Y así, y según el espíritu y la letra de la Constitución del 36 y de los Fundamentos de Legislación Civil del 61, "la dirección [de la empresa] es -- ejercida por el Estado mismo en la persona de los organismos apropiados, ministerios, sovnarjoses, etc. Los dirigentes de los organismos y empresas económicas son los delegados y apoderados del Estado en los sectores concretos de la producción material. Los nombra el Estado y responden ante

él de su actividad" (10). Para el Derecho soviético, controlar la economía, es dirigir directamente las empresas. La -
Gua jurídica del Administrador, publicada en 1963, es taxativa en este punto: "Al controlar las actividades de organización y económicas, el Estado dirige directamente las empresas y organizaciones económicas, cuyos fondos son propiedad estatal, fábricas, sovjozes, etc." (11).

Las relaciones predominantes son así verticales, fuertemente jerarquizadas y esencialmente estatalizadas tanto dentro de la empresa (relaciones del director respecto al colectivo -- obrero) como fuera de ella (relaciones de los organismos estatales, ministerios, etc., respecto al director de la empresa). Las relaciones horizontales también existen, pero, consecuentemente con el carácter decididamente estatal del modelo soviético, no tienen una función decisoria, sino consultiva, - impulsiva, estimulante o de cualquier otra forma útil para - conseguir la adhesión pasiva de todos al director. En esta - línea se inscriben todas las formas organizativas del colectivo de la empresa como unidades motrices y animadoras, y muy concretamente las del sindicato y las secciones del partido.

Es innegable que la evolución de la empresa "soviética", en sus ya largos años de existencia, va en sentido de la bús- queda de una mayor descentralización y de una mayor partici

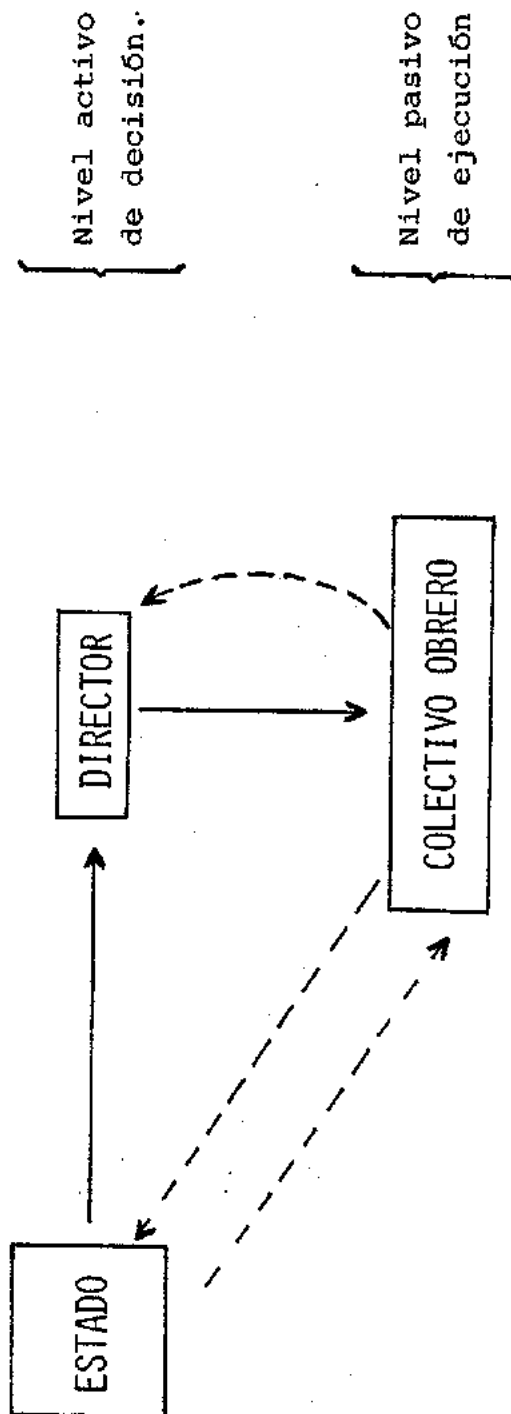
pación, o, cuando menos, de un mayor relieve de las relaciones horizontales frente a las verticales dominantes por la estructura de fondo del modelo. Pero, en última instancia, -en todo caso, en una instancia formal que no es incompatible con el análisis galbraithiano citado- la descentralización es sólo una pura técnica de mejor administración de la propiedad estatal, y la participación, si es que no aspira en definitiva sólo a fortalecer la adhesión pasiva, tiene siempre un límite claro y, en la práctica, siempre cercano: el poder total del "Estado proletario", que no puede renunciar a una responsabilidad que le viene dada por su "misión histórica". Es un decir, la práctica evolutiva de la empresa -en gran parte inducida por razones de eficacia- encuentra siempre su frontera en la teoría estatal de ella, es decir, en su configuración como empresa cuyo sujeto único es el Estado. El deseo, por ejemplo, de que el papel del "colectivo de los obreros y empleados" se vea aumentado en todo lo que concierne a la actividad de la empresa, tal como se expresó en el programa del Partido en 1961, y en las instituciones de los Comités de Producción introducidos, en 1962, por Jruchef para encauzar este deseo, tiene siempre un límite claro -tal como lo expresó entonces el mismo Jruchef-, que "el director sigue siendo directamente responsable ante el Estado de todo lo que pasa en su empresa" (12).

El organigrama, pues, del modelo de empresa soviético podría así hacerse con esquemas diferentes, según lo que el análisis quisiera subrayar en la imagen inconsciente de - empresa transmitido por la herencia práctica de la economía industrial moderna.

Es decir, que si se quiere simplificar el modelo llevándolo a sus rasgos esenciales, los del esquema de la sociedad producida por la industrialización, el organigrama sería el siguiente.

Poderes sociales

Poderes funcionales



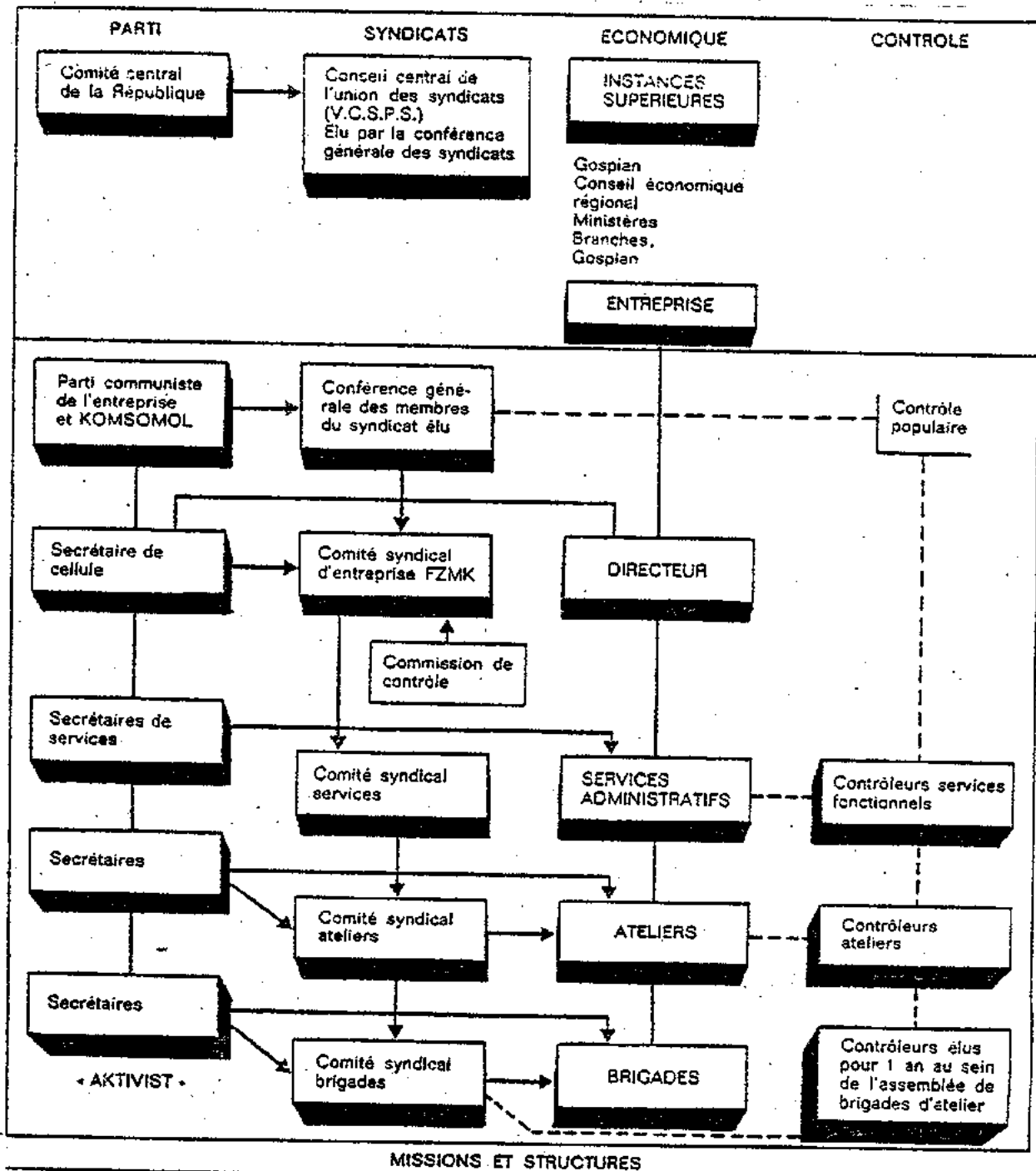
— Mecanismos formales y directos de poder empresarial.

- - - Mecanismos informales o indirectos de poder o de consulta, información y estímulo.

Es indudable que la práctica, hoy muy complicada por instituciones que se doblan unas a otras o se corrigen mutuamente, es más compleja de lo que pudiera dar a entender este análisis excesivamente esquemático que he hecho. Si a pesar de todo lo mantengo, es porque ésta es la realidad decisiva, o la realidad de fondo, de la empresa soviética. El que lo entienda mal, es porque comprende mal la realidad de un Estado esencialmente constituido por el partido comunista. Gracias a él, las relaciones de empresa són, en último término, verticales, como corresponde a una función histórica de dirección de la sociedad por parte del Partido Comunista, como vanguardia que es de ella, al serlo del proletariado. La horizontalidad, incluso real y sincera, se convierte en definitiva en verticalidad, al ser sólo la expresión estimulante y animadora del mismo partido desde su "base militante". El término de "correa de transmisión" aplicado a los sindicatos soviéticos no es -conviene no olvidarlo- una expresión de occidente, sino una terminología que nació en la Rusia soviética. Consecuentemente con ello, cualquier participación obrera en la empresa del modelo soviético es menos decisoria incluso que la de los viejos Jurados de empresa del franquismo. El que se escandalice de ello, es que no ha entendido nunca la idea, tanto teórica como política, que ha configurado el concreto modelo estatal de la empresa soviética.

De hecho, los organigramas que se pueden ver en otros análisis y que intentan rellenar esta estructura ósea, que yo he puesto de relieve, no hacen más que confirmar mi idea. El siguiente grafico de Benjamín Stora (13) es un ejemplo de ello (14).

La Participación en la Gestión de los Trabajadores en URSS.



PARTI
 Formation politique
 propagande
 compétitions économiques aux niveaux :
 sections administratives
 ateliers
 brigades

- SYNDICATS**
- Caisses de secours mutuel
 - Club de la maison de la culture
 - Conseil de base de l'organisation du travail
 - Conférence permanente de production
 - Commission des litiges du travail
 - Conseil de l'organisation de base de l'Association des inventeurs et rationalisateurs
 - Conseil du collectif d'éducation physique

ENTREPRISE

Services administratifs

- organisation
- planification
- financier
- laboratoires
- économiques
- du personnel
- comptabilité
- vente
- approvisionnement
- transport et ateliers

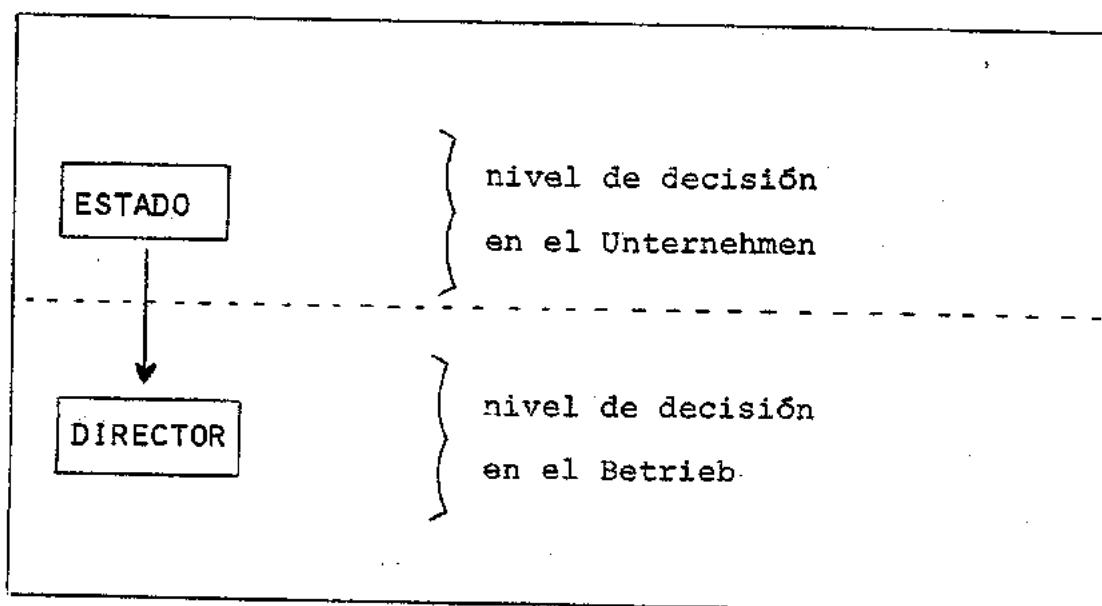
Ateliers de production dirigé par un sous-directeur ingénieur principal

CONTROLE

Services de ravitaillement
 Technique de la sûreté de la qualité de la produité de la culture et de l'esthétique de la production, transport des travailleurs, approvisionnement des cantines, magasins d'alimentation, cantines, etc.

Como se ve la única diferencia del esquema de Stora con el mío estriba en su complejización formal concreta y, si acaso, en que yo acepto unos papeles de feedback sobre las estructuras de poder directo y formal, que desde el funcionamiento real de un Estado totalmente controlado por un partido único, pueden ser, indirectamente, poderes, e incluso formalizarse como tales poderes, siempre que no rompan -en uno y otro caso- la modelación que del poder hace la teoría y -la práctica del centralismo democrático. En esto, las conclusiones de Stora son coincidentes con las mías. Si, desde el plano de los principios políticos, tanto el sindicato como las bases afectadas del partido parecen tener algún poder, al menos de control, desde el plano de los principios jurídicoadministrativos y de la práctica política de un partido del modelo de los partidos comunistas soviéticos, el director de la empresa -incluso después del "reglamento de la empresa socialista de octubre de 1965"- "es nombrado por la autoridad superior, por la que es también revocable, es un hombre de confianza del gobierno, y es, administrativa y penalmente, responsable ante éste de la actividad de la empresa" (15), Puesto que, "si hubiera un conflicto entre el secretario de la célula del partido y el director, aquél sería --cambiado. A no ser que la autoridad jerárquica Superior, que tiene poderes sobre el director, decidiese en sentido contrario" (16).

Este otro tipo de análisis, que Stora hace, por otro lado, muy toscamente, e incluso incoherentemente, nos podría llevar, con todo, a otro tipo de organigrama de la empresa soviética, que me parece más acorde con la realidad que el que antes propuse, a condición de introducir elementos analíticos de aproximación al tema de la empresa, tomados de la terminología alemana. Es decir, si se acepta, como instrumental analítico de la realidad, la distinción alemana entre -- Unternehmen (literalmente, empresa) y Betrieb (aproximadamente taller, centro de trabajo, filial..., en suma, la unidad técnico-administrativa donde se instrumentaliza la idea de empresa y su unidad jurídico-económica), las empresas soviéticas serían todas Betriebe, y sólo sería Unternehmen el Estado, o las instancias de poder político-económico del Estado. En esta línea, el organigrama-bien expresivo de un modelo de empresa de sujeto dominante único- sería el siguiente



3.-

Una confirmación bien actual de esta expresión del modelo "soviético" de empresa, la constituye el actual Código de Trabajo de la DDR, vigente en la República Democrática -- Alemana desde el 1 de enero de 1978 (17).

El carácter densamente unitario del poder managerial, localizado excluyentemente en la Administración del Estado -en "los jefes de los diversos órganos de gobierno y las autoridades económicas", en terminología del propio Código (18)- y gestionado en el día a día técnico-organizativo del Betrieb por el Director -por el Director y "dentro de sus esferas de responsabilidad respectivas [por] las personas asociadas a la dirección [cuyas] atribuciones y funciones serán determinadas por el director", en la misma terminología (19)- se revela con extraordinaria nitidez en este código, a pesar de su lenguaje retórico y pseudomoralizante, bien habitual en el mode

lo de tipo soviético, en ello coincidente -no se olvide- con las estructuras formales de la empresa "fascista".

En efecto, aunque la relación de trabajo -tal como ya adelante más arriba hablando de la personalidad jurídica de la empresa "soviética- se establezca "entre el trabajador y el -Betrieb" (20), la expresión del Betrieb como poder se localiza excluyentemente en "el director del establecimiento", directamente, o a través de "las personas asociadas a la gestión", con "atribuciones y funciones determinadas" jerárquicamente por aquél (21). La participación en la gestión del colectivo obrero es nula o, peor, retórica, incluso si se hace a través de la mediación institucional arriba apuntada de la correa de transmisión de los sindicatos. Estos en definitiva, aún siendo la expresión orgánica de los derechos constitucionales de los trabajadores" a la participación en la adopción de decisiones y en la formulación de políticas" (22) sólo tienen, estrictamente, "derecho a hacer sugerencias y a formular observaciones sobre los proyectos de planes" "quinquenales y anuales" (23), sugerencias y observaciones que "los jefes de los diversos órganos de gobierno, las autoridades económicas y los directores de establecimientos sólo tendrán la obligación de analizar atentamente" (24) y nunca de asumir o, ni siquiera, de negociar.

La unidad de poder de la empresa es total, coherentemente con el carácter unitario del sujeto de ese poder. La función

de dirección (ejecutiva, legislativa y disciplinaria, en la vieja terminología ya consagrada de los Manuales de Derecho del Trabajo) es una función exclusiva y excluyente del director. "El derecho a dar órdenes" (25), como el de imponer "medidas disciplinarias" (26), es un derecho exclusivo del director, o de la persona por él autorizada en una clara delegación jerárquica de poder.

Más aún, la unidad de poder está tan rigurosamente constituida y afirmada en el Código de Trabajo germanooriental, que al poder del director y de "sus asociados" le están encomendadas también las funciones de estimulación de la moral del trabajo y de los trabajadores, funciones que, aún localizadas de algún modo en los sindicatos o en organizaciones políticas análogas, no se localizan nunca de tal modo, que queden desvinculadas de la responsabilidad política del director, jefe político de la empresa-establecimiento (27). La responsabilidad del Director ante el Estado no se acaba así en funciones de orden puramente técnico, sino que se extiende también sociopolíticamente al mismo modo de asegurar "el plan de emulación socialista" (28), de "estimular el movimiento consistente en trabajar, aprender y vivir como un socialista" (29), de educar, en definitiva, a la colectividad de sus trabajadores, previamente "organizados por los sindicatos, para la lucha por un alto nivel de rendimiento". (30) Todo a tono con la finalidad confesada de toda ordenación jurídica "socialista", la de hacer "del trabajo socialmente

útil una cuestión de honor" (31), la de "estimular a los trabajadores empleados en establecimientos y otras comunidades de trabajo para comportarse y actuar de manera correspondiente al modo de vida socialista" (32), la de "utilizar racionalmente la capacidad de trabajo de la colectividad" para "alcanzar un nivel elevado de rendimiento, en beneficio de la sociedad socialista en su conjunto y de cada ciudadano en particular" (33).

El lenguaje sólo es retórico en lo que tiene de metajurídico. En lo que tiene, en cambio, de estricta y técnicamente jurídico, es absolutamente riguroso y preciso. El poder empresarial es sólo de las instancias de poder económico del Estado, que lo ejerce técnicamente a través de un director único, responsable de todo. El personal y sus organizaciones sólo ejecutan e interiorizan las órdenes. Los métodos de incentivos materiales que deben definir "el sistema de salarios -- aplicado" (34), juntamente con el sistema fundamentalmente honorífico de distinciones "en premio de realizaciones prominentes" (35), así como el carácter de "propósito educativo" de las sanciones (36) con la posible institución de "procedimientos educativos", en su caso, (37) y la asociación, en todo caso, del personal, incluso directamente, a la hora de sancionar para que se "esté en condiciones de reconocer la culpa cometida" (38) y se pueda, en el futuro, "evitar la repetición del hecho" (39), no son más que expresiones concretas de una interiorización de la empresa (difícilmente -

aceptable en un modelo de sujeto plural como el que predomina en occidente), pero cuya última razón hay que buscarla, no en la retórica moralizante del lenguaje, sino en la necesidad operativa de mantener y hacer respetar, a toda costa, la estructura duramente jerárquica que toda concepción unitaria del poder conlleva.

En el modelo de empresa que he calificado de tipo soviético esta unidad del poder decisonal es máxima. Tanto que ya dije que en teoría cabría hablar, más que de empresas, de una única empresa, con muchos establecimientos (Betriebe) diferenciados sólo por razones técnicas. Es posible que un día esas mismas razones técnicas consigan imponer también una diferenciación plural de poderes. En todo caso, el análisis ya citado de Galbraith iba por ahí. Pero, entre tanto, y -- mientras la concepción política domine a las necesidades técnicas, el ordenamiento jurídico de las empresas de tipo "soviético" lleva tan lejos la unidad del sujeto del poder de las empresas -el Estado- que, en ciertos momentos, todas las empresas parecen actuar como si fueran sólo partes de una única empresa. La figura, desconocida en el derecho occidental, de "contratos de transferencia" a otros establecimientos "con motivo de medidas de racionalización o de cambios de estructura" (40), o "como gesto de camaradería y de cooperación y asistencia mútua" (41) -y, aún más, la transferencia como sanción o por la incapacidad del trabajador para adaptarse a su trabajo (42)- eso es lo que significa en el fondo.

¿Se dará un día la evolución, que Galbraith dice que ya apunta, hacia un modelo más pluralmente decisional, conforme al modelo "burocrático" galbraithiano de su "nuevo estado industrial"? No lo sé, incluso si tengo que confesar que la tesis de Galbraith, además de no fácilmente refutable, me resulta atrayente. Razones tanto mecroeconómicas (la formación de los precios según la tesis poco "ortodoxa" de Libermann) como microeconómicas (de economía de la organización y la empresa) parecen avalarla, para un futuro que puede estar ya embrionariamente en las reformas "soviéticas" de los años 60. Pero para ese caso, sólo muy relativamente probable, la función habría creado el órgano, según una expresión corriente de un cierto principio de la biología clásica. Lo que no hace sino confirmar dos tesis más de este libro. Una, temática, el dominio de la razón razonable en la sociedad industrial moderna. Y otra, metodológica; mientras a la razón razonable se quiera oponer, en los hechos y las estructuras, otro modo de racionalidad legitimante, todo vuelve a quedar reconducido a pensar una empresa de sujeto dominante único frente al sujeto complejo de la sociedad industrial occidental moderna. Los apartados siguientes de este mismo capítulo son una confirmación de ello. Veámoslo.

II.-

Un modelo de empresa de sujeto dominante único, distinto del "soviético", podría ser, en una primera aproximación, el modelo yugoslavo.

Lo de la "primera aproximación" tiene un sentido esencialmente metodológico. Es decir, desde una aproximación formal, no contrastada aún por la crítica del análisis de su funcionamiento, el modelo "autogestionario" yugoslavo puede y debe -a reserva de lo que luego digan los hechos- ser considerado como un modelo de sujeto dominante único. Y, también en una primera aproximación, ese sujeto dominante único -contrariamente a lo que constituye al modelo "soviético"- no es el Estado, sino el colectivo obrero. Una afirmación que podría presentarse, también en una primera aproximación, casi como una evidencia, si no como una tautología, pues la palabra autogestión eso es lo que en definitiva indica.

Desde un análisis histórico, con todo, -y aquí comienzan las primeras matizaciones críticas- esa última afirmación no se ría tan evidente, como a primera vista pudiera aparecer en un método comparado de análisis meramente formal.

Y es que -no se olvide- Yugoslavia históricamente ha sido -
-también con todas las matizaciones que se quiera hacer- un país que accedió al socialismo detrás de la experiencia soviética y del modelo creado históricamente por ella. En este sentido, la propiedad por socializada que se llame en la teoría y en los datos jurídicos, es funcionalmente -y por ello realmente- una propiedad del Estado, lo que la inclina muy sus tantivamente, desde el punto de vista de la empresa, al dinamismo del sujeto único estatal del modelo soviético.

Los que se sorprendan de ello, deberían recordar que el mode lo autogestionario yugoslavo no nació en la empresa, sino - que comenzó en el Estado, y que sólo desde la organización política pasó, en segunda instancia, -tenía coherentemente que pasar- a la organización económica (43).

En efecto, el movimiento autogestionario yugoslavo nace de un intento de descentralización, que, además de por motivos de ineficacia económica de la primera burocracia estatal de tipo "soviético", se hizo claro y consciente, ante todo, y en contra del modelo político "soviético", por la necesidad de separarse del modelo staliniano y su imperante centralis

mo internacional socialista. Así, los primeros pasos de la Yugoslavia comunista de la segunda guerra fueron pura imitación del modelo soviético, y ya en 1946 estaba nacionalizada el 80% de la industria yugoslava, como propiedad realmente estatal - (incluso cuando su forma era cooperativa), y administrada por una burocracia política estrechamente jerarquizada, y, además, subordinada a la planificación exterior soviética. Esta fue la organización introducida por la Constitución del 46. Y, -- coherentemente con ello, en el 47 entra en vigor el primer -- plan quinquenal que "sovietizaba" aún más concretamente aquel primer y constitutivo momento.

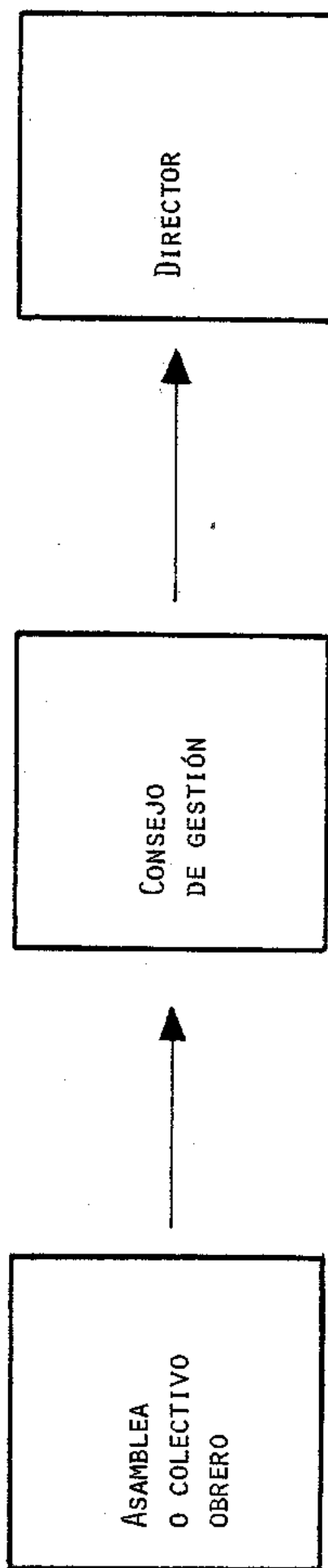
Sólo la afirmación nacional yugoslava (de la que Tito era y es un símbolo) frente a las ambiciones hegemónicas de Stalin, rompieron eficazmente el círculo de esta imitación servilmente literal, ruptura que consumó luego Rusia en los hechos con la expulsión de Yugoslavia del Kominform y con el bloqueo económico consiguiente.

A la búsqueda así de un nuevo modelo, -o de la legitimación de esa ruptura forzosa o forzada- Yugoslavia reinventó entonces el sistema "dado", apoyándose ahora en las teorías de -- Marx y Engels sobre la muerte del Estado. Y esa muerte del Estado, todopoderoso en el modelo político soviético y burocrático -no tan distinto, por tanto, del fenómeno de la monopolización del poder económico burgués- encontró un camino

en la descentralización políticoeconómica -más acorde, por otro lado, con el carácter federal del Estado yugoslavo- y -la gran palabra- en la autogestión. Una autogestión que para ser coherente tenía que pasar también al campo estrictamente económico, tanto más cuanto que el Estado político del modelo soviético era, además de Estado o precisamente porque era ese Estado, el único y decisivo administrador económico de una estructura económica radicalmente unitaria, porque -- era toda ella propiedad estatal. Los análisis hechos en el apartado anterior me dispensan ahora de tener que insistir -- en ello.

El camino concreto de esta búsqueda fué largo y no siempre lineal. Pero hoy el organigrama funcional y sustantivo de la empresa yugoslava autogestionada es teórica y formalmente -- claro y coherente. Un poder fundamental y último, la asamblea o colectivo obrero (formado directamente por todos los obreros en el caso de empresas de personal no numeroso, o indirectamente, a través de representaciones electivas, en caso contrario), un Consejo de gestión (elegido por el colectivo o la Asamblea) y un Director que cumple una función ejecutiva o managerial, nombrado por el Consejo de gestión y por métodos no diferentes a los de occidente (anuncios en los periódicos, -- por ejemplo).

De acuerdo, pues, con esta configuración teórica, el esquema, muy simplificado, sería el siguiente:



Un esquema que, mirado en su estructura formal, no puede ser más que el reverso o la antítesis del modelo soviético de em presa: la autogestión más radical y descentralizada contra - el espacio decisional unitario -estatal- más estricto y jerarquizado.

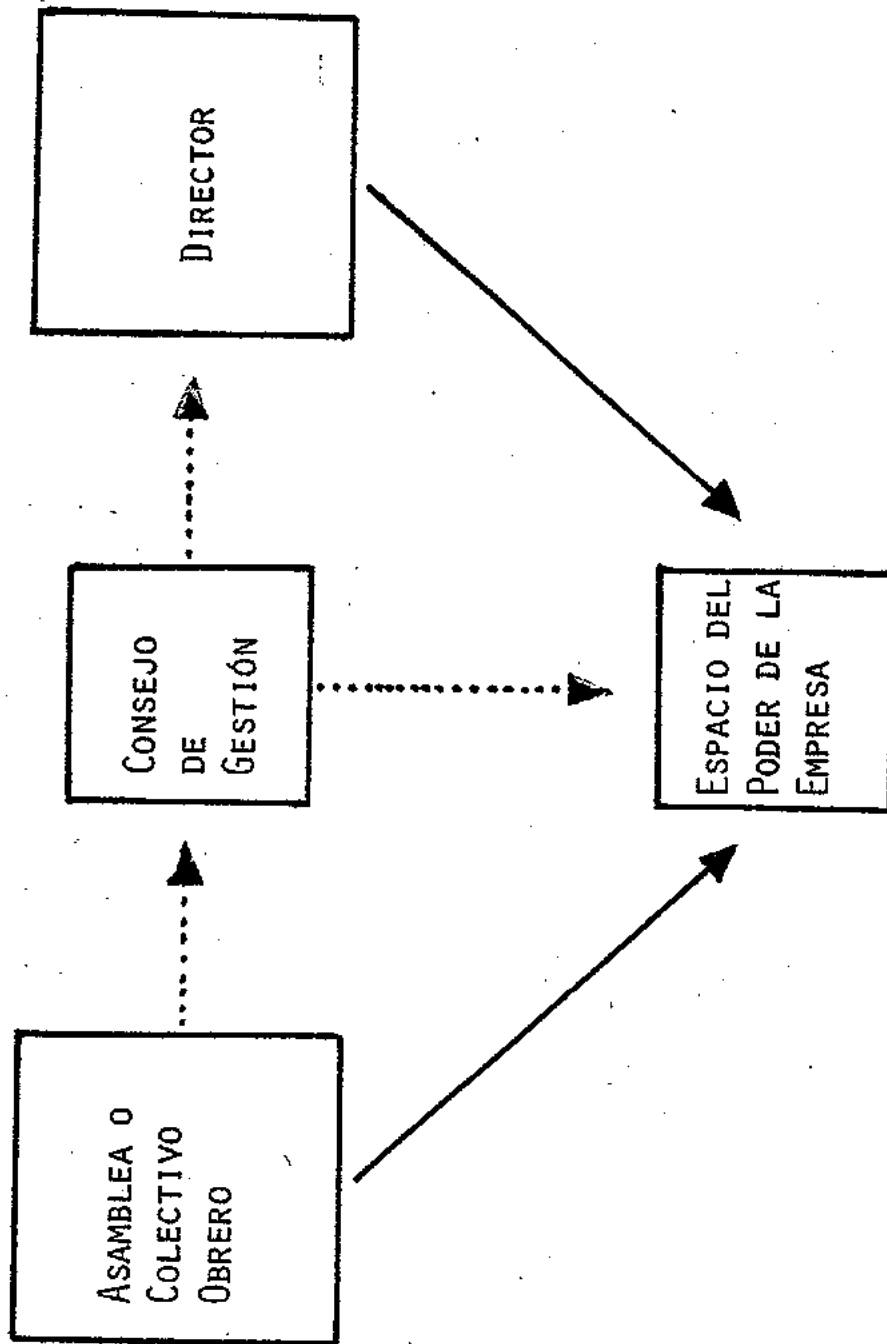
Una antítesis, eso sí, desde un campo análogo de propiedad co lectiva -social se subraya en Yugoslavia-, que difícilmente -- puede autonomizarse en los hechos de la propiedad del Estado y de sus intrínsecas exigencias sobre el poder. Por eso -y continuó entonces con las matizaciones críticas- es posible preguntarse, a la vista del organigrama expuesto, si ésta es toda la verdad del modelo de empresa yugoslavo. Si se mira también la realidad informal de ese modelo, la respuesta se hace más vacilante. En realidad no hay ningún modelo de empresa -en el Este como en Occidente- que funcione en el aire. La autogestión yugoslava tampoco. Todos los modelos -- teóricos funcionan realmente en un esquema real de intereses y poderes, del que son, en definitiva, su expresión última y concreta.

¿Cuál es entonces, desde esta otra perspectiva, el esquema -- real yugoslavo? o en términos operativos ¿qué intereses y poderes subyacen a los órganos de poder formales del esquema -- teórico del que he partido?

No sería una extrapolación ilógica comenzar por suponer que los intereses de la Asamblea obrera -como los de los sindi catos occidentales, lo que confirma que la sociedad industrial manda- son intereses más de bienestar social (salarios, horarios, vacaciones...) que de eficacia económica, y que -- los intereses del Director son más bien de eficacia (de renta bilidad, de productividad, de salud económica) que de bienes tar. Esa oposición -de roles y no de personas- sólo puede sor prender a quien desconozca la pluralidad que la sociedad industrial conlleva, si no hay una coacción consciente y eficaz sobre ella -como se da en el modelo "soviético"- es decir, si se la permite actuar llevada por su propia dinámica. Tampoco sería otra extrapolación caprichosa, sino todo lo contrario, continuar suponiendo que los poderes, en que esos relativamen te opuestos intereses se apoyan, son los poderes más sensi bles y, más, digamos, cercanos a ellos, la comuna y, en general, los poderes locales de cualquier tipo para los intereses de bienestar social de la Asamblea, y el Estado (es decir, el todopoderoso Partido comunista en el poder) para los intere ses de eficacia económica del Director. Las técnicas concretas de ejercicio de ese reparto podrían ser múltiples y van desde la imposición directa del Partido hasta el envío a la Asamblea de sus militantes -con voz y sin voto- para conven cerla eficazmente. El esquema entonces de poderes se haría -bipolar cuando menos en origen -lo que va directamente en con tra de la "posición" sistemática del modelo "autogestionario"

yugoslavo en este capítulo-, y el poder real constituido sería entonces el encuentro negociado de aquellos dos poderes, encuentro que sería el sitio de una decisión hecha, que el Consejo de Gestión (como tantos Consejos de Administración occidentales) se limitaría a formalizar con su firma, "sin poder efectivo" alguno (44).

El esquema real podría ser entonces el siguiente, que no dejaría de ser una variante del modelo "occidental" de empresa que analizaré en el próximo capítulo:



----- poderes formales ineficaces

————— poderes reales informales

De hecho, los estudios de Rus (45) confirman esta interpretación, tanto a nivel de la realidad de lo que pasa, como incluso -lo que puede resultar más extraño y sobre lo que volveré en el capítulo 3º de esta parte- a nivel de una política deseada.

En todo caso Rus, interpretando siete estudios empíricos hechos en Yugoslavia (algunos suyos), piensa que el modelo de empresa yugoslavo "difiere poco de su contramodelo americano" (46) (occidental, en mi terminología). De hecho, y según Rus, en el modelo yugoslavo, "la dirección y su staff tienen poder sin responsabilidad, y el consejo obrero tiene responsabilidad sin poder" (47). Lo que, en todo caso, da al traste con los proyectos acariciados en "la autogestión yugoslava de los primeros días", a la búsqueda de "una democracia y un equilibrio de poderes sólo conseguibles mediante la descentralización y la socialización de la función empresarial" (48). Ahora bien, lo que se impone a la vista de la experiencia, -piensa Rus, es "el intento no de igualar el poder, sino de hacer al poder más responsable. Nuestro objetivo debería ser -continúa Rus- no el debilitar las responsabilidades de la dirección, sino el desarrollar mecanismos contrabalanceadores (counterveiling) (49), que puedan garantizar el equilibrio entre la influencia recibida y la influencia ejercida y que -- puedan proporcionar buenos mecanismos de ajuste de los conflictos de intereses. En otras palabras -concluye Rus- noso

tros necesitamos reconocer e incluso promover el desarrollo de diferentes centros de influencia en las organizaciones - industriales. Un policentrismo de este tipo sería más funcional y profesional que político. Reflejaría una división del trabajo y una diferenciación profesional y funcional, y permitiría un control mutuo entre los diferentes grupos de influencia. Finalmente, ello permitiría hacer mayores las posibilidades de una real participación de los trabajadores" (50).

¿Pero es ésta la única posibilidad real de interpretar aquel modelo formal de empresa? A la vista de estos mismos estudios empíricos de Rus y de otros, como los de Obradovic (51), la respuesta tiene que ser más vacilante.

La complejidad de la respuesta y del problema vendría entonces dada por la necesidad de introducir en el estudio el análisis del peso y del rol del partido comunista yugoslavo como partido único y en el poder (en un poder que está netamente decidido a ejercer en los hechos, lo que le aproxima, desde esta perspectiva que yo considero esencial, a las hipótesis de base del modelo soviético). El mismo Rus confiesa que, en una buena parte de los estudios analizados por él, esta componente del poder del partido (junto a su otra cara, los sindicatos) no está considerada, sobre todo en su actuación "puramente informal", que es "extraordinariamente poderosa" en Yugoslavia (52). Y por aquí posiblemente podría explicarse la

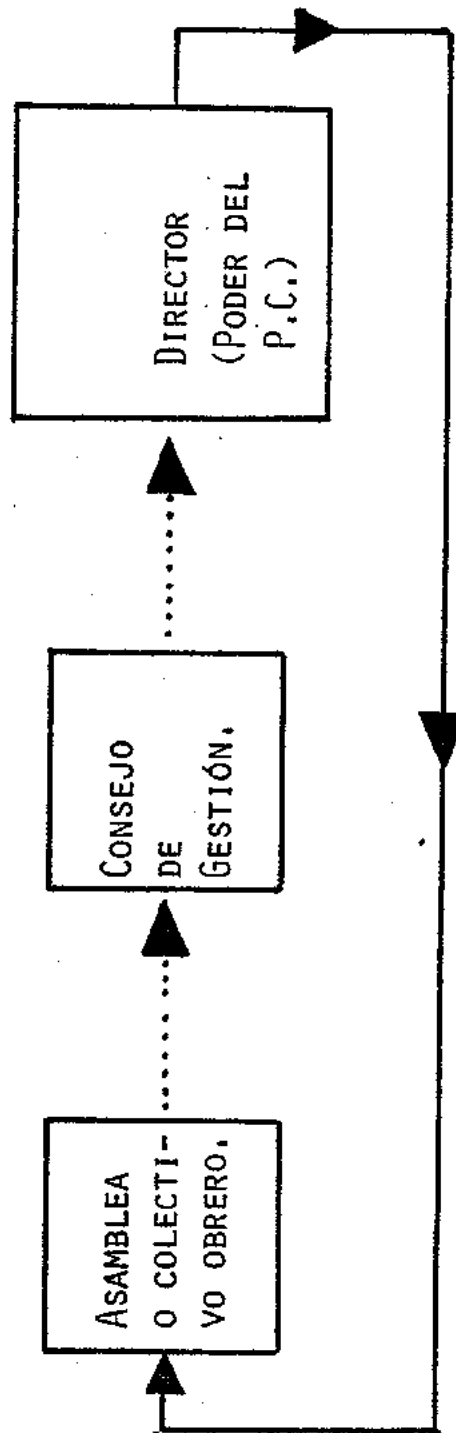
sorpreza que confiesa Obradovic en sus estudios sobre "participación y actitudes en el trabajo", (provocados por -y en parte coincidentes con- la obra de Blauner a la que me referiré en el próximo capítulo) (53): " en los tres grupos ocupacionales tratados [en la investigación de Obradovic], los participantes en la autogestión están más alienados ["en el concepto marxiano del término"] que los no-participantes" (54).

Las razones pueden ser muchas y están en la base de la complejidad del tema, aquí abordado, de la empresa en una sociedad industrial. Obradovic cita, entre otras, "la tesis de Dubin de que el trabajo no es un interés central de la vida, las frustraciones y tensiones esenciales al esfuerzo que exige la administración de una burocracia industrial, la situación presente de los Consejos de Gestión, los factores inherentes a la cultura yugoslava, etc. Sean las que fueran las razones, -concluye Obradovic- este estudio subraya la necesidad de intensificar la investigación en esta área" (55).

No es difícil ver en la alusión a la cultura y aún más en el "etc.", la sombra de la dimensión del poder onnipotente del partido comunista, aliada a la sombra siempre dominante del know-how y de la eficacia de toda sociedad industrial. En su trabajo posterior, Obradovic comienza por la afirmación de -que se impone un análisis real y no formal de la autogestión yugoslava, si no se quiere caer en "la confusión hoy dominan

te". Porqué lo que dan "los datos empíricos", y "los resultados" de su análisis, es que el poder "esta ampliamente cogido por los managers de superior nivel, que mayoritariamente son miembros de la Liga de los comunistas y tienen una formación superior a la media, con el resultado de que los miembros de a pie participan [en él] menos activamente de lo que la teoría podría sugerir" (56).

De hecho -y para tomar sólo un ejemplo del estudio de Obrado vic al que me remito para el que esté más interesado en sus pormenores- las decisiones -propuestas aceptadas en los Consejos de Gestión- de política salarial (una de las zonas más directamente implicadas tanto con el bienestar social como - con la eficacia económica) proceden del Director, en el 44% de los casos, de los miembros del Consejo sólo en el 15%, y el 41% restante de no miembros de su Consejo (57). Pero si esa cartografía de la decisión (del poder en definitiva) se mira desde el dato de la pertenencia o no-pertenencia al Partido Comunista, los anteriores resultados són aún más esclarecedores. De las propuestas aceptadas en ese campo de los salarios, el 81% provienen de miembros del Partido Comunista, y sólo el 19% de no miembros del Partido (58). Lo que permite pensar en otro esquema, dado el poder de retroalimentación de la decisión por parte del Partido Comunista. Esquema que haría del modelo yugoslavo una variante de la empresa estatal soviética. Ese esquema real sería entonces el siguiente:



— poder real, formal o informal

- - - - - poder meramente formal

Es siempre posible discutir si el esquema real es éste o el anterior. Para los fines de mi análisis da igual y la cuestión sigue abierta al análisis de los hechos. Lo que me importa subrayar ahora -para concluir enlazando con las observaciones del principio de este apartado- es que el modelo autogestionario yugoslavo, en los hechos, o es un modelo con el Estado (el partido) como sujeto dominante único (lo que sólo es, a lo más, una variante del modelo "soviético") o es un modelo de sujeto plural y complejo, es decir, una variante del modelo "occidental". Lo que, en todo caso, parece difícil afirmar es que sea un modelo realmente -no sólo formalmente- autogestionario. Un sujeto único de poder, diferente del coactivo estatal, hoy por hoy o es una utopía o una entelequia. Lo que queda en cuestión muy radicalmente -y coherentemente con las tesis de mi análisis- es el mito de la razón unitaria de la Ilustración. Volveré sobre ello en el tercer capítulo de esta II Parte, desde una perspectiva diferente, la del proyecto autogestionario de la búsqueda occidental moderna.

III.-

¿Habr  que llegar a la misma conclusi3n con "la comunidad de trabajo" (Arbestsgemeinschaft) del modelo "fascista" de empresa?

Desde luego. Y aqu  es preciso decantarse sin vacilaciones por el lado no de la utop a, sino de la entelequia.

La cuesti3n no es puramente metodol3gica, sino de contenido. De hecho, aqu  volvemos a recuperar -despu s del oasis yugoslavo- la dureza des rtica del lenguaje ret3rico y pseudomoralizante de los ordenamientos jur dicos de tipo "sovi tico". Lo  nico que quiz s var e es el color que barniza superficialmente al contenido (59).

Pero el contenido es el mismo. Un sujeto de poder unitario y bien centrado en un sujeto particular concreto, a pesar de -

la confesada comunidad de trabajo. Ya expliqué en el capítulo 19 de la I Parte de mi libro el significado de fondo -el sentido- del tipo de racionalidad emocional que preside esta construcción de la empresa. Sólo me queda, pues ahora describir esta construcción juridicopolítica que constituye la carnadura de aquella osatura pretendidamente legitimante.

1.-

En efecto, si retóricamente lo que se afirma es la existencia de una comunidad natural entretrejida por las relaciones de un trabajo asociativo, la realidad es que el sistema político, que gestiona esa ordenación racional del trabajo social, no está en la comunidad en sí, sino en el sujeto político de esa comunidad. Sujeto que viene constituido por el Estado, por un determinado tipo de Estado, más arriba calificado (en el capítulo citado de mi libro) de burocrático-oligárquico-militar. Notas, no se olvide, que en los análisis también citados de un Djilas o un Trotsky podrían definir asimismo, en términos reales, al sujeto del modelo "soviético" de empresa.

Me importa subrayar de entrada esta esencial identidad estructural entre los enemigos políticamente irreconciliables, para que pueda entenderse la fecundidad del método de modelado

zación que estoy utilizando. "Precisamente ésta es una característica -escribió en "su" tiempo Legaz Lacambra- de la lucha entre los totalitarismos fascista y marxista. Ramiro Ledesma lo definía exactamente diciendo que su antimarxismo es una ri validad en el terreno revolucionario (...). Recoger la voluntad revolucionaria del proletariado, adscribirla a una tarea universal, superclasista y realizar al propio tiempo sus -- aspiraciones esenciales, no es ahogar, sino ennoblecer la per sonalidad del proletario, es hacerlo dejar de ser simplemente "proletario", para situarlo en plano de igualdad con los demás productores y elevarlo a "ciudadano" con más verdad que en el régimen liberal, es, pues, dar "realidad concreta" a su liber tad espiritual" (60).

Ahora bien, esa tarea de hacer de una masa una comunidad, utilizando instrumentos distintos de la técnica jurídicoliberal del contrato (por "irreducible -la expresión es también de Legaz Lacambra- al orden concreto de la comunidad"), (61) se hace a través de la mediación juridicopolítica del Estado, en lo que viene a coincidir con la construcción leninista del mo delo soviético de empresa.

Es verdad que esa construcción "fascista" tiene mucho de retó rica, si es que no agota en la retórica toda su inspiración. Tasca lo ha subrayado con especial fuerza hablando de la persona de Mussolini (que "sólo utiliza las ideas para desembarazarse de ellas") (62) o del movimiento juvenil fascista ("el

joven fascista, en medio de un mundo lleno de contradicciones, observa con alegría: no tengo necesidad de pensar, luego existo") (63). Y para esta dimensión retórica, la coherencia lógica o la traición a la lógica no tienen sentido en sí. "Si no es necesario ser consecuentes" con los principios -es de nuevo Tasca quien habla- ¿dónde está la traición? El hecho, la acción, es lo único que cuenta, y a nivel de la acción no se traiciona: se gana o se pierde" (64). Ahora bien, es difícil, no poder -- afirmar lo mismo -si se miran las cosas objetivamente- de la práctica leninista y, sobre todo, de la post-leninista, la que se ha decantado en el modelo "soviético" de empresa.

El lenguaje del Código de Trabajo de la DDR al que me he referido en el anterior apartado (y en éste, en nota) me dispensa de tener que insistir en el tema. Más allá del lenguaje, lo -- que caracteriza a todos los modelos de empresa con el Estado -- como sujeto único es la fe en una racionalidad unívoca y clara -- automática o emocional, tanto da para lo que estoy diciendo -- que pueda llevarse a la práctica a condición de ponerla en manos -- el sistema político que define a la empresa -- de un sujeto total e indiscutible, el Estado. Ahí es donde el modelo fascista y "soviético" de empresa estructuralmente se encuentran ine -- ludiblemente, en contra incluso de sus deseos y de sus proyectos. "El principio (...) de la subordinación de todo interés, tanto de los individuos como de los grupos, a los intereses generales de la producción nacional y del Estado" que en frase --

de Mazzoni, estructuró "el ordenamiento corporativo" italiano (65) es el mismo, que estructura desde Lenin, palabras e intenciones aparte, el ordenamiento de la empresa "soviética".

2.-

Desde el lado fascista del modelo de empresa que ocupa ahora este apartado, la realidad es bien clara, en un análisis -incluso somero, como es aquí preciso hacerlo- de algunas de sus fuentes. La ley de Ordenación Nacional del Trabajo de la Alemania nazi del 34 (la primera ley "occidental" que define a la empresa como "comunidad viviente, consciente y visible"), la Carta del Lavoro italiana del 27, y el Fuero del Trabajo español del 38 y la Ley de Bases de Ordenación Sindical del 40 (más, en algunos aspectos, el Fuero de los Españoles del 45) son algunas de esas fuentes, las más representativas sin duda de un pensamiento y sobre todo -pués ésta es la temática de este capítulo- de una estructura. Y ahí la empresa, después -de haber sido afirmada como empresa en sí, es claramente estructurada como Estado-empresa, es decir, como empresa de forma autoritaria, porque su único sujeto real, el Estado, es concebido como -y es realmente-, un Estado autoritario. La for

mulación del Fuero del Trabajo es bien expresiva en lo concierne a esto: "El jefe de la Empresa asumirá por sí la dirección de la misma siendo responsable de ella ante el Estado" (66). Frente a ese hecho, la formulación anterior de una empresa como ordenamiento de "los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría humana, y todos ellos al bien común" (67), es pura retórica vana, incluso si se subraya la palabra, tan expresiva en aquel contexto, de la jerarquía.

La consecuencia estructural de todo ello es la supresión consciente y efectiva de todo sujeto concurrente del Estado-sujeto de la empresa, y más concretamente, los únicos operativamente concurrentes, los sindicatos. Que esto se haga haciéndolos desaparecer pura y simplemente con una organización política paralela del Estado mismo (como fué el casi del Arbeitsfront de la Alemania nazi), diluyéndolos -primero en la práctica y, luego también en la teoría-, en los sindicatos y corporaciones --fascistas (como fué el caso de Italia), o sustituyéndolos por otra "organización sindical" inspirada en "los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía" (68) (así con mayúscula) y en la que todos, individual y colectivamente sean "encuadrados --por sectores de producción o servicios" (69), es sólo una dimensión de técnica instrumental, políticamente irrelevante ante los hechos. Lo esencial es la supresión, en su raíz, de todo sujeto plural y complejo de empresa, su reconducción impuesta a una unidad radical -en su raíz- de la dispersión de poderes

e intereses de origen, que son negados con la palabra, como si no fueran. Lo esencial, es la imposición fáctica de que "el -- sindicato vertical [o corporativo, o su organización análoga -- tanto da- según las diferentes técnicas] es instrumento al -- servicio del Estado, a través del cual realizará, principalmente, su política económica" (70). Lo esencial es tener en la empresa un sujeto único, en el que se injerta -inutilmente, a -- juzgar por los rechazos históricos- toda la racionalidad legi- timante del sistema. Todo, bien construido, si fuera verdadero.

3.-

Entiéndaseme bien. Yo no estoy intentando ahora hacer un discurso ideológico, que no eludo, por supuesto, y que en parte he hecho en otro sitio de este libro (Cf. Parte I, sobre todo el capítulo 12). Lo que yo hago ahora es un discurso estructural y a él aplico la interrogante con que concluía el anterior punto de este apartado. Se trata de saber la posibilidad de realidad de este tipo genérico de modelo de empresa que defino por su sujeto dominante único. La posibilidad de subgéneros o de variantes de ese modelo genérico no es función de las ideologías de ese sujeto único constitutivo de la empresa, sino de la posibilidad de encontrar sujetos únicos objetivamente diferenciados. Si se dan éstos (el Estado y la comunidad de trabajo en sí, por ejemplo), es posible encontrar submodelos de este modelo genérico. Pero si no se dan, todo intento de diferenciación de submodelos es un puro intento ideológico -no estructural- para "legitimar" la realidad "de-

seada", disfrazándola.

Las interrogantes del apartado segundo de este capítulo que analizó el modelo yugoslavo, en eso concluían. En función de unas aportaciones u otras, lo único que era posible hacer, a la vista de los hechos, era pasar ese apartado al capítulo siguiente o mantenerlo en este capítulo 19, cosa que yo he hecho sólo por razones estrictamente metodológicas, o mejor, sistemáticas y no de contenido valorativo alguno.

Algo análogo podría hacerse con este apartado de la empresa fascista, comparada con la empresa soviética, con la que he comenzado -también por razones metodológicas, o quizás sólo pedagógicas- éste capítulo. Pero esa diferenciación, repito, es una cuestión de diferenciación de sujetos, no de valoración de esos sujetos. Y al margen de la valoración, es difícil estructuralmente ver, en una u otra variante histórica, una variante metodológica del modelo. Quién "ocupe" al Estado-sujeto único, es una cuestión irrelevante para el planteamiento metodológico. Históricamente, en cambio, no lo es, por supuesto, siempre que acudamos a la historia como acontecimiento y no puramente a nuestros deseos. Y la historia -un tema en el que ahora no entro más que de pasada, para resituar el planteamiento de mi método al final de este capítulo- es dura para los sueños y los deseos, cuando se expresa en estructuras formales idénticas de la sociedad industrial que nos pe

netra a todos. Basten sólo unos ejemplos. El contenido de clase del Estado -de una o de otra clase, tanto da, como puso de relieve ya el primer análisis anarquista- es un dato débil de estructuración desde "la nueva clase" de Djilas. Y lo mismo podríamos decir de la participación de los sindicatos en la constitución del modelo de empresa de sujeto único. La "correa de transmisión" del modelo leninista de empresa no es diferente del principio que late en la afirmación de que "las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS" (71) y, además de iguales los principios, son, también iguales las técnicas que los instrumentan.

Y hasta el análisis evolutivo de las estructuras nos haría descubrir coincidencias sorprendentes. La evolución real, y hasta morfológica, de los modelos de empresa "soviético" y franquista (para tomar, del modelo de la Arbeitsgemeinschaft, sólo un ejemplo concreto) es una evolución bastante paralela (incluso aceptando la indefinición teórica -y, sobre todo, práctica- del sujeto de la empresa franquista nunca constituido jurídica ni -- realmente) (72), y, además, -lo que puede ser significativo- en función, no tanto del dinamismo interno del propio sujeto de la empresa, como de los cambios tecnológicos introducidos por el modo de producción y de consumo. De hecho, lo que más ha cambiado los sistemas monolíticos del franquismo y del stalinismo en sus formas estructurales del sujeto de poder de la empresa,

ha sido la reintroducción de la pluralidad vía consumo y desarrollo económico. Las reformas, en uno y otro país que encima pueden datarse curiosamente al mismo tiempo, por los años sesenta, fueron, ante todo, exigencias de un sistema productivo que se revelaba arcaico ante los nuevos hechos (la variable tecnológica explicativa a que me referí en el primer apartado de este capítulo y su capacidad, como función de crear el órgano, a que aludí al concluir el análisis del modelo soviético).

Y es que lo que aquí está en juego, en el modelo de empresa de sujeto dominante único de la sociedad industrial moderna, es el mito de la razón única -automática o emocional- monopolizada por un único sujeto y asentada tranquilamente en él, sin problemas para el modelo. Los modelos de empresa de sujeto plural complejo y variables explicativas de tipo fundamentalmente cultural e institucional, es justamente de aquí de dónde parten, de esta crisis constatada -y asumida- por lo que yo he llamado, en la I Parte de mi libro, la razón razonable.

NOTAS CAPÍTULO 10

- (1) Lénine, Le contrôle ouvrier et la nationalisation de l'industrie, op. cit., pág. 230.
- (2) Ibidem, págs. 234-235.
- (3) Ibidem, pág. 3.
- (4) Henri Chambre, La empresa soviética. En la obra colectiva dirigida por F. Bloch-Laine y F. Perroux, La empresa y la economía del siglo XX, op. cit., t. I, pág. 264.
- (5) Ibidem.
- (6) J.K. Galbraith, The new industrial state, op. cit., pág. 383.
- (7) Ibidem.
- (8) Citado por Henri Chambre, op. cit., pág. 263. El subrayado es mío.
- (9) Lénine, Oeuvres choisies, Moscou, II, pág. 245.
- (10) Citado por Henri Chambre, op. cit., pág. 274. Los subrayados son míos.
- (11) Citado por Henri Chambre, Ibidem. El subrayado es mío.
- (12) Henri Chambre, la empresa soviética, op. cit., pág. 279.

- (13) Benjamín Stora, La participation des travailleurs à la gestion dans le pays communistes. Revue française de gestion, nº 10, 1977 (mayo-junio/julio-agosto) pgs. 88 - 97 (en la página 97 hay una breve bibliografía sugerente, aunque muy desigual).
- (14) Ibidem, pg. 89.
- (15) Ibidem, pg. 90, columna a. El subrayado es mío.
- (16) Ibidem, pg. 90, columna b.
- (17) Gesetzblatt, I, nº 18 (22 de junio) pgs. 185 y ss. y 228 y ss. Una traducción castellana del texto puede tenerse en la Serie Legislativa del B.I.T., 1/1978, pgs. 79 - 98.
- (18) Cf., por ejemplo, el art. 7, párrafo 2.
- (19) Cf., por ejemplo, los artículos 21, 81, párrafo 1º, 82, párrafo 1º, y 254, párrafo 3.
- (20) CT (DDR), art. 38, párrafo 1.
- (21) CT (DDR), arts. 18 - 21. El título genérico de esos artículos reza "Funciones de los directores de establecimientos y de sus asociados en la dirección".
- (22) CT (DDR), art.1, párrafo 2.
- (23) CT (DDR), art. 7, párrafo 1.
- (24) CT (DDR), art. 7, párrafo 2.
- (25) CT (DDR), art. 82, párrafo 1.
- (26) CT (DDR), art. 254, párrafo 3.
- (27) Cf., por ejemplo, la redacción del artículo 18 ya citado.
- (28) CT (DDR), art. 19, párrafo 2.
- (29) CT (DDR), art. 18.

- (30) CT (DDR), art. 6, párrafo 3.
- (31) CT (DDR), art. 1, párrafo 2.
- (32) CT (DDR), art. 2, párrafo 5.
- (33) CT (DDR), art. 2, párrafo 1.
- (34) CT (DDR), art. 103, párrafo 1.
- (35) CT (DDR), art. 93, párrafo 1.
- (36) CT (DDR), art. 257, párrafo 1.
- (37) CT (DDR), art. 255, párrafo 3.
- (38) CT (DDR), art. 256, párrafo 3.
- (39) CT (DDR), art. 252, párrafo 1.
- (40) CT (DDR), art. 53, párrafo 2.
- (41) CT (DDR), art. 85, párrafo 1.
- (42) CT (DDR), art. 86.
- (43) Cf. Fritz Lang, El modelo yugoslavo de orden económico y empresarial, Ediciones Esic, Madrid, 1977, pgs. 5 y ss.
- (44) A. Touraine, Racionalidad y política en la empresa, op, cit., pg. 245.
- (45) Veljko Rus, Influence Structure in Yugoslave enterprise, Industrial Relations, vol. 9, febrero 1970, pgs. 148 - 152.
- (46) Ibidem, pg. 150.
- (47) Ibidem, pg. 151.
- (48) Ibidem, pg. 160.
- (49) Recuérdese el libro ya citado de Galbraith, American capitalism: The countervailing power, op. cit.
- (50) Veljko Rus, Influence Structure in Yugoslavia enterprise, op. cit., pg. 160. Quiero subrayar aquí que la palabra "influencia" que aparece tanto en el título del trabajo, como

en el texto aquí citado, equivale rigurosamente al término poder -poder real- que yo utilizo en mi libro. "Influencia, en mi definición, -escribe Rus- es poder real (la posibilidad personal y estructural de configurar las decisiones), en oposición al poder meramente potencial, y se deriva del posicionamiento tanto formal como informal, no sólo del formal" (Ibidem., pg. 149).

- (51) Josip Obradovic, Workers' participation: who participates? Industrial Relations, vol. 14, febrero 1975, pgs. 32 - 44. Josip Obradovic, Participation and work attitudes in Yugoslavia, Industrial Relations, vol. 9, febrero 1970, pgs. 161 - 169.
- (52) Veljko Rus, Influence Structure in Yugoslav enterprise, op. cit., pg. 149, nota 6.
- (53) Robert Blauner, Alienation and Freedom, University of Chicago Press, Chicago, 1964.
- (54) J. Obradovic, Participation and work attitudes in Yugoslavia, op. cit., pgs. 165 y 162. El subrayado es del texto.
- (55) Ibidem, pg. 169.
- (56) Obradovic, Workers' participation: who participates, op. cit. pg. 32.
- (57) Ibidem, pg. 38, cuadro nº 3.
- (58) Ibidem, pg. 39, cuadro nº 4.
- (59) Al que se sorprenda de ello, le invitaría a leer el artículo 4 del Código de Trabajo de la DDR, tantas veces citado en el apartado I de este capítulo. "El Estado socialista -reza ese artículo- alienta el desarrollo completo y la educación comunista de los jóvenes. Les proporciona una estructura pa

ra el logro de una personalidad armoniosamente desarrollada, que dedique sus capacidades y sus dotes al servicio de la sociedad socialista y se caracterice por el amor al trabajo, la disposición para defender la nación, el espíritu de comunidad y el anhelo por alcanzar ideales comunistas elevados. El estado socialista presta su apoyo al Movimiento de Jóvenes Alemanes Libres...". No vale la pena seguir. Por lo que yo ahora traigo aquí -- ese texto, es simplemente para decir que ese lenguaje -- si se sustituyen algunas pocas palabras (socialista por nacionalsindicalista o por nacionalsocialista, comunista por falangista, etc. etc.) -- nos reproduce el lenguaje -- del Fuero del Trabajo, el de discursos de un Girón o de un Solís, y la retórica nazi, de la que unos y otros (el Fuero Y Girón o Solís, pero también el Código de Trabajo de la Alemania Oriental) son --consciente o inconscientemente-- sus semánticos herederos.

- (60) Luis Legaz Lacambra, Introducción a la teoría del Estado Nacionalsindicalista, Bosch, Barcelona, 1940, págs. 246-247. Los subrayados son míos.
- (61) Luis Legaz Lacambra, Estudios de doctrina política y social, Bosch, Barcelona, 1940, pág. 254. Quiero destacar aquí --como ya sugerí en otro sitio del texto de mi libro-- que los análisis que recojo de Legaz Lacambra son significativos del momento "emocional" de aquel tiempo más que de su autor. Incluso me atrevería a decir "y no de su autor". El Legaz Lacambra de antes y de después de estos

textos revela otro talante bien diferente e incluso con
trario. Baste, para ello, recoger su afirmación de que
"sería falso e inauténtico interpretar como comunidad -
la realidad global de una sociedad dada, por ejemplo, -
el Estado, pues de lo que se trataría sería de ennoble-
cer y legitimar la realidad del imperio total de una or-
ganización autoritaria" (L. Legaz Lacambra, Filosofía del
Derecho, Bosch, Barcelona, 3a edición, 1972, cf., sobre
todo, págs. 793-800). Un cambio de doctrina -es justo re
conocerlo en honor de Legaz Lacambra- que no se ha dado,
que yo sepa, en la actual tradición leninista, bien vigen
te aún en los hechos y en las ideas.

- (62) Angelo Tasca, El nacimiento del fascismo, op. cit., pág.
29.
- (63) Ibidem.
- (64) Ibidem, págs. 29-30.
- (65) Giuliano Mazzone. Manuale di Diritto del Lavoro, Giu-
ffrè, Milano, 3a. ed. 1969, pág. 30.
- (66) Fuero del Trabajo, 1938, Declaración VIII, párrafo 3.
Los subrayados son míos. (Los formales, por supuesto.
Los reales lo son del franquismo. A cada uno lo suyo).
- (67) Fuero del Trabajo, Declaración VIII, párrafo 2.
- (68) Fuero del Trabajo, 1938, Declaración XIII, párrafo 1.
- (69) Fuero del Trabajo, 1938, Declaración XIII, párrafo 2.
- (70) Fuero del Trabajo, 1938, Declaración XIII, párrafo 5.
- (71) Fuero del Trabajo, 1938, Declaración XIII, párrafo 4.

(72) Cf., sobre todo, el art 7º de Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, y el párrafo 3º del artículo 15 de la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 16 de octubre de 1942, aún vigente curiosamente cuando escribo estas líneas, en vísperas de la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores. Para este análisis me remito a dos libros míos ya citados, el de "Empresa y Democracia Económica, págs. 289-316; y el de "España hoy: la empresa como problema", págs. 15-122.

CAPITULO 2º:

LOS MODELOS DE SUJETO Y DE
VARIABLES COMPLEJOS.

I.-

El modelo de empresa de sujeto plural complejo -así concluía yo el capítulo anterior- es el sitio del anidamiento de la razón razonable. De hecho es ésta la que lo crea como modelo.

¿Cómo modelo unitario? No. Aquí -y contrariamente al análisis de anterior capítulo- la pluralidad esencial del sujeto da lugar a una serie de modos de ordenamiento -sistemas- de esos -diferentes sujetos concurrentes de la empresa, que hacen posible, con lógica, hablar, ya de entrada, de diferentes modelos.

Lo que pretendo con este capítulo es, pues, sistematizar estos ordenamientos de sujetos concurrentes de la empresa en tipos estandarizados, ideales en el sentido weberiano del término. Pero antes quizás sea importante señalar, de entrada, que el sitio desde el que esa pluralidad compleja de sujetos es sistematizable en modelos, está configurado por un conjunto también complejo de variables explicativas fundamentales, esencialmente de tipo cultural e institucional.

La cuestión no es banal, como casi ninguna cuestión metodológica. De hecho, se da hoy una aproximación metodológica difu-

sa, en gran parte por influjo de un marxismo, vagamente afirmado, que tiende a ver en la tecnología -en el modo de producción del argot marxista- la única variable fundamental capaz de explicar y, por ello, de modelizar los diferentes tipos de empresa del sistema capitalista. Una buena parte de los análisis de los años sesenta tomó esta dirección ante el impacto social de la nueva era tecnológica de la automoción.

Quizás uno de los trabajos más significativos de esta época -y de este talante metodológico marxista- sea el libro de La Nueva Clase Obrera de Mallet (1). Un trabajo de 1963, a mi --juicio más militante que lúcido, sin negarle, por ello, una --buena dosis de lucidez, que fué reeditado en 1969 -después de los acontecimientos de mayo del 68- y completado con una larga introducción, que pretendía ver en éstos la confirmación --del contenido del método de la tesis del 63 (2). Lo malo para Mallet es que, pasada una larga decena de años después de ---aquellos hechos y de la reedición de su libro, es posible preguntarse con sentido, si este tiempo ha confirmado la tesis --reexpuesta con tanto entusiasmo en la introducción del 69, o si, más bién, lo que ha hecho, es reconfirmar este juicio mío de distanciamiento crítico de su tesis (3).

Sea de ello lo que fuere, la tesis de Mallet se apoya -tal como se explicita en una especie de largo subtítulo en la portada de la nueva edición que cito- (4) en el hecho fundamental

de la evolución tecnológica como variable explicativa de los diversos modelos de empresa, al ser la variable explicativa de los diversos modos de conciencia y organización de la clase obrera.

Evidentemente lo que Mallet afirma explícitamente es lo segundo y no lo primero. Pero lo primero es una consecuencia o un subproducto de lo segundo. Es decir, Maillet parece ver en la empresa moderna del sistema de la sociedad capitalista dos - modelos fundamentales, conforme a la importancia decisiva -- -en realidad, monopolística- que da a la tecnología para configurar el sistema industrial de aquélla: la empresa arcaica (de tecnología arcaica) y la empresa moderna, nacida (como la nueva clase obrera) de la tecnología moderna de automoción, la de la fase del "capitalismo de organización" en la terminología acuñada por Marcuse, "entonces desconocido por el público francés, en sus cursos de l'Ecole Pratique des Hautes Etudes en 1962" (5).

Esos dos modelos de empresa, reproducen en realidad dos modos de ser de la clase obrera, que se sitúan así de modo radicalmente diferente frente al tema esencial -también para mi libro- de la legitimidad del poder de la empresa en un determinado sistema: el modo de ser de "los sectores [obreros] que, habiendo entrado en un segundo momento en la lucha, no buscaron de hecho en ella más que la satisfacción de reivindicacio-

nes cuantitativas durante tanto tiempo insatisfechas y que es taban dispuestos a volver al trabajo al día siguiente del 27 de mayo -la poderosa corporación de los mineros, los primeros- y [el modo de ser de] los sectores que pretendían dar a su acción el sentido de una reivindicación mucho más global, cues- tionante del sistema de propiedad y de gestión de las empre- sas" (6).

Esta frontera, de modos de conciencia obrera -y de modelos de empresa al tiempo-, que fija la tecnología en la tesis de Mallet, divide y separa, de un lado, a los obreros de salarios más bajos, a los más viejos y a los de sectores más tradicionales y arcaicos de la industria, y, de otra, a los mejor pagados de hecho, a los obreros de las industrias punta y a -- "los jóvenes obreros recién salidos de una escuela profesional y que no encontraron en la fábrica ni la calificación profesional correspondiente a su formación (...), ni la autonomía profesional y la posibilidad de promoción que esperaban de lo que habían aprendido en la escuela técnica" (7), es decir, y como dice Mallet, a "los que habían creído entrar en la fábrica de mañana y no encontraron más que el pasado del trabajo forzoso de la industria y la autocracia de los encargados, menos calificados que ellos" (8); en una palabra, a "los técnicos y obreros cualificados modernos" (9).

O dicho de otro modo -y de un modo aún más coherente con el

pensamiento de fondo de Mallet- lo que cuenta, a la hora de poder trazar esa frontera de que hablo, no es tanto la arcaica teoría sociojurídica "del estatuto personal de cada trabajador en la empresa -cualificado o no cualificado, cuadro u obrero manual, joven o menos joven, pagado por horas o por meses- cuanto [la moderna categoría socioeconómica de] la posición en la economía global de la empresa (tomada aquí en el sentido del grupo industrial en el conjunto total de sus relaciones orgánicas) en la que se trabaja" (10). Lo que confirma de un modo bastante literal mi interpretación de Mallet, según la cual su estructuración de la clase obrera está en relación de interdependencia con su modo de estructurar a las empresas en función de un dato único y fundamental, la tecnología (la arcaica del pasado y la nueva del mañana), modos de empresa que paradójicamente coinciden, así, como mundos cualitativamente -históricamente- diferentes, en un espacio temporal ahistóricamente común y coincidente.

La estructuración de que hablo no deja de tener sus dificultades para la "ortodoxia" marxista "tradicional". El concepto de unidad de la clase obrera como sujeto unitario y único de la nueva historia puede que quede aquí bastante mal parado. Lo que, sin embargo, no preocupa excesivamente a un Mallet seguro de sí mismo, frente a "los gimoteos de piadosas damas de ropero" marxistas (11), porque ello no hace sino replantear la necesidad crítica de sus análisis de fondo, en buena parte coincidentes, por un lado, con la mejor tra-

dición moderna de los postulados más vigentes del marxismo. Para Mallet la unidad de la clase obrera es sólo un concepto filosófico que se rompe en cuanto el análisis se hace político y aún económico. "Mientras subsista la división tecnológica del trabajo, -dice Mallet-, la clase obrera no estará unificada más que teóricamente" (12). Y es que "en definitiva, de lo que se trata -es también Mallet quien habla- es de saber, no si existe o no existe una clase obrera, sino cuáles son, en el seno de ésta, las fuerzas de vanguardia, las que tienen la posibilidad de formular claramente el futuro de los trabajadores y las que pueden hacerlo por su propia situación objetiva" (13).

Pero esa posibilidad sólo se da en "la aristocracia técnica", en expresión de Mallet (14), en la clase obrera objetivamente "integrada" en el modelo moderno del sistema de empresas definido por la tecnología. Una "nueva clase obrera" compuesta -- por "esos obreros, técnicos y cuadros integrados en los sectores más neurálgicos y decisivos de la sociedad industrial" moderna, (15) (definida por una "honda contradicción entre la integración en un universo técnico exaltante (...) y la estructura de mando y el sistema (...) de decisiones") (16), "tan integrados -continúa Maillet- que tienen la posibilidad de formularse las posibilidades de liberación humanas incluidas en el progreso tecnológico y de rebelarse eficazmente contra el desvío de ellas" (17), en tanto que "la clase obrera de los sectores arcaicos de la industria no puede formular de una ma

nera positiva una alternativa a la sociedad neocapitalista"
(18).

Pero aquí es donde pienso yo que la tesis de Mallet -bien cohe-
rente, por otro lado, con el mejor marxismo en términos de co-
herencia interna- se revela más vulnerable y menos coherente
con la realidad, desde una fidelidad positiva a los hechos, --
tal como se presentan.

Es decir, el dato de la integración que conlleva la empresa y
el sistema industrial modernos me parece un dato difícilmente
contestable hoy, desde los análisis actuales de las ciencias
sociales. El problema sólo cambiaría a la hora de interpretar
su significado en el conjunto global del sistema industrial
de la sociedad moderna.

Galbraith, por ejemplo, también ha subrayado, al tiempo que -
Mallet, este fenómeno moderno de la integración obrera en la
empresa. Sólo que de ese dato, lo que se concluye, con Gal-
braith, es nada menos que el arcaísmo de la institución his-
tórica de los sindicatos (19). En efecto, lo que Galbraith -
apunta con ello, es el hecho de que lo que él llama la "matu-
re corporation" y el sistema industrial moderno -la empresa
de los sectores-punta de la tecnología moderna, en la termi-
nología de Mallet- contribuyen objetiva e ineludiblemente a
una "concordancia de intereses" al margen de la actitudes sub

jetivas o incluso éticas de los comportamientos (20). Lo que hace a "los sindicatos -dice Galbraith- menos necesarios o - menos poderosos, o ambas cosas a la vez. La conclusión -continúa Galbraith- parece inevitable. El sindicalismo pertenece a un estadio particular del desarrollo del sistema industrial" (21).

La afirmación de Galbraith puede resultar contestable desde los hechos, incluso desde la propia realidad americana, en la que dice fijarse Galbraith con datos empíricos (22), Mucho - más contestable puede resultar aún -y esta vez desde un planteamiento ideológico- su análisis de esos hechos, que le lleva a pasar hoy a la empresa -a la empresa moderna del new industrial state- el carácter de plataforma de liberación obrera, que el XIX creó y monopolizó en el sindicato (23).

Pero, hechas todas estas reservas de enjuiciamiento crítico, lo que resulta más curiosamente significativo de este análisis -en todo caso, lo que me interesa ahora en este libro- es el distanciamiento paradójicamente bastante radical de - las tesis de Mallet y de Galbraith, cuando uno y otro parecen coincidir en una misma hipótesis metodológica de base, la que hace de cada estadio particular del desarrollo tecnológico - -con muchos matices, desde luego, por parte de Galbraith- la clave de la configuración del modelo de empresa y de sociedad industriales. Lo que no deja de ser una objetiva incitación a una visión crítica del método empleado y de sus limita

taciones.

De hecho, esta paradoja -sentada ahora en dos libros aún más coincidentes, cronológicamente hablando, el citado de Mallet y otro de Blauner (24)- es la que incita a Duncan Gallie (25) a revisar atenta y críticamente este método, para sustituirlo por otro, más acorde con la naturaleza de los hechos -los modelos- que se trata de sistematizar, interpretándolos desde sus propios datos. La actitud de partida de los trabajos empíricos de Gallie es justamente su extrañeza ante el hecho de que "estas dos teorías [la de Mallet y la de Blauner] paradójicamente se contradigan la una a la otra de manera bastante radical", (26) cuando "las dos teorías consideran a la tecnología como una variable explicativa fundamental" (27).

La crítica de Gallie se apoya, por supuesto, en otro tipo de razones. Gallie piensa que tanto Mallet como Blauner son muy contestables por "la fragilidad de los datos empíricos en -- que se han apoyado" (28), y ello incluso si "las dos teorías están dotadas de una argumentación convincente, están elaboradas de manera bastante sistemática y las dos son, a primera vista, plausibles" (29).

Pero esto último es en última instancia, para Gallie, sólo la gota que colma el vaso de esa fragilidad metodológica, ahora ya no puramente empírica, sino además y sobre todo conceptual. Porque ¿cómo puede llegarse a afirmar, como hace Blauner -se

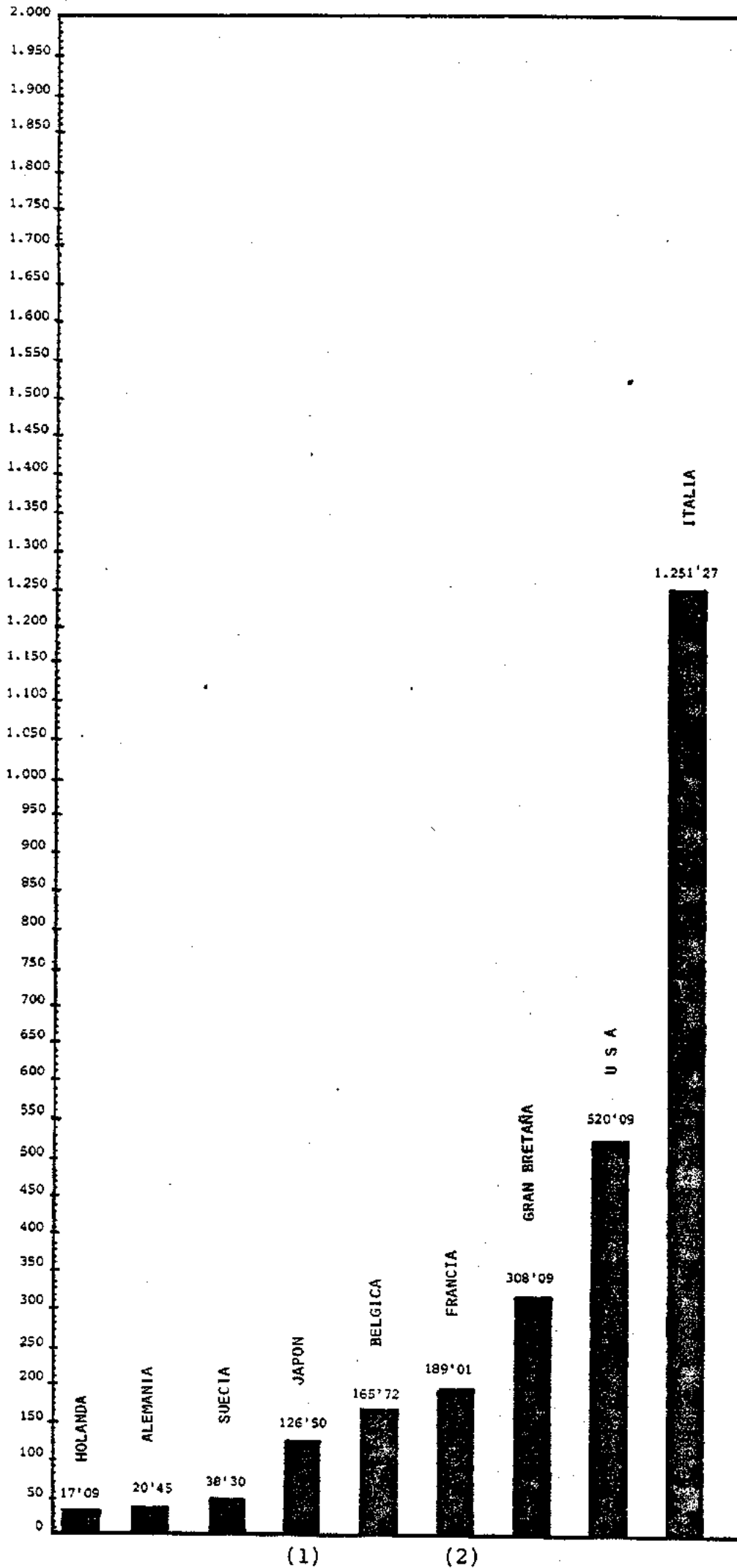
pregunta Gallie- que la automatización lleve a la integración más radical del obrero en la empresa, a "su identificación -- con ella, estableciendo así un consensus con respecto a la estructura de la empresa capitalista" (30) y, al mismo tiempo, cómo es posible que Mallet concluya, por el contrario, que -- "la automatización no conduce a los trabajadores a aceptar la estructura existente de la empresa capitalista, sino más bien a contestarla radicalmente" (31), si unos y otros pretenden - partir del mismo hecho fundamental, de la misma y única variable explicativa, "el impacto de la automatización sobre las - actitudes de la clase obrera en el sistema capitalista"? (32).

Ello decide a Gallie "a proceder a una experimentación más rigurosa" (33) con nuevos datos empíricamente constatados, pero, ante todo, sobre la base ahora de un estudio comparado (Gran Bretaña y Francia, de hecho) que evite una de las limitaciones más decisivas -a juicio de Gallie-, del método que preside los trabajos tanto de Blauner como de Mallet, la de haber "sustentado sus conclusiones sobre datos recogidos sólo en un país y proceder luego por extrapolación para juzgar lo que sucede en las sociedades capitalistas en general" (34).

Ello quiere decir que, incluso con datos más contrastados y - fiables, la andadura metodológica nos lleva necesariamente a extrapolaciones ideológicas, por una mala definición logiconceptual del tratamiento formal al que es preciso someter a -- los datos. Y es que si la tecnología es la variable explicati

va fundamental, es preciso suponer, ya de entrada, con Gallie, que "los efectos de aquélla deberían manifestarse en todos los sectores fuertemente automatizados de cualquier sociedad capitalista. Ahora bien -continúa Gallie- ésto plantea un problema interesante. En efecto, está ampliamente demostrado que entre diferentes sociedades capitalistas existen diferencias de orden a la vez cultural y estructural, como está ampliamente de mostrado que la emergencia de formas nuevas de tecnologías no surge en una situación de vacío institucional, sino más bien en sociedades provistas de un modelo institucional y cultural sólido" (35).

La observación de Gallie me parece difícilmente contestable desde los hechos y, menos aún, desde sus inevitables con secuencias metodológicas, o, más precisamente aún, desde la justa y necesaria conceptualización del método con categorías de l ógica formal. De hecho, esta observación yo la he visto con fir mada en los estudios de conflictividad comparada que yo mismo he hecho en los últimos Informes Sociales de la Asociación -- Cristiana de Dirigentes de Barcelona (36), y de los cuales -- quiero traer aquí dos cuadros (uno con datos de 1962 a 1972 ambos inclusive y otro con datos más modernos, de 1970 a 1976, ambos también inclusive) que nos dan una especie de cartografía con cotas significativas de la conflictividad de la soc iedad industrial de occidente.

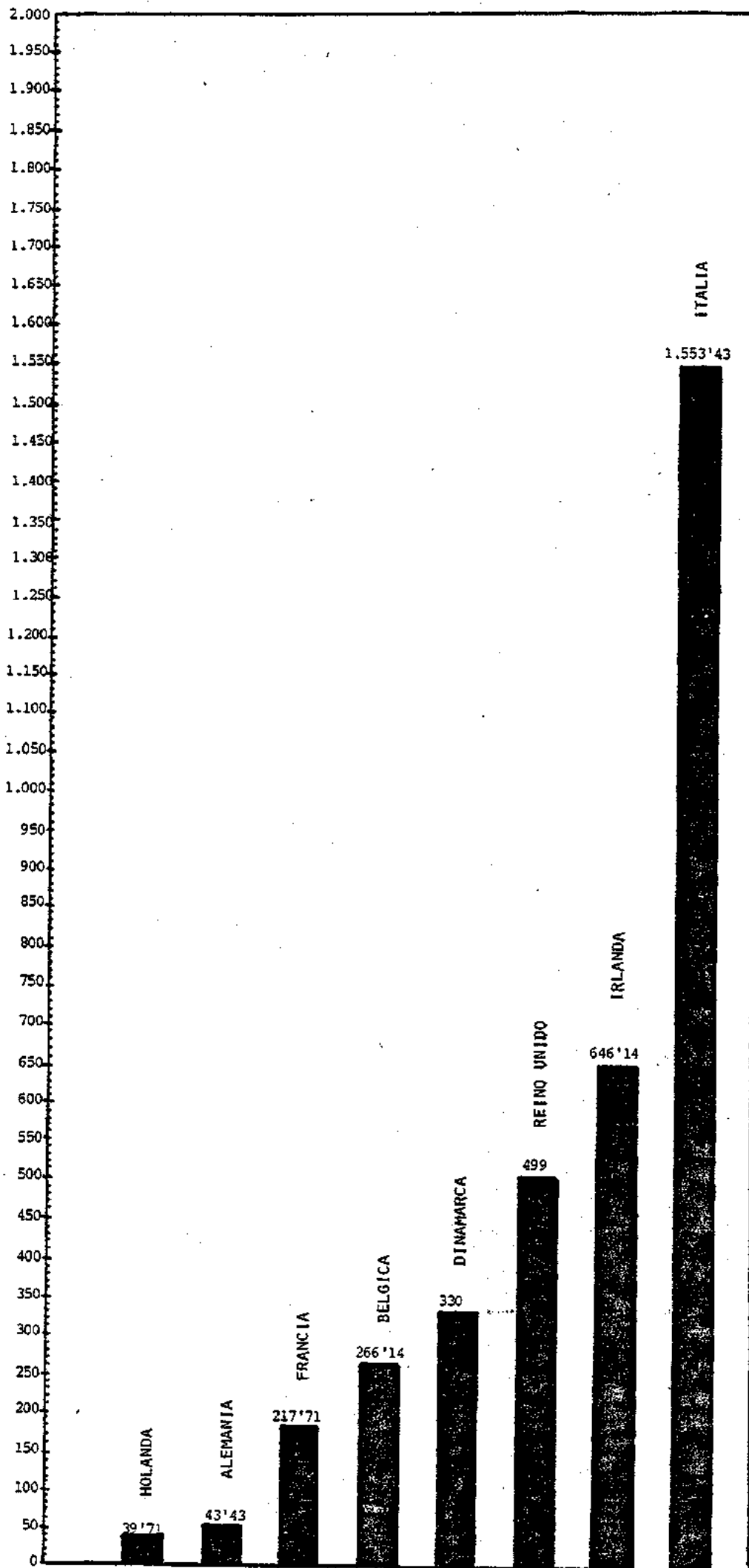


Jornadas (de 8 horas) perdidas por huelga por cada 1.000 asalariados (medias anuales de 1962 a 1972)

Fuente: Intersocial (1.5.73)

(1) (Japón) Falta el 1971.

(2) (Francia) Exclui el 1968.



Jornadas (de 8 horas) perdidas por huelga por cada 1.000 asalariados (medias anuales de 1970 a 1976)

Fuente: O.I.T.

Sin negar el hecho, -sino reafirmando por el contrario- de la importancia de la realidad tecnológica, esencial a la sociedad industrial, como humus en la que ésta nace y se desarrolla con un cierto sentido determinante -lo que se expresa, en la necesaria dosis de conflictualidad de toda sociedad industrial-, lo que se deduce muy claramente de estos cuadros es la necesidad de afirmar que esa común conflictividad es, en términos reales, cuantitativa y hasta cualitativamente diferente, a juzgar por las diferencias de órdenes de magnitud de unos países a otros, con estadios de grados de desarrollo tecnológico e industrial sensiblemente iguales.

Lo que significa que es preciso recurrir a otras variables, - las culturales e institucionales, de que habla Gallie, para poder hacer de un simple ranking cuantitativo, un ordenamiento cualitativo de sistemas o modelos. De hecho, una simple ojeada a ambos cuadros en lo que tienen de significativo -a pesar de la tosca elementalidad de su tratamiento (37)- nos llevaría, sin duda, a un sistema de ordenamiento bastante - coincidente con el sistema de modelación que busco ahora en este capítulo y hasta con los modelos concretos que voy a - desarrollar enseguida.

Porque "si se admiten estas diferencias [y es difícil objetivamente negarlas, tanto en su hecho elemental como en su naturaleza cualitativa], el problema que se plantea entonces -es Gallie quien ahora habla- es el de saber cómo se articu

lará la dinámica social, nacida del desarrollo de un sistema tecnológico fuertemente automatizado, con los modelos culturales e institucionales preexistentes en cada una de las sociedades" (38) que se analicen. Y es que, desde un punto de vista metodológico, las preguntas fundamentales son estas:

"¿Vive el sector automatizado una existencia autónoma en el interior de las sociedades desarrolladas y está regido esencialmente por leyes que le son propias? O si, por el contrario, este sector es relativamente sensible a las influencias de la sociedad englobante ¿no puede suponerse entonces que son esencialmente las tradiciones culturales de la clase obrera y los caracteres propios del sistema institucional de cada país los que pesan principalmente sobre la legitimidad a la empresa capitalista? (39)

Objetivamente no es posible, a la vista del análisis que he hecho, no decantarse por una respuesta afirmativa a la segunda pregunta, simultaneamente con una respuesta matizadamente negativa a la primera. Un tipo de respuestas, por otro lado, cada vez más dominantes en la investigación moderna de las ciencias sociales (40), que tiende a hacer de la organización una invención social modelada por la cultura de los agentes sociales de aquélla contra "la referencia común de Marx Weber y de Taylor a la teoría racionalista que subyace en la búsqueda de la "one best way". Lo que metodológicamente obliga a concluir que la única modelación posible del sistema de empre

sa de sujeto plural y complejo es la que radica en el ordenamiento de la concurrencia de sujetos en la empresa desde variables de tipo institucional y cultural, hasta llegar a perfiles diferentes de sujetos más o menos unificados y tensos.

II,-

Uno de esos perfiles -modelos- sería el anglosajón, que podría caracterizarse con la frase de Galbraith, tomada del título de uno de sus libros, "el poder contrabalanceante" (41).

Quizás esta entrada tan directa a una modelación concreta exija, para que pueda ser correctamente entendida, una serie de observaciones previas, directamente referidas al tema de la formación del sujeto de la empresa a partir del dato originario de una concurrencia de sujetos.

Y quizás la primera observación previa sea esto que acabo de sugerir, que el sistema occidental de empresa asume como punto de partida el hecho de una serie de sujetos en concurrencia -de poderes sociales encontrados- que aspiran a dominar y controlar el sujeto único funcional que la eficacia de la

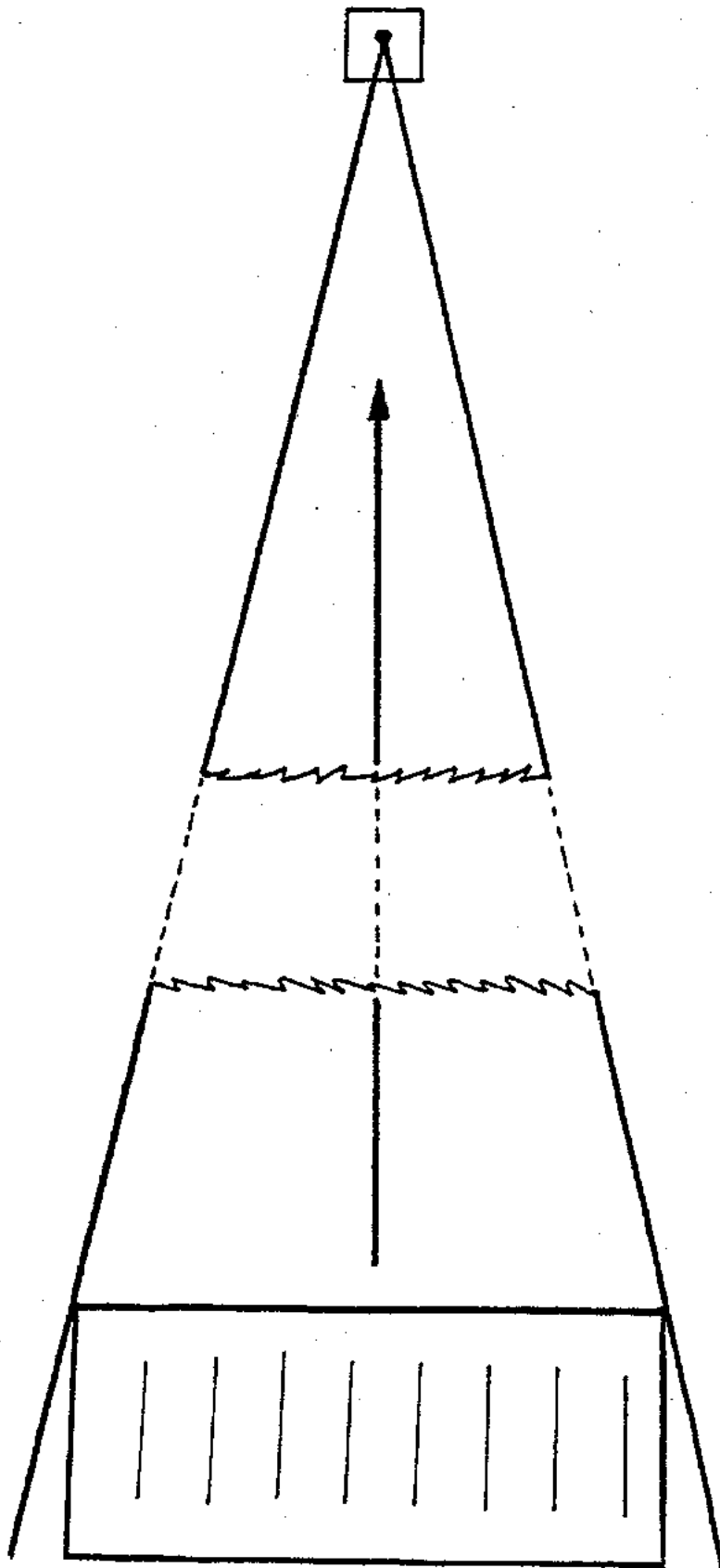
gestión moderna exige.

Ninguno de estos dos extremos creo que exija aclaración alguna, si se tiene bien claro que de lo que se habla es de la empresa tal como la realidad de la sociedad industrial la ha creado y comprendido. Sin unidad funcional de gestión es imposible la empresa eficaz de la modernidad técnica. Pero sin llegar a la formación de esa unidad funcional desde la pluralidad política de los intereses y poderes contrapuestos en origen, es también imposible la empresa legítima -e incluso eficaz- de la racionalidad moderna.

Esa esencial tensión unidad-pluralidad, planteada en términos lógicos, tanto de la razón técnica (unidimensional) como de la razón política (razonable), podría visualizarse del siguiente modo,

PODER FENCIONAL
DE LA EMPRESA

PODERES SOCIALES
DE LA EMPRESA



UNIDAD FENCIONAL
DEL SUJETO

PLURALIDAD SOCIAL DE
LOS SUJETOS

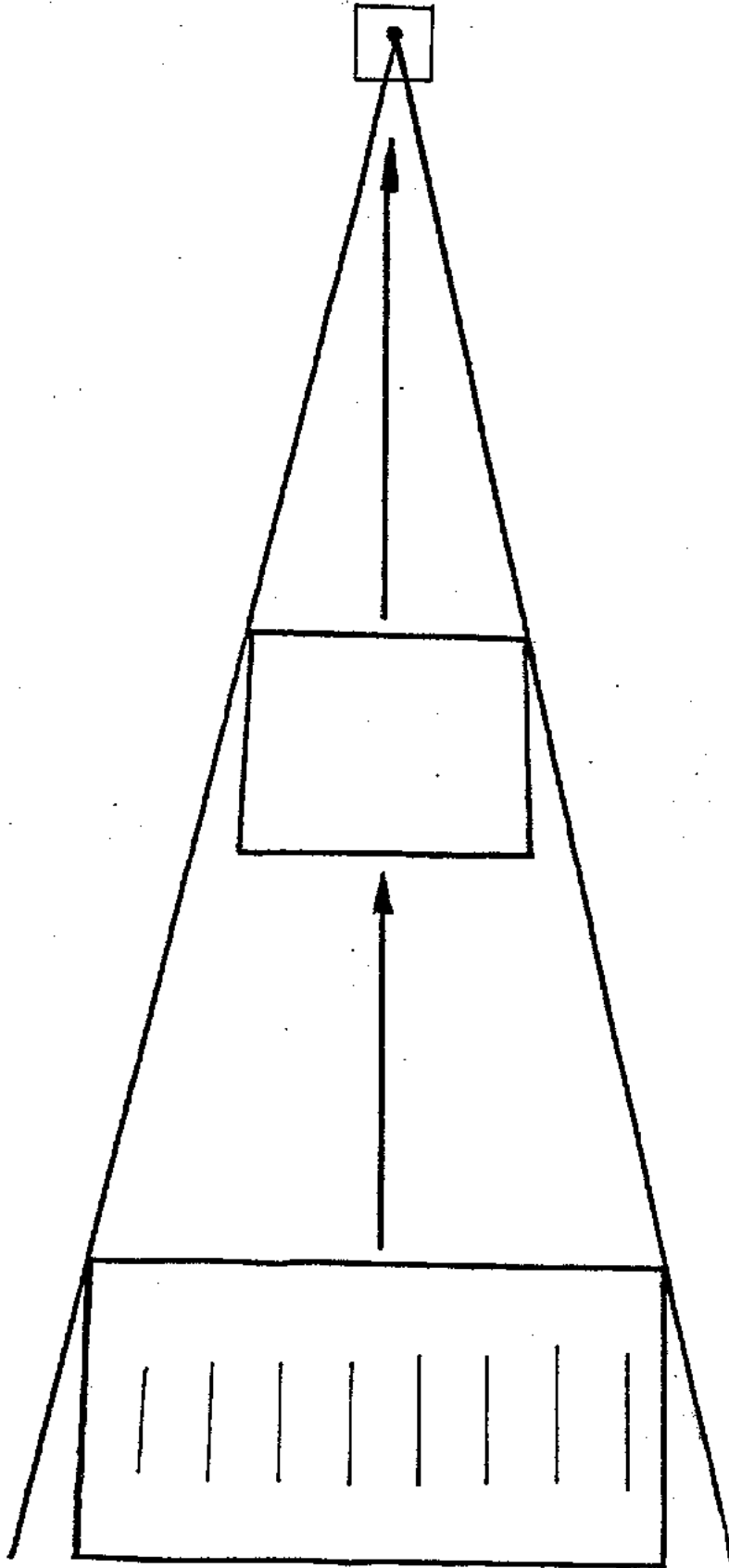
El lado izquierdo del gráfico representa, como se ve, la pluralidad de sujetos -de intereses eficaces, de intereses y poderes sociales- que aspiran legítimamente a controlar y remodelar el necesario poder funcional unitario de la empresa. El lado derecho del gráfico, representa, en cambio, al sujeto único funcional, formado -de ahí la flecha- desde la concurrencia política de aspiraciones, expectativas e influencias de los diferentes sujetos sociales de origen. Uno y otro lado del gráfico expresan así, ya se ve, los puntos máximos de esa esencial tensión de que hablo y que, grosso modo, coincidiría con la tensión racionalidad-política de la primera parte de - mi libro.

Ahora bien -y ésta sería una segunda observación previa- la disolución -o, mejor aún, la resolución- de esa tensión esencial, el paso procesual de la originaria y dispersa pluralidad política a la compacta y final unidad funcional, no se - hace sino a través de un proceso mediador creativo. Concretamente, a través de la mediación procesual y constructiva de un nuevo sujeto complejo (a caballo entre la dispersión social originaria y la unidad funcional final) integrado y confrontadamente tenso al mismo tiempo, y que constituye el poder político configurado y configurador de la empresa, y se constituye, por eso, en sujeto político, constituido, de ella. Esa mediación, representada en el gráfico anterior por un corte, podría incluirse ahora en él del modo siguiente,

PODERER FUNCIONAL
DE LA EMPRESA

PODER POLITICO
DE LA EMPRESA

PODERES SOCIALES
DE LA EMPRESA



UNIDAD FUNCIONAL
DEL SUJETO

UNIDAD POLITICA
DEL SUJETO

PLURALIDAD SOCIAL
DE LOS SUJETOS

La constitución de ese sujeto político intermedio -sujeto me diador entre la pluralidad social inicial y la unidad funcio nal final- es justamente el hecho esencial que hace que la - empresa deje de ser un hecho en bruto, para comenzar a ser - un hecho constituido, y, en ese sentido, un hecho -y un mode lo- racional. Ahora bien -y es ésta la tercera observación previa- esa operación de fondo -y de sentido- se puede conse guir con técnicas diferentes, técnicas, por otro lado, que - configuran, constituyen y encarnan la clave de la posibilidad de una plural modelización dentro de un determinado sistema tecnológico complejo y que reflejan por ello, a mi juicio, -- las variables de tipo institucional y cultural a que me refería en el anterior apartado.

Lo que supone -y es ésta mi última observación previa- la necesaria identificación operativa de esos sujetos concurrentes en origen, y mediados en el sujeto político de la empresa, si lo que se quiere es, no sólo asentar las bases metodológicas abstractas de una modelización -a lo que hasta ahora me he re ducido-, sino poder analizar en concreto los diferentes mode los operativos salidos de los diversos modos técnicos de tra tamiento de aquella mediación del sujeto político, que hacen posible la resolución de la constitutiva dispersión social de origen en la unidad funcional necesaria para una gestión eficaz y moderna. Ahora bien, ya se ve que, si es preciso ser -- operativo, esa identificación, de que hablo, tiene que ser ne cesariamente una cierta simplificación consciente, o una gene

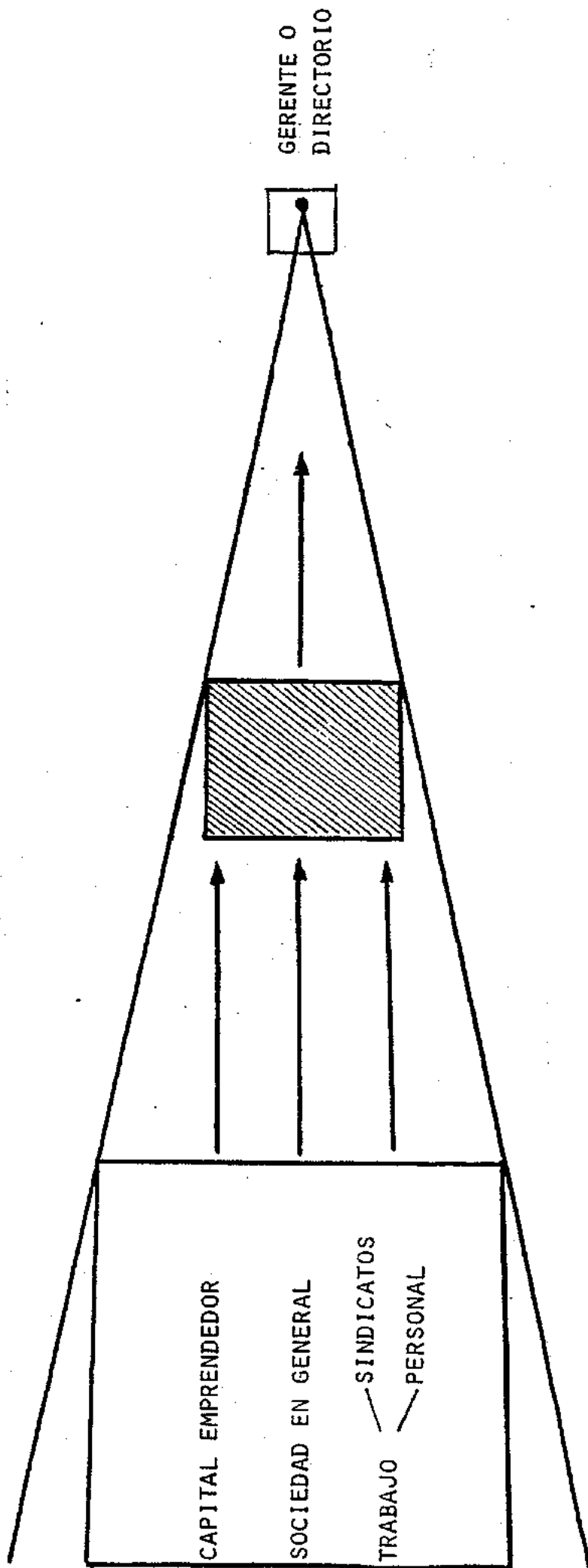
realización expresiva y abierta. Obligados, pues, a ir a caballo entre las exigencias de la totalidad real y las de la operatividad expresiva, la elección no se hace difícil: los poderes -e intereses sociales- originarios y concurrentes deberán identificarse suficiente y expresivamente en los intereses y poderes de los aportadores del capital "confiado a la empresa" o "emprendedor" -con la terminología de Bloch Lainé (42), los de "los accionistas estables" con la terminología utilizada -por el Informe Sudreau (43)-, los intereses y poderes de los aportadores del trabajo -bién a través de los sindicatos o --bién a través de la categoría colectiva del personal- y, finalmente, los intereses y poderes de la sociedad en general, en la que la empresa está esencial y significativamente inscrita.

El gráfico utilizado podría llenarse ya así de un determinado contenido concreto.

PODERER FUNCIONAL
DE LA EMPRESA

PODERER POLÍTICO
DE LA EMPRESA

PODERES SOCIALES
DE LA EMPRESA



UNIDAD POLÍTICA
DEL SUJETO

PLURALIDAD SOCIAL DE
LOS SUJETOS

UNIDAD FUNCIONAL
DEL SUJETO

Con ello, es posible volver ahora al modelo anglosajón de em
presa, que anuncié al comienzo de este apartado, y que interrumpí para hacer una serie de consideraciones comunes sobre la -
identificación de los sujetos sociales concurrentes en el orig
gen del sistema "complejo" -occidental- de empresa.

El problema entonces queda reducido, conforme a lo expuesto has
ta ahora, al análisis del modo cultural e institucional de --
tratamiento de esa concurrencia de sujetos. Un modo que tam-
bién caracterizé de entrada con el tema institucional de los
poderes contrabalanceantes, en la acertada terminología de -
Galbraith.

Lo que significa la necesidad de identificar las diferentes
variables culturales e institucionales anglosajonas en las --
que se asienta e implanta, de un modo particularizado y concret
o, el común y evolucionante sistema tecnológico que caracteriz
a a la sociedad industrial moderna.

¿Cuáles son esas variables fundamentales más significativas?
Desde la perspectiva cultural, dos me parece que es preciso
subrayar.

La primera, es la tradición liberal sólidamente implantada en
en mundo anglosajón -más sólidamente en todo caso que en el
continente europeo-, según la cual las relaciones económicas

son pensadas y comprendidas antes que nada como relaciones contractuales de cambio. La transparencia social del modelo teórico del mercado, dominante en el XIX y con clara influencia del pensamiento inglés (de lo que hablé al tratar de la razón automática), está en la base de todo ello. Una transparencia social contractual hoy trasladada -eso sí- muy pragmáticamente - al plano de los sujetos y de la contractualidad colectivos, -- que deja pocos resquicios tanto teóricos como prácticos a un tratamiento administrativo de las relaciones económicas. La cita ya clásica de Schumpeter, según la cual "el empresario con el capital contrata a los obreros, que hacen el resto" (44), es, evidentemente, una frase referida al modo arcaico de producción de la primitiva sociedad industrial. Pero si la frase puede tener aún vigencia y sentido, donde lo tiene aún, o, en todo caso, donde lo tiene más, es en la tradición contractual anglosajona. Una tradición analítica bien volcada sobre "las instituciones legales de una economía de propiedad privada -- que dejaba tanto campo a la libre contratación, como para justificar en la práctica el que los economistas [primitivos] dejasen de ocuparse de sus límites" (45). Cuando hoy esos límites se han impuesto por su evidencia, la tradición anglosajona no ha tenido que cambiar su registro contractual, para pasar al administrativo. Le ha bastado pasar esas primitivas relaciones contractuales al plano colectivo, para ponerlas de acuerdo con la realidad moderna. Las "islas de poder consciente [administrativo] en el océano de la cooperación inconscien-

te" [contractual] del mercado, de la frase de Robertson (46), pueden encontrar una respuesta coherente en la moderna contractualidad colectiva de los países anglosajones, de los Estados Unidos en particular, "tierra de promisión" -en frase de Lyon-Caen- de las relaciones industriales, de las discusiones bilaterales por lo tanto, y no de una pretendida constitución --- [institucional] de la empresa" (47).

Ahora bien -y es ésta la segunda variable cultural que promete-, esa tradición contractualista de las relaciones económicas de la cultura anglosajona ha ido típicamente unida, en esta misma tradición, a otra variable cultural, bien constante y sólidamente implantada en ella, de tipo objetivamente cooperativo, en todo caso de tipo más cooperativo que disgregador (incluso si su expresión es competitiva), y que es hija de -- una percepción social colectiva e histórica, para la cual lo que une en la empresa es más que lo que separa. Una variable, expresiva, por ello, de una historia concreta (lejana o reciente, en este caso, incluso lejana), que recoge, decantados, los proyectos percibidos por los agentes sociales, que "se definen [así] a partir del juicio que se tiene sobre el sistema económico, en el que el sindicalismo ha nacido, y a partir de las actitudes que se derivan de ello", en frase de Guy Caire (48). Actitudes y juicios, que son, en gran parte y fundamentalmente, función "de los caracteres de la sociedad considerada en su conjunto, así como del lugar que en ella ocupa la --

clase obrera, de sus relaciones con otras categorías sociales y de su grado de participación en el poder político" (49).

Ahora bien -y aquí se inscribe históricamente la tradición reformista y reformadora del tradeunionismo, que nunca puso radicalmente en cuestión ni el sistema, ni la patria o nación- en las tradiciones culturales sólidamente implantadas de los países anglosajones, la sociedad global y la empresa son miradas como un todo colectivo, en el que cada grupo tiene su sitio y a cuyo equilibrio global -como colectividad y como proyecto- cada grupo contribuye con su existencia y su proyecto individualmente definidos, pero también siempre definidos por relación a la existencia y el proyecto de los otros grupos sociales, concurrentes en el todo social globalmente considerado y percibido.

Las investigaciones, arriba mencionadas, de Duncan Gallie son particularmente reveladoras de esto. Primero, porque son un estudio comparativo de dos modos de articulación (francesa y británica) de los grupos sociales (dirección y personal) concurrentes en la empresa (50). Y, segundo y sobre todo, porque sus conclusiones confirman, con sus resultados, el sentido de esta variable cultural anglosajona de que hablo. El "grado de adhesión" británico -en la terminología de Gallie- a la estructura formal de poder de la empresa es muy fuerte (del 80 al - 90%) y el grado de contestación muy débil (del 1 al 3'4%), con

trariamente a los resultados franceses que dan exactamente el cuadro inverso (escaso grado de adhesión, sólo de 6'7 a 8'3% y fuerte grado de contestación, del 67'1 al 74'4%) (51). "Aparece pues, claramente -concluye Gallie- que existen diferencias sumamente importantes en la manera de juzgar la legitimidad de la estructura formal del poder de la empresa en Francia y en Gran Bretaña. Los británicos están relativamente contentos de la manera como son tomadas las decisiones, mientras que los franceses estiman que el poder está demasiado concentrado y de manera muy decidida en las manos del patronato" (52).

El "grado de adhesión" británico no es un resultado global. Gallie llega a él a través de un estudio comparativo (francés y británico, ya lo he dicho) de las percepciones comparadas del modo real e ideal de la toma de decisiones en uno y otro país, sobre la base de cinco indicadores concretos, es decir, de cinco tipos de decisiones sobre "situaciones clave", dos "con -- gran impacto sobre el futuro económico de la empresa a largo plazo", y tres con decidido "peso sobre la experiencia cotidiana de los hombres en el trabajo" (53). Los dos primeros (A y B) se refieren "al presupuesto y a las inversiones en nuevas unidades de producción" y los tres últimos (C, D, E) a "los salarios, los efectivos y los horarios" (54). Ambos grupos de decisiones así considerados son luego idénticamente analizados, desde el lado ideal -lo que se debería hacer- y desde el lado

real -lo que se hace-. Y el abanico de los resultados se mueve -simplificando ahora el estudio de Gallie, para los fines de mi análisis- entre la decisión tomada por la dirección -1- y la tomada por mutuo acuerdo entre la dirección y el personal -2-. Las conclusiones son expresivas y claras. Grosso modo, la percepción real y la ideal de los ingleses normalmente coincide, mientras que la de los franceses normalmente es discordante, lo que sólo se explica por la cultura.

De hecho, simplificando todos los cuadros de Gallie para meterlos en uno sólo (de carácter exclusivamente cualitativo pero en el sentido de los datos cuantitativos), el análisis de Gallie podría visualizarse en este único cuadro (con los números y letras arriba introducidos)

DECISIONES	INGLESES		FRANCESES	
	MODO REAL	MODO IDEAL	MODO REAL	MODO IDEAL
A LARGO PLAZO	1	1	1	2
	1	1	1	2
A CORTO PLAZO	2	2	1	2
	2	2	1	2
	2	2	1	2

Los ingleses, como se ve, hacen coincidir siempre el poder real con su legitimidad y ello -es importante subrayarlo- aún cambiando la localización de uno y otra, mientras que, para los franceses, el poder y su legitimidad nunca coinciden y permanecen además uno y otra siempre y monótonamente en el mismo sitio.

Se puede discutir la objetividad de dichas percepciones, en lo que se refiere al menos a la localización del poder real de la empresa. Nada más cierto que eso y no sería Gallie -- quien se opusiese a ello (55). Pero ello no hace sino confirmar mi tesis. La tradición anglosajona de empresa, más cooperativa que disgregadora, es fundamentalmente sólo una percepción social, lo que he llamado una variable cultural, es decir, una realidad que se hace tan sólo a través de una mediación cultural de ella. Para lo que estoy analizando, es lo único que me interesa.

Ahora bien -y con ello termino- esas dos variables culturales anglosajonas que he escogido están combinadas con una variable institucional anglosajona, que en términos reales -formales o informales- es la respuesta práctica a aquéllas. Si la cultura anglosajona hace 1) de las relaciones económicas fundamentalmente relaciones contractuales -no administrativas- de cambio, y 2) de la empresa -y de la sociedad global- el sitio que necesariamente une más que separa, nada tiene de extra

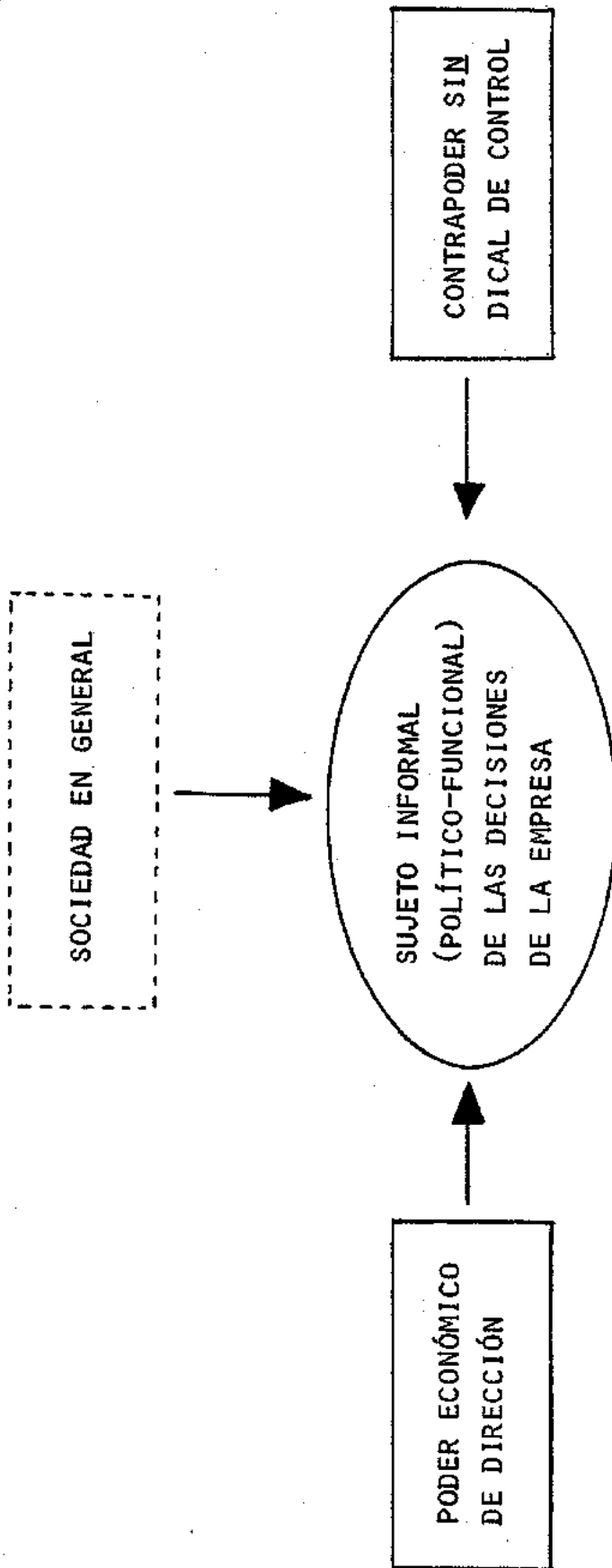
ño constatar que el modo real de institucionalizar esa cultura económica es la negociación. Toda la tradición sindical - anglosajona no hace más que confirmar esta afirmación mía.

Y es que, para el pragmatismo anglosajón, tiene poco interés el modo continental moderno de replantearse el tema de la institucionalización de la empresa, como contradistinta, de la - vieja figura paleoliberal de la empresa-empresario. Porque, si es evidente que ese intento teórico de la cultura continental cobra netamente su sentido desde la moderna percepción de la propiedad como poder, para el mundo anglosajón no es menos -- evidente que lo que se impone, en términos prácticos, no es, tan to la resolución de ese originario poder (el empresario) en - otro poder (el de la empresa), cuanto el equilibrio del primi tivo poder (la empresa-empresario, la dirección) con otro nue vo poder e igualmente fuerte (el sindicato que para eso justa mente nace), y sobre una previa distribución de los campos de influencia de cada uno, de la que cláusulas sólo conocidas en el derecho anglosajón del trabajo, como el closed shop y el union shop, son expresiones significativas. Ahora bien, el -- instrumento técnico y práctico de ese momento teórico-liberal del poder equilibrado no puede ser otro que la negociación, que se hace así, desde el punto de vista institucional, la va riable fundamental explicativa del modelo anglosajón de empre sa. Es la teoría glabraithiana del counterveiling power a que me he referido más arriba.

¿Puede ahora este esquema explicativo visualizarse gráficamente sobreponiéndolo sobre el gráfico primero de este capítulo que pretendía ser la matriz lógica de todo modelo de empresa de sujeto complejo? Sí y no. En este sentido. El gráfico primero establecía un tipo de discurso más racional-abstracto que histórico-concreto, que describía el paso de la pluralidad social originaria a la unidad final funcional a través de la mediación de una unidad política plural, o mejor, compleja. En términos abstracto-rationales el modelo anglosajón responde adecuadamente a ese camino. Pero dado el carácter pragmático-concreto del modelo anglosajón, ese camino no se hace linealmente, sino por senderos históricos más tortuosos, aunque sólo fuera porque, para el talante pragmático anglosajón, los poderes sociales originarios nunca son pensados separadamente de su originaria función. Es decir, el poder social de la empresa es siempre y concretamente un poder de dirección, mientras que el poder social de los sindicatos es también, originaria y concretamente, un contrapoder del primitivo poder, un poder de control de una situación ya hecha y en marcha, históricamente hablando. El reparto de campos de influencia a que incidentalmente me referí más arriba, aquí se inscribe. Como aquí se inscribe también el hecho de que, en una experiencia tan racionalizadora (en el sentido abstracto del término) como la de las nacionalizaciones, la experiencia práctica inglesa se ha decantado normalmente, para la entrada de los sindicatos en las empresas nacionalizadas, por un poder sindical

no decidente (función de dirección), sino consultivo (función de control) (56). Lo que no es, sino una reafirmación de la tradición institucional negociadora del mundo anglosajón.

De ello se deduce que la visión gráfica del modelo anglosajón de empresa no se sobrepone simplemente a mi gráfico de partida, sino que obliga a remodelarlo en términos histórico-concretos. Su expresión -simplificada, sin duda- podría así ser la siguiente.



En el gráfico del modelo anglosajón de empresa, los elementos en volventes corresponden al listado de poderes sociales originarios de mi gráfico inicial. Su principal diferencia de sentido consiste en que en su configuración como poderes sociales -la pluralidad originaria de los poderes sociales del discurso lógicoformal de aquél- están incluidos los aspectos funcionales de dirección y control, con que histórica y concretamente se presentan en la tradición liberal anglosajona.

En este círculo envolvente, los cuadros de línea continua iden tifican a los poderes clásicos -con sus funciones- de la tradi ción contractualista-liberal de la empresa, poderes que, en es te sentido, se corresponden con los agentes sociales habituales y explícitos que concurren normalmente en aquélla. En cambio, el cuadro de línea discontinua identifica a un poder en volvente de la empresa así como de los otros dos poderes clási cos, poder envolvente que normalmente actúa implícita y encubiertamente a través de los dos primeros, en la medida en que los configura y posiciona (grado de aceptabilidad social, de razonabilidad en suma, en el sentido weberiano) y que cuando, excepcionalmente, actúa de un modo descubierto y explícito, lo hace sólo a través de la presión -el poder, la influencia- de la opinión pública (caso del recurso a la prensa en el dere cho americano, para el caso límite del impasse en la negociación y los diferentes modos de mediación y arbitraje).

Finalmente, el círculo central representa el momento político -en realidad políticofuncional- del poder de decisión del -- sistema político de gestión, que constituye, en los hechos, a la empresa. Con otra formalización lógica, se reproduce, pues, - el gráfico racionalizador de la pág. 235. Sólo las líneas del dibujo concreto cambian. Lo que no cambia es su plástica y su dinámica de fondo. Plástica y dinámica de fondo que corresponden a un modelo de sujeto plural y complejo, configurado por variables fundamentales, también plurales y complejas, de signo cultural o institucional.

III.-

El gráfico, en cambio, que sería lineal y directamente superponible sobre el inicial de la página 235, es el que representa el modelo centro y nordeuropeo de empresa. Y es que la racionalización más administrativa que contractual que lo ha pensado y configurado, se presta extraordinariamente a ello, al estar todo él, histórica y concretamente, orientado a una reconstrucción lógica -a una reinstitucionalización administrativa- del poder en sí de la empresa, como tal empresa.

En efecto, la variable cultural que más específicamente determina la configuración concreta del sujeto complejo de la empresa en este modelo es una tradición cultural continental -- predominantemente germánica, que hace de las relaciones econó-

micas ante todo relaciones administrativas de mando (de poder directo, de autoridad), relaciones directamente nacidas del posicionamiento de cada uno de los poderes sociales originarios en el complejo entramado orgánico de la política económica, que es así más política, es decir, más cultura de la organización económica, que teoría económica abstracta del mercado. Lo que nada tiene de extraño, culturalmente hablando, - si se recuerda que la Alemania de tradición económica cameralista es la que con mayor facilidad distinguió, desde siempre, la política económica de la economía política clásica. Lo que explica que históricamente sea Alemania la expresión más neta y primera de este modelo. Su propia historia industrializadora, bien poco liberal (en todo caso, más administrativa que liberal) le ayudaba a ello. Como le ayudó también la tradición germánica personalista (en todo caso, más personalista que patrimonial) de su pensamiento jurídico romanticonacionalista, que logró sobrevivir incluso al romanismo individualista del Código Civil actual, tan modélico por otro lado, desde el punto de vista de la elaboración técnico-jurídica (57). Una tradición habituada a ver en los hechos y los sujetos significativos el origen de las relaciones jurídicas, en vez de pensar a aquéllas desde éstas. Así "la empresa-comunidad (Betriebsgemeinschaft) es el suelo -ha escrito Nikisch- donde nacen y se desarrollan los derechos colectivos de actuación conjunta (Mitwirkungsrechte)" (58).

Sea de ello lo que fuere, lo que actualmente tiene importancia es que la moderna percepción social (cultural) del área germánica y nórdica es fundamentalmente una percepción no -contractualista sino institucional y administrativa, que ve en la autonomía de la función empresarial, no un polo contractual de poder frente a otro poder contractualmente equilibrador, sino la organización del poder unitario y global, en el que se articulan los diferentes poderes sociales legítimamente concurrentes en la empresa.

"Para articular responsablemente al poder -declaraba en 1970 el Comité Federal de la DGB- e impedir, en lo posible, su mala utilización, es preciso controlar las fuentes del poder, las grandes empresas. De ahí la llamada a la Mitbestimmung" (59).

Esta articulación responsable es, también, una articulación democrática. Pero, en términos lógicos, es, antes que eso, -y sólo en eso es fundamentalmente distinta de la fórmula técnica del modelo anglosajón- una articulación esencialmente administrativa. Cuando, por los años veinte, Rathenau comenzó a hablar de la empresa en sí (Unternehmen an sich), lo que técnicamente decía, y previamente a lo que políticamente quería decir (tal como más arriba he indicado en este mismo libro), era justamente eso: la posibilidad, más aún, la necesidad de tratar el tema del poder de la función empresarial

como un poder articulado y administrativo de la empresa misma, más allá o más acá (según se piense en términos históricos o lógicos) de los poderes sociales originariamente articulantes de aquél. Lo que significa una comprensión de la raíz del poder por el suelo administrativo en que vive, por el necesario posicionamiento articulado que la coordinación impone, como -interacción administrativa que es (una tradición cultural que ya aflora en el mismo Marx frente a Smith, tal como más arriba he analizado), más que por el mercado paleoliberal y por -- las relaciones interactivas, pero puramente contractuales, en las que -y de las que- éste vive. Culturalmente hablando, es aquí dónde se inscribe la democratización posterior y moderna del modelo de empresa centro y nordeuropeo. "El trabajador moderno, -continúa el Comité Federal de la DGB en su declaración más arriba citada- educado con la técnica, no entienda por qué deban quedar recortadas sus libertades democráticas en la sociedad, en el momento de cruzar la puerta de las fábricas o de las empresas. El trabajador de hoy comprende que no son posibles una libertad y una autonomía sin límites. Por ello, ve en la Mitbestimmung su oportunidad de ampliación de su propio campo de libertad personal, así como su oportunidad de hacer -lo menos opresora posible su limitación de autonomía y de someterse sólo a aquellas decisiones en cuya formación el haya tomado parte, por sí o por sus representantes" (60).

Ahora bien -y con ello ya he introducido una segunda variable cultural de este modelo- esta percepción social de la organi-

zación democráticamente legitimada, no es de hoy. Está sólidamente instalada en la cultura moderna de la Europa continental central y nórdica (61). Y además está instalada por la fuerza de la percepción social de los hechos. "La historia de los últimos cincuenta años nos enseña -ha escrito Vetter- que el primer intento alemán de una democracia política sufrió decisivamente por una falta de democratización de la economía" (62). Una idea que viene de lejos y a través del mismo tipo de percepciones en las que madura esa misma cultura moderna, democrática y administrativa al mismo tiempo. "Sólo habrá verdadera democracia, -afirmaban los sindicatos alemanes ya en 1928-, cuando la economía deje de estar unilateralmente determinada, para convertirse en la expresión de la voluntad concertada de todos los interesados" (63). La frase citada de Naphtali es propiamente la respuesta colectiva de la ADGB a los problemas planteados en su congreso de Breslau, en plena crisis económica alemana y en vísperas de la crisis mundial y del naufragio político nazi. Más de cuarenta años después, y después de la crisis, el nazismo y la guerra, el mismo registro sindical se repite. "La Mitbestimmung significa -es ahora Vetter quien habla- la legitimación democrática de un poder incontrolado" - (64). De un poder organizativo en bruto, que está ahí, no constituido, en el sentido de Nell-Breuning, y que por ello es preciso constituir (65).

Ahora bien, esa construcción necesaria -que se quiere administrativa y, al mismo tiempo, democrática- es función de esa per

cepción social (cultural) que hace de la empresa y de la economía -y en ello coincide con el modelo anglosajón- el sitio donde se vive lo común (lo que une) como más fuerte que lo diferente (lo que opone y separa). Lo que tiene que ver más con la historia y con la memoria histórica, que con la biología.

Es decir, el modelo de la Mitbestimmung alemana -o de técnicas análogas de países como Holanda, Austria, Suecia, etc.- no es hijo de la disciplina y mucho menos de una disciplina genética o biológica (como a veces da a entender un cierto socialismo latino, traicionando sus propias raíces culturales proclamadas), sino de una serie de experiencias históricas significativamente creativas.

La primera experiencia -experiencia de crisis económica, la de la Alemania derrotada de los años veinte, que se articuló luego con la crisis mundial y con el advenimiento del nacionalsocialismo- dió a los alemanes la posibilidad de una percepción social concreta, difícil de tener y que aún perdura: que el esquema revolucionario clásico, heredado del XIX, según el cual, en las crisis económicas, cuando unos se hundían, los de arriba, otros emergen, los de abajo, podría no ser necesariamente verdadero. Que la realidad también podría ser el hundimiento común de todos y, por consiguiente, que la solución tendría que ser la salvación conjunta de todos sobre nuevas bases. Unas nuevas bases que los sindicatos --

alemanes buscaron entonces no en el replanteamiento de la propiedad estatal, sino en un análisis radicalmente nuevo del poder obrero en la economía y en la empresa. Esa reposición del problema -truncado luego brutalmente por el nazismo- reaparecerá más tarde lógicamente y normalmente, en la segunda postguerra, gracias también a una segunda experiencia histórica, generadora de nuevas percepciones.

Esta segunda experiencia fue una situación histórica objetiva, de la Alemania de la inmediata segunda postguerra, difícil de repetirse incluso buceando en el pasado de la historia social moderna. La de la necesidad de una política aliada para la Alemania vencida, que por razones contradictorias (la victoria aliada y la guerra fría incipiente) debería ser sometida a dos principios difíciles de articular, la desnazificación de Alemania y una reindustrialización, que, no pretendida al principio -o sólo pretendida para hacer de Alemania un país industrial de segundo orden-, se impondría luego, con la guerra fría y ya sin recorte, por los nuevos hechos. La solución de ese nudo gordiano, sin corte de fuerza, fueron los sindicatos alemanes. Sobre sus espaldas, la reindustrialización alemana -se pensaba- podría ser limpiamente democrática sin tentaciones nostálgicas del nazismo. Pero en esa realidad concreta, nacía al tiempo una posibilidad más universal y genérica, la de la democracia económica. Una democracia económica, en todo caso, mayor que la aportada por las respuestas nacionalizadoras de Francia e Inglaterra. Y encima

una democracia económica que, contrariamente a lo que pretendió la primitiva fórmula inglesa en el interno debate aliado, se reveló en los hechos como extraordinariamente eficaz en -- términos de resultados, como un Wirtschaftswunder.

Lo que supuso una nueva experiencia y una nueva percepción social de la Alemania de la segunda postguerra. De hecho, ante los éxitos de la reconstrucción económica alemana dirigida -- por Erhard, el congreso sindical de Düsseldorf (1963) optó -- sin reservas por el nuevo Estado alemán "democrático y social" asumiendo decididamente las condiciones fundamentales de éste: una economía social de mercado (lo que, por otra parte, exigía más ineludiblemente la reconstitución cogestionaria de la empresa y no sólo de la economía, pues era en aquéllas donde se hacía y se programaba ésta), y un orden sindical democrático cuya función histórica, si ya no era la caída del orden existente, tampoco era la maximación contractual de los salarios, sino la participación responsable y eficaz de los sindicatos en la creación de la nueva sociedad libre, a través de su representación primaria de los intereses de los trabajadores en los sitios de la decisión económica, pero también -y sobre todo- a través de la puesta en práctica de una conciencia claramente asumida de ser, al mismo tiempo y de modo incluyente, parte constitutiva e integrante del nuevo orden democrático, que nacía con la colaboración de todos los grupos de poder y de intereses (66). Decididamente lo que une en la economía se

afirmó entonces, y se sigue afirmando, como más fuerte que lo que separa.

Ahora bien, si las variables fundamentales de orden cultural que explican la configuración concreta del sujeto complejo - de este modelo de empresa son, por un lado, una comprensión fundamentalmente administrativa - más administrativa que contractual, en todo caso- de las relaciones económicas (una cultura administrativa de la organización) y, por otro, una percepción de esas relaciones económicas administrativas como el sitio del encuentro más que el de la confrontación (una cultura administrativo-asociativa, incluso comunitaria, aunque dentro, eso sí, de las coordenadas competitivas de la sociedad - industrial moderna), ya se ve que la variable institucional - que corresponde a esta cultura no será la negociación anglosajona, sino la reinstitucionalización, ex novo, de un poder unitario de la empresa. Poder que se afirma unitario, no por la - desaparición de la pluralidad social que lo constituye en orígen, sino desde la lógica política de "su nueva razón de ser", en la expresión de Rathenau, (67) y a través de un proceso complejo y estructurante de integración racional (política y funcional, al tiempo), que va desde la situación de oposición estructural en que "están frente a frente ambas partes sociales, capital y trabajo, como grupos enfrentadamente divididos" hasta una situación de unidad estructurada funcionalmente en una "dirección exclusivamente vinculada al interés de la coleccion

tividad, es decir al interés común de la empresa", a través de una situación políticoestructural de media integración (Halbintegration) que operativamente impone el que nadie "pueda apoyarse exclusivamente sobre la parte que representa, sino que deba ser apoyado también por la parte contraria" (68). Un proceso, pues, complejo de reinstitucionalización racional del poder de la empresa, de naturaleza política y técnica al tiempo, tan racional, formal y administrativamente hablando, que ha puesto en cuestión, por primera vez en los hechos, la misma razón histórica de la propiedad-poder de la Ilustración, hasta introducir en la propiedad la democracia sin negar a --aquella (69). Lo que prueba hasta qué punto este modelo se sitúa en los antípodas de una tradición contractualista, que viene del XIX, pero que se ha sobrevivido a sí misma en la lógica histórica de la negociación anglosajona y -paradójicamente- también en el modelo estatal de empresa, que segregó como alternativa la tradición socialista del XIX.

En expresión gráfica, este modelo podría visualizarse del siguiente modo (70).

SUJEIO FUNCIONAL
(UNITARIO) DE LA
GESTION DE LA
EMPRESA

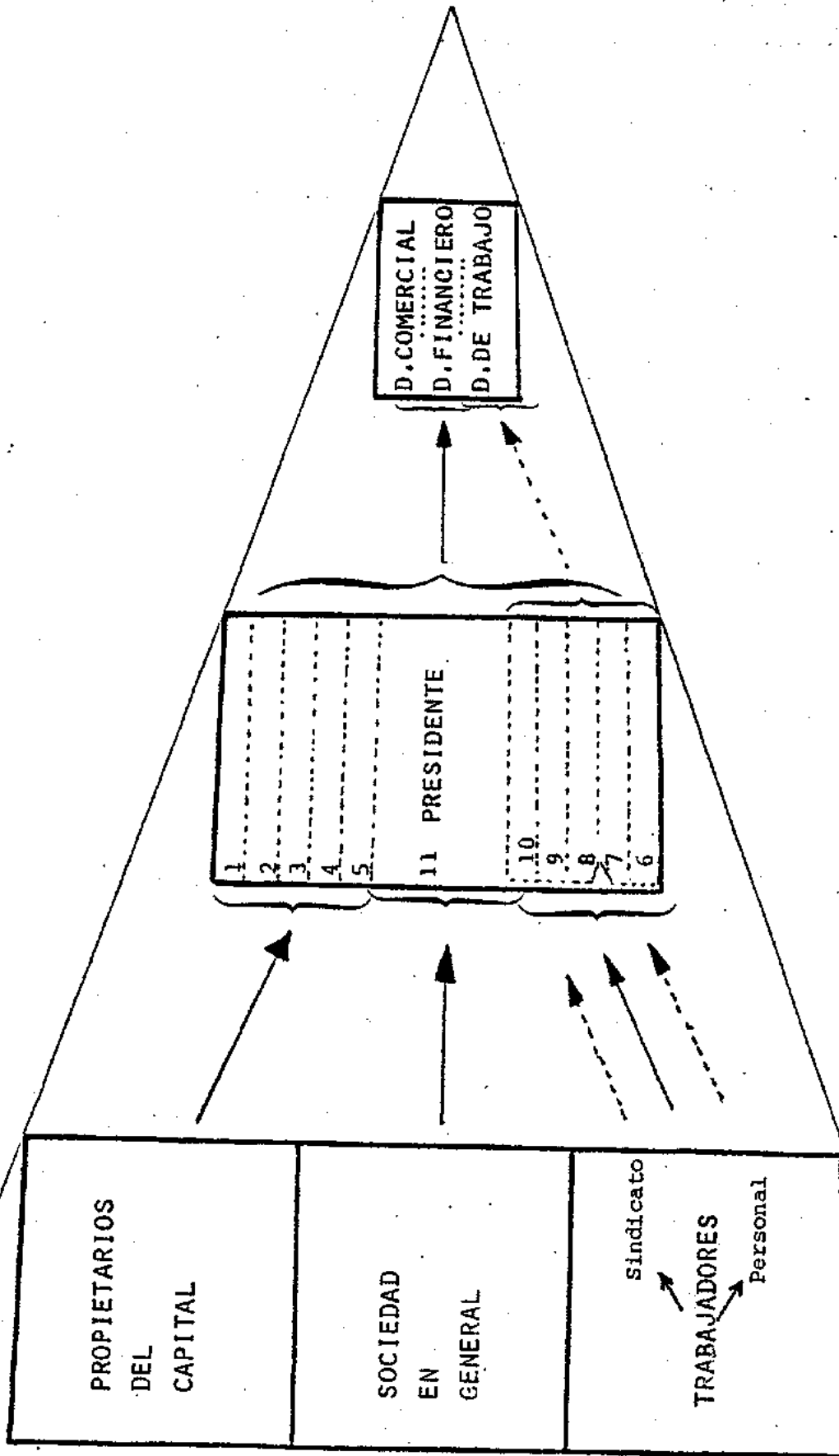
SUJEIO POLITICO
(SEMIPLURAL) DE
LA EMPRESA

CONCURRENTES EN
LA EMPRESA

UNIDAD
FUNCIONAL

PROCESO INTEGRADOR
POLITICO

PLURALIDAD
SOCIAL



IV.-

Frente a estos dos modelos expuestos ¿cómo se configura, - cultural e institucionalmente, el sujeto complejo en el que también se resuelve el modelo latino de empresa?

Culturalmente hablando, hay una primera variable que sería preciso destacar. La conciencia económica latina hace de la economía -y, por supuesto, de la empresa- un sitio de enfren-tamiento que separa, más que un sitio de encuentro que une. En esto -es importante destacarlo desde el principio -la cultura económica latina es el polo opuesto de la cultura de -- los otros dos modelos expuestos. Están comprometidos en ello dos aspectos esenciales del problema. En primer lugar, desde la cultura latina, lo económico es percibido fundamentalmen-te como mera expresión de lo político. Las relaciones econo-micas son así, ante todo, relaciones políticas, en las que -

los agentes económicos o socioeconómicos se enfrentan esencialmente como sujetos portadores de proyectos sociales diferentes y opuestos. El sindicato latino más sensible, con toda probabilidad, al tema de la empresa en sí y al tema de la empresa ya, sin la mediación catastrófica de un grand -- soir revolucionario, la CFDT francesa, lo ha afirmado muy netamente. "Ninguna modificación al sistema capitalista es capaz de responder a las aspiraciones fundamentales de libertad y responsabilidad de los trabajadores. Por eso la CFDT le opone el proyecto de otra sociedad" (71).

Pero esa oposición de proyectos se hace también esencialmente -y es el segundo aspecto anunciado del problema- desde una determinada mística del conflicto como conflicto salvador.

Frente a la tradición liberal, sólidamente implantada en occidente, que hace del conflicto de intereses y poderes simplemente un dato (72), -todo lo más, un dato inevitable, un mal menor necesario, el peor de todos los sistemas con excepción de los demás, que diría Churchill-, la tradición marxista -eleva el conflicto de dato fáctico a categoría salvadora -si se me permite recordar a D'Ors-, de ley física a ley biológica impregnada de teleología, a código genético portador de una nueva sociedad. La dialéctica conflicto-salvación no es quizás, por terrena, la dialéctica bíblica de la muerte-resurrección, sino una dialéctica hegeliana bien marxiana -sin olvidar, por ello, el origen judío de Marx-, según el cual

sólo "en la formación de una clase con cadena radical (...), en la formulación de una esfera de la sociedad que sea (...) la pérdida total del hombre" (el proletariado), es posible la redención radical, "la reconquista total de la humanidad" (73). Una radical "abolición (Aufhebung) de la dominación de cualquier clase y, con ello, de las clases mismas", para Marx, sólo es posible, "en la realidad, por una clase que en la sociedad ya no es valorada como clase, ni reconocida como clase, sino que es ya la expresión, en el interior de la actual sociedad, de la disolución de todas las clases" (74), porque es, al tiempo, clase "a quien sus sufrimientos universales dan "un carácter universal, un título no histórico sino humano", porque "no se le ha hecho - una injusticia particular, sino la injusticia pura y absolutamente" (75).

No hay que tomarse demasiado a la letra la cita de Marx, para este problema que me ocupa ahora de la caracterización de una de las variables culturales que definen al modelo latino de empresa. Pero sí no hay que tomárselo a la letra, sí es preciso tomárselo en serio. Es decir, yo no pretendo afirmar que el pensamiento marxiano o marxista forme en sí el bagaje cultural de uno de los sujetos concurrentes en la empresa del modelo latino. Lo que sí digo es que esta cultura con figurante del sujeto de la empresa, en este modelo está determinada históricamente por un talante marxista, no explicita-

do siempre en términos analíticos, pero sí interiorizado culturalmente (a veces, sólo emocionalmente o incluso sólo retóricamente) en los comportamientos y percepciones colectivos, dominantes en el movimiento obrero latino, marxista o no en términos de "confesión dogmática". De ahí mi referencia al talante y no al pensamiento. Desde ahí es desde donde es posible comprender -creo yo- los resultados citados del trabajo de Gallie, incluso si (como parece deducirse de él, sobre todo en comparación con el ranking de conflictualidad que yo establecí más arriba) la diferencia cultural de comportamiento de los obreros británicos y de los franceses viene marcada por una componente retórica (expresional) de la realidad, más que por la realidad misma, tal como se configura no en su expresión formal, sino en los hechos. En todo caso, es difícil no asumir aquí la tesis de Combe -más allá incluso de lo que él pretende-, según la cual la mayor o, mejor, la más -- primaria diferencia entre patronos y obreros en una empresa de tipo latino, viene dada por el lenguaje (76), es decir -- por "la utilización de ciertas palabras" traducidas desde - su contenido "valorativo" y "dimensional" (77), como, por -- ejemplo el conflicto dimensionado, desde el análisis, sólo - como "un afrontamiento necesario y rudo que impone una situación" fáctica (traducción liberal), o valorado integrativamente desde un talante "de búsqueda de un orden más racional(..), de una moralidad superior" (78), (traducción marxista). Limitada

a estos términos bien precisos, mi tesis del talante marxista de una de las variables culturales del modelo latino de empresa me parece difícilmente contestable.

Junto a ella, la otra variable cultural definidora del modelo latino me parece coincidir más con la cultura anglosajona que con la continental de la Europa central y nórdica. Culturalmente, el modelo configurador del sujeto complejo de la empresa es también función, como entre los anglosajones, de una percepción de las relaciones económicas, más como relaciones contractuales de cambio (de cambio desigual, lo que nos remite a lo político), que como relaciones administrativas de poder organizativo.

Contrariamente a lo que un análisis superficial pudiera sugerir, este hecho de la penetración anglosajona en la cultura económica latina, no es paradójico, y mucho menos, contradictorio con la anterior variable cultural que he fijado en mi análisis. Más aún, es posible pensar que es incluso función de esta última. En efecto, una comprensión política de lo económico encuentra, sin lugar a duda, un campo más abonado en la configuración de la economía como realidad contractual negociable y no como realidad administrativa. La figura del contrapoder es más política (al menos, en el sentido del talante latino definido) que la figura del co-poder. Y mientras esta segunda implica, al tiempo, su otra cara de la correspondabilidad en términos precisos, la primera no la implica,

o sólo la introduce muy vagamente, si es que no la introduce sólo en términos retórico-expresionales de contra-responsabilidad, es decir, de contra-proyecto social propuesto para el futuro. El talante marxista vendría, por otro lado, en ayuda de esta tesis. Porque no se olvide que en definitiva el análisis económico marxiano fue primariamente -si no exclusivamente- un análisis de la economía capitalista y no un proyecto analítico de la economía socialista. Este, en la teoría marxiana, sólo debería surgir y perfilarse, si no se quería caer en la tentación utópica, como resultado "automático" (en el sentido de la razón automática) de la exacerbación final de las contradicciones de la realidad contractual del mercado.

Ahora bien, si las variables culturales del modelo latino son éstas, la variable institucional fundamental que lo explica y configura será también no una reconstitución cualquiera de la empresa a la manera continental, sino la mecánica de la negociación anglosajona utilizada de otra manera. O, dicho de otro modo, el injerto de la tradición negociadora anglosajona en un cuerpo ahora ya definitivamente político, el de la empresa y de la economía en general, entendidos desde el talante latino.

¿Un injerto en peligro permanente de rechazo? No, porque la institución se ha readaptado extraordinariamente bien a su nuevo medio. Tanto que ha cambiado incluso de teleología.

La negociación aquí no tiene ahora tanto la finalidad de buscar un equilibrio económico de poderes, como, aunque sea sólo a niveles retórico-expresionales, la erosión constante y progresiva de un sistema, que políticamente es preciso cambiar con otro proyecto. El contra-poder institucional se ha hecho ahora un nuevo contra-poder cultural, sociocultural en todo caso si no políticocultural, y nunca un contra-poder -- económico operativo. No se pretende negociar para equilibrar un poder económico absoluto, sino para desplazar rigurosamente un poder político, pensado como ilegítimo, y que es preciso sustituir (en el proyecto, al menos) por otro, definitivamente legítimo y nuevo.

La historia latina, en todo caso, confirma mi tesis. Paradójicamente, los dos países latinos más significativos (Francia e Italia), son los únicos que, en el concierto europeo de Constituciones de peso de la segunda postguerra, afirman el derecho de participación (Constitución francesa) (79) o de colaboración (Constitución italiana) (80) de los trabajadores en la gestión de la empresa. Pero, apenas pronunciada la solemne afirmación constitucional, ya se había convertido - en una afirmación meramente retórica, "como fruta fuera de estación" en expresión de Mancini (81), referida al caso -- italiano, o -en otra expresión suya quizás aún más significativa-, como "cadaver embalsamado" (82).

Mi tesis me parece difícilmente contestable ante el análisis de los hechos. Análisis que yo he hecho en otro libro mío (83), al que me remito ahora para el interesado en sus detalles pormenorizados. Ahora me basta con recordar -ciñéndome, por razones de brevedad, al caso italiano- que, si se ha podido afirmar en Italia, desde la legislación escrita, que "la impostación dada por la Constitución a la empresa es más bien la de una comunidad de trabajo, en la que la palabra co-laboración implica un status activae civitatis para los que forman parte de ella" (84), (lo que significa claramente la decantación por una variable institucional del modelo centro y nordeuropeo), la realidad en cambio nunca se ha decantado en ese sentido, convirtiendo a aquélla en una afirmación retórica, histórica y hoy muerta. Están implicadas en ello jus-tamente las variables culturales que he definido para el modelo latino. El silencio inmediatamente sobrevenido a la primera retórica es, en frase de Giugni, un expresivo "índice de una sobrevenida indiferencia o desconfianza hacia [ese] principio (...), por parte de las mismas fuerzas políticas que fueron las protagonistas de la elaboración constitucional" (85). De hecho, lo que sucedió -y es algo que confirma muy directamente mi análisis de los comportamientos culturales latinos- fué el miedo sindical a su propia confrontación con la fórmula reinstitucionalizadora del poder compartido de la empresa. "En otras palabras, -la frase ahora es de Mazzoni- se temía [con la fórmula administrativa de reconstitu

ción compartida del poder que introducía la Constitución] un vaciamiento de las propias organizaciones sindicales", que -razonaban los sindicatos- perderían así su propio perfil político-cultural. "Un razonamiento éste -continúa Mazzoni- que puede ser capcioso, que puede ser justo o no, pero es un razonamiento que prendió y tuvo su fuerza" (86). De hecho, la pretendida reinstitucionalización de la empresa de la Constitución italiana, sufrió, apenas promulgada, "un extraño parón -en expresión de Roberti- que en algunos aspectos ha sido incluso una involución" (87). Y su causa hay que buscarla -es de nuevo Roberti quien habla- en una "radicalización de la dialéctica clasista", en "una impostación ideológica del clasismo y de la lucha de clases (...) difícilmente conciliables con el natural desarrollo del elemento colaboración" (88), lo que no deja de confirmar la coherencia de las variables que he escogido para definir lo que he llamado modelo latino. El hecho de que un país como Italia pueda cambiar, o incluso tenga necesariamente que cambiar, en un futuro más o menos próximo, como está comenzándose a pensar en Italia (88), no significaría la incoherencia del modelo construido, sino un cierto desplazamiento real de modelo, por el cambio real -o por la necesidad de cambio real- de las variables, sobre todo culturales, en las que el modelo se inscribe y configura, gracias a una serie de constataciones y nuevas percepciones sociales, que llevan a decantarse objetivamente en nuevas instituciones. Pero, hoy por hoy, y tanto para Francia como Italia, la rea-

lidad ha sido, no la reinstitucionalización del poder, sino la progresiva sindicalización y politización de la presencia obrera, más que en la empresa, frente a la empresa. La evolución institucional de los Comités de Empresa franceses y de las Commissioni Interne italianas eso es lo que significa. Y aún más la introducción en la empresa de los sindicatos, como caballos de Troya, en su riguroso sentido político, en 1968 en Francia, a través de las secciones sindicales, y en 1970 en Italia, a través de las Representanze syndacale aziendale (90). En la realidad francesa e italiana, sindicatos y empresa no se compenetran ni equilibran: simplemente se enfrentan. Real o retóricamente, pero, ante todo, se enfrentan.

V.-

Junto a estos tres modelos ya identificados ¿es posible hablar, para concluir con el área occidental no patológica, de otros modelos que podría calificar de modelos mixtos?

Por modelos mixtos no entiendo -y es ésta una primera observación previa- una combinación de los modelos analizados en los apartados anteriores. Por supuesto que un planteamiento de este tipo sería posible y, además, útil. Es evidente --cualquiera lo sabe- que sólo una simplificación teórica puede hablar de "lo anglosajón" o de "lo latino", como yo lo he hecho. Los Estados Unidos son muy diferentes de Inglaterra. Como Francia lo es de Italia. Y ambos, de países como España o Grecia. Sólo que este otro planteamiento, bien necesario -

para la interpretación de realidades microconcretas o simplemente concretas, desborda con mucho los límites y hasta la intención de este libro mío, pretendidamente afincado en la concepción weberiana de los tipos ideales, la que modeliza la realidad sólo a base de destacar excluyentemente las componentes dominantes reales de unidades culturales significativas genéricamente. Precisamente el Profesor Lara (de la Universidad de Lausanne) y yo estamos empeñados ahora en el otro intento, sobre la base de identificar empíricamente los materiales más significativos de unidades culturales muy concretas (de países) y tratarlas luego con esquemas de lógica formal, para conseguir una formalización de los modelos, teóricamente más rigurosa y prácticamente más concreta y útil, a la hora de interpretar la realidad tal como se presenta en los hechos. Pero ése -ya lo he dicho- no es este libro.

Lo que aquí entiendo por modelos mixtos -y es esta mi segunda observación previa- serían los modelos que podrían surgir de la teóricamente posible implantación de sistemas de empresa de sujeto dominante único en macrosistemas sociales dominados por los sistemas de empresa de sujeto complejo. En todo caso, teóricamente -o mejor dicho, de entrada-, las nacionalizaciones occidentales o los proyectos occidentales autogestionarios, eso es lo que a primera vista parecen querer significar en su génesis histórica.

¿Pero es posible, después de la modelización que he defendido, hablar con rigor de modelos mixtos en este segundo sentido? Teóricamente habría que decir que no. Los sistemas se -- constituyen lógicamente en modelos de sujeto único o en modelos de sujeto plural y complejo. Una y otra posibilidad son en sí, por lógica, excluyentes. Y sin embargo la pregunta no me parece impertinente. En todo caso, metodológicamente la búsqueda de una respuesta a esa pregunta me parece previa al análisis de esos posibles modelos mixtos que he sugerido, al aludir a las nacionalizaciones occidentales y a los proyectos, también occidentales, de autogestión de la empresa. Después de todo, la posibilidad teórica de injertar modelos de sujeto único en macrosistemas sociales dominados por sistemas de empresa de sujeto complejo, no parece eliminar en sí -al margen de su verificación a posteriori- la posibilidad de hablar, - con sentido, del carácter, de algún modo mixto, del modelo. Y así la pregunta arriba hecha, y a la que es preciso responder, tiene, a mi juicio, una doble vertiente. Primera, temática, en qué medida las nacionalizaciones occidentales y los proyectos occidentales autogestionarios podrían constituir, con sentido, un modelo mixto. Al margen del análisis a posteriori de la respuesta, quizás se pueda ahora afirmar, de entrada, que ese posible carácter mixto del modelo resida más en la historia social que lo ha vehiculado, que en la estructura institucional y política - que en definitiva se le ha impuesto. Pero a través de sucesivas mediaciones y decantaciones socioculturales, para la

aproximación última de mi libro -una aproximación histórico-analítica a la realidad social, tal como se afirma en el subtítulo- no es incoherente primar de entrada su carácter originario social, el que justificaría, en hipótesis al menos, la afirmación de esos modelos como modelos mixtos, independientemente de las conclusiones a las que sea preciso llegar a la salida del análisis. De hecho, yo he caracterizado, en otro libro mío (91), a las nacionalizaciones occidentales, de injerto en la estructura occidental (neoliberal, plural) del siglo XX, de una primitiva idea socialista del XIX. En ese sentido, pues, de una realidad social pensada para una cosa e injertada -más que traducida- en otra, sería posible y hasta útil hablar -repito que de entrada- de modelos mixtos en este sentido concreto que aquí doy al término.

La segunda vertiente de la pregunta -más metodológica que temática- tiene algo que ver precisamente con lo que acabo de decir ahora. Me explico. Las nacionalizaciones o la autogesestión -ya lo he hecho notar en el capítulo 19 de esta parte, al analizar su primera traducción histórica en los países llamados socialistas- apelan teórica y esencialmente a un tipo de racionalidad excluyente y unitaria (automática en el primer caso y utópica en el segundo), que se compagina mal -- con la racionalidad dominante -en el sentido también ya explicado- de la economía y de la sociedad de occidente. Todo intento, pues, de injertar directamente un sistema, dominado

por la racionalidad automática o por la racionalidad utópica, en una estructura social, donde no es aceptable de entrada la razón, sino las razones de cada uno y el espacio razonable donde todas éstas se equilibran, se articulan y se compenetran, daría lugar, desde una metodología puramente teórica, a un modelo mixto. El problema entonces quedaría reconducido a preguntarse sobre la posibilidad de ese injerto. ¿Es posible en la racionalidad occidental un modelo de empresa que reconduzca las razones de cada uno a la razón - pura y simple?

1.-

Históricamente -ésta quizás sea la última justificación de mi sistemática que quiere ser de tipo positivo- se ha contestado afirmativamente. En 1952, el Trades Union Congress británico se empeñó seriamente en estructurar operativamente este tipo de respuesta sobre "la fe en los principios de la propiedad social" como propiedad "pública", y su caracter esencialmente estructurante de una "democratización de los sectores nacionalizados de la industria y los servicios. "Una estructuración objetivamente calculada -se decía- para hacer posible la realización última de una plena democracia industrial" (92). El empeño tenía ya una historia. Ante la oportunidad social brindada por la necesidad imperiosa de una reconstrucción nacional en la inmediata segunda postguerra, los sindicatos británicos creyeron que, con la reconstrucción, era también posible al fin llevar a la sociedad -

industrial al dominio pleno de la razón, hasta ahora forzosamente encubierta. Desaparecidos los poderes económicos privados (plurales), la sociedad industrial lograría, al fin, sujetar a la razón unitaria sus irracionales contradicciones de antes. Al fin serían posible -en una sistematización del mismo Trades Union Congress en 1950 en la que éste valoraba los primeros 5 años de experiencia- "la eficacia y el desarrollo", (al evitar las disfuncionalidades de los intereses -razones, en mi terminología- privados), "la redistribución de la riqueza" (al transferir a la sociedad entera los beneficios de la anterior propiedad privada excluyente), "el creciente poder público sobre el sistema económico" (adecuando así, al fin, la voluntad política con la realidad económica), "el mantenimiento del pleno empleo" (al dejar éste de ser función de caprichosas y disfuncionales expectativas privadas), así como, finalmente, la posibilidad, al fin, de un nuevo espíritu comunitario con "mejores relaciones sociales", como -- consecuencia de la progresiva reducción, no de los conflictos, sino de "las fuentes del conflicto" (93).

Al otro lado del canal, en Francia, y en la misma coyuntura histórica de la reconstrucción de la postguerra, la respuesta fué análoga. Incluso si, en la anterior tradición del movimiento obrero francés, la inspiración había sido más autogestionaria (prudhoniana, en definitiva, o incluso fourierista) que estatalizadora y nacionalizadora (94). Pero con unos

antecedentes históricos o con otros (estatalizadores o autogestionarios, de búsqueda de la razón utópica o de la razón automática), la respuesta francesa de la 2a. postguerra, fue, análoga a la inglesa. Tanto que se pudo escribir en 1951, que "después de Rusia y los satélites" (en la terminología de la época), "en la extensión de la economía de Estado", Francia quedaba situada inmediatamente después del número 1, Inglaterra (95). Como en Inglaterra, todo había comenzado con la guerra, más allá de las tradiciones anteriores. La imperiosidad económica y moral de reconstrucción (de "Liberation") del momento nacional (en términos gaullistas), se tradujeron en el postulado de una nueva Francia "donde las principales fuentes de riqueza est[uvieran] administradas o, cuando menos, controladas por la nación, donde cada francés [tuviera] , en todo momento, la posibilidad de trabajo, según sus aptitudes, en una condición susceptible de asegurar una existencia digna a su familia, donde los grupos libres de trabajadores y de técnicos est[uvieran] organizadamente asociados a la marcha de las empresas" (96). Una nueva racionalidad utópico-nacional, en gran parte fundamentada sobre principios racionales automáticos, parecía imponerse. "La vuelta a la nación de los grandes medios de producción monopolísticos que son fruto del trabajo de todos", en el terreno económico, "la restauración de una verdadera democracia económica y social", en el terreno ético y político (97), fueron los grandes slogans de un momento, en el que "unicamente el Estado poseía

(...) -se pensaba- la autoridad necesaria para una tarea semejante" (98). Las nacionalizaciones fueron así la respuesta, también francesa, al problema de una razón fundante, a la búsqueda de sí misma y de un nuevo y definitivo orden en el que al fin expresarse. Con razón ha escrito, pues, Chenot que "buscar [las] causas [de ese complejo fenómeno] es sin duda explicar una época: una política como ésta -continúa Chenot- no puede ser aislada del tumulto de la Liberation, ni separada de los movimientos de ideas que se conjugan y chocan para justificarla" (99).

Pero este tipo de reflexiones y prácticas que cubrieron una etapa histórica entera -la segunda guerra mundial y la inmediata postguerra- a donde realmente nos reconducen es al sentido de mi pregunta, haciendo posible matizar ya de algún modo las posibles respuestas. El movimiento nacionalizador -- británico y francés, más que la creación de un modelo mixto, en el sentido de mi discurso, lo que suponen es el intento concreto de injertar históricamente en la razón razonable - del XX, la razón unitaria (automática o utópica) heredada del XIX. Más que de modelos mixtos en el sentido de la sistemática de mi II Parte, de lo que es posible hablar es de una racionalidad mixta (unitaria como razón fundante, plural como razón expresada y expresiva), de acuerdo con los análisis hechos en la sistemática de la I Parte de mi libro. Al menos desde una perspectiva formal de análisis ¿También desde una perspectiva real? Veámoslo.

2.-

Al margen de las respuestas históricas de los agentes nacionalizadores, ¿qué han sido realmente las nacionalizaciones occidentales? Desde luego, no un modelo mixto de empresa en el sentido riguroso del término. De una teórica concreción del sujeto en el Estado-propietario implantada en los valores de la sociedad industrial occidental, no es posible esperar una identidad de poder tan unitario y destacado, como para ver en ella una especie de compromiso entre cualquiera de los modelos occidentales y el modelo soviético, por ejemplo. La concepción "soviética" de la unidad del sujeto no es compatible con la pluralidad de poderes de la sociedad occidental, por grandes que sean las dosis de mística y de utopía de los períodos de postguerra.

Pero mucho menos aún han sido las nacionalizaciones occiden

tales un cambio de racionalidad fundante del modelo. Y ello a pesar de las intenciones expresadas en el momento de su nacimiento.

Ya he dicho más arriba que los dos grandes sistemas de modelos que recurren en el análisis de mi libro (modelos de sujeto dominante único, modelos de sujeto plural o complejo) responden en definitiva a dos tipos de racionalidad, unitaria la primera, unívoca en su esencia última (se la califique -- de automática, de utópica o de emocional), y plural y compleja la segunda, tan compleja y plural que sólo puede constituirse como racional en los hechos, si estos vienen mediados a través de una razón práctica, que yo he calificado aquí de razonable. Pues bien, más allá de la música unitariamente racionalizadora que acunó el nacimiento de las nacionalizaciones occidentales (francesas y británicas fundamentalmente) de la 2a. postguerra, la experiencia de ellas, hoy bien contrastada por los hechos y decantada en ellos, no permite salirse de los modelos occidentales conocidos en su perfil concreto de estructura, ni, mucho menos aún, de sus presupuestos occidentales de la razón razonable. Desde un análisis global, que conjuga los aspectos tanto formales como informales del fenómeno nacionalizador francés, el juicio que han merecido las nacionalizaciones francesas revela un perfil tan poco ambiciosamente racional, que hasta puede que no haya sido políticamente ni siquiera razonable. "El espíritu de las nacionalizaciones

-ha escrito Lyon-Caen- era el de asociar estrechamente el personal a la gestión de las empresas públicas. De hecho, el papel de los representantes del personal se ha revelado muy limitado en el seno de los Consejos de Administración. Y, en cambio, uno de los efectos de esas medidas ha sido el de reducir la actividad de los Comités de empresa en los establecimientos nacionalizados" (100).

El mito de la razón automática penetrando a una sociedad global al fin reunificada, no es compatible con los postulados sociales de la racionalidad occidental. Y si se ha podido decir que formalmente "la representación de los trabajadores - en los Consejos de Administración de las empresas nacionalizadas es una respuesta a la fórmula de la democracia económica de la Constitución" francesa (101), realmente no es menos verdad que mal puede darse esa racionalidad democrática pretendidamente unitaria en los hechos, cuando éstos lo que suponen, tanto real como jurídicamente, es una discontinuidad orgánica entre el Consejo de Administración y el poder ejecutivo de las empresas nacionalizadas "en un sentido favorable al órgano ejecutivo" (102). Algo que era de esperar del propio análisis formal de las estructuras en sí. La presencia formal de los usuarios (la sociedad como destino) en los Consejos de Administración de las empresas nacionalizadas francesas difícilmente podría ser interpretada, como una presencia expresiva (al menos, desde la realidad estructural global

de una sociedad latina). Su única posible expresión como presencia sólo reaparecería indirectamente a través del poder - informal de la opinión pública fuera del Consejo de Administración, como sede formal y vacía del poder de la empresa, con un análisis análogo al segerido por Lyon-Caen más arriba a -- propósito del poder del personal. Con ello, la nueva sociedad reunificada francesa queda reducida a la afirmación del poder managerial (funcional) del Estado en las empresas nacionalizadas, poder funcional (de dirección) que luego tiene que articularse en los hechos, pero fuera de su sede formal (los Consejos de Administración), con los contrapoderes sociales del personal (sindicatos), o de la sociedad civil (el no-Estado) a través de una opinión pública expresiva de los intereses generales de la sociedad. Reaparece, como se ve, el esquema esencial de los modelos occidentales. El aliento utópicamente racionalizador (en el sentido utópico o en el automático) de la postguerra, cede pronto a la imposición realista de la razonabilidad occidental. Tan pronto, que Chenot ha podido recalificar al ambicioso proyecto de racionalización social de la Constitución francesa de sólo "un éxito de ingenieros" (103), y en lugar de un programa (104), ha visto en aquélla sólo una "exploración retroactiva" de una "breve historia", "como la moralejía de un breve cuento" (105). ¿"Una fruta fuera de estación" en la expresiva formulación, arriba citada de Mancini a propósito del derecho de colaboración de los trabajadores en la gestión de las empresas de la Constitución italiana? Me-

jor, una flor de un día, con una formulación ahora bíblica. Y es que la arcaica razón automática del XIX, sembrada en la tierra de la sociedad razonable occidental del XX, sólo puede ser flor de un día. Y algo semejante es preciso decir -lo analizaré más adelante- del transplante de la razón utópica en la razón razonable: un transplante inviable que termina siendo rechazado, cuando pasa el breve tiempo de la conmoción social primera.

3.-

La experiencia inglesa ha dado los mismos resultados históricos. Más aún, se podría decir que ya de entrada el pragmatismo de los sindicatos británicos nunca proyectó operativamente una oposición racionalizadora de tal envergadura. Aún, en plena euforia racionalizadora por nacionalizadora - (el citado Report del Trades Union Congress de 1953), en plena exaltación de una razón fundante definitiva para unas nuevas y "mejores relaciones industriales" -tal como lo expresé más arriba-, mayoritariamente los sindicatos optaron operativamente por formas de presencia y participación obreras, en esa razón, mediante mecanismos meramente consultivos, nunca de un poder ejecutivo decisonal -aunque sólo fuera en forma de "control obrero-- , el de los viejos mitos y las viejas ideas de una minoría nostálgica afincada anacrónicamente en viejas "concepciones sindicalistas que prevalecieron en los primeros años de este siglo" (106), pero que hoy, a la --

vista de la experiencia moderna, sólo pueden producir "ma^lestar y frustración", si no "algo peor", la "no utilización adecuada" de los poderes reales de un sindicato moderno (107). Se hace difícil -a la vista de estos textos, (108) penetrados más de talante político empírico inglés, que de razón abstracta continental- poder ver en la filosofía nacionalizadora de los sindicatos británicos un intento cualquiera de implantar una nueva razón unitaria (automática o utópica) en el espacio ocupado por la razonabilidad occidental. Y ello, aún si se pone al lado de los otros textos más arriba citados (109), en los que la exaltación de la fe "en los -- principios de la propiedad pública" es incesantemente reafirmada como eso, como una fe; como una fe indestructible como tal ante los hechos contrarios más evidentes, pero también como una fe que, ante la erosión de la experiencia, tiende insensiblemente a expresarse apenas en algo más que en un rito. La afirmación, en el Congreso Sindical de 1971, por parte de la Amalgamated Union of Engineering Workers (Constructional Sector) de que "si puede existir nacionalización sin socialismo, es imposible establecer el socialismo sin nacionalización y propiedad pública" (110), es un ejemplo significativo de este fenómeno que apunto, de una fe reconducida a rito y hasta a escolástica. De la primera exaltación nacida en 1944, al calor de una Post-War Reconstruction, convertida en objeto de aquel congreso (111), apenas si queda algo. La razón - vuelve a ser reconducida pura y simplemente a razón razona-

ble. Tanto que cuando se fraguó el Informe Bullock -para democratizar (racionalizar) a la empresa privada- los sindicatos británicos cambiaron, también formalmente, de registro, para esperar "que las industrias nacionalizadas serán incluidas en la legislación" que surja de aquel Informe (112). Decididamente, el intento de cambio de modelo, a través de un cambio de razón, se ha revelado un intento estéril. El modelo occidental de sociedad plural sólo es compatible con la razón razonable. La historia de las nacionalizaciones de Gran Bretaña y de Francia son un buen ejemplo.

4.-

¿Se puede afirmar lo mismo de los proyectos occidentales autogestionarios?

Un sindicato latino, como la CFDT francesa diría ciertamente que no. Y con él, infinidad de pequeños grupos o colectivos, políticos o intelectuales, que, en el occidente industrial, dicen estar comprometidos en la búsqueda de un nuevo modelo de empresa, basada sobre un nuevo modelo de racionalidad.

Desde una perspectiva puramente ética, de razón no mediada (en el sentido fijado en la I Parte), la respuesta negativa apuntada me parece difícilmente contestable. Sólo como proyecto, se me dirá. Pero ello no hace más que confirmar mi

análisis, pues una perspectiva puramente ética y aún no me diada no puede ser esencialmente otra cosa que un proyecto.

Más aún, el punto de partida de los proyectos occidentales autogestionarios es justamente la constatación de la muerte de "los modelos ofrecidos por la historia de las revoluciones del pasado", por incapaces "de resolver realmente los problemas de nuestro tiempo" (113). Con lo que, descalificada así por los hechos, la automaticidad de la razón heredada de la Ilustración, lo que se impone -eso es lo que se piensa- es una nueva razón ética (utópica), capaz de re proyectar las estructuras sociales. Sin temor ahora a ser "ridiculizados", a pesar de Marx, de "utópicos, de hacedores de sistemas" -- (114).

El que el libro de Chauvey, que ahora cito, sea prologado -- por Edmond Maire, no es una casualidad. Todo lo contrario, es la confirmación de una línea de pensamiento latina, que, si ha prendido con fuerza en la CFDT, es porque surge -eso piensa Maire- no de análisis y trabajos intelectuales (mucho menos de dogmas), sino de percepciones militantes (éticas), que "se implantan en la vida y en las realidades concretas" (115): "la autogestión como la forma de organización social más apropiada a la exigencia de libertad y responsabilidad de los hombres" y, por ello, como "la intensa aspiración de millones de trabajadores" en expresión de --

de Edmond Maire (116). Un nuevo mundo, una nueva forma de sociedad, una nueva y definitiva razón, esta vez no automática (puramente analítica) sino creadora y utópica, es decir, ética.

El planteamiento es hoy ya un planteamiento clásico, en el que ha vuelto a renacer, en formas modernas, y como alternativa al esquematismo "científico" (automático) de la tradición monopolizada por el leninismo, la mejor tradición de rebeldía obrera (utópica) del movimiento sindical hasta la primera guerra mundial. La CFDT estaba especialmente preparada para ello. Por su primitiva inspiración cristiana (la primitiva CFTC), en primer lugar, que la preparaba a subrayar más el momento ético que el político de la historia y el movimiento obrero, y, en segundo lugar, y por paradójico que parezca, por su distanciamiento, en su Congreso Confederal de 1964, de la primitiva fórmula cristiana como fórmula confesional (el paso de la CFTC a CFDT), que liberaba, al fin, la posibilidad operativa de la búsqueda concreta de una mediación política a ese proyecto ético. La mediación política es la fórmula de la autogestión, la sustitución de la "tecnestructura" galbraithiana (117) por la "ceroestructura", en terminología de Chauvey (118). Y el proyecto ético, el "reencontrar lo que, después de todo, es esencial: la liberación del hombre" en expresión de André Jeanson (119). Mayo del 68 fué, como acontecimiento, el catalizador de una búsqueda que,

desde entonces, para la CFDT, se perfila clara y se pretende real (120).

El intento, además de ético, tiene también -lo ha tenido en la práctica de una CFDT cuyo proceso de modernización es, en gran parte, un proceso endógeno cristiano que tiene mucho que ver con la pedagogía jocista- una dimensión pedagógica. Frente a la revolución automática como acontecimiento (el pasivo o retórico "esperar al salto decisivo"), la pedagogía "desde hoy, por una acción de todos los días" para "preparar los caminos del socialismo" (en frases de A. Jeanson) (121), en la "exigencia constante de un sindicalismo que deber ser contestatario (...) -ahora es Eugène Descamps quien habla- pero que, si quiere preparar otro tipo de sociedad, tiene la obligación de interrogarse, de interesarse, de prepararse a los problemas de la gestión" (122). Solo a cambio de inducir estos nuevos y necesarios comportamientos activos (momento pedagógico), antes del momento -en última instancia, pasivo- de la transformación radical" (momento político), es posible una cierta garantía de que no renacerá por infinitísima vez "una nueva tecnoestructura", que ahogue la posibilidad de la "autogestión de los trabajadores" (momento ético) (123). El sindicalismo moderno recobra así -junto a su clásica "función de contestación, de fuerza de impulsión, de control contra la arbitrariedad"- su nuevo, ineludible y necesario rol "de escuela de formación, de lugar de elaboración de la crí-

tica social, de motor de transformaciones sociales" (124). Algo "para lo que cada uno debe ser preparado desde la infancia (...) por medio de una formación permanente y de una información libre y objetiva" (125), porque "lo que es peligroso -es Eugène Descamps quien habla- es el proponer una sociedad ideal, sin decir al mismo tiempo cuáles serán nuestras responsabilidades" (126).

Con todo ello, sin embargo, queda sin siquiera esbozar la dimensión última, que podría dar un sentido, preciso y definido, a la respuesta de la CFDT a la pregunta arriba hecha. Esa dimensión -más acá de la ética, pero más allá de la pedagógica- es la política. Ahora bien, hoy por hoy, me parece difícilmente contestable la afirmación de que aquí es posible interrogarse sobre la posibilidad política concreta de aportar un nuevo modelo, también concreto, de empresa, basado en una razón diferente de la razón razonable dominante en el occidente industrial.

Las mismas críticas de Chauvey en su análisis sobre las estructuras de la autogestión yugoslava confirman, en este plano político, lo que voy diciendo. Para Chauvey -que se apoya para ello en estudios del Instituto de Economía de Zagreb de 1966 (127)- las estructuras formales de poder de la autogestión yugoslava crean una necesaria "tensión entre las dos instituciones antagónicas de la Dirección y de los órganos

gestionarios de los trabajadores" (128). Un conflicto, por otro lado, que para Chauvey no es ni técnico (la oposición entre lo "gestionario" y lo "operacional"), ni mucho menos ético en el sentido por mí afirmado (una u otra razón fundante), sino rigurosamente político, es decir, de la necesaria mediación política de la fundamental -y fundante- idea ética. Para Chauvey "la contradicción engendrada por el sistema de autogestión yugoslava ha nacido de la yuxtaposición deliberada de dos instituciones, de las que una pretende ser cada vez más democrática, mientras que la otra tiende a ejercer una autoridad específica exclusiva. Los trabajadores yugoslavos -concluye Chauvey- han tomado progresivamente conciencia de ello en la práctica y, desde hace algunos años, se esfuerzan por suplantarlo la institución directorial tanto en el campo de la gestión como en el operacional" (129). Un análisis que, en su juicio de realidad -no es su juicio de valor-, coincide con una de las interpretaciones, que yo he dado en otro capítulo de este libro, de la experiencia de la autogestión yugoslava.

Y es que, en definitiva, hoy por hoy, políticamente y a la vista de las exigencias de pluralidad que suponen y conllevan los valores aceptados, sobre los que está montada la sociedad industrial de occidente (si no cualquier sociedad industrial dejada libre a las fuerzas endógenas de su propia dinámica), la autogestión presupone siempre, (y en cualquier horizonte -ético o pedagógico- que delimite su posibilidad concreta, un sistema político de poderes con un perfil concreto. Ahora bien, en el sistema industrial de occidente (y, dejado a sí mismo -ya lo he dicho-, en todo sistema industrial), todo sistema político de poderes es, se quiera o no -en ello consiste, en definitiva, la esencia de la razón razonable- un sistema plural de poderes, en el que no cabe una racionalidad (del tipo que sea) unitaria y unívoca. Negar eso en la práctica, equivale a hacer del pretendido nuevo sistema político de poderes, un espacio vacío de poder -un no man's land- que tenderá a ser llenado -conquistado- por poderes sin nombre. Una realidad que, ética y pedagógicamente, termina siendo una realidad social engañosa y contradictoria. Engañosa, porque el espacio de todos, es en definitiva ocupado, en nombre de todos y con la pretendida legitimidad del todo social, por un grupo particularizado que logra imponer así a todos -engañándolos- sus intereses y sus razones de grupo, se defina el grupo como se defina. El actual debate español sobre una escuela unitaria y autogestionaria podría ser expresivamente revelador de lo que voy diciendo, si se ponen los nombres concretos -y las prácticas- de los

grupos que dicen defender ese "atrayerente" proyecto.

Y, además de engañosa, -o al margen incluso, de ello- esa "nueva" realidad social es, políticamente, contradictoria. "Hablar de autogestión me parece, en el momento actual, -es Michel Crozier quien habla- un medio demasiado fácil de tener respuesta para todo, de conciliar lo inconciliable y de cargar todas las dificultades del sistema actual sobre las espaldas de un sistema injusto. Sin embargo -continúa Crozier- una buena parte de las contradicciones del sistema actual nos las volveremos a encontrar en un sistema autogestionario. Porque nuestros comportamientos reales de hombres, en el trabajo, expresan valores difícilmente compatibles" (130). Habría que recordar, para explicar esta afirmación de Crozier difícilmente contestable, la figura del "invitado inesperado" de Fourastié, que cobra justamente sentido, cuando se asume el hecho ineludible de que todo proyecto ético, si quiere ser real, tiene que ser mediado políticamente. Una mediación política que no nos permite controlar matemáticamente el número de invitados a la cena proyectada, ética o pedagógicamente. Una mediación en fin -y con ello concluyo- que hace resurgir incesantemente -y contra cualquier proyecto de razón única y unitaria- el dominio real sobre la sociedad industrial de la razón razonable. Definitivamente, los modelos mixtos "occidentales", a base de injertar otro tipo de razón en la razón razonable dominante de la Sociedad industrial, se revelan, una y otra vez, como imposibles. Al margen, por supuesto, de su capacidad de inter

pelación -ética y pedagógica- sobre una realidad, que es la nuestra, y que no nos gusta, porque es -si se me permite utilizar la frase de Churchill sobre la democracia- "el peor de los sistemas con la excepción de todos los demás". En todo caso, éste es el único sentido de mi análisis en este momento de la sistemática de mi libro.

NOTAS CAPÍTULO 29

- (1) Serge Mallet, *La nouvelle classe ouvrière*, Seuil (Coll. Esprit) Paris, 1963.
- (2) Serge Mallet, *La nouvelle classe ouvrière*, Seuil (Politique), Paris, 1969. La introducción a que aludo -con el título, *Mai-Juin 68: première grève pour la gestion-* está en las págs. 9-46. En mis citas, en adelante, me referiré siempre a esta edición.
- (3) Antonio Marzal, *Reflexiones y preguntas, 10 años después de Mayo del 68*, Razón y Fe, Mayo, 1978, págs. - 465-470.
- (4) *Pour une sociologie marxiste: comment l'evolution technologique a donné naissance a une nouvelle classe ouvrière, qui fut le fer de lance du mouvement de mai. En quel sens elle est révolutionnaire.*
- (5) Serge Mallet, *La nouvelle classe ouvrière*, op. cit., pág. 9.
- (6) *Ibidem*, pág. 16. Los subrayados son míos.
- (7) *Ibidem*, págs. 16-17.
- (8) *Ibidem*, pág. 17. Los subrayados son míos. La traducción es libre pero fiel, para que aparezca también en caste-

llano la oposición entre el pasado y el futuro, que es lo decisivo del pensamiento de Mallet.

- (9) Ibidem.
- (10) Ibidem, pág. 18. Los subrayados son de Mallet.
- (11) Ibidem, pág. 24.
- (12) Ibidem, pág. 23. El primer subrayado es mío; el segundo, de Mallet.
- (13) Ibidem. El subrayado es de Mallet.
- (14) Ibidem, pág. 24.
- (15) Ibidem, pág. 22. El subrayado es de Mallet.
- (16) Ibidem, págs. 21-22.
- (17) Ibidem, pág. 22. El subrayado es de Mallet.
- (18) Ibidem, pág. 24.
- (19) J.K. Galbraith, *The new industrial state*, op. cit., págs. 263-282. Recuérdese que la 1.ª edición de ese libro es de 1962.
- (20) Ibidem, pág. 264.
- (21) Ibidem, pág. 275.
- (22) Ibidem, págs. 276-277.
- (23) Ibidem, págs. 263-274.
- (24) Robert Blauner, *Alienation and Freedom*, University of Chicago Press, Chicago, 1964.
- (25) Duncan Gallie, *Automatisation et légitimité de l'entreprise capitaliste*, *Sociologie du Travail*, núm. 3, 1977, págs. 221-242.
- (26) Ibidem, págs. 221.

- (27) Ibidem, pág. 223.
- (28) Ibidem, págs. 222-223.
- (29) Ibidem, pág. 222
- (30) Ibidem.
- (31) Ibidem.
- (32) Ibidem, pág. 221.
- (33) Ibidem, pág. 223.
- (34) Ibidem, pág. 224. Los subrayados son míos.
- (35) Ibidem, pág. 223.
- (36) Informe Social 1977. Documentación para Dirigentes, núms. 341-349 (mayo-diciembre) 1978, págs. 47-51.
Informe Social 1978, Documentación para Dirigentes, núm 351 (octubre) 1979, págs. 15-22.
- (37) Cf. François Sellier y André Tiano, *Economie du Travail*, P.U.F., París, 1962, págs. 577-578.
- (38) Duncan Gallie, *Automatisation et légitimité de l'entreprise capitaliste*, op. cit., pág. 224.
- (39) Ibidem.
- (40) Cf., por ejemplo, Michel Brossard et Marc Maurice, *Existe-t-il un modèle universel des structures d'organisation*. *Sociologie du Travail*, núm. 4, 1974, -- págs. 402-426 (la cita entrecomillada es de la pág. 402). Cf. también los trabajos actuales -en vías de publicación- de A. Laurent, del INSEAD, sobre la -- cultura de los managers.
- (41) John Kenneth Galbraith, *American Capitalism: the -- counterveiling power*, op. cit.

- (42) F. Bloch-Laine, Pour une réforme de l'entreprise, Seuil, Paris, (2a. edición) 1967, págs. 55-58.
- (43) Rapport du Comité pour la Réforme de l'Entreprise, présidé par Pierre Sudreau remis au Président de la République et au Premier Ministre le vendredi 7 février 1975, La Documentation Française, Paris, 1975, pág. 134.
- (44) J.A. Schumpeter, A history of economic analysis, Oxford University Press, New York, 1954, pág. 555.
- (45) Ibidem, pág. 545.
- (46) Citado por G. Ruffolo, La grande impresa nella società moderna, Einaudi, Torino, 1967, pág. 12.
- (47) G. Lyon-Caen, Prólogo al libro de Christian Maugey, Les moyens juridiques de la participation dans l'entreprise en France et aux Etats-Unis: Pour une politique des relations du travail, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1971, pág. II. El subrayado es un entrecomillado de Lyon-Caen.
- (48) Guy Caire, Les syndicats ouvriers, Thémis, P.U.F., Paris, 1971, pág. 277.
- (49) A. Touraine et B. Mottez, Classe ouvrière et société globale, En: Traité de sociologie du travail, (bajo la dirección de G. Friedman y P. Naville) Colin, Paris, 1964, t. II, pág. 235.
- (50) Duncan Gallie, Automatisation et légitimité de l'entreprise capitaliste, op. cit., págs. 224 - 238.

- (51) Ibidem, págs. 235-237.
- (52) Ibidem, pág. 238.
- (53) Ibidem, pág. 226.
- (54) Ibidem, pág. 227.
- (55) Ibidem. Cf., por ejemplo, las págs. 228-229, 232-232, etc.
- (56) Trade Union Congress Report 1953, Co-operative printing society Limited (T.U.), London (sin fecha de edición), págs. 495-496.
- (57) Cf. el prefacio de Gierke a su Deutsches Privatrecht, Aber ist es nicht zu spät? München-Leipzig, 1963 (reedición) pág. VI.
- (58) A. Nikisch, Arbeitsrecht, Tübingen, 1955, I, pág. 127.
- (59) DGB - Bundesvorstand, Mitbestimmung der Arbeitnehmer, Ein Leitfaden, Düsseldorf, 1970, pág. 9. Los subrayados son míos.
- (60) Ibidem. Los subrayados son míos.
- (61) Cf., por ejemplo, Aake Anker Ordning, Betriebsdemokratie: Wege zur sozialistischen Gesellschaft in Norwegen, Europäische Verlagsanstalt (Theorie and Praxis der -- Gewerkschaften), Frankfurt am Mein, 1969.
- (62) Heinz O. Vetter, Der Mitbestimmungsbericht: Analyse, Kritik, Folgerungen. Das Mitbestimmungsgespräch, April, 1970, pág. 75.
- (63) Fritz Naphtali, Wirtschaftsdemokratie: Ihr Wesen, Weg und Ziel, Europäische Verlagsanstalt, Frankfurt am --

- Mein (reedición) 1966, pág. 15.
- (64) Heinz O. Vetter, Der Mitbestimmungsbericht: Analyse, Kritik, Folgerungen, op. cit., pág. 81.
- (65) Oskar von Nell-Breuning, La constitución de la empresa: sobre la cogestión, Hispano-Europea, Barcelona, 1974.
- (66) DGB - Bundesvorstand, Mitbestimmung: eine Forderung unserer Zeit. Düsseldorf, 1971, págs. 9-11. Cf. también, D. Schneider und R.F. Kuda, Mitbestimmung: Weg zur industriellen Demokratie? DTV, Munchen, 1969, -- págs. 179-219.
- (67) W. Rathenau, La realtà della società per azioni: Riflessioni sugerite dalla esperienza degli affari, op. cit., pág. 935.
- (68) Oskar von Nell-Breuning, La constitución de la empresa: sobre la cogestión, op. cit., pág. 96 (de la edición alemana), Cf., también, para el análisis reflejo del significado institucional de la Mitbestimmung, R. Gronemeyer, Integration durch Partizipation, Fischer, Frankfurt am Mein, 1973.
- (69) Cf. Günter Apel, Mitbestimmung: Grundlagen, Ziele, Wege, Nymphenburger Verlagshandlung, München, 1969.
- (70) El gráfico es expresivo del "sentido genérico" del modelo, pero es, al tiempo, un modelo concreto, el de la Mitbestimmung de la siderurgia y la minería con un Aufsichtsrat de once miembros. Para el análisis concre

- to de su génesis histórica, de su actual perfil y de su "representatividad" como modelo, Cf. Antonio Marzal, Las nacionalizaciones a debate y a prueba, Mensajero, Bilbao, 1980, págs. 97-123.
- (71) Perspectives et Stratégie: Document d'orientation -- adoptée à l'issue de la discussion du rapport "Perspectives et stratégie" présenté par André Jeanson, président de la CFDT au 35^e. Congrès Confederal (6-10 mai 1970). En : La CFDT, Seuil, Paris, 1971, pág. 130. Los subrayados son míos.
- (72) Cf. Adam Smith, La Riqueza de las Naciones, Aguilar, Madrid, págs. 63-65.
- (73) Karl Marx, Zur Kritik der hegelschen Rechtsphilosophie, Einleitung. Cito la edición de las MEGA a través de la obra citada de la Fischer, I, Philosophie, pág. 29. Los subrayados son del propio Marx.
- (74) Karl Marx und Friedrich Engels, Die deutsche Ideologie. Cito la edición de las MEW a través de la obra citada de la Fischer, I, Philosophie, pág. 132. Los subrayados son míos.
- (75) Karl Marx, Zur Kritik der hegelschen Rechtsphilosophie, Einleitung, op. cit., pág. 29. Los subrayados son de Marx.
- (76) Maurice Combe, L'Alibi: vingt ans d'un Comité Central d'entreprise, op. cit. Cf., sobre todo, las págs. 307-309.
- (77) Ibidem, pág. 307.

- (78) Ibidem, pág. 309. El primer subrayado es de Combe.
El segundo, mío.
- (79) Constitución francesa de 1946. Preámbulo.
- (80) Constitución italiana de 1947, art. 46. El término, más vago -o más ético-, de colaboración, del texto final, sustituyó al de "participación", que era el que estaba en el proyecto.
- (81) Federico Mancini, La democrazia industriale, Mondo Operaio, núm. 4, 1974, pág. 81.
- (82) Ibidem.
- (83) Antonio Marzal, Empresa y Democracia Económica, op. cit., págs. 177-248.
- (84) Giuliano Mazzoni, Manuale di Diritto del Lavoro, Giuffrè, Milano, (3a. edición) 1969, pág. 31. Los subrayados son del autor.
- (85) Gino Giugni, Mansioni e qualifica nel rapporto di lavoro, Giuffrè, Milano, 1963, pág. 310. Los subrayados son míos.
- (86) Giuliano Mazzoni, Manuale di Diritto del Lavoro, op. cit., págs. 147-148.
- (87) Giovanni Roberti, Espansione e sviluppo del Diritto del Lavoro, Rivista di Diritto del Lavoro, XVI - 1, 1964, pág. 34.
- (88) Ibidem, pág. 33
- (89) Cf. el artículo citado de Roberti y Cf., sobre todo, la polémica de Giugni con Mancini, Gasparotti y Sche

da en *Mundo Operaio*, núm. 2 (1974) págs. 49-52 y núm. 3 (1974), págs. 73-81. Una síntesis de esa polémica -y de su significado político- puede verse en Antonio Marzal, *Empresa y Democracia Económica*, op. cit., -- págs. 242-247.

- (90) Cf. Antonio Marzal, *Empresa y Democracia Económica*, op. cit., págs. 186-194 y 233-240.
- (91) Cf. Antonio Marzal, *Las nacionalizaciones a debate y a prueba*, op. cit.
- (92) *Trades Union Congress Report 1953*, op. cit., pág. 476. La absoluta identificación entre "propiedad social" y "propiedad pública" esta expresamente afirmada en nota, en la página citada.
- (93) *Ibidem*, pág. 479.
- (94) "No podemos aceptar que el Estado sea a la vez propietario y gestor" rezaba el programa de 1919 de la primitiva CGT francesa mayoritariamente no-comunista. Y en 1935, en tiempos de crisis económica, política y moral (tiempos de amenaza mundial fascista), la misma CGT (separada todavía, desde 1921, de la fracción comunista de la CGTU, que sólo quería ver en las nacionalizaciones "la recuperación del capitalismo") repetía de nuevo "nacionalizaciones y control obrero" para "luchar contra la crisis". Cf. *Le Monde. Dossiers et Documents*, novembre, 1977.
- (95) *Ving temps de capitalisme d'Etat*, *France Doc. mens.*, avril 1951, núm. 52.

- (96) Discurso del General De Gaulle el 20 de abril de 1943.
- (97) Programa del Consejo Nacional de la Resistencia de 15 de marzo de 1944.
- (98) Declaración del Gobierno provisional del General De Gaulle. Citado por Bernard Chenot, Les entreprises nationalisées, PUF, París, 1967, pág. 19.
- (99) B. Chenot, Les entreprises nationalisées, op. cit., pág. 14.
- (100) Gérard Lyon-Caen, Manual de Droit du Travail et de la Sécurité Sociale, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1955, pág. 154.
- (101) Jean Rivero et Jean Savatier, Droit du Travail, Thémis, P.U.F., París (3^e. édit.) 1964, pág. 99.
- (102) Cf. J.C. Venezia, Las empresas públicas en Francia. La empresa pública, Studia Albornotiana, núm. X, Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, Zaragoza, 1970, págs. 1305-1338. La cita entrecomillada del texto es de la pág. 1315.
- (103) Bernard Chenot, Les entreprises nationalisées, op. cit., pág. 118.
- (104) "Todo bien, toda empresa, cuya explotación tenga o adquiriera los caracteres de un servicio nacional o de un monopolio de hecho, debe convertirse en propiedad de la colectividad". Preámbulo de la Constitución -- francesa de 1946 (hoy vigente, no se olvide, a través

de la actual Constitución de 1958, que dejó intacto el Preámbulo de la Constitución de la inmediata postguerra).

- (105) Bernard Chenot, *Les entreprises nationalisées*, op. cit., pág. 22.
- (106) *Trades Union Congress Report 1953*, op. cit., pág. 495.
- (107) *Ibidem*, pág. 496.
- (108) Cf., sobre todo, los núms. 112-133 del citado *Trades Union Congress Report 1953*.
- (109) Cf., sobre todo, los núms. 14-109 del citado *Report*.
- (110) *Trades Union Congress 1971*, pág. 511. Para un análisis muy somero de la evolución del pensamiento sindical británico a partir del *Report* de 1953 (que puede considerarse como el fin de una época), véase Antonio Marzal, *Las nacionalizaciones a debate y a prueba*, op. cit., págs. 70-78.
- (111) *Trades Union Congress Report 1944*. Sus objetivos de fondo aún los recoge, aparentemente al menos, de un modo operativo el tantas veces citado *Trades Union Congress Report 1953*, en su núm. 5 (págs. 476-477).
- (112) Cf. T.U.C. *Guide to the Bullock Report on Industrial Democracy*. Published by Trades Union Congress, London, 1977
- (113) Daniel Chauvey, *Autogestion*, Seuil, París, 1970, -- pág. 11.
- (114) *Ibidem*.
- (115) Edmond Maire, Prefacio al libro de Daniel Chauvey, *Autogestion*, op. cit., pág. 7.

- (116) Ibidem.
- (117) J.K. Galbraith, *The new industrial state*, op. cit.
- (118) Daniel Chauvey, *Autogestion*, op. cit.
- (119) *La CFDT*, Seuil, París, 1971, pág. 176.
- (120) Para el análisis del pensamiento y la práctica moderna de la CFDT, Cf. Antonio Marzal, *Empresa y Democracia Económica*, op. cit., págs. 143-156. En la página 147 (nota 283) están enumeradas las principales fuentes de ese análisis. Junto a ellas, recuerdo ahora también el prólogo citado de Maire a la obra de Daniel Chauvey.
- (121) *La CFDT*, op. cit., pág. 179.
- (122) Ibidem, pág. 166.
- (123) Ibidem.
- (124) *Perspectives et stratégie: Document d'orientation* -- adoptée à l'issue de la discussion du rapport "Perspectives et stratégie" présenté par André Jeanson, President de la CFDT, au 35^e. Congrès Confédéral (6-10 mai 1970), núm. 40 (El texto puede encontrarse en el libro, tantas veces citado, de Seuil, *La CFDT*, op. cit. La cita es de la pág. 132).
- (125) Ibidem, núm. 43.
- (126) *La CFDT*, op. cit., pág. 166.
- (127) Cf. el artículo citado por Chauvey de Josip Zupanov y A.S. Tannenbaum, *La distribution du contrôle dans -- quelques organisations industrielles yougoslaves*, So-

ciologie du Travail, núm. 1 (janvier-mars) 1967.

(128) Daniel Chauvey, Autogestion, op. cit., pág. 29.

(129) Ibidem, págs. 31-32.

(130) Michel Crozier, Dialogue sur la société bloquée.

Projet, febrero 1971, pág. 221. Los subrayados son míos.

EPÍLOGO:

EL CASO ESPAÑOL Y
CATALUÑA.

I.-

¿Tiene sentido, después de todos mis análisis sobre la racionalidad moderna y sobre los modelos concretos de empresa, hablar del caso español? Sí y no.

No, si la preocupación es sólo analíticoformal, es decir, -- abstracta. Desde esta perspectiva, es difícil poder pensar - el caso español como un tema en sí, al margen de las coordadas formales trazadas en mi libro, en las que aquél se perfilaría necesariamente como un caso concreto dentro de un modelo, sin excesivas sorpresas.

Sí, en cambio, si, como es mi caso -y probablemente también el de mis posibles lectores- la preocupación es también, (y yo diría es, sobre todo) concreta. Es decir, si lo que tiente, de un modo inmediato, en la preocupación del análisis temá -

tico de los modelos de empresa, es el poder perfilar, del modo más positivable posible, el modelo probable de empresa en España, a la salida de la historia, bien traumática para este tema concreto (como para tantos otros), de los "últimos cuarenta años".

La referencia a los "cuarenta años" no es una cláusula de estilo. Desgraciadamente, es una referencia obligada en forma insistente y activa de herencia. Un tema, por otro lado, que yo he tratado ya, desde una perspectiva de sociología jurídica, en otro libro mío, hace ya tres largos años (1).

La referencia cronológica de mi libro no es aquí una mera -puntualización bibliográfica vacía. Afortunadamente -quizás- para mí como escritor, pero, en todo caso, desgraciadamente para nuestro país, aquel análisis de, entre unas cosas y -- otras, hace casi ya cuatro años, sigue siendo, a mi juicio, un análisis actual, o, en todo caso, aún vigente. Y a él me remito ahora, para el lector interesado en el tema de la herencia del franquismo sobre nuestro actual modelo de empresa.

Sin embargo, ese análisis es hoy insuficiente, si lo que se pretende no es tanto perfilar los condicionamientos hereditarios del "modelo" de empresa español, como apuntar las posibilidades de futuro que hoy tenemos. Lo que no es analizable, sin someter aquella herencia a la mediación de los (cua

tro largos) años que hemos dado en llamar el proceso de tran-
sición, como decantación real de un proyecto formal de cam-
bio de sociedad después de aquella agotada etapa. Agotada co-
mo tiempo y proyecto, no como contenido, ni mucho menos, co-
mo herencia.

Una exigencia de reanálisis, tanto más ineludible, por otro
lado, cuanto que, desde la perspectiva de análisis (de las va-
riables culturales e institucionales) que ha presidido el in-
tento de modelización de la empresa de este libro, se impone
-creo- rehacer aquel otro análisis de la herencia del fran-
quismo, para inscribirlo en la intención de éste.

¿Cuáles son, pues, las variables culturales e instituciona-
les de aquella herencia? ¿Y cuáles son las variables cultu-
rales e institucionales de su mediación en el proceso -en la
realidad procesual- de la transición?

II.-

Y primero, las variables (culturales e institucionales) de "la herencia". Lo que -lo repito una vez más- no es un análisis ni inútil, ni puramente culturalista (en el sentido escolar del término), porque lo que su intención busca no es otra cosa que la ponderación del peso relativo de las percepciones y comportamientos colectivos heredados del -- franquismo y más o menos institucionalizados -decantados- en la práctica o en la anti-práctica franquistas, que han influido y siguen influyendo en el sistema, en el que se -- constituye la realidad de la empresa española. Una influencia tanto más decisiva -no se olvide, y a ello iba mi alusión a la antipráctica franquista- cuanto que el franquismo y el sistema social de creencias institucionalizadas - (percepciones y comportamientos sociales) por él generado, si no tuvo la fuerza arrasadora de los fascismos "clásicos" (el nacionalsocialismo alemán y el fascismo italiano), ha

tenido algo socialmente más decisivo, cuarenta años de duración, el tiempo de la vida "adulta" de un hombre. Algo que -a pesar de mi anterior consejo a no olvidarlo- lo normal - en este país es que se olvide. Por todos. También por la izquierda. Sobre todo -me atrevería a decir y a ello iba dirigida mi referencia a la antipráctica franquista- por la izquierda.

Sea de ello lo que fuere, me parece que sería posible trazar un esquema de reflexión sobre el tema propuesto, a base de destacar tres variables concretas de tipo cultural y otras tres de tipo predominantemente institucional, con las que perfilar el sentido de aquella herencia.

1.-

Desde el punto de vista cultural, habría que destacar ante todo el autoritarismo. La empresa que pretendió vehicular entre nosotros el Fuero del Trabajo del 38 era una empresa esencialmente autoritaria. Una "comunidad de trabajo" -con la pretenciosa terminología pseudogermanista del nacional socialismo- teóricamente constituida como tal comunidad -es decir, como no-masa- en torno a un emocional Führerprinzip, que aquí se concretó, en la práctica, en la afirmación del Fuero del Trabajo de que "el Jefe de la Empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado" (2).

Ya sé que en sus puros contornos ideales -es decir, como comunidad sustentada en el carisma de un jefe, al que si guen, y en el que se constituyen y reconocen unas masas in

tegradas y entusiastas-, la afirmación del Fuero del Trabajo fué apenas una idea o un proyecto, dotados de escasa consistencia práctica. Pero ello no quita que la idea degradada -- por los hechos, reconducida por la práctica a sus rasgos esenciales de autoritarismo tosco y hasta brutal, no haya pasado a nosotros como una herencia viva, bien afincada en los comportamientos y en las percepciones sociales concretos del empresariado español del franquismo. Seguramente sin fe en aquellos teóricos principios, la interesada complicidad con aquellos hechos que el nuevo sistema posibilitaba, llevó a aquel empresariado a jugar de hecho el papel escénico que se le asignaba en el guión del sistema. El guión le ofrecía ventajas concretas. Sobre todo, la de poder tratar la necesaria disciplina de todo sistema de trabajo coordinado -en terminología marxiana- como una categoría de orden público, constitutiva al mismo tiempo de la empresa y del Estado, a cuya imagen y semejanza estaba pensada aquélla. Algo, por otro lado, que se hizo muy pronto claro -también sólo teóricamente-, cuando, a falta de un desarrollo normal de los principios del sistema por su propia debilidad teórica, en lo que en definitiva se encarnó, fué en una sorprendente pseudolegitimación -en definitiva, en una pura legitimación fáctica, por contradictorio que parezca- del empresariado de hecho (del empresariado de siempre, en términos vulgares) como empresariado investido, como empresariado de derecho, por la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 1942 (3).

Es posible sentirse incómodo con este análisis mío, a la hora de querer dar cuenta de toda una época. Pero ello lo que indica no es tanto la inexactitud de mi análisis, cuanto la necesidad de completarlo con los elementos no-formales que el sistema concreto segregó objetiva y necesariamente. Lo que quiere decir, expresado en términos llanos, que aquel autoritarismo, precisamente por real y practicado, no pudo menos de traducirse, en términos prácticos y por parte de sus sujetos pasivos, en una creciente y elemental conciencia de la autoridad como un "mal innecesario". La herencia cultural del franquismo, en torno al tema de la autoridad en la empresa, fué así elementalmente compleja y bifronte: la percepción dialéctica y simultánea de la autoridad como autoritarismo (por parte del empresariado) y como superestructura política (en el sentido más riguroso y concreto del término) - por parte de los sindicatos clandestinos, como mal absoluto e innecesario, como fuente lógica y cegable de todos los conflictos y de todas las dominaciones. Formulaciones sintéticas como las siguientes "sin estructura autoritaria no pueden ir las empresas", "sólo cuando desaparezca la estructura de la autoridad desaparecerán todos los problemas", no son, así, más que la cara y la cruz de uno de los componentes esenciales del sistema de percepciones culturales, decantadas en los comportamientos sociales del franquismo en torno al tema de la empresa. Son nuestra herencia. La retórica hoy dominante entre nosotros -para poner sólo un ejemplo- en el tema de la autogestión, es sólo una confirmación de lo que voy diciendo.

Volveré, creo, más adelante sobre ello.

Otra componente de ese sistema de percepciones culturales sería la fe en una razón única y unitaria, que expulsó de nuestros lares, durante el franquismo, el necesario recurso al espacio razonable, donde los agentes sociales se configuran y concretan en las ciencias sociales modernas. Quizás incluso esta componente sea la clave de comprensión de la primera. Me explico.

En el sistema fascistoide de racionalidad que vehiculó el franquismo, desde su primera afirmación solemne en el Fuero del Trabajo del 38, alentaba la fe en una razón unitaria y emocional, la del Führerprinzip. Desde esa fe, es desde donde era posible dibujar el perfil de la razón como razón -- única, y encima localizar su sede social concreta (el autoritarismo). Y ello tan neta y operacionalmente, como para justificar la expulsión por la fuerza de los intereses encontrados, como datos sólo aparentes, en todo caso, no racionalizables y, por ello, no legítimos. El monopolio del Estado en el tema de la justicia social -monopolio afirmado explícitamente tanto en el Fuero del Trabajo como en el artículo 12 de la Ley de Reglamentaciones de Trabajo, para referirme sólo a las fuentes ya citadas más arriba- eso es lo que quería decir en los hechos. Descubierta definitivamente la razón -- (por emocional que fuese), la discusión, puntual o permanentemente, se revelaba inútil y socialmente perjudicial. En el -

espacio totalizador del Estado -por "totalitario", por superador del "destino trágico del Estado de Derecho", como se escribía en los primeros años del franquismo (4)- "el ideal no es la discusión eterna" sino la "posesión de una verdad común" como "valor superior al desgarramiento espiritual de la comunidad" (5). La razón es, al fin, la razón única de "las verdades incuestionables y bien fundadas", tan única como para justificarse que "imponga totalitaria y dictatorialmente sus ideales" (6).

No es necesario volver sobre un tema -el de la razón emocional- que ya he tratado con cierta amplitud en otra parte de este libro. Sí, con todo, he vuelto a apuntarlo ahora breve pero concretamente, es con intención diferente. Con la intención de subrayar que esa razón emocional única de la práctica franquista segregó, en la anti-práctica franquista (que es también herencia de los mismos cuarenta años), otro tipo de razón, no emocional pero igualmente única, la razón automática de la Ilustración marxiana, levemente vivida a veces como razón utópica abstracta. Así la fé en una razón única es una componente estructural del sistema de percepciones -culturales heredadas del franquismo, y que se afirma dialécticamente tanto en su afirmación como en su negación.

En efecto, el modo de vivirse aquí, durante el franquismo, el ideal de una razón única que, una vez descubierta, se im

pondría "totalitaria y dictatorialmente" -en la expresión de Legaz Lacambra-, no solo se expresa en la razón emocional franquista. También se expresa -forma parte de la "herencia"- en la afirmación de otra razón igualmente única, totalizadora (y, en ese sentido, totalitaria), entronizada "antitéticamente" contra aquella otra razón "tética". El sistema cultural heredado del franquismo es así siempre la conciencia de la razón. De un lado y de otro -de la afirmación franquista y de la oposición antifranquista- siempre es la misma, la percepción que se expresa: contra la razón falsa, la razón verdadera. Nunca la articulación razonable de las razones de cada uno. La razón está en algún sitio. Sólo hay que cogerla. Una componente estructural del sistema cultural del franquismo que es preciso tener muy en cuenta, si queremos entender el sentido de aquella herencia. Una buena parte -la retórica cuando menos- de los comportamientos sindicales clandestinos, sólo desde aquí se entienden, para citar sólo un ejemplo. Frente a la falsa (y reaccionaria) razón del franquismo burocrático-oligárquico, alumbraría, al fin, la razón del proletariado portador de la historia necesaria ineludiblemente. Es decir, automáticamente. En el mejor de los casos, utópicamente. Pero siempre una única Razón posible, la verdadera. Todo lo que quede fuera de ella, sólo serían simplemente intereses disfrazados (falsos) de razón (falsa).

Lo que nos lleva bastante lógicamente a la tercera de las componentes que quería subrayar en este análisis de la herencia cultural franquista, a su expresión necesaria a través de un determinado lenguaje, el retórico o el simbólico.

Que el franquismo tuvo que expresarse retóricamente, es un dato que me parece demasiado evidente como para tener que ha cer de ello un análisis pormenorizado. La retórica -o la simbología- sustituyeron en él al lenguaje de las cosas. Fué - sin duda el fruto natural y objetivo de la exaltación histórica con que subjetivamente tuvieron que ser vividos deter minados acontecimientos al calor de ciertas cosas. Lo que explica, por otro lado, la existencia -en sí misma retórica- de expresiones suyas a través de hombres, poco tentados (en sí) de fascismo, como un filósofo del Derecho como Legaz La cambra (de quien acabo de tomar expresiones suyas del 40, que en este sentido, son rigurosamente apax legómena) (7) o como un mercantilista clásico y liberal, paleoliberal inclu so, como Joaquín Garrigues (8). En todo caso, y bastante más allá de esos casos simbólicamente singulares, los discursos y los escritos de un Solís, un Girón, un Arrese o un Férnán dez-Cuestas -por poner sólo ejemplos elementalmente signifi cativos por lo burdo de su retórica- están ahí para testi moniar lo que estoy diciendo (9).

Ahora bien, si insisto en un tema bien conocido, no es tan to para subrayar el necesario lado retórico, hasta el puro

nominalismo, de la conceptualización franquista del tema de la empresa (algo recurrentemente permanente en el franquismo, como promesa -incluso póstuma- de una reforma de la empresa, para no tener que hacerla) (10), cuanto para destacar convenientemente algo que se olvida con más frecuencia, el carácter también simbólico-retórico del antilenguaje --- franquista -de la antipráctica-, generado necesariamente por aquél, y que forma también parte -esencialmente- de la misma herencia. Frente aquella retórica, otra. Una simbología frente a otra. Y en ambos casos, algo común, la ausencia del lenguaje de las cosas.

Se me dirá que no era posible otra cosa. Que frente a aquellos hechos sólo fueron posibles las palabras. Y no seré yo quien se oponga a ello. Pero la verdad también es que, al final, hemos tenido que pagar el precio de que las palabras sólo engendran palabras, arrojando a las cosas fuera del lenguaje y reduciéndolas a símbolo abstracto, y, por ello, más autoexpresivo (retórico) que expresivo. Esta es, en toda su real complejidad superviviente, la herencia real de la "cultura" franquista. Y estas son, en definitiva, las variables culturales que configuran el modelo de empresa heredado de estos cuarenta años de franquismo. De franquismo real, el que se expresa en la práctica y en la anti-práctica franquistas, igualmente hijas de aquella cultura objetiva, y objetivamente configuradora de los comportamientos colectivos de los agentes sociales, en los que se constituye la empresa como sistema.

2.-

¿Y cuáles son -el segundo punto de los prometidos- las va
riables institucionales de las que es función el sistema
de empresa heredado del franquismo? Ya dije antes que se
ría posible esquematizar la respuesta a esta pregunta, sin
tetizando todas las posibles variables de tipo institucio
nal en tres especialmente significativas.

La primera sería una cierta institucionalización de la em-
presa decantada en los Jurados de Empresa del franquismo
(11). Me explico.

Los Jurados de Empresa del franquismo informalmente signifi-
caron la pretensión de sobrevivencia, en los hechos, del --
principio nazi de la adhesión del Fuero del Trabajo, cuando
las circunstancias coyunturales del momento -la derrota de

Alemania e Italia- desvelaron la incapacidad real de legitimar con aquel ropaje el modelo autoritario de la empresa -- franquista. Pero formalmente los Jurados de Empresa significaron -ése es el sentido "positivo" del cambio de ropaje -- "legitimador"- una cierta institucionalización de la empresa, como cosa de todos, no sólo del "Jefe" o del Estado, como "entidad de armonía" y "colaboración", en expresión del propio legislador (12). Justamente por eso, para poder responder a esas dos exigencias contradictorias -la formal de la colaboración y la informal de la adhesión-, es por lo que se imitó literalmente el modelo recién creado de los Comités de Empresa franceses, formalmente distintos -entonces y ahora- de la otra institución francesa ya entonces existente, la de los Delegados de personal, por ser formalmente un organismo de la empresa y no del personal; pero formalmente también no dotados, más que en promesa, de poderes reales de codecisión, tal como exigía la finalidad confesada de la nueva institución, la francesa o su copia española.

Esta última observación (valorativa pero difícilmente discutible) parece ir al encuentro de la afirmación de fondo de mi análisis, la de que, a través de los Jurados, se produjo una cierta institucionalización de la empresa, institucionalización que forma parte relativamente esencial de la herencia del franquismo. Pero no es así. La contradicción señalada en realidad sólo se daría en la hipótesis de que

el análisis formal y el informal se repartiesen, previamente y cada uno por su lado, campos acotados y diferenciados de análisis, por ejemplo, el de la institución formal, el primero, y el de la contra-institución informal, el segundo. Nunca, si los dos análisis, el formal y el informal, se penetran mutuamente, como es aquí el caso, sobre uno y otro polo de ese proceso real dialéctico.

Es decir, los Jurados de Empresa nacieron con la preocupación formal de dotar a la empresa de órganos de algún modo comunitarios, que institucionalizaran a la empresa en sí -- con la terminología de Rathenau- frente a la figura contractual de la empresa-empresario de la tradición liberal, pretendidamente negada por el franquismo. Pero, de hecho, y como era de esperar de la realidad misma complexivamente tomada, lo que surgió de aquel intento fué la posibilidad, -- muy pronto realizada, de plataformas de vida sindical relativamente autónoma y libre. Un proceso, por otro lado, bastante lógico y natural, a la vista de la propia experiencia francesa de Comités de Empresa, realmente más sindicales que comunitarios, consecuentemente con una tradición cultural latina sólidamente implantada en los hechos (13). En todo caso, el juicio de Sellier, buen conocedor de la vida social francesa, es tajante en este punto, ya en los primeros veinte años de la experiencia. Para Sellier, los Comités de Empresa franceses, y en contra tanto de su estructura formal como

de su finalidad legislativa, "han creado más problemas que cooperación" (14).

En el caso español, este desplazamiento informal de la institución formalmente pretendida, esta reconversión incluso de la institución misma, se reveló enseguida, en los hechos, como una realidad no sólo más clara, sino objetivamente más necesaria e ineludible, dado el vacío sindical real pretendido por el franquismo desde el Fuero del Trabajo. El horror al vacío de la naturaleza aristotélica se cumplió también aquí, en cuanto los Jurados de Empresa se revelaron como el único sitio posible de una implantación sindical, a la que se le negaba eficazmente toda otra posibilidad de implantamiento.

Volveré sobre este tema sindical más adelante. Ahora lo único que me interesa añadir, para cerrar el análisis de esta primera variable institucional de la herencia de la empresa franquista, es que esta sindicalización radical y vaciante del contenido formal pretendido de los Jurados de Empresa, no niega mi tesis, sino que, por el contrario, la confirma en un sentido muy concreto. El proceso de sindicalización de los Jurados de Empresa de la anti-práctica franquista no negó el proceso de institucionalización de la empresa -retórica, o real, eso tanto da (recuérdese lo anteriormente dicho)- pretendido por la práctica franquista. Sólo le cambió

el signo, reafirmando el hecho de fondo. La institucionalización de la práctica franquista de "la empresa de todos", pasó simplemente a ser la institucionalización de la anti-práctica franquista de "la empresa de nadie", del no man's land, en terminología de Marcel David (15), otro modo -distinto en la forma, idéntico en el fondo- de ser "empresa en si", de institucionalización real de la empresa de la herencia franquista. En este punto y en esta herencia, la realidad y la retórica coinciden, sin pretenderlo, con los hechos y con su análisis de fondo. Un análisis sin el cual no se comprendería el sentido real de la "herencia".

Una segunda variable institucional que convendría destacar en el modelo franquista de empresa -aunque sea mucho más brevemente- es la institucionalización política de la vida de la empresa. La retórica del Fuero del Trabajo -o incluso su simbología, y ahí está el libro citado de Joaquín Garrigues para confirmarlo (16)- pretendió lavar a la empresa de su pecado original -de su carácter estrictamente privado de origen liberal- con el agua bautismal que la constituía en estructura básica del nuevo Estado. La Declaración VIII del Fuero del Trabajo eso es lo que retóricamente significaba. La empresa era la célula básica del ordenamiento económico de un Estado, "sólo" ante el cual "el Jefe de empresa era responsable" (17). Un ordenamiento abiertamente corporativo, en cuya expresión era muy visible la influencia de la Carta del Lavoro italiana, y del que la figura original del Enlace

sindical (formalmente en las antípodas de lo que significa la institución francesa del Delegado de Personal) fué una de sus expresiones más significativas.

Informalmente -desde la práctica franquista- todo ello se tradujo en algo, a lo que ya me he referido más arriba hablando del autoritarismo como variable cultural: en la identificación de la necesaria organización social y económica del trabajo con una cuestión estrictamente de orden público político. El atrofiamiento, en la empresa del franquismo, de la función de gestión del personal, reducida funcionalmente a pura gestión administrativa (más de gestor que de gerente) y políticamente a acción policial, es un fenómeno expresivo de ello. La sacralización patronal del conflicto (la actitud paavorosa del empresariado ante él, como un diós cuya benevolencia hay que ganarse con los sacrificios que sea) es otro. Pero el fenómeno es el mismo: un vaciamiento progresivo de la empresa como institución económica, en favor de su institucionalización simbólicopolítica.

Un fenómeno, por otro lado, que, desde la anti-práctica -- franquista, se consolida en forma de política de resistencia. El no man's land de la empresa, creado por la institución -- de los Jurados, se perfila progresivamente -y por paradójico que pueda parecer a primera vista, simultáneamente, con el desarrollo de la sociedad de bienestar franquista- como un terreno político que es preciso conquistar, y -----

hasta reconquistar cada día, como expresión, en gran parte - simbólica, de una resistencia política originada contra un Estado, que había hecho de las empresas formalmente su estructura celular primaria, e informalmente las "nuevas reducciones indias" de su política. Las complicidades jugaron en ambos sentidos. Y si la función política de gestión del personal es asumida, con la complicidad de los empresarios, por el Estado y la policía, la resistencia política contra el Estado encuentra naturalmente en la empresa -en el no man's land de la empresa y con la complicidad de los sindicatos- su lugar privilegiado de expresión, por ser el único posible.

Consecuencia de todo ello es el proceso inverso al de la so ciedad industrial de los análisis de Touraine. Para Touraine, la empresa, a medida que se racionaliza, se politiza (18). En cambio, en el caso español de la herencia del franquismo (definida tanto por la práctica franquista como por la antifranquista) la politización (la institucionalización, en términos de Touraine) de la empresa se da como un proceso de sustitución de su racionalización económica. Su institucionalización política es el anverso (positivo) de un reverso (negativo) de des-economización y emocionalización de la empresa. La herencia institucional del franquismo nos ha legado una empresa - que, si objetivamente es el no man's land de la lucha política, subjetivamente es el sitio del wishfull thinking de la simbología política. Todo, menos una institución económica con finalidades y mecanismos sociales precisos.

Finalmente, es posible destacar una última variable institucional del modelo de empresa heredado por el franquismo, la que hace referencia al modo de entender -y vivir- la identidad y el poder sindicales en la empresa o fuera de ella.

Ya di a entender, antes, que los Jurados de empresa institucionalizaron un sindicalismo de empresa estructuralmente de tipo anglosajón, para entendernos, (volveré más adelante sobre ello) y simbólicamente de expresión asamblearia.

Lo de simbólicamente es un dato muy concreto. La expresión asamblearia nunca fué -nunca pudo ser, a juzgar por el análisis que he hecho de las otras dos variables institucionales- ni una expresión en sí, ni una expresión de sí, sino la expresión de un poder sindical oculto, no expresable en sí mismo. Lo que algo tiene que ver, por otro lado, con la variable cultural, arriba analizada, de la retórica.

En efecto, la organización sindical alumbrada en el Fuero - del Trabajo (19) fué una organización de "notables". La clave de bóveda de aquella estructuración sindical -que intentaba nada menos que "prohib(ir) la constitución de nuevos sindicatos o asociaciones cuya finalidad [fuese] la defensa de intereses profesionales o de clase"- (20) era la distinción, neta y operativa, entre una línea (activa) de mando, única que podría asegurar "la disciplina, la unidad y el espíritu necesarios para que la economía nacional sirv[iese] a la po

lítica nacional" (21), y que estaría formada por "quienes voluntariamente se movilizan para el servicio" (22); y una línea (pasiva) de encuadramiento, necesaria para que "la sindicación [llegase] a ser la forma política de la economía en tera de España" (23), y formada por todos "los españoles, -- [que], en cuanto colaboran en la producción, constituyen la comunidad Nacional-Sindicalista, como unidad militante en -- disciplina del Movimiento" (24).

Esta distinción operativa de las dos líneas de la estructura, la de mando y la de encuadramiento pasivo (coherentemente articuladas entre sí, mediante una subestructura de "subordina-ción de la organización sindical al Partido") (25), es la esencia -repito- de lo que he llamado un sindicalismo de "nota-bles".

Se puede decir que con la erosión, por el tiempo, del modelo vehiculado por el Fuero de Trabajo, se viene abajo, y no dema-siado tarde, toda aquella sofisticada esctructuración "fascis-toide", místicamente retórica y al tiempo tan concreta, la de "los movilizados para el servicio" de la línea de mando, (26) y la de "los ordenados en milicia" de la línea de encuadra-miento (27). Lo que, en cambio, no se viene abajo, sino que por el contrario permanece y hasta se refuerza, a través -- del largo tiempo del franquismo -y a través de sus diferen-tes prácticas, su práctica y su antipráctica, para seguir -

utilizando la terminología que he empleado a lo largo de este epílogo-, es la esencia última del modelo, su carácter de sindicalismo de "notables". Desde la práctica franquista es algo difícilmente discutible. Y ahí está para confirmarlo - su papel de correa de transmisión de la Administración, que permanece a través de todos aquellos cambios que parecían - querer dar un sentido más activo a la línea de encuadramiento. Concretamente, la Introducción de los Jurados (años 47-53), la innovación de la negociación colectiva (año 58) y - hasta el cambio de la vieja ley sindical del 40 (año 71).

Pero desde la anti-práctica franquista, el fenómeno esencial del sindicalismo de "notables" y su permanencia en el tiempo no es un dato menos claro y significativo. Sólo el que desconozca la dinámica social inscrita en las instituciones jurídico-políticas, puede extrañarse de ello. En un régimen totalitario como el franquista, la oposición que éste naturalmente segrega -la antipráctica-, tenía también que organizarse en una línea activa de "movilizados", si no "para el servicio", sí para la resistencia, y en una línea pasiva (en un campo abonado) de "ordenados", ya que no en "milicia", sí en oposición pasiva estructurada. Fruto de ello en la vida sindical, es la reaparición -práctica, es decir, "antipráctica"- de un modelo sindical, donde unos pocos se reparten, por méritos políticos, el mando de las masas silenciosas, constituidas ahora en el campo de juego de la nueva lucha. Pero, en - los hechos, es el mismo modelo de sindicalismo de "notables",

del que cualquier expresión asamblearia -también la instituída inconscientemente por los Jurados- no es más que su nuevo eco. Razones externas de sociología sindical (28) abonarían mi tesis, por si no bastaran las razones internas a mi propio análisis del franquismo. Pero, por el momento -para lo que ahora quiero sugerir en este análisis que ya cierro- me basta una confirmación a posteriori de mi tesis. Con la muerte de Franco y los intentos inmediatos de liquidar o reestructurar el franquismo, coincidieron objetivamente dos tesis sindicales sólo aparentemente opuestas, la de Fraga y la de CC.OO. (el P.C. en definitiva). Fraga hubiera querido mantener el sindicalismo anterior, unitario y obligatorio, esperando poder controlar su cúspide con un equipo político capaz de hacerse con la herencia. CC.OO. por su lado -bien implantada, por cierto, mediante una larga política de infiltración en las estructuras franquistas de los sindicatos- proponía un sindicalismo "de nuevo cuño", en expresión de Camacho, en el que las categorías de afiliado - no-afiliado perderían todo significado concreto, porque en definitiva lo que contaría era exclusivamente una cúspide "unitaria", abierta en los hechos sólo a los militantes (a los "notables" en definitiva), y que CC.OO. esperaba indudablemente poder conquistar o controlar eficazmente. En ambos casos -y confirmando objetivamente toda la larga historia anterior- se proponía un mismo modelo, o mejor aún, la continuación del mismo modelo, el del sindicato de "notables". Y es que ésta es, de verdad, la más honda herencia sindical del franquismo.

III.-

Con ello pienso haber concluido -sintéticamente, por su puesto- el análisis de la herencia franquista. Análisis que, de hecho, he llevado a cabo, rearticulando, en las nuevas intenciones de este libro, el que yo mismo hiciera en otra ocasión y que he citado más arriba (29). Pero, una vez concluido éste, se hace ahora preciso -si se quiere responder a las intenciones de este Epílogo y tal como lo anuncié unas páginas más arriba, en el apartado I- hacer el análisis de la ineludible mediación de esa herencia por (y en) los (cuatro largos) años de lo que hemos dado en llamar la transición. Un análisis que, pienso, se puede llevar a cabo, también sintéticamente, en tres puntos esenciales (núms. 2, 3 y 4), con unas observaciones previas de tipo genérico (número 1) y unas reflexiones finales (número 5), que acoten el estado actual de la cuestión, en este preciso momento.

1.-

Y primero las observaciones genéricas previas. Porqué, efectivamente, quizás no sea inútil comenzar este análisis por la constatación de que no basta la afirmación abstracta de la transición como mediación de la herencia del pasado, sino como una mediación concreta, entre las muchas posibles. Lo que nos obliga, aunque sea sólo someramente, a una indagación genérica previa de las condiciones concretas, en las que se ha dado la mediación de esa herencia.

Y quizás no esté de más el comenzar esta indagación afirmando que, por los motivos que sea, -motivos en todo caso, que superan con mucho las intenciones de este análisis- la atención estructuradora de la transición se centró mucho más sobre el terreno propio y directamente político, que sobre lo que, desde Hegel y sus precursores ingleses, se ha dado en lla

mar la sociedad civil. Dicho de manera más simple, mientras en la transición se cuidó, con mejor o peor suerte, la transformación de las estructuras políticas, las condiciones de la vida socioeconómica (y muy concretamente de la vida sindical) fueron relegadas a un muy segundo plano, si es que no fueron olvidadas pura y simplemente, hasta mejor ocasión.

Consecuencia de ello, fué la interiorización inconsciente de una cierta des-estructuración de la vida social española, - que se ha arrastrado luego durante mucho tiempo. Una des-estructuración que es la que realmente enmarca la mediación real de aquella herencia en el presente procesual que hoy vivimos (30). Mediación que se revela, por ello, y en primer lugar, como una realidad extraordinariamente aculturizada y ainstitucionalizada, en el sentido de la antropología y de las ciencias sociales modernas. Y, en segundo lugar, como una realidad social bloqueada y sustituida -lo que es un reforzamiento de ese bloqueo- por mecanismos retóricos de no-realidad. El problema así puede no estar tanto en la misma herencia (aún cuando cuarenta años de desertización sin duda cuentan), cuanto en el modo desestructurado de recoger esa herencia. En la conciencia difusa pero hondamente extendida entre todos, -por poner sólo un ejemplo- de que el desierto son los otros, cuando la verdad es -y eso es lo que cuenta a la hora de los hechos- que todos estamos en el desierto.

El desierto -ya lo he dicho- es la des-estructura o la no-estructura, en la que consiste -también lo he dicho- la situación de fondo de la mediación de la transición. De hecho -- cuando se rompe la Gestalt de un sistema, surgen todas las contradicciones analíticas de los elementos que la estructuran. Fruto de ello puede ser una desintegración total de la realidad, que lleve a una des-estructuración social tan radical, como para que el gran ausente sea la sociedad misma. Algo, por otro lado, que posiblemente hoy, es de algún modo - perceptible también en otros espacios sociales distintos del de la empresa, lo que confirmaría, por una especie de concomitancia acumulativa, mi tesis de entrada. Y algo, también, que como proceso que es de degradación, sólo sería recuperable, mediante otro complejo y largo proceso de reconciliación psicoanalítica de nosotros mismos con nuestro pasado. Un proceso que creo necesario, pero del que pienso que este país está muy lejos de ser capaz de abordar en condiciones mínimas de éxito, dado el trauma de la herencia.

2.-

En todo caso -y con ello entro en los temas concretos anunciados- los elementos positivables que están mediando la herencia no son excesivamente estructuradores. En mi síntesis, el primero sería la estructura sindical mediada por la herencia.

En otras ocasiones he escrito (31) -y en el apartado anterior lo he resumido de algún modo- que la herencia de los cuarenta años del franquismo (la práctica y la anti-práctica franquistas de los Jurados de Empresa) cambió inconscientemente -pero radicalmente- la estructura sindical española. De una estructura sindical de tipo continental (montada sobre el territorio, la clase o la profesión), como la que teníamos antes de la guerra civil, España ha salido, sin saberlo, del franquismo -y probablemente sigue aún inconsciente de ello- con una estructura sindical de tipo anglosajón (montada sobre la em

presa, desde la empresa y para la empresa).

¿Un injerto anglosajón en el mundo "político" latino, conforme al modelo italiano de los años 70? Yo antes decía que sí, en un análisis excesiva y unilateralmente centrado en la "herencia", que luego extrapolaba para los tiempos de después -de la herencia. Pero si el análisis, ahora, sólo debe asumir, de la "herencia", el dato "bruto", para tratarlo -formalizarlo- con la mediación de la transición, no me parece exacta la afirmación de hacer de nuestro modelo heredado -si se lo reconfigura, repito, con la mediación de la transición-, un modelo análogo al italiano, definido como injerto anglosajón en lo "político" latino. Más bien, habría que decir de nuestro actual modelo que es el anglosajón (apolítico) pero condenado a la impotencia. Lo que confirma mi tesis de fondo de la des-estructura.

En efecto, el admirable estudio de Víctor Pérez Díaz, hecho en el invierno de 1977-78, "sobre la clase obrera industrial española en relación con varios aspectos de la economía, la política, el sindicalismo, la cultura y la vida social" (32), aporta una serie de datos positivos que reconfiguran mi primitiva tesis (prospectiva) en el sentido ahora expuesto (de presente procesual).

De ellos se deduce con bastante claridad -creo- la estructura anglosajona de nuestros sindicatos, en el sentido de la

primacía del colectivo obrero de la empresa (el personal) sobre cualquier tipo de superestructura sindical (en todos los sentidos del término, también en el marxiano) que pretenda organizarlo, arroparlo o simplemente guiarlo. En este sentido, el cuadro núm. 12 del estudio de Víctor Pérez Díaz (33), en el que se expresan las "opiniones obreras sobre formas de representación y negociación", es expresivamente significativo. En efecto, "a la hora de votar por un representante", el 80% "da más importancia a que el candidato inspire confianza", contra sólo un 17%, que se la daría "a que lo presente un sindicato con el que estén de acuerdo" (34). Y si de la representación genérica pasamos a la representación para la negociación, el cuadro real es el mismo. "A la hora de la negociación de un convenio", el 47% "prefiere que protagonice la negociación" el colectivo de la empresa, es decir el personal ("la asamblea"-12%- y "el comité de empresa"-35%-) frente a un 22%, que preferiría a "las centrales sindicales", y al lado de un 17%, que preferiría "una comisión mixta de representantes y de las centrales sindicales". Como se ve, el estilo anglosajón, tamizado por un asambleismo vagamente pronunciado, se impone decisivamente. Un estilo, por otro lado confirmado, como percepción, en el 95% que piensa que "la asamblea tiene una importancia fundamental".

Ahora bien, si es verdad que de los datos del estudio citado se deduce con claridad el perfil anglosajón de la --

estructura sindical en las percepciones obreras españolas de la transición, no es menos verdad que también se deduce, y no con menor claridad, la otra nota antes señalada de la estructura sindical de la transición, la de ser una estructura condenada a la impotencia. En efecto -y siempre recogiendo los datos del mismo cuadro citado- el 86% "piensa - que en las asambleas sucede con frecuencia que sólo unos - pocos saben cuáles son los problemas y se atreven a hablar". Y -dato aún más significativo- el 77% está convencido de - que, en esas mismas asambleas, "sucede con frecuencia que, - cuando se vota a mano alzada, la gente no vota de acuerdo con lo que piensa, por el miedo al qué dirán".

Este último dato puede sorprender a algunos. A los que, como en los mejores tiempos del franquismo, lean los periódicos, en vez de mirar a su alrededor para ver lo que sucede. Pero lo que ahora me interesa no es insistir en la verdad de ese dato, que tomo de un estudio serio, sino reinterpretarlo, articulándolo en la interpretación del conjunto de los datos. Es decir, si, por un lado, las percepciones y comportamientos sindicales obreros se decantan por una estructura sindical anglosajona de tipo más o menos asambleario (en el sentido arriba expuesto), pero, por otro, y junto a esa decantación, existe la conciencia real (constatante) de la imposibilidad de actuar al margen de las superestructuras sindicales dadas (las centrales, las minorías que "saben cuáles son los problemas", "hablan" y condicionan, "por el miedo -

al qué dirán", el voto de los colectivos de empresa), es evidente que la estructura configurada en los hechos es una estructura condenada a la ineficacia y hasta a la impotencia. Lo que es uno de los datos más esenciales de esa des-estructura social de que hablo.

3.-

Otro segundo dato -estrechamente relacionado con este primero, y que estaría también en la base última del fenómeno de esta des-estructura social- podría consistir en el hecho de un real distanciamiento (quizás creciente), de una fisura invisible, en todo caso, entre los sindicatos como superestructuras políticas (o sociopolíticas), y las bases, sobre las que éstos actúan, y de las que aquéllas son (en un cierto -- sentido histórico-natural, o, en todo caso, tendrían que ser hoy, en una estructura política sana) una de sus expresiones privilegiadas.

El fenómeno, como digo, está muy estrechamente vinculado al otro, y posiblemente lo está incluso en términos de "mediación de la herencia". Tanto que podría tener sentido el caracterizar a la situación estructural actual, como una situau

ción en la que los colectivos obreros de empresa, donde realmente perciben el sindicato es en ellos mismos (ellos son - los sindicatos y se ven como sindicatos), y no en las superestructuras sindicales de fuera de la empresa. Estas, en buena parte, serían miradas por aquéllos con una reticencia análoga a aquélla con la que el franquismo (los jurados de empresa) les habituó a mirar la superestructura oficial de la organización sindical de un Solís, de un Girón o de un Fernández-Cuestas.

Por supuesto que la comparación tiene que ser matizada, para que sea verdadera. Pero lo que también es verdad, es que, sin esa comparación hiperbólica, probablemente no sea comprensible lo que hoy está sucediendo por la mediación histórica de aquella herencia.

En todo caso, lo que sería poco discutible es el hecho básico de ese distanciamiento al que aludo. El discurso retórico de la simbología política de los sindicatos se cruza mal, o no se cruza en absoluto, con el discurso real de la calle, en la que vive y se mueve la sociedad civil, también la sociedad civil obrera. Slogans como los de CC.OO. sobre la "monetarización de la salud" o "el consumismo", que tienen la pretensión de evocar el tema del sentido del trabajo (horarios, ritmos de trabajo, embrutecimiento de las tareas, etc), se revelan como afirmaciones superestructurales y predominantemente ideológicas (si no puramente ideológicas) cuando se las compara -

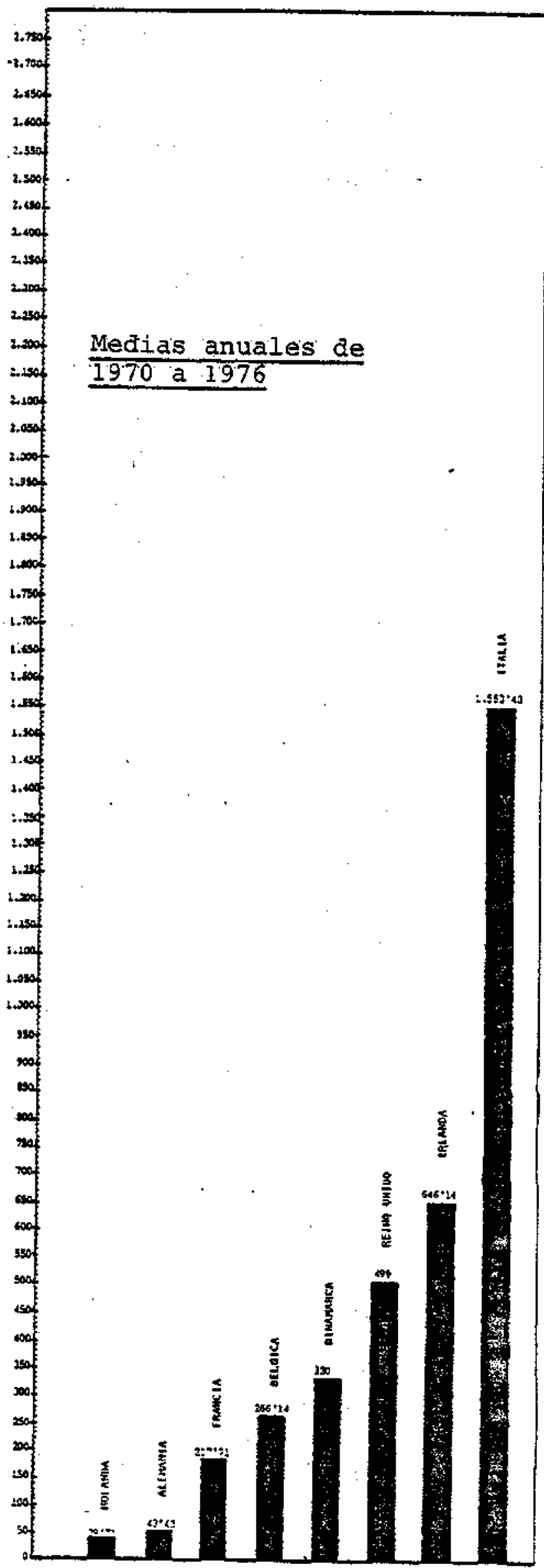
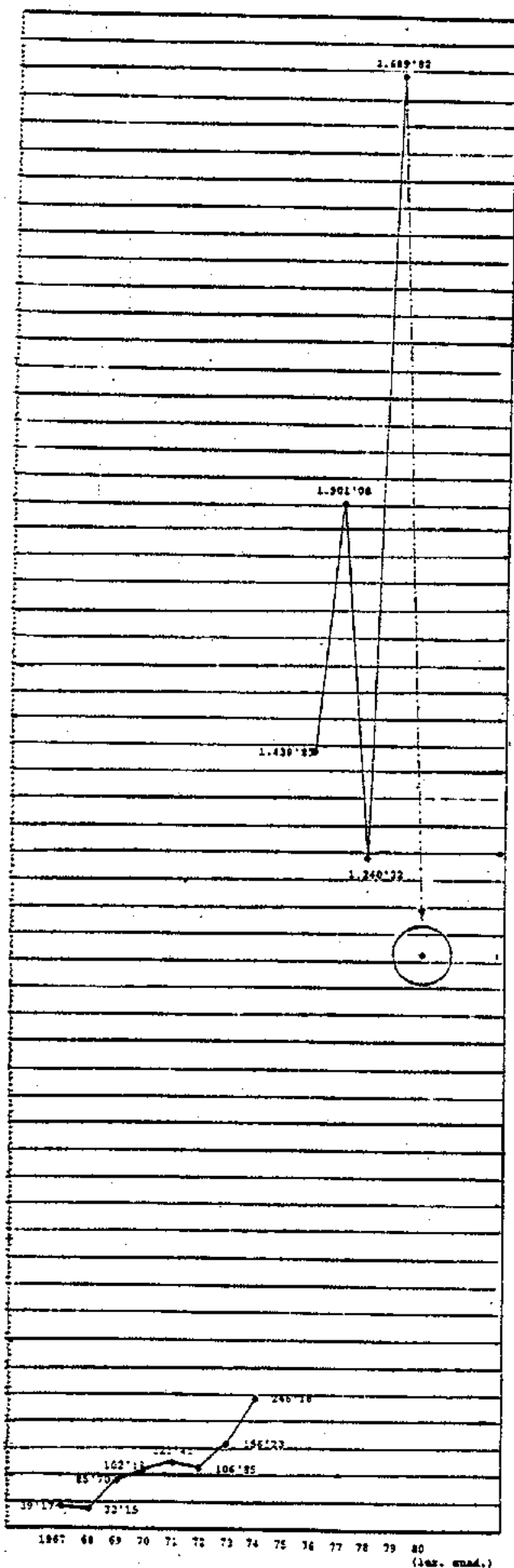
con los estándares reales de satisfacción en el trabajo que se deducen de los resultados de la encuesta de Víctor Pérez Díaz (35). Una encuesta, en la que, por ejemplo, el 82% "se declara muy o bastante satisfecho con el ritmo de trabajo", el 78%, "con las condiciones físicas" y el 68%, "con la variedad de tareas en el puesto". Es decir -y en resumen del mismo Pérez Díaz- "una buena parte de la evidencia sugiere que la mayoría de los trabajadores soportan y aceptan la experiencia de su empresa y de su puesto de trabajo, sin sentimientos de indignación, de vivir algo intolerable, ni por las condiciones físicas y profesionales del puesto, ni por el grupo de trabajo en que están, ni por su relación con la empresa/dirección y el trato que reciben de ella" (36). En todo caso, el 66% "desea seguir en el puesto de trabajo" y el 76% "en una empresa" en la que una sustantiva mayoría (el 54%) ve "un equipo" ("con un interés principal común en producir más y mejor en beneficio de todos"), frente a sólo un 44%, que se resiste a ello, "porque hay una oposición fundamental entre los intereses de los empresarios y los asalariados" (37). Oposición, por otro lado, que no puede ser excesivamente definidora, más que en una aproximación muy corta o primaria, cuando se descubre que el 70% de la clase obrera "está muy o bastante de acuerdo con la frase: es fácil hablar mal de los empresarios, pero la verdad es que sin ellos la economía no podría funcionar" (38). Una frase que, fuera de este contexto, sólo parecería coherente en boca de Alianza Popular, para poner sólo un ejemplo.

El ejemplo no es ni vano, ni mucho menos, distorsionante. Todo lo contrario. Me sirve para sugerir -y con ello concluyo este punto- que la base de esa falla apuntada entre sindicatos formales y colectivos obreros informales, probablemente sólo aquí encuentre su explicación más convincente. El aquí es, en este caso, la necesidad de la vida política de la incipiente democracia española (la transición), de subrayar, como distinto, el lenguaje ritual político (retórico o simbólico) del lenguaje real (pero expresivo) de la sociedad civil en la calle. Muy probablemente, la división convencional "de derechas e izquierdas", tal como aquí y ahora se vive, en una buena parte sólo se legitime recurriendo a esta ruptura de los lenguajes. En todo caso -y con ello vuelvo a datos del estudio citado- la valoración obrera real de Suárez y de Carrillo no es en absoluto diferente (2'25 frente a 2'27 en una escala de 0 a 5) (39), -- mientras que escénica y ritualmente (en el lenguaje "obrero" del Parlamento, por ejemplo) representan papeles "toto caelo" distintos (40). Pero ese hecho, de un discurso real y un discurso político que no se encuentran, es el mismo -fenómeno que aquí he analizado a nivel sindical, y en el que yo veo una componente más del fenómeno de la des-estructura.

4.-

Otra componente de este mismo fenómeno podría expresarse en el cuadro global de la conflictualidad española del postfranquismo.

La curva de la conflictualidad española -de 1967 a 1980 (sólo primer cuadrimestre)- en cifras relativas (jornadas de 8 horas por cada 1.000 trabajadores) -y comparativamente con los países industriales de occidente- es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos de la Org. Sindical (España 1967-1974), el Ministerio de Trabajo (España 1976-1980, 1er. cuatrimestre), la O.I.T. (otros países).

Una simple ojeada a la curva, construida con los datos citados, sugiere inmediatamente dos observaciones. Primera, -y a la que por el momento voy a ceñirme exclusivamente- el paso del franquismo a la transición supone un cambio de orden de magnitudes que, a primera vista cuando menos, parece indicar un cambio cualitativo de la conflictualidad de la transición. Y segunda observación -que sólo trataré en el número siguiente por razones sistemáticas de mi propio discurso- la curva de los años de la transición, además de ocupar toda ella cotas relativamente altas en el espacio acotado por las coordenadas del gráfico, revela una dinámica compleja (subidas y bajadas significativas) cuyo sentido se hace preciso desvelar, si se quiere entender, realmente y en su globalidad, el significado último de lo que he llamado "la mediación de la herencia" del franquismo.

Pero volvamos a la primera observación. Que la conflictualidad dominante en la transición es significativamente alta, es algo en sí mismo evidente. Que ese fenómeno tiene algo que ver con la desaparición del franquismo (como concreto sistema político inviable sin Franco) parece igualmente evidente. El problema sólo comienza, a la hora de tratar de interpretar una y otra afirmación desde su significación concreta, como estructura conflictual del proceso de transición, en el que viene mediada aquella "herencia". Aquí sí, aquí la interpretación de los hechos se presta a un grado notable de dispersión, sólo reducible con la observación de la mayor o menor constancia de aquéllos, a lo largo del paso del tiempo.

De hecho, la observación aislada de los dos primeros años del postfranquismo (1976 y 1977) se prestaría a una interpretación reductora del fenómeno a su momento político. Ello equivaldría a decir -desde la perspectiva concreta de este libro- que el modelo español de empresa se decantaría muy neta y claramente por un modelo latino de tipo "italiano": dos proyectos de sociedad en juego, del que el momento "conflictivo" no es más - que su expresión privilegiada.

Sin embargo, en contra de esta primera interpretación jugaría (además del corto espacio de tiempo transcurrido, sólo dos - años), su escasa consistencia interna, dadas las múltiples sub interpretaciones que cabría dar, desde los hechos, a esa (a primera vista) evidente interpretación política.

Por ejemplo, cabría decir (a la vista sobre todo del primer - año, en el que el reparto de la conflictualidad, por otro la do, estuvo anormal y escoradamente condensado en su primer tri mestre) que, más que el momento político del modelo conflictivo "a la italiana", lo que realmente significó aquella conflictualidad fué sólo una prueba previa, una especie de pulso po lítico inducido necesariamente por la propia terminación del franquismo. Es decir, con la muerte de Franco y dada la supo nible inviabilidad del franquismo sin Franco, era bastante - natural que las fuerzas políticas existentes se aprestasen a medir sus fuerzas para ver quien dominaría en la calle, como primer espacio político posible de conquistar. Un pulso polí

tico que enfrentaba, por un lado, a Fraga, (al gobierno del Sr. Fraga presidido por el Sr. Arias Navarro, en una terminología bien expresiva y entonces muy corriente de la prensa alemana al informar de España) y, por otro lado, a la oposición de "izquierdas", cuya fuerza en la calle estaba necesariamente medida por su expresión sindical, en definitiva, conflictiva. ("La calle es mía", fué una expresión de Fraga entonces. Y "la calle es nuestra", era una necesaria afirmación sindical, no necesitada de ser dicha explícita y formalmente, viniendo de donde veníamos). Esta necesidad de medirse mutuamente en la calle (con el conflicto), cara a un futuro que se revelaba abierto a proyectos políticos diferentes (continuismo neofranquista/ruptura vagamente "obrero" o "de izquierdas"), es algo que podría explicar, más que suficientemente, aquella primera "explosión" de conflictualidad "abierta". Una explicación tanto más convincente en apariencia, cuanto que daba la impresión de continuar un registro conocido y continuado, el del carácter también de proyecto contra proyecto, con el que sólo es analizable, con rigor, la conflictualidad "reprimida" de los tiempos del franquismo.

Con todo, esta explicación política (en el sentido continuista del conflicto "franquista" llegado a su punto de inflexión máximo) (41) no era la única posible. Desde la psicología era posible explicar de otro modo el mismo hecho. En efecto, un cierto predominio "salarial" de la conflictualidad del franquismo (42) podría sugerir, con sentido, otra -

interpretación más volcada sobre aspectos psicosociales. La muerte del franquismo (como sistema social que hacía del Estado el momento monopolístico de la distribución y la justicia) (43) podría ser la muerte freudiana del padre, en un sentido más elemental que el de Freud. La expresión de conflictualidad, que siguió a esa muerte, podría ser así la expresión de la elementalidad de una sociedad que pudo pensar que, muerto el padre, había llegado el momento de repartirse una herencia, de la que pensaba que se guardaba en algún sitio. De hecho, las reivindicaciones que se encarnaron en aquella primera "explosión" conflictiva del inmediato postfranquismo fueron subidas lineales, iguales para todos y planteadas para todos al mismo tiempo. El análisis sindical de su realidad económica nunca se hizo. Eran los hijos de un sistema económico paternalista, en el que nunca tuvieron que preguntarse, durante la vida del padre, por algo parecido a cómo se forman los precios y los salarios, contrariamente a la práctica sindical occidental, incluida la latina.

Sin embargo, estas dos explicaciones -entre otras-, si parecen defendibles para el primer año y hasta para los dos primeros años del postfranquismo (recuérdese la curva arriba trazada), aguantan mal el cambio posterior de esa curva. Ni la teoría del pulso político aguanta la continuidad posterior de las altas cotas de conflictividad, pasado el momento de la prueba exploratoria, ni la teoría de la elementalidad casa bien con la modulación posterior de la curva, a la vista de los mo-

mentos relativamente densos de activa reflexión social que parece indicar aquélla. Se impone pues, la búsqueda de -- otra explicación que conjugue, al tiempo, esos dos momentos significativos de la conflictualidad de la transición como mediación de aquella "herencia": su alto monto y su innegable modulación.

Para el mantenimiento de su alto grado, la explicación que me parece más plausible iría por el camino de las hipótesis avanzadas -y bien matizadas- por Víctor Pérez Díaz en el estudio citado (44). Tratando de extraer de ellas lo que me - parece más pertinente para los fines de mi análisis -y con lo que, por otro lado, yo estoy más de acuerdo sin excesivas reservas-, yo diría que la (alta) conflictualidad española del (largo) proceso de la transición es, en primer lugar, - una conflictualidad "política" en la medida que va primariamente dirigida -e inconscientemente dirigida- contra el (nuevo) marco político creado (como antes lo fué, con otros mecanismos, aunque también siempre más implícita que explícitamente, contra el (viejo) marco franquista). Y en segundo lugar, es una conflictualidad más "expresiva" (o autoexpresiva) que operativa, porque dadas las circunstancias del marco genérico en el que esta conflictualidad se da, con el conflicto simplemente nos expresamos, a falta de poder hacer con él (de conseguir) algo concreto. En la base de todo ello están dos fenómenos para mi esenciales. Por un lado, un distanciamiento progresivo (pero comprensible) entre las bases afectadas -

por los problemas y lo que, desde el franquismo llamamos aquí "la clase política", es decir la organizaciones sin dicales y políticas, nacidas para (y llamadas a) resolver los. Y, por otro lado, un fenómeno de búsqueda de una salida indirecta (emocional) a esta situación de impasse estructural (objetivo), en sí mismo y en su entorno concreto. Es decir, ante "la experiencia -es Victor Pérez Díaz quien habla- de una doble dificultad (y relativa incapacidad o impotencia): de los representantes (gobierno y oposición) para cegar las fuentes de los problemas y el descontento popular ante ellos; de la clase obrera y, por extensión de la sociedad civil, por influir sobre sus representantes para hacer frente a los problemas o acontecimientos de carácter global (por varias razones, una de las cuales consiste en que tampoco la clase obrera, o la sociedad civil, sabe como pueden resolverse muchos de esos problemas)" (45), lo natural es "que el nivel de preocupación o temor ante los problemas por parte de los obreros (y de la sociedad) crezca - en razón directa a la gravedad de los mismos, a la impotencia de las organizaciones para resolverlos y a su propia impotencia, derivada de su papel de espectadores. En tales circunstancias -continúa Victor Pérez Díaz- parece lógico que los obreros pongan un límite al incremento de su nivel de -- preocupación, y traten de conseguir una salida a la carga emocional correspondiente, a través de una acción directa que reúna estas dos características: ser una acción directa, y ser una acción en un terreno familiar donde la experiencia

dice que sí se pueden obtener resultados o, al menos, pueden expresar públicamente dos cosas: que son una fuerza y que -- quieren una solución a los problemas" (46).

La clave explicativa del fenómeno podría encontrarse -y así lo hace Víctor Pérez Díaz- en "una trasposición de la teoría freudiana sobre el mecanismo de desplazamiento que tiene lugar en el proceso de formación de los sueños" (47). En ese sentido (coherente, por un lado, con mi tesis, arriba apuntada de la necesidad de una reconciliación psicoanalítica -- con nuestro pasado) es como yo hablo de un alto grado de conflictualidad como alto grado de pura expresividad social, -- sin correlación alguna con los resultados en determinadas -- circunstancias objetivas (48), y hasta sin correlación con -- las meras expectativas. Y es que no se trata tanto de hacer, como de expresarse ante la imposibilidad de hacer algo concreto. Lo que equivale a decir, con Víctor Pérez Díaz, que "los conflictos sociales, según esto, deberían ser tratados no sólo en tanto que respuestas o estrategias ("conscientes"), sino también [yo diría, sobre todo] en una medida por determinar, como sobremotivados, de manera más o menos explícita o consciente, por preocupaciones, temores y descontentos de orden más general y por oportunidades de acción de poco coste y de gran rendimiento expresivo emocional" (49). Algo por otro lado, que no se da como fenómeno aislado en sí, sino -- dentro de un fenómeno más general "del aumento de la frecuencia y la intensidad del recurso a la acción directa (y a una

acción directa de carácter casi más expresivo que finalista) por parte de sectores de todo signo de la sociedad civil o/y segmentos periféricos y locales de la administración pública" (50). Lo que viene a confirmar mi tesis de fondo de una desestructura radical de la sociedad mediada en la "herencia".

¿Pero cómo explicar el otro fenómeno arriba apuntado, el de la evidente modulación de la curva de la conflictualidad del postfranquismo? Ya indiqué también más arriba que ese fenómeno significaba, al menos a primera vista, un cierto movimiento de reflexión activa, lo que podría entrar en contradicción con el carácter político-emocional, con el que he tratado de interpretar la conflictividad de la transición del postfranquismo.

Pero esta contradicción es sólo aparente, pues uno y otro fenómeno habría que situarlos en sujetos distintos (los colectivos obreros y las organizaciones sindicales), llevados por sus propios dinamismos, que sólo ocasionalmente se cruzan e interpenetran. (Estratégicamente, sobre todo, por parte de las organizaciones. Inconscientemente, sobre todo, por parte de los colectivos).

¿Será siempre así? No lo sé. Quizás no, quizás sí. Lo referente a una extrapolación positiva desde el punto de vista de la estructuración social, lo trataré en este mismo apartado en el número 5. Ahora sólo me interesa, ciñéndome al presen

te -y para concluir este número- subrayar que esta aparente oposición es la confirmación de mi análisis de la estructura sindical de los números 2 y 3. También desde el análisis de la conflictualidad, aparece una estructura sindical distinta de la italiana, y pensada en términos de estructura anglosajona "política", no por politizada, sino por inestable, por condenada a la impotencia, y por ello obligada a recluirse en su mero autoexpresivismo. Las bases -"los espectadores" en la terminología de Víctor Pérez Díaz- son la expresión emocional de la situación, pero sólo las organizaciones (sindicales o políticas) tienen la palabra, aquello que desde Aristóteles hace posible la constitución "normal" del animal político. Mientras unas y otras no se articulen "normalmente", la estructura sindical de la transición como mediación de la "herencia" será una estructura ineficaz, abocada a la impotencia social, des-estructurada y des-estructurante.

5.-

¿Se articularán alguna vez en un horizonte previsible? Ya dije que no lo sé. Pero ciertos síntomas podrían favorecer una respuesta más positiva.

Ante todo el hecho (real) de la modulación de la curva arriba dibujada. Una modulación que, en sus puntos-brutales y "datados" de inflexión, apunta a hechos concretos de racionalización consciente del diálogo social, de creación de lo que he llamado en este libro "el espacio razonable", donde se encuentran operativamente, para interpenetrarse y equilibrarse, "las razones" de los diferentes agentes sociales. Porque es difícilmente negable que detrás de la caída (relativa y absoluta) de la conflictualidad de 1978 están los Pactos de la Moncloa, y detrás de la de 1980, está el Acuerdo Marco -- CEOE-UGT.

¿Tanto como para abandonar las analogías fáciles y tentadoras con el modelo italiano -incluso con los matices diferenciales aquí expuestos- y entrar en analogías con el modelo alemán, el de la Alemania de la crisis de los años veinte, la de la percepción social colectiva de que lo que objetivamente une tiene más peso que lo que separa y enfrenta?

No diría yo tanto. Las tradiciones culturales (percepciones, comportamientos, etc.) de cooperación "razonable" exigen, a mi juicio, más tiempo de decantación (de asentamiento) que el transcurrido hasta ahora, en el proceso de transición -- nuestro y en estas circunstancias complejas.

Pero tampoco habría que descartar una tendencia que -por vacilante que sea- hoy es posible discernir, por motivos y con expresiones diferentes, en países nada lejanos a nuestra cultura social, como Francia y la misma Italia (51). De hecho, el Acuerdo-Marco CEOE-UGT, si en una primera lectura es sólo un acuerdo de "notables (con tanta eficacia, por otro lado, no se olvide, como para haber desbancado, en parte, y por ahora, el protagonismo social de CC.OO. que jugó deliberadamente la "otra" estrategia), en una segunda lectura -hoy en parte confirmada por los hechos- es más que eso, es el intento operativo de cambiar las condiciones de base de las estructuras sindicales heredadas del franquismo, y mediadas, con los perfiles apuntados en mi análisis, en la transición del postfranquismo. El reconocimiento mutuo como interlocutores sindicales,

por simbólica que sea su expresión, (52) eso es lo que significa. La intención de abordar conjuntamente temas como los - de la productividad y el absentismo (incluso si lo decisivo apenas es algo más que un símbolo) (53) eso es también lo - que significa. Y, sobre todo, eso es lo que objetivamente -- significan los elementos operativos -objetivamente estructurantes- que, por un lado, introducen directamente y con perfil propio, a los sindicatos en la empresa (54) (contra su - implícita presencia assemblearia heredada) y, por otro lado, reconfiguran en términos políticos concretos la negociación colectiva (contra su estructura atomizada heredada y contra la solución púramente técnica y abstracta del anteproyecto - del gobierno) (55). Y el hecho de que las soluciones concretas del Acuerdo-Marco hayan sido asumidas por el texto definitivo de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (56), puede ser una confirmación de la operatividad de ese cambio de tendencia, que apunto como posible. En todo caso -y con ello concluyo este apartado- la negociación estructurante (57) del - "nuevo" Estatuto de los Trabajadores es lo único que, rompiendo la tendencia de la transición, podría obligarnos objetivamente a ir por caminos que lleven a una "sociedad estructurada" (58)

IV.-

¿Cabe decir algo diferente, cuando, en vez de hablar de España, hablamos de Catalunya? ¿Cabe hablar de variables culturales e institucionales diferentes, de tradiciones culturales e institucionales específicas sólidamente implantadas en Catalunya, o con un modo de implantación diferente a las españolas, de una "herencia" recibida de otro modo y de una diferente "mediación de esa herencia" en y por los años de la transición del postfranquismo?

No son éstas -creo- preguntas impertinentes o supérfluas. - En definitiva, todo intento de hablar hoy de un (real, probable o posible) modelo catalán de empresa pasa por la búsqueda de una respuesta (real, probable o posible) a esa serie de preguntas. De hecho, en estas preguntas está condensada toda la pretensión exploratoria de este último apartado de mi epílogo. Pero ¿cuál sería la respuesta o los cami-

de la respuesta? Más aún ¿existe siquiera la posibilidad de esta otra respuesta?

Formalmente tendría que existir, en la medida al menos en - que toda pregunta formal induce un camino formal de respues- ta. La tesis formal de fondo de este libro es justamente eso: que los modelos concretos de empresa son función de las va- riables envolventes de tipo cultural e institucional, en las que se expresa objetiva y necesariamente la identidad real - de un pueblo, y con las que, no menos objetiva y necesariamen- te, viene remodelado y reconfigurado, con una orografía dife- renciada y concreta, el común sistema tecnológico de las so- ciedades industriales, en las que éstas, como en un humus, - están implantadas y viven.

¿Pero a todo esquema formal de planteamiento responde siem- pre un contenido real de respuesta? Metodológicamente, para cada caso concreto, ése es el problema. Pues bien ¿existe - ese contenido real de respuesta catalana al esquema formal de planteamiento de los modelos de empresa?

Supongo que sí. Pero aquí -hay que reconocerlo de entrada- la respuesta necesariamente tiene que hacerse más incierta y hasta más dubitativa y vacilante, si es que no se quie- ren confundir problemas objetivos de hechos y realidades con cuestiones subjetivas de ilusión y de fé. Al menos, -- mientras la fé y la ilusión no sean elementos reales recon

figuradores de los hechos. Lo que podría ser aquí el caso, por supuesto.

¿Pero cómo abordar entonces en concreto -aquí y ahora- los caminos de esa respuesta? Personalmente he escogido un camino extraordinariamente subjetivo, pero del que pienso que podría ser fecundo, si se toma sólo como punto de partida de una polémica abierta. Hace ya casi dos años (en febrero de 1979) escribí, para un libro colectivo de la Fundación Bofill, (59) una serie de reflexiones, intencionalmente objetivas, para un modelo catalán de empresa (60). Pues bien, lo que yo ahora propongo -al cabo de este plazo, corto en el tiempo, pero largo, sin duda, en acontecimientos- es haceer una contralectura de "aquello", imitando a José Luis L. Aranguren en su "Contralecturas del Catolicismo", con la que releí, para sí y para los otros, aquel viejo (y nuevo) libro suyo, entonces titulado "Catolicismo día tras día". El método me apasionó, tal como lo expuse en su día (61), y ahora lo imito a mi modo, en dos puntos diferenciados: la lectura (que numero para cortarla) y la contralectura (62). Comienzo, pues, con el primer apartado de aquella lectura.

1.- Catalunya se encuentra ahora mismo frente a una opción con respecto al tema de la empresa. Aunque sólo sea en el sentido, modesto y recortado, de una opción objetiva, independientemente de si tiene o le faltan las condiciones subjetivas que posibilitan el enfrentarse con ella de un modo - eficaz y consciente.

Me explico. Es ya un tópicó decir que la salida del franquismo abre a Catalunya en todos los dominios -también en el económico y en el de la empresa- la posibilidad genérica de recuperar su - propia conciencia e identidad nacionales. El problema consiste en saber si el vacío "catalán" de esos "cuarenta años" le abre o le cierra, en términos reales, ese proceso de recuperación de su identidad hibernada. Un problema para el que la vuelta emocional, hoy predominante, al período

anterior a la guerra civil no es una respuesta sino una pura evasión, todo lo más, una fuite en avant, que permite evitar los problemas con buena conciencia.

En efecto, el sentido razonable de la tradición cultural catalana -e incluso su complejo mundo organizativo (institucional en definitiva)- que ha superado, en parte con éxito, la prueba de fuego de estos cuarenta años, se halla, a mi juicio, más que contrarrestado por el cambio de panorama industrial (tecnológico, en definitiva) al que se sale después de los cuarenta kilómetros -de ese túnel, que ha significado institucional y culturalmente el franquismo. Cambio tecnológico hecho en la conciencia subliminar de un franquismo, que ha segregado una determinada cultura (de conraintegración radical, con componentes apenas articuladas de tipo liberal y marxista) y unas determinadas instituciones (contrautilizadas para el enfrentamiento social de tipo reivindicativo -clásico, en el que subyace la esperanza y la retórica de una razón automática básicamente ideológica). Variables culturales e institucionales que, por ideológicas, no han dejado de influir decisivamente en los comportamientos colectivos, aunque sólo fuera por la larga duración de este período

de la historia de España, y que parecen decantar, en una primera aproximación, al menos, un modelo burdamente latino.

Resultado de ello ha sido, a mi juicio, por un lado, una cierta uniformización de la vida social - española, y un cierto grado de arcaización de los elementos de ella que más se han resistido a los agentes culturales e institucionales del franquismo y, por otro -y muy importante para el caso de Catalunya- un cierto vacío de toda cultura envolvente, que pudiera jugar el papel de catalizador en la diversificación de los modelos industriales concretos, desde perspectivas institucionales y culturales, dentro de un espacio económico relativamente unitario. Aunque sólo fuera porque las sólidas tradiciones culturales e institucionales, a que me refería más arriba citando a Duncan Gallie, aquí han sido, por causa del franquismo, ante todo anti-tradiciones. Lo que nos ha legado un entramado socioindustrial relativamente invertebrado, en el que la instalación de la razón automática del XIX encuentra unas condiciones de implantación artificial extraordinariamente favorables.

Aquí corto aquella "lectura". Pues bien, a menos de dos años de ella, mi "contralectura" de ahora -tengo que reconocerlo de entrada, confirma más bien -si es que no lo agudiza- el pesimismo latente en la intención esperanzadora de aquella primera aproximación genérica al tema.

Me explico. La afirmación emocional de lo catalán sólo puede llegar a convertirse en una recuperación operativa suya, si lo emocional incide en la realidad catalana y no es simplemente un disfraz que la vela, para sustituirla -o, simplemente, sustituyéndola- por otra, con las mismas palabras. Dicho de otro modo, el proceso de ideologización inconsciente a que han sido sometidos los comportamientos catalanes a lo largo del proceso de cambio tecnológico y moderno de los cuarenta años del franquismo, ha segregado, en una buena parte -quizás mayoritaria- de la anti-práctica franquista, un proceso progresivo de vaciamiento inconsciente de la cultura catalana (en el sentido antropológico del término, que es el utilizado en este libro) en formas de pura ideología atemporal y abstracta. El proceso de uniformización de que yo hablaba en mi "lectura", es aquí donde encuentra su clave de explicación, como hecho ambiguo y, también, como hecho negativo. En este sentido, creo honradamente que se puede decir que la anti-práctica franquista dominante ha podido ser tan mala para Catalunya como la práctica franquista. Un proceso que, para comprenderlo, podría ser mirado a la luz de

la analogía -atención, sólo analogía- del proceso de afran cesización de España después de su victoria contra la invasi ón napoleónica.

El tema es vidrioso y hasta molesto, porque puede ser intenci onalmente traducido, con relativa facilidad, al lenguaje ritual de los partidos, distorsionando el mío, en su intenci ón y en su sentido objetivo. No seré yo -que en otra ocasi ón me he proclamado "catalán de segunda" (63)- quien se arrogue legitimidad "política" alguna para dar carta de catalanidad a nadie. Pero desde la perspectiva, buena o mala, acertada o equivocada, -eso es otra cosa- pero puramente intelectual, en la que ahora me situo exclusivamente, ningún -- planteamiento "político" puede quitarme el derecho a analizar ciertas siglas catalanizadoras como meras catalanizaciones en siglas.

Ciertos amigos, "catalanes de siempre", se han opuesto alguna vez a mi tesis, con el argumento de que es mejor para Catalunya que ciertos partidos proclamen su voluntad de catalanidad aunque sólo se trate de una mera voluntad, a que no se proclamen catalanes de ningún modo. He de confesar - que el argumento tiene su peso, pero sólo "político", justamente el del nivel en que yo no me muevo ahora y al que no quiero, aquí y ahora, ser traducido. En cambio, desde el punto de vista "cultural", que es el que conviene a las intenciones de este libro, el argumento, y la afirmación que

lo expresa, me parecen sumamente discutibles. La catalanización del franquismo, defendida con ardor en los primeros tiempos por Ridruejo -por cierto, sin éxito-, en forma de apropiadora asunción de la cultura catalana por aquel régimen, probablemente tampoco hubiera sido mejor que nada. Históricamente -y aunque se trate de un futurible- tiene sentido afirmar que posiblemente hubiera sido peor que nada, que la nada que históricamente se dió en los hechos. Las inscripciones "convencionales" en el libro de registros del bautismo -si se me permite esta comparación- no son lo mismo que el bautismo.

Comparaciones aparte -y suponiendo que, gracias a ellas, se entiende, aunque no se comparta, lo que digo- mi tesis no pasa, por un lado, por la identificación de la cultura catalana con la cultura de derechas, para utilizar una terminología convencional, que personalmente detesto, porque es poco útil para la funcionalidad del análisis. Justamente, el vaciamiento ideológico, de que hablo, tiene en esta terminología -gracias a la anti-práctica franquista- una de sus mayores complicidades pseudoargumentativas. Si se olvidan los aspectos más modernos -y, posiblemente, los más catalanes- de las exigencias y las condiciones de la cultura de la organización, es posible reconducir con sentido el tema, y su lenguaje, al dilema "político" de derechas-izquierdas. Pero al precio -bien caro, para lo que estoy hablando-

de dejar a Catalunya fuera.

Mi tesis tampoco pasa, en segundo lugar, por el debate -de moda hace algunos años, y con reconversiones significativas para lo que yo estoy diciendo- sobre si Catalunya la hizo la "burguesía" o el "pueblo". Aunque sólo fuera, porque una u otra tesis es indiferente para los fines y el sentido de mi análisis. Tan idiferente, que no es una insensatez afirmar que ciertas formas de "socialismo catalán" podrían no ser más que la última posibilidad de sobrevivencia de una cierta burguesía, que quiere seguir siéndolo "de otra manera", es decir sin asumir sus riesgos.

Lo que yo quiero decir es únicamente que la lenta erosión de lo catalán por la práctica franquista que suscitó "una resistencia", puede verse hoy confirmada por una anti-práctica franquista, pero ahora sin "resistencia", lo que puede ser más grave. Y que el problema de la posible catalanización o descatalanización del modelo de empresa es sólo - un problema de saber -de poder predecir- si sobrevivirá, en términos modernos, -es decir aquí después de la revolución franquista de "la modernidad", en la terminología de Peter Berger- la cultura "catalana" de la organización razonable y creativa, o si ésta será pura y simplemente sustituida y vaciada por el fácil recurso ideológico a la abstracción de una Razón automática que pueda prometernos y nos prometa -sin tener que pensar, sólo por votar un color-

cualquier paraiso. A mi juicio, ese problemático dilema sigue hoy planteado, como antes. Quizás aún más agudamente que antes, a medida que lógicamente se desvanece también, aún más, el perfil duro de los tiempos -y los modos- de la resistencia. Porque el problema es de modelo cultural e institucional, no directamente "político" ¿Seguirán planteándose así las cosas en un futuro inmediato? Quizás sí, quizás no. Pero en todo caso, en este terreno movedizo y vacilante se hunde la raíz genérica de mi actual pesimismo.

2.- En todo caso, -con ello vuelvo a la "lectura"- el análisis de las fuerzas sociales protagonistas del problema confirma esta primera impresión. A tres años del final del franquismo, el panorama sindical catalán no es esencial ni accidentalmente diferente del panorama sindical español, sino que es su copia exacta. Diferentemente a lo que haya podido pasar con el caso vasco, en Catalunya el proceso sindical no se ha decantado con nota alguna de identidad propia, para fundirse pura y simplemente en el tipo de sindicalismo que por reacción creó en España la cultura "integracionista-fascista" del franquismo, y que potenciaron luego las modificaciones institucionales, objetivamente más abiertas, que se impusieron en la etapa industrializadora del franquismo, a partir de la reforma económica del 58.

En este sentido, quizás se pueda decir que el fenómeno migratorio interno impactó el panorama social catalán en mayor medida de cómo fué él impactado por éste. Lejos, pues, de una catalanización de la Andalucía inmigrante -por poner sólo un ejemplo-, sindicalmente lo que ha habido -siguiendo ese mismo ejemplo- es una andalucización de Catalunya. El que el comportamiento de integración y de influencia del fenómeno interno en Catalunya haya sido distinto del comportamiento de ese mismo fenómeno migratorio español en Alemania o en cualquier otro país europeo, es un fenómeno lógico y explicable. Pero ello no quita el efecto social primario de la falta de unas variables institucionales y, sobre todo, culturales, propias del fenómeno sindical catalán, que le diferencien del fenómeno sindical español. Desde este punto de vista -y mientras no cambien sustancialmente ciertas cosas- el objetivo protagonismo social de los sindicatos en el tema de la empresa no permite esperar un tratamiento de la empresa - en Catalunya diferente del tratamiento español generalizado por el franquismo y el inmediato postfranquismo. Un fenómeno, por otro lado, coincidente con el problema, hoy bien ambiguo, de la catalanización de la izquierda convencional clás-

sica. Lo que hace augurar una progresiva implan-
tación burda y elemental del modelo latino de -
empresa, sin las matizaciones tradicionales o -
críticas de ese modelo en Francia o en la actual
Italia respectivamente, a tono con la elementali-
dad generalizada de una sociedad española que sa-
le del franquismo desprovista de reales mecanis-
mos de defensa de su varia y diferenciada identi-
dad, e insensible a la llamada y al perfil real,
de las cosas, en favor de la bruma ideológica de
los grandes principios abstractos. De la No-ra-
zón fascista, aquí y ahora se ha vuelto a la Ra-
zón automática. Si acaso, disfrazada de una Pseu-
dorazón utópica, para poder descalificar a la Ra-
zón razonable.

La otra fuerza social protagonista de la empresa
en Catalunya, el empresariado, tampoco augura, a
mi juicio, una perspectiva radicalmente distinta,
por motivos probablemente diferentes, a la hora
de plantear un posible tratamiento propio de la
empresa catalana. La desvertebración social pro-
ducida y legada por el franquismo ha animado ob-
jetivamente a un empresariado, cultural e insti-
tucionalmente catalán, a formas arcaizantes de
presencia, que han sido más una supervivencia --
que una forma activa de vida. La razonabilidad

imaginativa subyacente por la fuerza de las cosas a las formas de ser y de actuar del empresariado europeo más vivo, ha quedado hipertrofiada aquí por una reacción de comodidad ante un entorno real, el franquista, que dispensaba de pensar y de actuar, convirtiendo en artificial la vida, y reduciendo las tradiciones culturales e institucionales del empresariado catalán a formas arcaicas de incidencia más simbólica (del pasado) que real (para el futuro). Un arcaísmo que, entre otras cosas, ha producido el efecto de traducir como catalán las formas pequeñas y viejas de empresa y como universal las grandes y las innovadoras. Algo que no se explica sólo por el peso político de la Administración central, sino, más bien, por la falta de peso de la conciencia política catalana dentro y fuera de Catalunya.

Y ahora vuelvo a la "contralectura".

Desde la perspectiva sindical del tema, apenas si cambiaría hoy las apreciaciones de mi "lectura" sobre las escasas posibilidades sindicales de un modelo catalán de empresa. Con aquellos aparatos sindicales "heredados" del franquismo, todo intento político catalán de un proyecto de reconstruc-

ción nacional, que es previo a toda posible modelización catalana de la empresa, muy probablemente -y contrariamente a lo que podría suceder con el País Vasco, si no tuviera sus "otros" problemas- quedaría vaciado en una mera discusión ineficaz y además interminable, sin más mediación que la pseudomediación ideológica, para, ante un problema no resuelto en los hechos, darse buena conciencia, haciendo de ésta el sitio del problema.

Mis matizaciones de ahora -a la vista del análisis rehecho, en el anterior apartado, sobre la transición, como "mediación de la herencia"- únicamente subrayarían la mayor gravedad del problema por su urgencia. El vacío constatado entre los aparatos sindicales como superestructuras políticas y las estructuras básicas (percepciones, creencias, comportamientos institucionalizados) de los trabajadores que se piensan -o se desean- autoorganizados, no ha sido rellenado -ni ha podido serlo por la no-aparición de nuevos agentes sociales mediadores- por una cultura colaborativa (nacional) de la organización, capaz de relanzar la esperanza (o responder al desafío) de los que ya estaban en Catalunya, o vinieron a ella para vivir "de otra manera". Más aún, puede que lo que esté sucediendo -dada la inviabilidad del anidamiento de la "cultura" en la "ideología"- es que el motor siga girando en el vacío -en ese vacío constatado-, agravando los problemas de la falta de unas estructuras propias, que sean capaces de incidir de modo po

sitivo sobre la posibilidad operativa de un proyecto común, y sobre la necesaria remodelación de las estructuras sindicales, sin las que el proyecto común es imposible. Lo que algo tiene que ver con mis reflexiones del punto anterior. La catalanización de nombre puede ser el más eficaz mecanismo de sustitución y bloqueo de la catalanización de hecho.

Y una observación adicional. Solé Barberá se mostró disconforme con mi primitivo texto porque en mi expresión "andalucización de Catalunya" él leía o veía una especie de caracterización bronca y violenta de los Sindicatos que operan en Catalunya. No es eso lo que yo decía (al margen de la mejor o peor fortuna de la expresión utilizada) ni lo que ahora digo de nuevo (al margen de la responsabilidad de cada uno, en lo que pone de su propio pensamiento en la lectura. A cada uno lo suyo.). En cuanto a mí se refiere, el término de andalucización de Catalunya está utilizado sólo con intención descriptiva (sin connotación valorativa alguna) y sólo apunta al hecho del mayor o menor grado (en este caso, menor) de remodelación por Catalunya de la inmigración. Sindicalmente, como en otros campos, el problema tiene su importancia. Porque de lo que se trata es de saber, si el mundo sindical catalán reflejará -para utilizar, por su expresividad, una caricatura del reciente debate parlamentario sobre la Moción de Censura- el discurso de un Rojas Marcos o el de un Roca Junyent.

Todo ello desde la perspectiva sindical obrera. Desde la otra perspectiva, la empresarial, mi "contralectura" de ahora es más dura que mi "lectura" de antes, demasiado unidimensional entonces, según ahora creo. En efecto, el problema de un modelo catalán de empresa no me parece radicar -desde esa perspectiva empresarial- sólo ni principalmente, en un cierto arcaísmo, como forma de sobrevivencia catalana en una cultura económica envolvente, uniformadora. Hoy quizás la gravedad del problema la vea más en el hecho de que, disfrazada unas veces en formas arcaicas y otras sin necesidad de disfraz alguno, la actitud empresarial "catalana" ha sido muy eficazmente erosionada por los comportamientos poco empresariales del desarrollo económico franquista, tal como se ha revelado en los tiempos de la mediación de la herencia. Ni el viejo y afincado gremialismo catalán ha reaparecido en formas modernas de asociación empresarial (testigo el Foment del Treball, más defensivo que creativo, a juzgar por los registros que tocó en las elecciones al Parlament; en todo caso, más preocupado que ocupado en todas sus expresiones asociativas; y siempre uncido pasivamente al pesado -carro de la CEOE, sin peso ni proyecto propios, después de haber sobrevivido a tantas pruebas). Ni su tradición de pequeña y mediana empresa es capaz de expresarse ya de forma distinta -activa- a como la expresa interesadamente -para su juego "político"- el lamento escénico del partido comunista. Ni los tiempos de la crisis económica de la transi

ción -los tiempos reales de la reidentificación de Catalunya- han sido hasta ahora capaces de despertar alternativas nuevas e imaginativas frente a las viejas cosas, los viejos sindicatos y los viejos nuevos partidos. A juzgar por la experiencia de los (ya largos) años de la transición, la cultura organizativa del empresariado catalán parece no medirse ya managerialmente, es decir, por los resultados, sino por lo -- más antimanagerial que existe, por sus "pios deseos", por sus deseos pasivos e ineficaces de un nuevo cuadro "dado", seguro y hecho, como en los "mejores tiempos". Con excepciones, desde luego. Pero excepciones tan escasas y tan poco significativas, institucionalmente hablando, que no es posible discernir en el horizonte próximo un proyecto operativo distinto, capaz de romper decisivamente con la prueba del tiempo, a que Catalunya ha sido sometida con los cuarenta -- años de franquismo. En esto, se han unido objetivamente, para acabar con la tradición de "siempre", la práctica y la anti-práctica franquistas.

3.- ¿Es el panorama futuro a largo plazo tan negativo y oscuro como me parece ser el corto y medio plazo de la empresa catalana? No necesariamente. Dos cambios previsibles podrían tener un efecto decisivo en esa perspectiva más abierta que afirmo.

Ante todo, y a un plazo relativamente cercano, el fenómeno político de la autonomía catalana. A condición de que esa autonomía no se agote en lo político -tal como se concibe lo político en el mundo latino- y llegue a decantarse en formas rigurosas de administración -autoadministración- estricta. El ejemplo francés podría ser significativo a este respecto. Ahora bien, esa primacía de la administración en el sentido amplio del -- término (de la razonabilidad moderna en definitiva) sobre la política en el sentido estrecho (de

la vieja racionalidad automática) no es un dato que se impondrá espontáneamente. Ni siquiera es un proceso que se vea favorecido por la actual cartografía de las fuerzas sociales en este momento de reconstrucción catalana, después de la etapa de la resistencia. Todo lo contrario, significa el esfuerzo voluntario y consciente por un tipo de sociedad viable y concreta, capaz de superar al tiempo el arcaísmo emocional superviviente y las fáciles tentaciones de jugarse el presente real apostando por un futuro incierto. Un esfuerzo que el modelo hispánico de la sociedad postfranquista hace difícil, pero que previsiblemente tendrá una nueva y no fácilmente repetible oportunidad en la dinámica social, que objetivamente despertará el hecho de la puesta en marcha -del estreno- de una autonomía política en reales condiciones de sociedad industrial moderna, condiciones inexistentes en el período anterior a la guerra civil española.

A plazo más largo, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea y siempre, por supuesto, que -lo que no es evidente- la dinámica de ésta no sufra una involución, es previsible una dinamización positiva y clara de tra

diciones catalanas modernas de tipo cultural e institucional, que reconfiguren un tratamiento diferente de la empresa catalana. La relativización de las fronteras jurídicopolíticas no se dará previsiblemente sin un fortalecimiento simultáneo de las fronteras políticoculturales y hasta institucionales que regionalizarán a Europa, cambiando en este sentido su actual y vieja geografía. Ante un dinamismo así, en gran parte constatado ya desde el Tratado de Roma, aunque sólo sea en el sentido de una bipolarización, en términos relativos, de la Europa desarrollada y la Europa pobre -bipolarización que, dicho sea entre paréntesis, poco tiene que ver con el cuadro ideológico insistentemente repetido de la Europa de los mercaderes y la Europa de los trabajadores- Catalunya, la empresa catalana, tendrá una nueva posibilidad de encontrar su sitio. Un sitio que posiblemente se configurará y asentará más con el modelo razonablemente imaginativo de la Alemania o la Suecia actuales, que con el vergonzantemente retórico de lo que se ha llamado aquí el socialismo mediterráneo. Una posibilidad, por supuesto, que, hoy por hoy, no es una predicción. Es sólo y puramente eso: una posibilidad nueva.

Decididamente introducido ya sobre lo que yo he llamado, en este libro, las variables de tipo institucional que determinan los modelos reales de empresa -de la empresa catalana en este caso-, mi "contralectura" de ahora ante todo invertiría los términos de mi anterior "lectura".

A largo plazo, continuo pensando que la entrada de España en el Mercado Común sigue siendo una posibilidad nueva para un modelo catalán de empresa. Con dos condiciones quizás, de tipo operativo: Una, que Catalunya se prepare a entrar en Europa, no meramente a ser aceptada por ella, como Portugal o como Grecia o, como, quizás también, la propia España. Lo que significa autoorganizarse al margen de esa entrada, en vez de reducirse a aceptar, consciente pero pasivamente, el ser organizada por una circunstancia que, en definitiva, es exterior a ella. Y otra, que Catalunya sea capaz de evitar -la tentación, que hoy parece acentuarse peligrosamente en muchas de sus capas, de mirar el proyecto europeo a través de la pura simbología ideologicopolítica. Las fronteras políticoculturales, de que yo hablaba en mi "lectura", a eso es lo que realmente apuntaban en positivo, contra un cierto planteamiento, además de ideológico, automático. Porque el hecho europeo -no se olvide- es ya un hecho diferenciado, en el que no se entra simplemente, sino que en él cada uno, por entrar, se sitúa -se diferencia- objetivamente y en los hechos.

De todos modos -y aquí está la clave de mi inversión de los términos- la realidad del Mercado Común -incluso si mantuviera o recuperara su primitivo proyecto- es algo tan lejano -- aún en el tiempo -si no en su entrada, al menos, en sus efectos- como para no poder hacer de ello la carta reconstructora de Catalunya. El Mercado Común sólo podría ser, en este sentido, para Catalunya, aquí y ahora, una reserva de esperanza, que puede no perderse -si se da y cuando se dé- sólo si se es capaz de dar hoy una respuesta positiva a las esperanzas inmediatas de Catalunya.

Las esperanzas inmediatas están -creo- en la construcción de su propia autonomía, tal como decía en mi "lectura", pero -- ahora con una "contralectura" que acentúe su gravedad y urgencia. A un plazo medio operativo, que las expectativas actuales tienden, explicablemente, a acortar por la fuerza de los hechos, el catalizador institucional de la recuperación necesaria de la identidad catalana -catalizador, en el sentido más estricto de la metáfora-, hoy por hoy, sólo podría ser lo, a mi juicio, la reconstrucción de la Generalitat en términos de administración racional y moderna.

Con ello no niego -ya lo insinué en mi "lectura- la importancia del peso directamente político de la autonomía. Lo que quiero decir ahora en mi "contralectura", es que sólo si esa realidad política se expresa, directa y primariamente, en una realidad administrativa absolutamente penetrada por la racio

nalidad moderna, será posible hacer de aquélla la expresión, y no el disfraz, de una identidad previa y permanente, que no se agota en formas de ser (políticas), sino que reclama incesantemente su ser mismo básico (el de las estructuras sociales segregadas endógenamente). Sin esto, el monopolio "político" de lo catalán terminaría -pienso- por ahogar el ser catalán mismo.

Más aún, yo pienso que, a la vista de la realidad "heredada" y "mediada" (en el sentido que doy a esta expresión en mi epílogo), el único factor que, de modo inmediato, puede catalizar en sentido positivo el cambio de los otros agentes sociales, salidos de los años de la prueba en estado de acultura y ainstitucionalización (en el sentido de mi análisis), es la implantación institucional, con la autonomía, de un estilo -de una cultura- de administración moderna, nuevo, racional y contagioso de su propia dinámica. Algo, por otro lado, que en las actuales circunstancias no viene garantizado por sí mismo, ni mucho menos. Más aún, algo que para emerger eficazmente, tiene que sortear reales escollos, superando esquemas de percepción, bien implantados hoy en Catalunya por la fuerza de los hechos, que tienden a saltar directamente - de lo técnico a lo político, sin pasar por la mediación de una cultura organizativa institucionalizable y moderna. La planificación podría ser un ejemplo de esos escollos. Otro, el mismo concepto de autonomía. Sin esa mediación cultural e institucional de las estructuras sociales endógenas, la --

planificación sólo será un molde ideológico, ineficaz y negativo económicamente, y la autonomía se podrá ver abocada, en los hechos, a ser traducida en términos arcaicos de autarquía. Podrá parecer paradójico, pero, como se dice vulgarmente, si no a los hechos. O -puesto que hablamos de futuro- a ciertos programas de ciertos partidos.

En todo caso, en esta variable institucional de mecanismos racionales y eficaces de implantación de la autonomía -entendida ésta en términos de reidentificación de la propia cultura organizativa endógena, como respuesta al reto de la eficacia moderna -es donde veo yo, hoy por hoy, la clave única de posibilidad de un futuro, relativamente inmediato y decididamente diferenciado y creativo, para un modelo catalán de empresa. A condición de que en los próximos cuatro o cinco -- años esta oportunidad no se pierda. Porque no se olvide que, si en los tiempos de la resistencia en Catalunya, el Barça, simbólicamente, fué más que un club, en los tiempos de la normalidad, Catalunya puede ser realmente -según aproveche o no "su" oportunidad- una nación o menos que una nación. Ese es, en definitiva, el reto. Y la condición de posibilidad de la aparición de un modelo catalán de empresa.

NOTAS EPÍLOGO

- (1) Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, op. cit., págs. 12-122.
- (2) Fuero del Trabajo 1938, Declaración VIII, párrafo 3º. Los subrayados son míos.
- (3) Ley de Reglamentaciones de Trabajo de -----
16 de octubre de 1942, art. 15, párrafo 3º. Para un -
análisis más concreto de lo que voy diciendo, cf. An-
tonio Marzal, España hoy: la empresa como problema,
op. cit. págs. 13-46.
- (4) Luis Legaz Lacambra, Introducción a la teoría del Es-
tado nacionalsindicalista, Bosch, Barcelona, 1940, --
pág. 118.
- (5) Ibidem.
- (6) Ibidem, pág. 120. El subrayados es del autor.
- (7) Cf. Antonio Marzal, Empresa y Democracia Económica,
op. cit, págs. 65-66, nota 70.
- (8) Cf. Joaquin Garrigues, Tres Conferencias en Italia
sobre el Fuero del Trabajo, Ediciones Fé, Madrid,
1939.

- (9) Cf. por ejemplo, una Antología de esos textos, editada por la propia Organización Sindical para la "formación" de sus cuadros. Escuela Sindical, Nuestra Organización Sindical, Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T. y de las J.O.N.S., Madrid. No cito el año de edición, porque, conforme a su finalidad, se hicieron muchas reediciones, lo que confirma significativamente mi interpretación. Para algunos de esos textos. Cf. Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, op. cit., págs, 49 y 104-105.
- (10) Cf. Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, op. cit., págs. 71-98.
- (11) Ibidem, págs. 47-70.
- (12) Decreto de 18 de Agosto de 1947 "constituyendo los Jurados de Empresa", Art. 1º. Y Decreto de 11 de septiembre de 1953 "por el que se aprueba el Reglamento de los Jurados de Empresa", Art. 1º.
- (13) Cf. el estudio arriba citado -y analizado- de Duncan Gallie, Automation et légitimité de l'entreprise capitaliste, op. cit.
- (14) François Sellier. Prólogo a la edición francesa de la obra de Adolf Sturmthal, Worker's Councils, La Participation ouvrière à l'Est et à l'ouest, Editions Economie et Humanisme - Les Editions ouvrières, París, 1967, pág. 12.
- (15) Marcel David, La participation des travailleurs à la gestion des entreprises privées. Dalloz, París, 1954.

- (16) Cf. Supra, nota 8.
- (17) Fuero del Trabajo 1938, Declaración VIII, párrafo 3.
- (18) Cf. La Introducción.
- (19) Fuero del Trabajo 1938. Declaración XIII.
- (20) Decreto de 21 de abril de 1938 sobre organización de Sindicatos del Movimiento, Art. 7, párrafo 1º.
- (21) Ley de 6 de Diciembre de 1940 de Bases de la Organización Sindical, Preámbulo, párrafo 8º.
- (22) Ibidem, Preámbulo, párrafo 7º
- (23) Ibidem, Preámbulo, párrafo 4º
- (24) Ibidem, Art. 1º.
- (25) Ibidem, Preámbulo, párrafo 8º.
- (26) Cf. Supra, nota 22.
- (27) Ley de 6 de diciembre de 1940 de Bases de la Organización Sindical, Preámbulo, párrafo 4º.
- (28) Cf. Francois Sellier et André Tiano, Economie du Travail, P.U.F., París, 1966, pág. 466.
- (29) Cf. supra, nota 1.
- (30) Antonio Marzal, Los años 80: reflexiones sobre la empresa española como realidad social de hoy, Dirección y Progreso, núm. 51. 1980.
- (31) Antonio Marzal, España hoy: la empresa como problema, op. cit., pág. 66.
- (32) Victor Pérez Díaz, Orden social: clase obrera y conciencia de clase: política y economía. Papeles de Economía Española, núm. 2, 1980, pág. 68.

- (33) Ibidem, pág. 84.
- (34) Coherentemente con esta misma línea "a la hora de elegir un sistema de elecciones sindicales", el 57% "prefiere un sistema de listas abiertas", contra sólo un 27% que estaría por "un sistema de listas cerradas". El dato en sí mismo -y por el tiempo en el que ha sido recogido, a principios de 1978- podría ser interpretado como un voto a favor de CC.OO. y contra UGT, respectivamente defensores entonces -y seguramente todavía ahora- de una y otra tesis. Pero esa interpretación sólo sería lógica, aislada del resto de los datos. En su conjunto, la preferencia obrera va igualmente contra CC.OO. que contra UGT, es decir, contra todo aparato sindical que medie la relación directa representante/representado, propia de una concepción sindical anglosajona, y encima predominantemente asamblearia. La prueba de ello es que, "a la hora de decidir el límite temporal del mandato de los representantes", el 75% -- "prefiere que una mayoría de trabajadores pueda destituirlo en cualquier momento", contra sólo un 23% que preferiría "que permanezcan en sus puestos hasta el fin de su mandato".
- (35) Ibidem, Cuadro núm. 7, pág. 78.
- (36) Ibidem, pág. 78. De hecho -es un ejemplo más- el 71% "tiene la impresión de que cuando plantean una petición o una queja a la empresa, se les atiende o escucha debidamente" (Cuadro núm. 7), mientras que "sólo

una minoría de entre 15 y 18 por 100 estima que la em presa actúa injusta o arbitrariamente en materia de - premios o sanciones" (pág. 78). Y -un último ejemplo- mientras que el 54% "piensa que su información sobre la empresa es satisfactoria", sólo el 39% opina lo con trario (pág. 78).

- (37) Ibidem, pág. 78 (Cuadro núm. 7 y texto).
- (38) Ibidem, Cuadro núm. 9, pág. 81.
- (39) Ibidem, cuadro núm. 6, pág. 76.
- (40) Mientras escribo ésto, la televisión nos ha regalado con el atractivo "espectáculo" de la discusión parla mentaria en torno al voto de censura socialista. Si evoco ahora esta anécdota, es porque este "acontecimiento", vivido por tantos españoles, confirma mejor que mil análisis lo que estoy diciendo en el texto. Carrillo puede decir y ha dicho -sin incoherencia en la es tructura del lenguaje- que, sin "ellos" en el gobierno, la clase obrera está fuera del gobierno. Suarez ni lo ha dicho ni lo podría decir, sin provocar la hilaridad de un lenguaje incoherente. Y, sin embargo, la realidad no es ésa, ni es vivida realmente así, fuera del lenguaje escénico asignado previamente a cada uno. En -- esa diferencia de lenguajes "comprensibles", es donde se inscribe el hecho de la falla sindicatos/colectivos obreros a las que aludo en el texto. (Cf. también a es te propósito, el cuadro núm. 2, pág. 72, del estudio citado en el que el voto obrero a UCD pasa del 19'5%

en 1977 al 25'6% en 1977, mientras que ese mismo voto, para el P.C., baja, también del 19'5 en 1977, a 15'7 en 1979)

- (41) Cf. Antonio Marzal. Informe Social 1971. Separata de la Revista Documentación para Dirigentes, núm. 275, - 1972, pág. 58. Desde el Informe del 71 yo he venido colaborando, con un equipo de ESADE, en los Informes Sociales anuales de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Barcelona. En esos informes, los análisis de la conflictividad són míos y a ellos me remito para los aspectos que yo supongo aquí para el análisis hecho en el texto.
- (42) Cf. Antonio Marzal, Informe Social 1974. Documentación para Dirigentes, núm. 310, Octubre 1975, págs. 44-45.
- (43) Fuero del Trabajo 1938, Preámbulo y Declaración III, párrafo 4º. Ley de Reglamentaciones del Trabajo de 16 de octubre de 1942, Art. 1º.
- (44) Víctor Pérez Díaz, Orden social: clase obrera y conciencia de clase: política y economía, op. cit. págs. 79-81. El artículo, tantas veces citado, de Víctor Pérez Díaz -- se inscribe en una investigación más global, extraordinariamente lúcida en su voluntad de objetividad y sólo parcialmente -y fragmentariamente- publicada. Cf. su libro, Clase obrera, partidos y sindicatos, Fundación del INI, Madrid, 1979. Justamente de este libro ha hecho Julio Rodríguez Aramberri una recensión en El País (8 de junio de 1980), en la que, después "de agradecer que haya quien aún siga tomando en serio los métodos de la -

sociología empírica" contra "una incontrolable filosofía de la (a)historia en la que se aventuran las almas bellas con su lenguaje unificado y polivalente", las interpretaciones de Víctor Pérez Díaz son intencionadamente tachadas de "antiburocratismo conservador". Que me perdone Julio Rodríguez Aramberri, pero la verdad es que, ante la interpretación de los datos aportados y analizados en el libro que comenta, él ha caído en su propia crítica del recurso fácil "al lenguaje unificado y polivalente" de un wishfull thinking de preuniversitario militante.

- (45) Ibidem, pág. 80. Los subrayados son del autor.
- (46) Ibidem, págs. 80-81. Los dos primeros subrayados son míos. Los demás, del autor.
- (47) Ibidem, pág. 81.
- (48) François Sellier y Adré Tiano, *Economie du Travail*, op. cit. pág. 575.
- (49) Víctor Pérez Díaz, *Orden Social. clase obrera y conciencia de clase: política y economía*, op. cit., pág. 81.
- (50) Ibidem. Los subrayados son míos.
- (51) Giorgio Giugni. *La democrazia industriale*, *Mondo operaio*, núm. 2 (1974) págs. 49-52.
- (52) Acuerdo-Marco Interconfederal sobre Negociación Colectiva, I y XI.
- (53) Ibidem, VIII.
- (54) Ibidem XI, A).

- (55) Ibidem IX.
- (56) Ley 8/1980 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, Arts. 82, 83 y 84.
- (57) Cf. Antonio Marzal, El Estatuto de los Trabajadores: Una negociación estructurante. El Correo Catalán (17 de abril de 1980)
- (58) Cf. Antonio Marzal, El Estatuto de los Trabajadores: Por una sociedad estructurada. El Correo Catalán (2 de abril de 1980)
- (59) Catalunya cap a l'any 2.000. Temps de futur. Publicacions de la Fundació Jaume Bofill. Blume. Barcelona, 1979.
- (60) Antonio Marzal, Una nova oportunitat per a l'empresa d'aquest país. Catalunya cap a l'any 2.000, op. cit., págs. 205-222.
- (61) Cf. Antonio Marzal, Entorno al último libro de Arangú ren: "Contralectura del catolicismo". El Correo Catalán (16 de noviembre de 1978)
- (62) El texto aquí repetido recoge simplemente las páginas finales del capítulo arriba citado. Concretamente, las págs. 219-222.
- (63) Cf. Antonio Marzal, La Catalunya de los notables, El Correo Catalán (28 de noviembre de 1978)

INDICE